DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 24 de Agosto de 1967

TOMO 248	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 17657

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

1

Decreto 540|967. — Se instituye una Comisión Asesora del Ministerio de Industria y Comercio, en materia de instalaciones de nuevas industrias pesqueras en el país.

Ministerio de Industria y Comercio.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Ganadería y Agricultura.
Ministerio de Cultura.

Montevideo, 21 de agosto de 1967.

Visto: la existencia de pluralidad de proyectos para la instalación de industrias pesqueras en el país;

Considerando: I) Que a efectos del pronunciamiento que corresponde adoptar en la materia, como asimismo respecto de nuevos proyectos específicos que se plantearen en un término prudencial, es conveniente contar con el más amplio asesoramiento, para cuya consecución procede la creación de una Comisión Asesora especializada;

II) La urgencia que existe en buscar en la materia soluciones que beneficien la economía nacional, sin perjuicio de la competencia que corresponda al SOYP, de conformidad con la ley No. 10.653 de 21 de setiembre de 1945;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1o. Institúyese con fines de asesoramiento del Ministerio de Industria y Comercio, en materia de instalaciones de nuevas industrias pesqueras en el

País, una Comisión Asesora, integrada con un delegado del referido Ministerio que la presidirá, un delegado del Ministerio de Ganadería y Agricultura, un delegado del Ministerio de Defensa Nacional, un delegado de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, un delegado de la Universidad de la República, un delegado del SOYP. un delegado de la Cooperativa Uruguaya de Pesca y un representante de las empresas pesqueras privadas, que designará directamente el Ministro de Industria y Comercio.

Art. 2o. La Comisión Asesora tendrá los siguientes cometidos:

a) La evaluación y análisis de factibilidad de todos los proyectos relativos a la instalación de nuevas industrias pesqueras en el País, que se hubieren presentado al Ministerio de Industria y Comercio, y se encontraren pendientes de resolución, o de los que se presentaren en los 60 días subsiguientes a la fecha de este decreto;

b) La proposición respecto de todos aquellos proyectos que se consideren viables y concordes con el interés nacional de normas económico-administrativas tendientes a la rápida implementación de los proyectos, a su eficaz funcionamiento una vez concretados y a la colocación de su producción preferentemente en los mercados externos;

c) Aconsejar sobre la mejor forma de orientar la canalización y aplicación de los fondos correspondientes a préstamos otorgados o a otorgarse por las entidades internacionales de financiación para el desarrollo;

d) Aconsejar formas de coordinación entre los organismos nacionales, municipales o autónomos que deban intervenir en la materia pesquera, a fin de agilitar los trámites que ante los mismos deban cumplir los particulares;

Art. 3o. La Comisión Asesora, se reunirá en el Ministerio de Industria y Comercio, el cual dará las facilidades necesarias para su funcionamiento y deberá expedirse dentro del plazo de 90 días a contar de su instalación;

Art. 4o. De todos los proyectos e informes de la Comisión Asesora, deberá darse vista en forma perceptiva a la Dirección General del SOYP, a efectos de que ésta se expida y dictamine en la órbita de su competencia;

Art. 5o. Comuníquese, publíquese, etc — **GESTIDO.** — ZELMAR MICHELINI. — General ANTONIO FRANCESE. — MANUEL FLORES MORA. — CARLOS MANINI RIOS.

2

Decreto 541|967. — Se autoriza a la Comisión Honoraria del Azúcar, a contraer obligaciones con cargo al Fondo de Estabilización del Precio del Azúcar, cuya administración ejerce.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 21 de agosto de 1967.

Visto: los antecedentes remitidos por la Comisión Honoraria del Azúcar en que se solicita habilitación expresa para suscribir obligaciones con cargo al Fondo de Estabilización del Precio del Azúcar cuya administración ejerce en virtud de lo dispuesto por los artículos 17 y concordantes del decreto de 6 de agosto de 1952;

Considerando: I) Que la ley No. 11.448 pone a cargo del Poder Ejecutivo la financiación de las zafras azucareras así como el pago de los subsidios derivados de la producción de azúcar con materia prima nacional;

II) Que dichas erogaciones se atienden con el Fondo de Estabilización creado por el citado decreto y se financian mediante créditos acordados por el Banco de la República de conformidad a lo establecido por el decreto de 3 de agosto de 1967 y decretos referentes a zafras anteriores;

III) Que el artículo 4o. de este decreto prescribe la emisión de conformes por parte de dicha Comisión, lo que exige que se delegue expresamente en este Organismo la facultad de contraer obligaciones con cargo al Fondo que administra, ampliando las facultades de administración que el decreto de 6|VIII|52 le confiere;

Atento: a lo dispuesto por el artículo 17 de la ley No. 11.448 y el decreto de 6|VIII|52 y demás concordantes;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1o. Autorízase a la Comisión Honoraria del Azúcar a contraer obligaciones con cargo al Fondo de Estabilización del Precio del Azúcar dentro de los límites prescriptos por el decreto de 3 de agosto de 1967 y demás normas complementarias y sustitutivas que se hayan dictado o se dictaren.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese, etc. — **GESTIDO.** — ZELMAR MICHELINI. — AMILCAR VASCONCELLOS. — MANUEL FLORES MORA.

3

Resolución 1235|967. — Se encomienda a los Ministerios de Ganadería y Agricultura e Industria y Comercio, a través de sus respectivas Asesorías Letradas, la actualización de la legislación vigente sobre Industria Lechera, para la regulación de los intereses de la producción y el consumo.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo. 21 de agosto de 1967.

Visto: la conveniencia de actualizar la legislación sobre Industria Lechera a efectos de promover la regulación armónica de los intereses de la producción y del consumo.

Considerando: como paso previo a una definición gubernativa respecto a tan importante problema resulta indispensable disponer de un inmediato asesoramiento acerca de la controvertida cuestión de si persiste o ha finalizado el sistema de la higiene y pasteurización de la leche destinada al consumo de la población de Montevideo, dispuesta por el Art. 34 de la ley No. 9.526 de 14 de diciembre de 1935, a favor de Conaprole y demás aspectos que se relacionen con la legislación vigente sobre Industria Lechera no sólo limitada a la cuenca de Montevideo sino en su perspectiva nacional.

El Presidente de la República.

RESUELVE:

Primero. — Los Ministerios de Ganadería y Agricultura e Industria y Comercio dispondrán que, a través de sus respectivas Asesorías Letradas, se informe conjuntamente sobre lo planteado en la parte expositiva de esta resolución.

Segundo. — Fíjase un plazo de cinco días a los efectos de lo dispuesto en el numeral anterior.

Tercero. — Comuníquese, etc. — **GESTIDO.** — ZELMAR MICHELINI. — MANUEL FLORES MORA.

4

Resolución. — Se tipifica el producto designado "Olla a presión", a los efectos de lo dispuesto por la ley 13.268 y se fija el reintegro de exportación correspondiente.

Ministerio de Industria y Comercio

Montevideo, 9 de agosto de 1967. (*)

Visto: el expediente 1032|1967, de esta Secretaría de Estado, por el cual la firma Roberto Miles S. A., solicita la tipificación y reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva;

De Conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268, de 9 de julio de 1964 y decreto reglamentario, de 6 de octubre de 1964;

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o) Tipificar el producto designado "Olla a presión".

2.o) Fijar un reintegro del 20 o|o del valor FOB de exportación del producto que regirá entre la fecha de la presente resolución y el 9 de agosto de 1968.

3.o) Disponer la realización de las inspecciones necesarias de la Declaración Jurada, presentada por la firma peticionaria, siendo los gastos que se ocasionen de cargo de la misma, de acuerdo a lo dispuesto en la ley de 9 de febrero de 1919.

4.o) Previa reposición de los valores que correspondan, notifíquese a la firma interesada, comuníquese y publíquese, fecho vuelva para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3.o.

ZELMAR MICHELINI

(*) Recibido en "Diario Oficial", el 22 de agosto de 1967.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

5

Resolución 1229|967. — Se integra el Consejo de Salarios para la Industria Metalúrgica. Grupo 25.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 17 de agosto de 1967.

Visto: que corresponde integrar el Consejo de Salarios para el Grupo 25 (Industria Metalúrgica) de la Clase IV (Actividades Industriales); y

Atento: a los artículos 6.o y 8.o de la Ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Nómbrase Miembros del referido Consejo de Salarios a los Sres.: Prof. Nelson López Hubert, Ing. Luis Mateo Fernández y Cr. Santiago Piana.

2.o Nómbrase Delegados de los patronos a los Sres.: José Hugo Rachetti y José Ernesto Juárez como titulares y señores Carlos Varela Collazo y José Bombaglio como suplentes.

3.o Nómbrase Delegados de los Trabajadores para el sector de dirección a los señores: Amílcar M. Bacelo y Anatolio Vial como titulares y Sres.: Miguel A. Introzzi y Ariel Marotta como suplentes; para el sector de Administración a los señores Víctor Belloni y Justo Saldivia como titulares y Sres.: Lucio Souza y Miguel Shifetz como suplentes; para el sector obrero y de servicio a los Sres.: Juan Nion y Hugo Narciso Padilla como suplentes.

4.o Comuníquese y publíquese. — GESTIDO. — ENRIQUE VESCOVI.

6

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de salarios, entre Aluminio del Uruguay S. A., y el Sindicato Autónomo Obrero. Grupo 25.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 18 de agosto de 1967.

Publíquese en el "Diario Oficial", y vuelva a despacho al término de los diez días (10 días) de dicha publicación.

VESCOVI.

CLASE IV. GRUPO 25

Acta. En Montevideo, a los diecisiete días del mes de julio de 1967, se reúnen en Aluminio del Uruguay S. A., por la Empresa, el Sr. Enrique Laxague Durand y por el Sindicato Autónomo Obrero, los señores Ariel Valls y Manuel Portas, Presidente y Secretario respectivamente, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Convenio Colectivo de Trabajo, suscrito el 22 de noviembre de 1965, en los siguientes puntos: 1) Art. 20, inciso C (Ajuste automático de salarios); y 2) Art. 21, (Retribuciones extraordinarias ajuste automático incentivo).

Consultada la estadística de la Dirección General de Estadísticas y Censos del Ministerio de Hacienda, resulta para el semestre enero-junio de 1967, un alza en el costo de vida de un 36.52 o|o (treinta y seis con cincuenta y dos por ciento).

Por lo tanto, y en cumplimiento de las disposiciones del Convenio Colectivo mencionadas, se acuerda: A) Que los salarios vigentes al 30 de junio de 1967, sean aumentados a partir del 1.o de julio de 1967 en un 36.52 o|o, (treinta y seis con cincuenta y dos por ciento), y B) Que la gratificación extraordinaria por incentivo A sea a partir del 1.o de julio de 1967; Productividad: $ 308.00. (trescientos ocho); Rendimiento: pesos 231.00, (doscientos treinta y uno); Limpieza y Orden: $ 153.00, (ciento cincuenta y tres); Asistencia: $ 77.00 (setenta y siete).

En lugar y fecha arriba indicados, se firman siete del mismo tenor.

Enrique Laxague. — Manuel Portas. — Ariel Valls.

7

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de salarios, entre Aluminio del Uruguay S. A., y el Personal de Dirección. Grupo 25.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 18 de agosto de 1967.

Publíquese en el "Diario Oficial", y vuelva a despacho al término de los diez días (10) de dicha publicación.

VESCOVI.

CLASE IV. GRUPO 25

Acta. — En Montevideo, a los diecisiete días del mes de julio de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen en Aluminio del Uruguay S. A. por la Empresa el Sr. Enrique Laxaque Durand, y los señores Amílcar Bacelo y Rufino Vergara por el personal de Dirección, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Convenio Colectivo de Trabajo, en lo referente a Ajuste Automático de Salarios según se establece en el Art. 19 del mismo. Consultada la estadística de la Dirección General de Estadísticas y Censos del Ministerio de Hacienda, resulta para el semestre enero-junio de 1967 un alza en el costo de vida de un 36.52 o|o (treinta y seis con cincuenta y dos por ciento). Por lo tanto, y de acuerdo a la disposición mencionada, se acuerda: Que los salarios vigentes al 30 de junio de 1967 sean aumentados a partir del 1o. de julio de 1967 en un 36.52 o|o (treinta y seis con cincuenta y dos por ciento).

En lugar y fecha indicados, se firman siete del mismo tenor.

Enrique Laxague. — Amílcar Bacelo. — Rufino Vergara.

8

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de salarios, entre Aluminio del Uruguay S A y la Asociación de Empleados. Grupo 25.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 18 de agosto de 1967.

Publíquese en el "Diario Oficial", y vuelva a despacho al término de los diez días (10 días) de dicha publicación.

VESCOVI.

CLASE IV. GRUPO 25

Acta. En Montevideo, a los diecisiete días del mes de julio de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen en Aluminio del Uruguay S. A., por la Empresa el señor Enrique Laxague Durand y los señores Raúl Rodríguez y Ernesto N. de los Campos por la Asociación de Empleados, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Convenio Colectivo de Trabajo, en lo referente a Ajuste Automático de Salarios según se establece en el artículo 19 del mismo.

Consultada la estadística de la Dirección General de Estadísticas y Censos del Ministerio de Hacienda, resulta para el semestre enero-junio de 1967, un alza en el costo de vida de un 36.52 o'o, (treinta y seis con cincuenta y dos por ciento).

Por lo tanto y de acuerdo a la disposición mencionada, se acuerda: Que los salarios vigentes al 30 de junio de 1967 sean aumentados a partir del 1.o de julio de 1967 en un 36.52 o'o, (treinta y seis con cincuenta y dos por ciento).

En lugar y fecha indicados, se firman siete del mismo tenor.

Enrique Laxague. — Raúl Rodríguez. — E. de los Campos.

9

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de salarios, entre la Cámara Mercantil de Productos del País y la Asociación de Empleados de Barracas de Lanas y Cueros Grupo 3.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 18 de agosto de 1967.

Publíquese en el "Diario Oficial", y vuelva a despacho al término de diez días (10 días) de dicha publicación.

VESCOVI.

CONVENIO COLECTIVO. BARRACAS DE PRODUCTOS DEL PAIS Y AFINES CLASE I. GRUPO 3. EMPLEADOS DE BARRACAS Y DEPOSITOS DE CONSIGNACION DE LANAS Y CUEROS.

En Montevideo, a los veintiún días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y siete, reunidos los delegados de la Cámara Mercantil de Productos del País, señores Juan R. Rodríguez Belo y Carlos Díaz Vázquez, con los delegados de la Asociación de Empleados de Barracas y Depósitos de Lanas y Cueros, (Sector Consignación), señores Mario A. Abal y Víctor N. Belerati, convienen en fijar los sueldos que regirán desde el 1.o de julio de 1967, de acuerdo con el Convenio Colectivo, de fecha 15 de febrero de 1966, inscripto con fecha 16 de febrero en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados y publicado en el "Diario Oficial", N.o 17.321, del 11 de abril de 1966, dado que se cumplen las disposiciones determinadas en el artículo 2.o del mismo y el aumento del costo de la vida, durante el primer semestre del año 1967, llega según la Estadística de Costo de Vida del Ministerio de Hacienda al 36.52 o|o.

En consecuencia los salarios mínimos a regir son los siguientes:

Categoría: Vendedor, 36.52 o|o pesos 27.630.00.
Categoría: Segundo Vendedor, 36.52 o|o. $ 20.490.00.
Categoría: Tenedor de Libros, 36.52 o'o, $ 20.140.00.
Categoría: Cajero, 36.52 o|o, pesos 20.140.00.
Categoría: Auxiliar Primero, 36.52 o|o, $ 18.960.00.
Categoría: Auxiliar Segundo, 36.52 o|o; $ 14.980.00.
Categoría: Auxiliar Tercero, 36.52 o|o $ 11.560.00.
Categoría: Auxiliar Meritorio, 36.52 o|o $ 6.910.00.
Categoría: Cadete de 15 a 18 años, 36 52 o'o $ 3.060.00.
Categoría: Cadete de 18 a 21 años, 36.52 o|o $ 4.590.00.
Categoría: Mayordomo, 36.52 o|o pesos 20.490.00.
Categoría: Capataz, 36.52 o|o pesos 17.220.00.
Categoría: Sereno, 36.52 o|o, $ 10.250.

Y para constancia se firma en seis ejemplares de un mismo tenor.

Por Cámara Mercantil de Productos del país: Carlos Díaz Vázquez. — Juan R. Rodríguez Belo.

Por la Asociación de Empleados de Barracas de Lanas y Cueros: Víctor H. Belerati. — Mario A. Abal.

10

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajustes de salarios, entre la Asociación de Instaladores de Ascensores y el Centro Obrero de la Industria del Ascensor.

Ministerio de [illegible] o y Seguridad Social

Montevideo, 9 de agosto de 1967.

Publíquese en el Diario Oficial y vuelva a despacho al término de los diez días (10 días) de dicha publicaión.

VESCOVI.

En Montevideo, a 19 de julio de 1967, en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, comparecen los que firman en sus respectivas representaciones que se especifican al pie y presentan lo siguiente:

1.o. Un convenio colectivo para aumentar en un 39.7 o|o (treinta y nueve con siete por ciento) los salarios mínimos vigentes para el personal de fábricas, talleres, depósitos, obras y conservación de ascensores, según la siguiente escala:

Montadores, $ 693.28.
Oficiales mecánicos, electricistas, relamistas y de servicio primera categoría. $ 594.16.
Medio oficiales mecánicos y electricistas. $ 478.80.
Oficiales de servicio, segunda categoría. $ 487.04.
Engrasadores, $ 445.60.
Ayudantes prácticos, $ 429.52.
Ayudantes novicios, $ 395.60.
Aprendices menores de 18 años, pesos 206.88.
Peones de obra, $ 395.60.
Oficiales ajustadores torneros, soldadores o eléctricos y herreros calificados, $ 643.60.
Oficiales torneros fresadores, pesos 610.32.
Oficiales bobinadores, $ 610.56.
Medio oficiales torneros fresadores, electricistas, herreros, chapistas, pintores, carpinteros, y soldadores de autógena, $ 478.80.
Medio oficiales soldadores eléctricos, oficiales mecánicos y oficiales soldadores de autógena, $ 536.00.
Oficiales ajustadores mecánicos, electricistas, herreros, chapistas, pintores y carpinteros, $ 594.16.
Ayudante práctico de taller, pesos 429.52.
Ayudante novicios de taller, pesos 395.60.
Peones de taller y depósitos, pesos 395.60.
Aprendices menores de 18 años, pesos 206.88.

2.o. Los operarios percibirán el importe de la locomoción correspondiente a cuatro viajes de ómnibus y cuando trabajen fuera del siguiente radio: de Rambla Wilson por Bv. Artigas hasta Avenida Gral. Rivera por ésta hasta Larrañaga; por ésta hasta Av. Millán; por ésta hasta Castro continuando por Angel Salvo. Los operarios percibirán el importe de la locomoción correspondiente a dos viajes de ómnibus y $ 93.60 por concepto de almuerzo, cuando trabajen fuera del siguiente radio: Rambla República de Chile por Veracierto hasta

Camino Carrasco; por éste hasta 20 de Febrero; por éste hasta Camino Corrales; por ésta hasta Av. Gral. Flores; por ésta hasta la Av. Aparicio Saravia; por ésta hasta el Camino Santos; por éste hasta Av. Garzón; por ésta hasta San Quintín; por éste hasta Av. Carlos Ma. Ramírez; por ésta hasta Pedro Giralt y siguiente por ésta.

3o. Los obreros enviados fuera del Departamento de Montevideo a lugares donde no puedan regresar en el día, se les abonará $ 368.80 por concepto de gastos de estadía y alojamiento, incluso domingos y feriados y el día de viaje aparte de los viajes de traslado.

Además se abonará a los obreros un suplemento del 10 o|o sobre los jornales percibidos. En caso de viajes nocturnos se les suministrará pasajes de primera clase y cama. Si el trabajo se prolonga más de treinta días, los obreros percibirán un pasaje de ida y vuelta cada treinta días y un día de ocho horas de jornal pago.

4.o. Los obreros enviados fuera del Departamento de Montevideo, a lugares donde puedan regresar en el día se les abonará la locomoción correspondiente a dos viajes y $ 131.32 por concepto de almuerzo, y el tiempo de viaje será pagado como si hubiera realizado trabajo efectivo.

5.o. Los salarios y remuneraciones adicionales más arriba indicados han sido ajustados teniendo en cuenta el aumento de costo de vida hasta mayo de 1967, y regirán a partir del 1o. de julio de 1967, manteniéndose sin variación todas las demás condiciones de trabajo existentes hasta la fecha.

6.o. Solicitan el registro del presente convenio en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, y su publicación en el "Diario Oficial".

7.o. Y para constancia, firman el presente en el lugar y fecha arriba indicados.

Por la Asociación de Instaladores. — Por el Centro Obrero de Schaich. — Pascual Camporeales. — Por el Centro Obrero de la Industria del Ascensor: Julio Antonio Aguerre. — Omar Blanco.

11

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de salarios, para los Molinos de Sal y Pan Rallado. Grupo 12.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 18 de agosto de 1967.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de los diez días (10 días) de dicha publicación.

VESCOVI

CONVENIO COLECTIVO PARA MOLINOS DE SAL Y PAN RALLADO. GRUPO 12. CLASE IV.

En Montevideo, a los 29 días del mes de junio de 1967 por una parte los señores industriales de los Molinos de Sal y Pan Rallado, señores José A. Machado Hamilton, José Silverio Martínez, Héctor Maeso, Onofre Alonso Prieto, Rogelio Esquembre, Américo Deambrosi (hijo) y la Federación de Obreros Empleados Molineros y Afines, con sede gremial en la calle Agraciada 2439 representada por la Srta. Isabel Servia y Pedro M. Báez, por los personales; señora Ruth Faccio de Machado y Humberto López, fijando domicilio para esta gestión en la Sociedad Uruguaya de Carbón y Sal, sita en la calle Baltasar Brum No. 2813, Montevideo, quienes convienen en celebrar el siguiente Convenio Colectivo).

1) Los señores Industriales de los Molinos de Sal y Pan Rallado concederán a sus personales un aumento de un 30 o|o sobre los sueldos y jornales establecidos en el "Diario Oficial" No. 17.519, el día 24 de enero de 1967.

2) Este aumento comenzará a regir el 1o. de mayo de 1967.

3) La Federación de Obreros Empleados Molineros y Afines gestionará la convocatoria del Consejo de Salarios de Oficio, de acuerdo al Art. 5o. de la ley No. 10.449. La patronal entiende que no se opondrá.

4) Este Convenio será registrado en la Oficina Nal. de Trabajo y Servicios Anexados y publicado en el "Diario Oficial".

Para constancia se firman siete ejemplares de un mismo tenor en lugar y fecha indicada.

Por Barraca Deambrosi S. A.: Américo Deambrosi (hijo). C. I. 697.785. — Por Sur Sal S. A., José A. Machado Hamilton. C. C. ADA 1626. — Por Salinera Española - Ballester y Molina S. A., Rogelio Esquembre. Céd. Id. 424.922. — Por María Alonso de Hidalgo, Onofre Alonso Prieto. C. I. 878.464. — Por Costanian y Maeso, Héctor Maeso. C. I. 455.121. — Por Silverio y Dobarro, José Silverio Martínez. — Por la Federación de Obreros Empleados Molineros y Afines, Isabel Servia. C.C. BZB 8.467. — Pedro M. Báez. C.C. BLA 8.416. — Por los Personales: Sra. Ruth Facio de Machado. C.I. 1.268.024. — Humberto López. C.C. BRA 12.594.

12

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de salarios, para los Molinos de Trigo, Cereales y Anexos. Grupo 12.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 18 de agosto de 1967.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de los diez días (10 días) de dicha publicación

VESCOVI.

CONVENIO. CLASE IV. GRUPO 12. SECTOR MOLINOS DE TRIGO, CEREALES Y ANEXOS.

En Montevideo, a los 19 días del mes de julio de 1967 entre la Comisión Gremial de Molinos de la Cámara Mercantil de Productos del País, representada en este acto por los Sres. Romualdo E. Gard, Emilio J. Sánchez y Mario Moreno y la Federación de Obreros y Empleados Molineros, representada a su vez por los señores Eduardo Peña, Roberto García, Exelder Delgado, Francisco Dos Santos, Luis M. Infantino y Roberto E. Baplazotte acuerdan lo siguiente:

Primero. — Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 1o. del Convenio de regulación semestral de salarios, de fecha 18 de enero de 1967, publicado en el "Diario Oficial" No. 17585 de fecha 11 de mayo de 1967, se procede al reajuste de los sueldos, jornales, viáticos, compensaciones, etc., de cada categoría de los personales de Molinos de Trigo, Cereales y Anexos, incluídos en el grupo 12 de la Clase IV de los Consejos de Salarios.

Segundo. — El índice de Precios confeccionado por la Dirección General de Estadísticas y Censos del Ministerio de Hacienda, registra para el período comprendido entre el 1o. de enero y 30 de junio de 1967, una variación de 36.52 por ciento (treinta y seis con cincuenta y dos por ciento) en el costo de vida.

Tercero. — Considerando dicho resultado, a partir del 1o. de julio de 1967, las tarifas vigentes desde el 1o. de enero de 1967, estipuladas en el artículo 5.o del mencionado Convenio de 18 de enero de 1967, para los personales de Molinos de Trigo, Cereales y Anexos, se aumentarán en 36.52 o|o, siendo las nuevas tarifas las que se detallan a continuación:

Molineros de Trigo, sueldo mensual, $ 20.705.00.

Cilindrero "A", jornal $ 525.35.

Cilindrero "B", jornal $ 481.80.

Molinero de sémola, jornal $ 481.80.

Molinero de Harina de maíz, jornal $ [illegible]31.80.

Capataz General Recibidor, sueldo mensual $ 17.800.00.

Capataz General, sueldo mensual, pesos 15.155.00.

Capataz de Sección, sueldo mensual $ [illegible]3.250.00.

Técnico Mecánico, sueldo mensual pesos 17.920.00.

Encargado de Bolsas Vacías, jornal, $ 552.75.

Planchister, jornal $ 452.00.

Sasorista, jornal $ 452.00.

Silero, jornal $ 435.65.

Embolsador a rodilla, jornal $ 473.00.

Embolsador, jornal $ 435.65.

Embolsador de máquina automáticas, jornal $ 446.20.

Limpiecero, jornal $ 452.00.

Estibador, jornal $ 444.[illegible]5.

Jefe de máquinas, sueldo mensual, $ 15.155.00.

Motorista o Maquinista (motores Diesel de más de 300 HP.), jornal $ 516.95.

Motoristas o Maquinistas (motores Diesel de 60 HP. a 300 HP.), jornal pesos 493.40.

Motorista o Maquinista (motores Diesel menores de 60 HP), jornal $ 435.65.

Limpiador de máquinas o engrasador, jornal $ 433.40.

Mecánico de 1ra. Categoría, sueldo mensual $ 13.[illegible]5.00.

Mecánico de 1ra. Categoría, jornal pesos 549.55.

Mecánico de 2da. Categoría, jornal pesos 4[illegible]8.35.

Carpintero de [illegible] Categoría, jornal, $ 536.35.

Carpintero de [illegible] Categoría, jornal $ 458.35.

Electricista mecánico, sueldo mensual $ 12.690.00.

Electricista mecánico, jornal $ 507.
Electricista de 2da., jornal $ 458.35.
Chofer de camión (hasta 7000 Kgs.), jornal $ 418.35.
Chofer de camión (de más de 7000 Kgs.), jornal $ 526.15.
Ayudante camionero, jornal $ 418.55.
Carrero, jornal, $ 418.55.
Peones generales, jornal $ 418.55.
Peones zafreros de trigo, jornal pesos 448.15.
Costurera inter .., jornal $ 341.55.
Remendadora a destajo, el millar pesos 2.280.00.
Peón práctico, jornal $ 448.15.
Foguista, jornal $ 438.90.
Foguista, sueldo mensual $ 11.190.00.
Sereno, jornal, $ 429.90.
Caballerizo, jornal $ 418.55.
Lavador de autos, camiones y carros, jornal $ 418.55.
Medio oficial, jornal $ 424.85.
Ayudante General de Taller, jornal $ 391.90.
Capataz de taller, sueldo mensual, pesos 14.435.00.
Prensero, jornal $ 504.25.
Mezclador, jornal $ 466.85.
Pastonero, jornal $ 435.65.

Empleados administrativos de trigo y cereales

Gerente, sueldo mensual $ 31.160.00.
Sub Gerente, sueldo mensual, pesos 26.685.00.
Contador, sueldo mensual, $ 23.425.
Jefe de Contaduría, sueldo mensual $ 20.330.00.
Tenedor de libros, sueldo mensual, pesos 16.860.00.
Jefe de ventas, sueldo mensual pesos 20.330.00.
Encargado de Créditos y Cobranzas, sueldo mensual $ 18.265.00.
Cajero General, sueldo mensual pesos 20.330.00.
Cargador o Empleado de Expedición, sueldo mensual, $ 17.425.00.
Cajero auxiliar, sueldo mensual, pesos 11.090.00.
Cajero de ventas, sueldo mensual pesos 13.625.00.
Cajero de ventas de segunda, sueldo mensual, $ 12.145.00.
Cuenta Correntista, sueldo mensual pesos 14.300.00.
Auxiliar 1.o, sueldo mensual, pesos 14.300.00.
Auxiliar 2.o, sueldo mensual, pesos 12.220.00.
Auxiliar 3.o, sueldo mensual pesos 10.735.00.
Auxiliar de ventas, sueldo mensual, pesos 10.390.00.
Taqui-Dactilógrafo maquinista, sueldo mensual, $ 11.200.00.
Telefonista, sueldo mensual $ 9.650.00.
Recibidor de primera, sueldo mensual, $ 19.475.00.
Recibidor de segunda, sueldo mensual, $ 13.680.00.
Balancero, sueldo mensual, $ 14.180.00.
Encargado de almacenes, sueldo mensual, $ 14.180.00.
Encargado de Sucursal, sueldo mensual, $ 20.480.00.
Encargado de Controles, sueldo mensual, $ 12.145.00.
Cadetes hasta 18 años de edad, sueldo mensual, $ 5.815.00.
Cadetes de 18 a 21 años, tendrán un aumento anual de un 20 o|o sobre el sueldo de esta categoría pasando luego por un año a la categoría de Auxiliar al ingresar.
Auxiliar al ingresar, mayor de 18 años hasta un año de antigüedad, sueldo mensual, $ 8.620.00.
Viajantes Corredores o Vendedores (sean o no cobradores a la vez) mínimo mensual, $ 21.545.00.
Cobrador, sueldo mensual, $ 20.330.00. (y el 2 por mil de comisión).
Complementos según disposiciones generales del Laudo:

Artículo 6º Viático auto vendedores, $ 3.600.00.
Artículo 8º Choferes de camiones:

Viático alojamiento por cama, $ 60.00.
Viático por almuerzo o cena, $ 90.00.
Compensación por cobranzas, $ 900.00.

Anexos

Gerente o Capataz General, sueldo mensual, $ 12.970.00.
Encargado de Sucursal, sueldo mensual, $ 10.380.00.
Amasador y Maestro de Pala en función mixta, sueldo mensual, $ 10.015.00.
Amasador y Maestro de Pala, sueldo mensual, $ 9.680.00.
Turnantes de Plazas altas, sueldo mensual, $ 9.680.00.
Primer ayudante, sueldo mensual, pesos 7.755.00.
Ayudantes estibadores, Paleros o Turnantes de Plazas Bajas, sueldo mensual, $ 6.900.00.
Maestros factureros o reposteros, sueldo mensual, $ 9.680.00.
Ayudantes de factureros o reposteros, sueldo mensual, $ 6.900.00.
Ayudante galletero, sueldo mensual, $ 6.080.00.
Maestro galletero, sueldo mensual, pesos 9.680.00.
Peones generales, sueldo mensual, pesos 5.625.00.
Tenedor de libros con media jornada, sueldo mensual, $ 6.970.00.
Tenedor de libros con jornada completa, sueldo mensual, $ 10.380.00.

Cajero, sueldo mensual, $ 8.355.00.
Empleado de mostrador, sueldo mensual, $ 5.625.00.
Empleado de mostrador cumplido el año de servicio, sueldo mensual, pesos 6.080.00.
Empleado de mostrador a los 2 años de servicio, sueldo mensual, $ 6.580.00.
Empleado de mostrador media plaza interna, sueldo mensual, $ 6.900.00.
Cortadores de pan, $ 5.625.00.
Cortadores de pan al año, $ 6.080.00.
Cortadores de pan al 2º año, $ 6.580.00.
Repartidores en general, $ 7.400.00.
Mandaderos hasta 18 años, $ 1.835.00.
Cadetes de mostrador, hasta 18 años $ 3.435.00, debiendo tener uno por cada casa.
Aprendices de Taller, uno por cada casa hasta 18 años, $ 3.435.00.
Aprendices de Factureros, al iniciarse menores de 18 años, $ 3.435.00.
(Tendrá además un aumento de pesos 320.00 mensuales por cada año en forma progresiva, hasta el término de cuatro años que fija el aprendizaje).
Repartidores, con vehículo a motor, percibirán una remuneración especial de pesos 1.330.00 mensuales sobre los salarios fijados para los repartidores.

Cuarto. Se abonará sobre los jornales mínimos resultantes de este Convenio una compensación de 20 o|o (veinte por ciento) por jornada nocturna. Tienen derecho a la misma los operarios que real y efectivamente trabajen en el tercer turno de ocho horas corridas. Esta compensación es un beneficio por jornada nocturna y por lo tanto no está amparada en la efectividad de 75 jornadas dispuesta por el artículo 2º de las Disposiciones Generales del laudo para Molinos de Trigo, Cereales y Anexos.

Quinto. De instalarse un Consejo de Salarios para el Grupo 12, antes del 31 de Diciembre de 1967, las partes se comprometen de buena fe a homologar en el laudo las tarifas vigentes desde el 1.o de julio de 1967, por efecto del presente Convenio. El sector Patronal, por su parte, no se opondrá a la Convocatoria de Oficio del Consejo de Salarios para el Grupo 12.

Sexto. Se aclara que mantienen plena vigencia todas las disposiciones particulares y generales del sector Molinos de Trigo, Cereales y Anexos del laudo del Consejo de Salarios —Grupo 1— de 16 de diciembre de 1966, publicado en el "Diario Oficial" Nº 17.519 de 24 de enero de 1967.

Séptimo. El presente Convenio regirá por tiempo indeterminado, pero podrá ser denunciado por cualquiera de las partes con treinta días de anticipación a la fecha del ajuste, lo que deberá ser comunicado mediante telegrama colacionado a la otra parte y al Instituto Nacional del Trabajo.

Octavo. El presente Convenio, del que firman siete ejemplares, se registrará a sus efectos en el Instituto Nacional del Trabajo y se publicará en el "Diario Oficial".

Por la Comisión Gremial de Molinos: Romualdo E. Gard, Emilio J. Sánchez, Mario Moreno. — Por Federación de Obreros Molineros, Empleados y Afines: Exelder Delgado, Roberto García, Eduardo Peña, Francisco Dos Santos, Roberto E. Baplazotte, Luis M. Infantino.

18

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre salarios, entre la Empresa "Corfrisa" (Corporación Frigorífica del Uruguay S. A.) y su personal.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 18 de agosto de 1967.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de los diez (10) días de dicha publicación.

VESCOVI.

En Las Piedras, el veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y siete, en el local de la Empresa "CORFRISA" Corporación Frigorífica del Uruguay S. A. sita en el Km. 22.500 (Ruta 5), estando presentes el señor Héctor J. Olivera Zubía en representación de la mencionada Empresa y los funcionarios que forman el personal de la misma, convienen en efectuar el siguiente convenio en función de lo dispuesto en la ley del 4 de agosto de 1937, el que será registrado en el Instituto Nacional del Trabajo.

Primero. Establécense las siguientes retribuciones para el personal que se menciona a continuación:

Alfredo Fernández (BJA 10150), por día $ 365.00.

Luis Alberto Rodríguez (CDA 20928), por día $ 365.00.

Luis Ramón Pérez (CDA 11242) por día $ 365.00.

Hugo Martínez (CNA 1487), por día $ 365.00.

Marcelino Pose (CBA 3248), por día $ 355.00.

José Antonio Rial (CDA 23084), por día 345.00.

Amelio Acuña (DCD 1664), por día $ 326.00.

Esteban Magno (CDA 7092), por día $ 326.00.

Clemente De Armas (CDA 3377), por día $ 325.00.

Hugo Pariani (CEA 3189), por día $ 325.00.

Santiago Vigo (TED 10378), por día $ 325.00.

Carlos Angel Pita (BDB 6813), por día $ 325.00.

Orestes Bandera (HDB 2988), por día $ 325.00.

Juan Díaz (KHC 451), por día pesos 325.00.

Julio César Mercado (CDA 9257), por día $ 325.00.

Julio César Acosta (CDA 10570), por día $ 325.00.

Juan Bandera (CDA 13694), por día $ 325.00.

Mario González (CBD 1054), por día $ 325.00.

Euclides Fernández (CDA 14007), por día $ 325.00.

Paulo Roberto Danielli (CDA 16676), por día $ 325.00.

Enrique Pérez (CDA 22380), por día $ 325.00.

Floreal Rojas (FBA 3349), por día $ 325.00.

José Martínez (BIB 3455), por día $ 300.00.

Luis Alberto Pose (CDB 3201), por día $ 250.00.

Walter Fernández (C. I. 976.076), por día $ 200.00.

Sandalio Pérez (CDA 2794), por mes $ 8.125.00.

Olga Dutra de Maldonado (CDA 17473), por mes $ 1.400.00.

Segundo. Las retribuciones establecidas en el artículo primero regirán a partir del primero de julio de mil novecientos sesenta y siete y el presente convenio tendrá como duración mínima hasta el treinta de junio de mil novecientos sesenta y ocho.

Tercero. Si posteriormente a la firma de este Convenio, algún laudo del Consejo de Salarios marcara un aumento para el personal de "Corfrisa", el aumento concedido por el presente Convenio será deducido por el aumento que laudare el Consejo de Salarios respectivo.

Cuarto. El personal suscribe directamente por sí mismo el presente Convenio y el señor Héctor J. Olivera Zubía ejerce el cargo de Director Gerente de la Empresa. Y para constancia, se labra la presente acta en el lugar y fecha indicados.

Alfredo Fernández. — Luis Alberto Rodríguez. — Luis Ramón Pérez. — Hugo Martínez. — Marcelino Pose. — José Antonio Rial. — Amelio Acuña. — Esteban Magno. — Clemente De Armas. — Hugo Pariani. — Santiago Vigo. — Carlos Angel Pita. — Orestes Bandera. — Juan Díaz. — Julio César Mercado. — Julio César Acosta. — Juan Bandera. — Mario González. — Euclides Fernández. — Paulo Roberto Danielli. — Enrique Pérez. — Floreal Rojas. — José Martínez. — Luis Alberto Pose. — Walter Fernández. — Sandalio Pérez — Olga Dutra de Maldonado. — Por la Empresa: Héctor J. Olivera Zubía.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1957 - 1966

C O N T A D U R I A

C O N C E P T O	CANTIDAD DE AVISOS 1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966
Sucesiones y Testamentarias	7.071	7.421	7.210	7.558	6.828	7.186	7.406	7.986	7.419	7.609
Ventas de Comercios	1.549	1.643	1.805	1.649	1481	1.337	1.120	999	916	934
Quiebras y Concursos	18	39	24	15	—	438	907	934	737	601
Privilegios y Marcas	2.264	2.012	2.224	2.567	2.812	2.616	2.350	2.697	2.568	2.718
Estatutos	615	679	993	1.254	2.059	2.567	1.579	1.292	933	1.081
Convocatorias Comerciales	2.298	2.355	2.530	2.692	2.670	2.838	3.072	3.068	3.147	3.139
Edictos Matrimoniales	16.877	16.254	16.419	15.864	18.868	18.901	18.228	17.870	16.761	14.932
Rectificación de Partidas	836	957	718	929	449	591	678	638	518	501
Licitaciones Públicas	3.446	3.255	3.197	4.476	1.955	1.993	1.876	2.086	1.714	1.540
Balances Particulares	2.667	2.890	3.454	3.599	3.783	3.870	4.881	6.003	6.126	11.065
Balances Reparticiones del Estado	62	60	39	88	44	33	36	—	—	57
Juicios Ejecutivos	2.159	2.243	1.962	1.795	2.342	1.433	1.294	1.057	763	278
Expropiaciones	150	167	95	126	76	94	134	89	152	118
Edificación y Deslinde	11	54	—	9	21	—	—	6	—	—
Divorcios	64	136	160	143	27	111	103	100	93	105
Propiedad Literaria	—	233	256	305	359	455	406	411	381	329
Gratis y Anulados	198	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Varios Particulares	1.103	966	1.145	1.404	1.230	1.234	950	1.861	943	1.678
Varias Reparticiones del Estado	494	354	741	763	901	990	937	—	1.029	1.258
Prescripciones	—	—	—	—	—	58	101	127	84	118
Emplazamientos	—	—	—	—	—	108	1	97	6	167
Incapacidad	—	—	—	—	—	2	—	7	—	44
Segundas Copias	—	—	—	—	—	4	—	2	—	—
	41.872	41.718	42.972	45.236	45.905	46.913	46.065	47.409	44.421	48.263

DIARIO OFICIAL ANEXOS

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE MAYO DE 1967

(Cumplimiento del artículo 7o. de la ley No. 5.418 del 5 de mayo de 1916)

Soriano

1.a Sección —

Juan José Núñez, 47 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Elena Lozano, 40 años, soltera, oriental.

Elbio Biliberto Antúnez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Rosa Estol, 23 años, soltera, oriental.

Baldomero Britez, 36 años, soltero, jornalero, argentino y Dolores Rosa Insúa, 34 años, soltera, oriental.

Alberto Flores, 56 años, soltero, jornalero, oriental y María Nilda Rodríguez, 50 años, soltera, oriental.

Heriberto José Bonilla, 29 años, soltero, mecánico, oriental y Diver Ramona Ultra, 28 años, soltera, empleada, oriental.

Ramón Albérico Guillermo Moyano, 22 años, soltero, militar, oriental y Alba Lila Echedo, 21 años, soltera, oriental.

Víctor Eduardo Reyes, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Alicia Silney Bouchatón, 22 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Maidana, 32 años, soltero, empleado, oriental y Pabla Julia Zubizarreta, 21 años, soltera, oriental.

Alvear José Pedernera, 42 años, divorciado, plomero, oriental y María Ofelia Morfín, 50 años, divorciada, oriental.

César Prado, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Alvarez, 33 años, divorciada, oriental.

Armando Arbiza, 38 años, divorciado, jornalero, oriental y Araci Angelina Boggi 23 años, soltera, oriental.

Víctor David Alvarez, 31 años, soltero, empleado, oriental y María Isidora Debia 32 años, soltera, oriental.

Eduardo Martínez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Lilián Díaz, 21 años, soltera, oriental.

Alberto Abel Costa, 36 años, soltero, empleado, oriental e Irma Zulma Bacciarini, 36 años, soltera, oriental.

Edhemar Velázquez, 27 años, soltero, mecánico, oriental y María Juana Marabia, 28 años, soltera, empleada, oriental.

Oribe Israel Saenz, 25 años, soltero, carpintero, oriental y Nelly Margot Fernández, 22 años, soltera, peluquera, oriental.

Ademar Hilario Silvera, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Nelsa Margot Pino, 24 años, soltera, oriental.

Agustín Samuel López, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Mercedes Porrás, 28 años, soltera, oriental.

Hugo René Rivero, 35 años, soltero, empleado, oriental y Zunilda Renée Silva, 27 años, soltera, oriental.

Julio Raúl Barreto, 44 años, soltero, empleado, oriental y Mercedes Cordero, 42 años, soltera, oriental.

Facundo López, 49 años, soltero, empleado, oriental y Elida Cornelia Gramón, 52 años, soltera, oriental.

Ramón Eduviges Martínez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Selsi Aurelia Cavia, 17 años, soltera, oriental.

Juan Antonio Jamen, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Isabel Aldama, 24 años, soltera, oriental.

Walter Ismael Yauza, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Judith Lilian Araújo, 21 años, soltera, oriental.

José Luis Rondán, 40 años, soltero, jornalero, oriental y Laureana Castro, 45 años, soltera, oriental.

Samuel Cáceres, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Catalina Esther Alvarez, 21 años, soltera, oriental.

Carlos Luis Villagrán, 31 años, soltero, jornalero, oriental y María Clara García, 20 años, soltera, oriental.

2a. Sección

Domingo Enrique Estévez, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Isabel Rivero, 21 años, soltera, oriental.

Adolfo Gerardo Geymonat, 26 años, soltero, comerciante, oriental y Elsa Elena Fernández, 21 años, soltera, oriental.

3a. Sección —

Domingo Agapito Abrante, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Lucía Planchón, 27 años, soltera, oriental.

Víctor María Ledesma, 46 años, viudo, jornalero, oriental y Celeste Aída Labriola, 25 años, soltera, oriental.

Julio César Lamadrid, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Juana Amacoria, 20 años, soltera, oriental.

René Francisco Yiañsens, 48 años, soltero, mecánico, oriental y Blanca Obdulia Esartié, 37 años, viuda, oriental.

Julio Cócaro, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Tomasa Alida Yaravide, 31 años, soltera, oriental.

Carlos Gregorio Franchini, 31 años, soltero, empleado, oriental y Yolanda Gladys Appella, 25 años, soltera, oriental.

Guillermo Bernardo Arrambide, 27 años, soltero, comercio, oriental y Cármen Myrian Camacho, 17 años, soltera, oriental.

Diolindo Badell, 55 años, soltero, jornalero, oriental y Victoria Herminia Gutiérrez, 59 años, viuda, oriental.

Miguel Angel Pages, 50 años, soltero, jornalero, oriental y María Aurora Steinhauser, 39 años, divorciada, oriental.

Ricardo Manuel Sapia, 60 años, soltero, jornalero, oriental y María Ema Delgado, 56 años, soltera, oriental.

Víctor Hugo Acosta, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Nelia Chauvié, 34 años, soltera, modista, argentina.

Leonidas Osvaldo Rodríguez, 26 años, soltero, granjero, oriental y Mirtha Mabel Saavedra, 24 años, soltera, oriental.

César Raúl Pereyra, 18 años, soltero, empleado, oriental y Jacinta Elvira Urán, 17 años, soltera, oriental.

Artemio Ferreira, 29 años, soltero, empleado, oriental y Sola Luz Aquino, 34 años, divorciada, oriental.

Ismael Hugo Emiliano Gómez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Elisa Moreira, 18 años, soltera, oriental.

Héctor María Talagorría, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Esperanza Graciela Giménez, 17 años, soltera, oriental.

Jorge Eduardo Utermark, 40 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Ema Brochini, 28 años, soltera, oriental.

Roberto Enrique Laplazotte, 25 años, divorciado, empleado, oriental y María Esther Andriolo, 29 años, soltera, empleada, oriental.

Eduardo Elio Esartié, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Martha Cristina Ramos, 17 años, soltera, oriental.

Rosario Israel Andino, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Venancia Benavente, 26 años, divorciada, oriental.

Juan Carlos Barizzones, 27 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Sofía

5.a Sección —

Ricardo Rodríguez, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Mirtha Reyna Campero, 16 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Ruben Juan Rodríguez, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Mirian Noemí Scanziani, 20 años, soltera, oriental.

Máximo Ramón Taño, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Nibia Mabel Valentín, 13 años, soltera oriental.

Ruben Julio Chiappini, 45 años, soltero, comercio, oriental y Amalia Rosa Silva, 46 años, soltera, maestra, oriental.

Agustín Bidegain, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Elisa Aurora Valdéz, 24 años, soltera, oriental.

Luis Mateo Domínguez, 29 años divorciado, jornalero, oriental y Livia Lionor Maciel, 26 años, soltera, oriental.

Alfredo Polero, 27 años, soltero, albañil, oriental y Blanca Alicia Maneiro, 23 soltera, empleada, oriental.

Iván Ilie Dimitroff, 22 años, soltero, mecánico, oriental y Alicia Renée Peraza, 19 años, soltera, oriental.

Juan Pedro Arrambide, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Beatriz Carater, 26 años, soltera, oriental.

Rolando Sciavi, 47 años, soltero, jubilado, oriental e Hilda Renée Quijano, 32 años, soltera, oriental.

Elbio René Acosta, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Clara Elida Yriarte, 30 años, soltera, oriental.

Orlando Eduardo Berón, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Nélida Ysabel Graña, 18 años, soltera, oriental.

Eduardo Aníbal Barreto, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Maris Valdés, 16 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

José Luis Pérez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Atilia Leonor Brink, 19 años, soltera, oriental.

Nelson Hugo Rey, 24 años, soltero, comercio, oriental y Ema Mabel Haller, 21 años, soltera, oriental.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las exigencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

(Continuación de la 1.a Sesión Ordinaria, celebrada el día 15 de febrero de 1967)

La Biblioteca recibe con carácter de donación: "Revista Musical Chilena"; "Boletín Interamericano de Música", "Revista de Teatro", "Radio Corriere".

Se continúa con la realización del fichero Desiderata, y del fichero-catálogo en el que figuran casi todas las obras existentes, fichadas por autor, tema, título, etc.

DIVISION FOTOCINEMATOGRAFICA

Durante el año 1966 se han realizado trabajos de variada gama para los Ministerios: de Defensa: Servicio de Material y Armamento, Instituto de Industrias Navales; de Instrucción Pública y Previsión Social: Museo Histórico Nacional; de RR.EE.: Departamento de Sociología; de Ganadería y Agricultura; de Obras Públicas; así como para distintos Organismos del Estado: Administración Nacional de Puertos, Archivo General de la Nación, Imprenta Nacional, Comisión Mixta Laguna Merín, Televisión Educativa del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, Comisión Coordinadora de Enseñanza, Facultad de Arquitectura, Dirección de Agronomía y de Ganadería, Facultad de Agronomía, etc.; igualmente a distintos Organismos culturales y educativos del país, editoriales nacionales y extranjeras, distintos órganos de prensa, escritores, historiadores, profesores y elementos que desarrollan su actividad en el campo de la historia y las artes.

Para el Instituto Dámaso A. Larrañaga de Enseñanza Secundaria se inició la producción de slides didácticos con negativos del archivo de dicha división y de la Facultad de Arquitectura, habiéndose realizado al término del año la cantidad de 589 slides.

Se inició la realización periódica para el "Taller de Restauración Artística de la Nación" del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, tomas y copias fotográficas de cuadros, muebles, etc., con la finalidad de incluirlas en la ficha técnica de cada pieza restaurada. Al finalizar el año se ha efectuado la documentación de 150 reproducciones.

CONFECCION DE ZAPATILLAS PARA EL CUERPO DE BAILE

Prosiguiendo con su propósito de lograr dotarse paulatinamente de los materiales e implementos afines necesarios para el desarrollo de los diversos cometidos del Organismo, la Comisión Directiva tuvo especial preocupación de disponer la confección de zapatillas de punta y media punta para las necesidades de los integrantes del Cuerpo de Baile.

A tales efectos se obtuvo la valiosa colaboración de un antiguo proveedor de esos implementos y con la colaboración de personal de servicio, algunos de ellos idóneos en la materia, se planificó iniciar las tareas con un espíritu de aprendizaje y enseñanza para ir formando así el elemento humano necesario y con materiales elementales adecuados a tal fin, a cuyos efectos se iniciaron tareas primarias, a saber:

Preparación de los cortes y aparados de los mismos, para luego de armados, proceder al cosido, trabajo éste totalmente manual y quizá el más importante por depender de esto, la seguridad y técnica en su terminación.

En forma progresiva se intensificó el movimiento de producción de dicha sección, realizándose trabajos más adelantados a medida que el personal iba tomando conocimiento de sus formas y exigencias.

Al presente se han confeccionado 74 pares de zapatillas de media punta y 8 pares de punta.

La tarea realizada en poco más de 6 meses y la experiencia recogida permiten asegurar que a plazo corto el Instituto no tendrá que adquirir zapatillas en plaza o en el extranjero, logrando abatir sensiblemente los costos.

SERVICIO DE TELEVISION

Durante el año 1966, el Canal 5 continuó incrementando sus horas de trasmisión llegando a un total de 2.920 hs. 15' discriminado en la siguiente forma y considerando 6 grandes rubros de programación.

Programas de Entrenimiento, se realizaron 25 títulos diferentes con un promedio de 1904 hs.

Programas artísticos, se realizaron 32 títulos con un promedio de 166 hs.

Programas para niños, se realizaron 9 títulos diferentes con un total de 166 hs.

Programas de extensión cultural, se realizaron 14 títulos con un promedio de 292 hs.

Programas informativos, se realizaron 19 títulos diferentes, con un promedio de 244 hs.

Programas educativos, se realizaron 10 títulos diferentes con un promedio de 148 hs.

Films de largometraje, exhibidos con un promedio de 780 hs.

Films de cortometraje, exhibidos con un promedic de 435 hs.

Departamento de Filmaciones y Fotografía del Canal, totalizó la siguiente labor:

Notas de interés general: 50'25".
Actividad de Gobierno: 1h4,5".
Notas culturales: 1h25'15".
Notas Deportivas: 3h53'10".
Programas generales del Canal: 1h1,20".

Programas Alianza Para el Progreso y BID: 12', lo que hace un total de 8h26'15", de filmaciones realizadas.

Además se realizaron 4.026 slides, 19 slides comerciales y 158 ampliaciones fotográficas.

Por su parte la labor de Secretaría ha continuado incrementando su producción de acuerdo con siguiente detalle:

Informes	2.017
Notas	1.400
Síntesis	96

Y por último, aunque no lo menos importante, en el año 1966 comenzó la contratación de publicidad privada. Del éxito de la resolución adoptada por el Instituto pueden dar cuenta las siguientes cifras:

Ventas efectuadas:

Publicidad Oficial:	$ 1.259.980.00
Publicidad Privada:	$ 8.660.271.00

DIRECCION TECNICA DE TELEVISION

La actividad desarrollada por dicha División durante el año 1966 abarca: trabajos efectuados en las instalaciones existentes, estudio, planificación y comienzo de la Red de Televisión en el Interior, Síntesis de necesidades de equipos en trámite y memorandums elevados, memorándum resultado de la actividad desarrollada hasta el presente.

Los trabajos realizados como complemento son los siguientes: renovación y ordenamiento de los mazos del cableado en sala de control y operación. Diseño, construcción e instalación de una nueva consola de play back totalmente transistorizada. Instalación de un proyector de 16 mms. Bell y Howell en el canal de film. Montaje, prueba e instalación de la baliza en la torre a la máxima altura de 135 mts. Preparación de la cabina, cableado, prueba e instalación del equipo de video-tape. Se estudiaron los costos de operación de TV con los dos sistemas de producción de programa: cámaras de estudios y canal de film.

En lo que respecta a la Televisión del Interior se efectuaron los siguientes estudios:

Colonia

Se consiguieron datos y planos sobre relevamiento topográfico de lo que existe en el país, red vial, electrificación, datos demográficos, etc. En base a estos datos se calculó y planificó, dentro de normas altamente especializadas, la red de microondas para Montevideo-Colonia, contándose en la actualidad con datos de altura de torres, lugares de ubicación, frecuencia a utilizar, potencia en los equipos, características y sistemas.

Melo

Se facilitó ayuda en determinados materiales, circuitos, datos técnicos, asesoramientos, supervisión de los trabajos, etc. Se diseñó y se construyó un pre-amplificador, se diseñaron y realizaron los planos del montaje mecánico de la cámara que funcionará en Melo. Se realizaron en el Laboratorio del Instituto, mediciones de la antena que se construyó en Melo; se probó y ajustó con los equipos de Canal 5, el modulador del trasmisor que funcionará en dicha ciudad, manteniéndose un estrecho contacto con la Dirección de la Escuela Industrial de Melo y los técnicos que realizan los trabajos.

Oportunamente, se adjudicó la compra de tubos de imagen orthicones.

Obras de arquitectura

La Dirección General de Arquitectura ha proseguido trabajando en las obras proyectadas en el instituto.

En el predio de Televisión se realizaron obras de acondicionamiento de diversos sectores.

La Comisión Directiva, oportunamente recibió de la Dirección General de Arquitectura, el edificio donde tendrá asiento la nueva Estación trasmisora de Radiodifusión.

COMISION NACIONAL DE BELLAS ARTES

Sesiones

En el ejercicio 1966, la Comisión Nacional de Bellas Artes ha sesionado regularmente (veintisiete reuniones), resolviendo todos los asuntos llegados a su seno.

Se han cursado más de quinientas comunicaciones entre notas e informes.

Exposiciones

Durante el ejercicio 1966 se realizaron las siguientes exposiciones:

1. Del 17 de enero al 6 de febrero, el "Concurso de Becas Anuales para Artistas Jóvenes de 20 a 35 años", correspondiente al año 1965 y cuyos ganadores fueron en Pintura el Sr. Hugo Sartore y en Grabado el Sr. Antonio Andivero.
2. Del 3 al 20 de marzo, la "Exposición de los Artistas becarios: Vicente Martín, Hugo Nantes y Nelson Ramos".
3. Del 23 de marzo al 13 de abril, la "Exposición de Alfredo Halegua y Edgardo Ribeiro".
4. Del 27 de abril al 15 de mayo, la "Exposición Homenaje a José M. Pagani".
5. Del 13 al 23 de junio, la "Exposición Jorge Damiani".
6. Del 27 de junio al 10 de julio, la "Exposición Homenaje a José Belloni".
7. Del 14 al 24 de julio, se realizó el Primer Salón de Artes Decorativas.
8. Del 27 de julio al 7 de agosto, la "Exposición de Grabados Soviéticos".
9. Del 25 de agosto al 19 de setiembre, el XXX Salón Nacional de Artes Plásticas.
10. Del 22 al 30 de setiembre, la Comisión Nacional prestó sus salas para la realización del "Premio Inca".
11. Del 20 de octubre al 2 de noviembre, tuvo lugar el VII Salón Bienal de Artes Plásticas para Grandes y Primeros Premios, cuyos ganadores fueron los Sres. Oscar García Reino y Luis A. Solari.
12. Del 8 de noviembre al 20 de noviembre, la Exposición: "Siete Grabadores Brasileños".
13. Del 30 de noviembre al 8 de diciembre, el "Concurso de Becas Anuales para Artistas Jóvenes de 20 a 35 años", correspondiente al año 1966 y cuyos ganadores fueron los Sres. Heber Rolandi y Gustavo Vázquez.
14. A partir del 27 de diciembre, la institución cedió sus salas al Banco de la República para la realización del "Premio Blanes de Pintura, 1966".

Envío al exterior

La Comisión Nacional de Bellas Artes preparó el envío oficial a la XXXIII Exposición Bienal de Venecia, estando el Uruguay representado por las obras de los artistas José Pedro Costigliolo, Manuel Espínola Gómez, María Freire y Jorge Páez.

Becas anuales (Bolsas de viaje), 1966

En el mes de noviembre de 1966, fueron otorgadas las Becas Anuales (Bolsas de Viaje) para Artistas Jóvenes de 20 a 35 años, resultando ganadores los Sres. Heber Rolandi y Gustavo Vázquez.

VII SALON BIENAL DE ARTES PLASTICAS PARA GRANDES Y PRIMEROS PREMIOS

En octubre de 1966, fueron adjudicadas las Becas del VII Salón Bienal para Grandes y Primeros Premios a los Sres. Oscar García Reino y Luis A. Solari.

Contribución de la comisión en los salones del interior

La Comisión Nacional de Bellas Artes, en sus esfuerzos para lograr un mayor desarrollo de las artes plásticas en el interior del país, adjudicó varios Premios en los Salones del Interior, contribuyendo con la suma de treinta mil pesos en el X Salón de San José, con la suma de seis mil pesos m|n. en el IV Salón Departamental de Florida y con la suma de siete mil pesos m|n. en el XI Salón de Artes Plásticas de Artistas Locales de Libertad.

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

DIRECCION TECNICA GENERAL

La actividad general de la Dirección Técnica se extendió a toda la República a través de gimnasios propios, privados y oficiales de otros Organismos del Estado, como así también de sus plazas de deportes, rincones infantiles, piletas de natación, playas de la capital e interior, asistencia técnico-especializada en colonias de alienados y de menores, hospitales, establecimientos de recuperación, etc.

Se estructuró entre otros un plan inspectivo coordinador, creando un Cuerpo Central de Inspectores Estables y un Cuerpo Experimental de Encargados Departamentales, que actuando en forma ensamblada con aquellos permitan más efectividad en la organización y contralor de los Servicios Generales.

SECRETARIA DE LA ADMINISTRACION GENERAL

De acuerdo con su función específica de nexo entre la Administración General y las diferentes secciones del organismo, contralor de asistencia del personal superior, coordinación de tareas y planes en conjunto de la Administración General con distintas reparticiones públicas, federaciones, entidades deportivas privadas, comisiones locales de Educación Física, en sus distintas actividades, de acuerdo al reglamento aprobado por el Poder Ejecutivo con fecha 12 de abril del año 1956, comprendiendo además el ajuste y adecuación de servicios y plazas de deportes, centros recreativos, gimnasios, rincones infantiles, Plan General de Servicios de Verano en todo el país, para la temporada 1966-67, actividades de campamentos y colonias, reestructuración en colaboración con el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, de la Colonia de Recuperación (E.T.R.O.), la Secretaría de la Administración General mantuvo un permanente contacto con talleres y depósito a fin de dar cumplimiento al debido mantenimiento de útiles y materiales para todas las dependencias, incluyendo el equipamiento y conservación de la "Colonia Carrasco" que sirviera de alojamiento a innumerables delegaciones nacionales y extranjeras que, por diversas causales deportivas la ocuparon casi permanentemente.

Además de lo reseñado someramente en lo que antecede, esta Secretaría confeccionó 125 órdenes de construcción a talleres, solicitó detalladamente 386 presupuestos a la misma repartición y procedió a la selección y entrega de 407 trofeos donados por la Comisión Nacional a diversas entidades deportivas.

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Durante el año 1966 la Secretaría Administrativa procedió a extractar, caratular y dar entrada a 5.302 expedientes, tramitando y encauzando a las diversas secciones 5.850.

En cumplimiento de resoluciones de la Comisión Nacional y la Administración General se cursaron 190 notas y se confeccionaron 7 órdenes generales de servicios, comprendiendo diversos llamados a concurso para proveer vacantes docentes.

ASESORIA LETRADA

Durante el año 1966 la Asesoría Letrada dictaminó sobre 100 asuntos.

SECRETARIA DEL CONSEJO

En este ejercicio se realizaron 42 sesiones: Actas N.os 96 al 137 y se adoptaron 1.286 Resoluciones (Del 25.484 al 26.770 aprox.).

Se confeccionaron 15 Boletines, dando cuenta a las Dependencias de las Resoluciones adoptadas por la Comisión Nacional. Además se tramitaron, por esta Secretaría, la cantidad de 2.777 expedientes.

Respecto a la gestión de Comisiones Permanentes, la Secretaría de Comisiones produjo 239 informes, correspondientes a la labor de las siguientes Comisiones: Contribu-

ciones y Subvenciones 95; Asuntos Docentes 85; Hacienda y Adquisiciones 27; Asuntos Administrativos 22 y del Personal Obrero y de Servicio 10.

DIRECCION DE EDUCACION FISICA UNIVERSITARIA Y ESCOLAR

Reestructuración de Zonas de Inspección

Se realizó un estudio de la cantidad de profesores (301) y de inspecciones a diferentes lugares (587), cuyo análisis permitió apreciar la distinta cantidad de profesores a cargo de cada inspección:

Zonas: "A" (134) — "B" (100) — "C" (50) — "D" (111) — "E" (117) — Plaza de Deportes (65).

Ello significaba, además, que algunos profesores dependían de tres Inspecciones, y que, en las reparticiones más importantes actuaban hasta cuatro Inspectores. La reestructuración sobre la base de un promedio de 50 profesores por cada Zona de Inspección, obtuvo las siguientes cantidades:

Zonas: "A" (48) — "B" (50) — "C" (50) — "D" (46) — "E" (46) — Plaza de Deportes (63) y la cantidad de lugares a inspeccionar en "A" (5) — "B" (57) — "C" (56) — "D" (63) — "E" (54) — Plaza de Deportes (64).

De acuerdo con ello, con fecha 9 de mayo se realizó un repartido con la distribución de los profesores con dos Inspectores por zona, y se propició que el repartido con los servicios docentes fuera realizado por profesor y no por dependencia.

ESTADISTICAS

Se imprimieron a mimeógrafo las estadísticas para Liceos y Escuelas, en forma de coordinar la labor de los Directores de Departamento, designados en el correr del año.

Los servicios escolares de Montevideo fueron recibidos por la funcionaria designada para estadísticas mientras que los restantes fueron cursados a las respectivas Inspecciones, para su reunión al finalizar el año.

COMISION COORDINADORA DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Actuó regularmente intercambiando diferente información sobre distribución de servicios y regularidad de asistencia.

Se propició la selección de 40 Escuelas Públicas para realizar una labor Piloto lo que fue aprobado por la Inspección Coordinadora de Montevideo, no llegando a realizarse a raíz de la huelga de Enseñanza Primaria.

COMISION COORDINADORA DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Desde el mes de agosto a octubre se realizaron distintas reuniones, así como visitas conjuntas a diferentes dependencias con el Inspector Prof. Ariosto Fernández.

Posteriormente fue designado el Prof. Vallarino Veracierto para estudiar el nuevo Convenio, anteproyecto que será finalizado en los próximos días.

COMISION COORDINADORA CON LA UNIVERSIDAD DEL TRABAJO

Ante gestiones realizadas, fue designado el señor Cleman Doscoueyre.

Infortunadamente el señor Inspector no llegó a poder actuar por enfermedad, habiéndose interesado el Director por su reemplazo, ante el Secretario General de la Asociación de Deportes, Prof. Luis E. Latorre.

COORDINACION CON LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Se realizó por intermedio del Prof. Julio Litwin actuando ante la Comisión de Bienestar Estudiantil.

Se les solicitó designación de representante ante el Comité Organizador del Campeonato Universitario y Liceal de Atletismo.

CAMPEONATO NACIONAL UNIVERSITARIO Y LICEAL DE ATLETISMO

Realizado por segunda vez por la Comisión Nacional de Educación Física, sus bases fueron repartidas al profesorado en el mes de enero.

Mantuvo la clasificación final por las tablas de puntaje especialmente confeccionadas y se ajustaron las categorías de agrupamiento homogéneo mediante el análisis de los datos obtenidos en Campeonato anterior.

Con ello se estructuró el programa de pruebas para lograr anticipar la iniciación deportiva del alumnado.

Una variación trascendental fue organizar en el Interior las eliminatorias estableciendo 8 Sedes y Montevideo, en todos los cuales fue necesario lograr una performance mínima para concurrir a la final.

Previamente, los Inspectores controlaron las performances en las localidades de irregular actuación en el año anterior. Esta puesta en marcha de 8 pistas determinará un gran incremento de actividades atléticas.

Se organizó el primer torneo previo por correspondencia.

Los atletas que participaron de la final superaron los 1.000, logrando la superación de 29 records.

4.000 actuaron en las distintas eliminatorias y puede calcularse en 10.000 los que participaron en las selecciones de los distintos institutos.

Los atletas concentrados superaron los 700, alimentados con la colaboración del Instituto Nacional de Alimentación, que mantuvo el costo promedio del año anterior.

Analizado todo el Torneo, con fecha octubre 31 se elevó informe que contiene las bases para 1967, en el cual se proyectan dos Torneos por correspondencia previos, obligatoriedad de las performances mínimas en cada localidad, proponiéndose la final del Torneo en Paysandú y eliminatorias en 9 distintas localidades para fomentar el desarrollo de nuevas pistas de atletismo.

JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES

Con máximo apoyo de las autoridades de Enseñanza Primaria, se realizaron los primeros juegos con carácter nacional, sobre la base planificada en 1965.

La primera etapa de natación se realizó en la pileta del Club Neptuno el 12 de octubre, con nutrida participación de escolares de Montevideo y representantes de tres localidades del Interior.

La selección para el Torneo principal se inició en octubre dentro de cada localidad, concurriendo finalmente el 18 de noviembre quince escuelas a la competencia de la Pista Oficial de Atletismo, resultando ganadora la Escuela Pública N.o 12 de la ciudad de Río Branco.

JUEGOS ESCOLARES EN RIO BRANCO

Un acontecimiento del mayor destaque originó la disputa de los terceros Juegos citados, organizados por el profesor Walter Pedroza Jackson, con la total colaboración del Inspector Zonal de Enseñanza Primaria y de las Directoras y personal docente de las tres escuelas urbanas. Del esfuerzo realizado, bastará decir que concurrieron 12 escuelas rurales, que con una totalidad de 350 niños fueron alojados en la Escuela N.o 12 durante tres días.

En la parte deportiva se siguieron los lineamientos generales del torneo nacional y las escuelas atendidas directamente por el Prof. Pedrosa o por sus líderes, demostraron un altísimo nivel técnico, al extremo de que la Escuela número 12 (campeona nacional) resultó vencida en diferentes pruebas.

La actividad se complementó con actos culturales y recreativos, en lo cual tuvieron activa participación las asociaciones de ex-alumnos.

SEGUNDOS JUEGOS NACIONALES

Con fecha 20 de diciembre se elevaron las bases para los próximos Juegos, cuya variación principal es la designación de 9 series eliminatorias y el establecimiento de varios campeonatos previos por correspondencia.

ORGANIZACION DEPORTIVA

Con fecha 20 de diciembre se elevaron las bases para los Torneos Universitarios y Liceales para 1967 en básquetbol, vólebol, gimnasia y natación para Damas y Caballeros. Se establecen fechas escalonadas de realización, zonas eliminatorias para reunir los cuatro finalistas en distintos gimnasios del Interior. Para todo ello, para las otras actividades deportivas ya enunciadas y, para la vinculación con CONAC, será necesario mantener un Cuerpo estable de Profesores especializados en está actividad, tal como se ha propuesto en el informe de atletismo.

CURSILLO PARA DIRECTORES DEPARTAMENTALES

Se sugirió la realización, confeccionándose el temario respectivo; se invitó a los disertantes, se dirigió el debate y se informó en el Exp. N.o 2.984|66.

CAMPAMENTO DE PARQUE DEL PLATA

Se actuó al frente de la Comisión Administradora, organizándose las reparaciones necesarias y asistiendo la primera tanda de alumnos del Interior y Montevideo. Finalmente se hizo el estudio de ingresos y egresos y el Proyecto para 1967, con informe final del 22 de noviembre de 1966.
Asimismo, se realizó por primera vez el Campamento para Bienestar Estudiantil de la Universidad de la República.

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION FISICA

I. Actividad docente

A) Dirección:

a) Intervenida hasta el 27 de setiembre de 1966, en que por Resolución del Poder Ejecutivo N.o 761|66 se da por finalizada la misma.
b) Por Resolución del Poder Ejecutivo N.o 763|27 de noviembre de 1966, se designa Director General Interino al Tte. Cnel. (E. F.) Wáshington López Ramírez, ex Interventor.

B) Cuerpo Docente:

a) Profesores Internos: 7.
b) Cuerpo de Profesores: 87 (en la fecha).

C) Alumnado:

a) Plan anterior (2.o y 3.er años, reglamento) 105 y 67.
b) Curso Preparatorio (Plan 1967): 46.

D) Clases dictadas:

a) Plan anterior:

1. 2.o año: 20 asignaturas.
2. 3er. año: 22 asignaturas.

b) Plan 1967:

Curso Preparatorio: 11 asignaturas.

E) Ingresos y Egresos:

a) Ingresos: 55
b) Egresos: 36.

F) Reglamentos:

a) Condiciones y Pruebas de Ingreso al Curso de Profesores del Instituto Superior de Educación Física: aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo No. 26, de fecha 20 de enero de 1966.
b) Plan de estudios del Instituto Superior de Educación Física: aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo N.o 139, de fecha 22 de marzo de 1966.
c) Reglamento Orgánico del Instituto Superior de Educación Física: aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo N.o 455, de fecha 20 de setiembre de 1966.
d) Reglamento de Ingreso al Instituto Superior de Educación Física: aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 14 de diciembre de 1966.

II. Iniciativas

1. Ampliación del local del Instituto.
2. Hogar Estudiantil.
3. Cobro de la Ficha Médica expedida por la Comisión Nacional de Educación Física.
4. Servicio de Asistencia Social.
5. Atención Odontológica para el alumnado.
6. Almuerzo gratuito para el alumnado.
7. Fuentes de trabajo para el alumnado, provenientes de la Comisión Nacional de Educación Física.
8. Clasificación sanguínea del alumnado.
9. Cantina para el alumnado.
10. Asociación de Padres de Alumnos del Instituto.
11. Bandera, Insignia y Marcha del Instituto.
12. Acompañamiento para alumnas.
13. Becas en Clubes para práctica de Natación.
14. Llamado a alumnos rezagados.
15. Adquisición de Jabalinas y Garrochas.
16. Documentación y control de asistencias.
17. Proyecto "Multicanchas" frente al Instituto.
18. Uniformes y equipos de trabajo para Profesores y alumnos.
19. Uniformización de voces y procedimientos de mando.
20. Club de Donantes de Sangre N.o 22 de la Fundación Pro Sangre del Uruguay "Dr. Pedro Larghero".
21. Edición de la "Revista del I.S.E.F.".
22. Utilización de las instalaciones del Centro Médico Deportivo de la CAFO en el Estadio Centenario.

DEPARTAMENTO DE CONTADURIA

El trámite seguido durante el ejercicio 1966 en los movimientos contables que se indican precedentemente, fue asentados en los libros llevados al efecto, como ser: Caja, Libro de Afectaciones, Cuentas Corrientes, Fondo Permanente, Gastos Menores, Inventarios, etc.
Paralelamente con la Contabilidad, se dio trámite a 1.346 expedientes.
Se emitieron 550 planillas de gastos y 88 solicitudes de órdenes de pago, que fueron afectadas en las disponibilidades que conforman el Presupuesto de este Organismo.
Con relación a la provisión de materiales y útiles a las distintas dependencias del Instituto en toda la República, se expidieron 1.334 boletas de Salida para Depósito, correspondientes a igual número de solicitudes directas o por expedientes.

Asimismo, por concepto de aplicación del impuesto de la Ley 17|VII|918 (10 o|o sobre los espectáculos de box), se confeccionaron 37 bordereaux que correspondieron a igual número de espectáculos, habiéndose recaudado por ese concepto la suma de $ 34.072.80, desde enero a noviembre de 1966.

Cabe consignar que también se evacuaron consultas, gestiones jubilatorias, certificaciones, tramitaciones de sueldos progresivos, y 20 o|o sobre sueldos, y toda gestión relacionada con este Departamento de Contabilidad.

Sección Personal

Las tareas que realiza esta Sección no pueden expresarse en datos de carácter estadístico, pues hay muchas de ellas que por su variedad y características esporádicas no lo permiten. En síntesis, le corresponde el control e información de todo lo relacionado con la actividad y comportamiento de los funcionarios administrativos, de Servicio y de Talleres. Información, control y anotación de licencias: Reglamentarias, Especiales, por enfermedad, por rendición de exámenes y por maternidad. Anotación de descuentos y sanciones; notificaciones en general; cálculo del puntaje por antigüedad calificada e información sobre la actuación del personal contratado y presupuestado administrativo, de servicio y de Talleres; apertura de legajos personales y archivo de expedientes en los mismos, de todos los funcionarios precitados, como asimismo el archivo de los legajos de los funcionarios que dejan de pertenecer al Instituto; traslado de funcionarios; citaciones; extracto de carpetas personales; comunicación de cargos vacantes; contralor de horarios en general del personal administrativo y confección de fichas personales con detalle de la actuación de los mismos.
Durante el año 1966 se expidieron: 2.600 certificados médicos, 700 órdenes de pasaje por O.N.D.A. y 650 por A.F.E.
Además esta Sección debe actuar durante las pruebas de suficiencia que rinden los funcionarios administrativos al ingresar en el Instituto y durante las pruebas cuando se efectúan concursos.

Talleres

Entre los trabajos de más importancia cumplidos en el año que finaliza se destaca la construcción del Pabellón de la Plaza de Deportes N.o 7 con su instalación de baños, caldera, reparaciones varias de aparatos, pinturas generales, etc. Además se dio cumplimiento a la terminación de los trabajos de la Plaza de Deportes de Piedras Blancas. Reparación de canchas de tennis en la Plaza de Deportes N.o 3. Reparaciones en general en la Pista Oficial de Atletismo, Casa de Carrasco, Casa de los Deportes, Oficina Central, Plaza de Deportes 25 de Mayo, Plaza de Deportes de Colón, Club Malvín, Campamento Parque del Plata, Piscina de Trouville, Gimnasio I.B.O., Club Holanda, Plaza de Deportes N.o 1, Plaza de Deportes N.o 5, Plaza de Deportes N.o 2, Rincón Infantil N.o 3, Preventorio Escolar del Cerro, etc. Se efectuaron diversos trabajos de iluminación de canchas con luz a mercurio, entre las que merecen destacarse la Plaza N.o 1, Plaza 25 de Mayo, Rincón Infantil del Cerrito, etc. Se efectuaron diversos trabajos de Bitumen de canchas. Se procedió a la construcción de diversos aparatos tales como, toboganes, juegos de hamacas, sube y baja, ta-

bleros de básquetbol, vóleybol y demás implementos deportivos, todos ellos para dar cumplimiento a la ingente demanda, siempre superior a las posibilidades exigidas dada la escasa cantidad de personal con que se cuenta.

DEPARTAMENTO DE OBRAS

En el transcurso del año 1966 se realizaron proyectos de obras y otros trabajos relacionados con Plazas de Deportes, Rincones Infantiles, Pabellones de Vestuarios y Baños, Gimnasios, etc., siendo los más importantes los que más adelante se detallan:

La ejecución de estos proyectos obedece al propósito de la Comisión Nacional de dotar a las ciudades, pueblos y demás localidades del país, de los elementos necesarios para impartir la enseñanza de la educación física y deporte de una manera eficiente y completa. Obedeciendo a esas directivas se han proyectado las que se especifican a continuación:

AMPLIACION DEL EDIFICIO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION FISICA

Obra de sentida necesidad, que dará mayor capacidad a sus instalaciones, permitiendo el ingreso de mayor número de estudiantes. En el referido edificio, en la parte existente, se ha proyectado la **restructuración de los vestuarios femeninos**, para dar mayor capacidad a los mismos.

Para Piedras Blancas, en Canelones, se ha proyectado **un Gimnasio y un Pabellón de Vestuarios y Baños**, cuya construcción dará lugar a una **restructuración de la Plaza de Deportes**, proyecto ya realizado.

Se ha proyectado la **ampliación de la Vivienda del Conserje**, ubicada en la azotea del edificio de la Oficina Central, como también **Instalaciones para Deportes** en el edificio de Punta Gorda.

En el Departamento de Maldonado, para la ciudad de Piriápolis, se ha proyectado **la entrada de la Plaza de Deportes**.

En el Departamento de Rocha, para la localidad de Castillos, se proyectó la ampliación de la Plaza de Deportes, dotándola de nuevas canchas para niños como también se proyectó un amplio **Pabellón de Vestuarios y Baños**.

Desde tiempo atrás se ha tenido el propósito de aumentar la capacidad del Pabellón de Vestuarios y Baños de la ciudad de Carmelo, habiéndose realizado el proyecto correspondiente.

Se encuentra en vías de realización el anteproyecto de Gimnasia del Club Esparta, de la ciudad de Mercedes.

Se realizó el proyecto de la Plaza de Deportes para San Javier, Departamento de Río Negro.

Para la Plaza de Deportes de Cerrillos, Departamento de Canelones, se proyectó la **Transformación del Pabellón actual** y asimismo se proyectó una segunda etapa para el mismo Pabellón.

Destinado a la Comisión Nacional Pro-Damnificados se realizó un plano con la división en solares de un predio de su pertenencia.

Teniendo en cuenta que los edificios de vestuarios y baños deben tener una capacidad acorde con el número de habitantes de una población, se proyectaron sendos pabellones de distinta importancia, desde el que debe construirse en una Plaza de Deportes de 1a. categoría hasta el Pabellón Económico a realizarse por etapas y con materiales livianos, para aquellas instalaciones de reducida entidad.

Con la finalidad de dar una visión plástica de algunos de los proyectos referidos, se construyeron maquettes a escala reducida de Pabellones y Gimnasio de la Plaza de Piedra Blancas y del Pabellón Económico.

Se confeccionaron los Títulos para Profesores egresados del Instituto Superior de Educación Física.

Para la Dirección Técnica y la Administración General se realizaron diversos Organogramas y Planillas para las clases de educación física y deportes.

Para el Campeonato Mundial de Pelota se ejecutaron Planillas con especificación de naciones participantes y distintos gráficos relacionados con las competencias.

Para el Campeonato Liceal se realizaron las Matrices correspondientes.

Para el Departamento Médico se realizaron Trabajos Estadísticos.

Se proporcionó asesoramiento a entidades deportivas particulares en Montevideo e Interior, como también a estudiantes de la Facultad de Arquitectura.

A los efectos de estudiar asuntos relacionados con obras de educación física y deporte, se realizaron viajes a las ciudades de Trinidad, Carmelo, Nueva Palmira, San José, Minas, Canelones y Castillos.

Adquisiciones

Se realizaron las siguientes solicitudes de precios con sus correspondientes fichas:

Oficina Central	112 del	500 al 612
Talleres	148 del	5459 al 5629
Depósito	85 del	01 al 85

Se realizaron 1.979 órdenes de compra:

Talleres	530	$	3.694.370 24
Depósito	438	"	2.505.449.95
Oficina Central ..	1.011	"	2.704.678.26
TOTAL	—	"	8.904.498.45

Se dio trámite a 109 expedientes.

DESPACHO

Se recibieron 193 Relaciones de Asuntos Entrados, pasando a la ficha correspondiente 5322 asuntos, se archivaron 5322 Falsos Expedientes correspondientes al presente año y 4481 al año anterior. Fueron archivados 3120 Epedientes correspondientes al presente año y 2.900 de años anteriores. Fueron prestados para su estudio 5200 Expedientes, Falsos Expedientes y Carpetas.

Se proporcionaron 70 antecedentes a las secciones que lo solicitaron. Se recibieron de las distintas dependencias y reparticiones públicas 60 Expedientes y fueron remitidos 300.

Fueron quitadas de la Sección 4.770 Carpetas para realizar el entrepiso y ordenadas nuevamente en el lugar correspondiente. Por el mismo motivo se empaquetaron y etiquetaron para guardar, 14.400 falsos Expedientes, en paquetes de 300.

Depósito

La actividad desempeñada por este Depósito durante el año 1966, es la siguiente:

Ordenes de aprovisionamiento cumplidas. Boletas de Salidas: Total 1.312 (un mil trescientas doce boletas).

La discriminación de las Ordenes de Aprovisionamiento por Departamento es la siguiente:

Departamento	O|Sum.	Donación	Total
Montevideo	712	53	765
Canelor	61	69	130
San Jos	10	12	22
Cerro Largo	17	8	25
Río Negro	17	3	20
Colonia	38	7	45
Paysandú	18	14	32
Rocha	16	2	18
Treinta y Tres	20	2	22
Florida	20	8	28
Flores	13	2	15
Maldonado	26	14	40
Artigas	22	1	23
Lavalleja	22	5	27
Salto	12	2	14
Rivera	8	3	11
Soriano	24	15	39
Durazno	15	4	19
Tacuarembó	16	1	17
Totales	1.087	225	1.312

Encomiendas y cargas remitidas por ferrocarril, etc., al Interior de la República: 318, con un total de 811 bultos.

El camión del Depósito desarrolló 1.080 viajes en el Departamento de Montevideo y también en Canelones, cumpliendo con el aprovisionamiento de útiles, etc., y órdenes de traslado de aparatos, dispuestas por la Superioridad.

DEPARTAMENTO MEDICO

El número global de personas que concurrieron para someterse al examen médico completo y obtener el certificado de aptitud deportiva ascendió en este año a 37.770, discriminado en:

32.200 en horarios comunes y 4.570 en guardias extraordinarias.

Laboratorio

Se realizaron 8.543 análisis de orina: normales, 7.607; observados: 936|. Exámenes especiales 11.

Cardiología

Se efectuaron 289 electrocardiogramas: normales 267, anormales 22.
Exámenes realizados por el especialista 393, declarados aptos 298, con plazo y vigilancia 69 y no aptos 26.

Sección Tisiología

Se efectuaron 32.048 roetgenfotografías: examinados por primera vez, 13.116, reexámenes 18.932. Placas grandes 41.

Sección Odontológica

Se realizaron durante el año 4.270 reexámenes dentales.

Sección Especialistas

Oftalmólogo Dr. W. Baliñas. Realizó desde el mes de enero a diciembre de 1966, exámenes de su especialidad, a 426 deportistas.
Otorrinolaringólogo Dr. T. Buzó. Examinó durante el año 1966, a 396 deportistas.

Exoneraciones

Total de exoneraciones efectuadas en el año: 336.
De las cuales 83 por vías respiratorias; 13 por afecciones quirúrgicas; traumatológicas 50; otorrinolaringológicas 21; reumáticas 29; neurológicas 31; hepatopatías 35; cardiológicas 24 y varias 50.

SECRETARIA

Se dió trámite a 500 expedientes; se atendieron los exámenes y control del carnet de salud; la certificación médica por enfermedad interna y a domicilio; liquidación de guardias médicas ordinarias y extraordinarias; liquidación de licencias anuales; informes del carnet de salud para la ficha censal; y todos los pormenores inherentes a la Secretaría General.

INSTITUTO DE INVESTIGACION DE CIENCIAS BIOLOGICAS

Para mayor brevedad y precisión, aludiremos a la labor del Instituto realizada por cada departamento o Laboratorio, señalando sus líneas características de investigación.
Del Departamento del Director (Neurobiología, Microfisiología e Histología Experimental).

El Director, quien ha hecho múltiples y extensas publicaciones sobre Biomicroscopía del corazón y de otros órganos, ha sido invitado por el Prof. D. G. H. Bourne de la Emory University de U. S. A. (Research Center) para escribir un capítulo del libro Funcional Histology, capítulo que se titula Microphysiology y cuyas pruebas de imprenta ya están corregidas. La obra aparecerá en los primeros meses del corriente año.

El trabajo del Director Moprhology, Structure and Dynamic of the Nucleolonema, aparecerá también en los primeros meses de este año, en el volumen del International Symposium on the Nucleolus. Its Structure and Functions. En la revista inglesa Nature (de Londres) se publicará un trabajo titulado Nerve Parabiosis, de C. Estable, N. J. Reissenweber y W. L. Benedetti. De los mismos autores se presentó a la Sociedad de Biología de Montevideo, una primera comunicación titulada Parabiosis nerviosa.
En los Anales de la Biblioteca del Ministerio de Salud Pública, apareció (1966) el estudio de C. Estable y Juan F. Estable Puig, cuyo título es Ganglios núcleos y Neuronas submeníngeos (Pgs. 5-58).
Al último Congreso Latinoamericano de Ciencias Fisiológicas, (1966), C. Estable, C. Appeltauer y N. J. Reissenweber presentaron el siguiente trabajo: "Análisis de la sinapsis mediante filtros líquidos que acentúan el contraste entre el soma, las dentritas y el axon".
En la publicación Proceedings of the Fifth International Congress of Neuropathology se publicó la aportación del Director del Instituto (Pgs. 463 y siguientes).
El Dr. O. Vincent colabora con el Director en la determinación de los tipos de neuronas raquídeas y centrales correspondientes a los distintos receptores, así como en la obtención experimental de reflejos mononeuronales.

Suprimimos por brevedad de este informe, otras investigaciones en marcha en el Departamento de Neurobiología, Microfisiología e Histología Experimental.
En el Departamento de Ultraestructura Celular (Microscopía Electrónica), cuyo jefe de dedicación total es Roberto J. Sotelo, se realizaron los siguientes trabajos:

1. Desarrollo del sistema auditivo. G. H. Vázquez-Nin, J. Roberto Sotelo.

Plan de investigación comenzado en 1965. En la primera parte de este plan se estudió: 1) La ultraestructura de las fibras de los nervios auditivo y vestibular; 2) La ultraestructura de las células de los órganos sensoriales del oído. El objetivo de esta primera parte del trabajo fue establecer las características ultraestructurales de los componentes fibrilares y celulares en las primeras etapas de desarrollo del sistema auditivo. La parte técnica de este trabajo fue desarrollada en el primer semestre de 1965 y la preparación del manuscrito para su publicación fue ejecutada en el 2º semestre del mismo año y en el 1.o de 1966. El manuscrito fue enviado a "The Journal of Comparative Neurology" (U.S.A.) y su publicación tendrá lugar en el volumen correspondiente a 1966.
La 2a. parte de este plan comprende: 1) El estudio de los receptores nerviosos en el epitelio sensorial de los órganos del oído (estudio de la sinapsis periférica); y 2) El estudio de la rama central de las células ganglionares sensoriales (sinapsis central).
El punto 1 de la 2a. parte fue técnicamente realizado en 1966. El manuscrito correspondiente será terminado en el 1er. trimestre de 1967 y será enviado para su publicación al "Journal of Comparative Neurology". El punto 2) fue comenzado en el 2.o semestre 1966 y será terminado en 1967.

2. Estudio sobre células germinales.

A) Estructura nuclear de las espermatogonias, espermatocites y espermátidas. R. Wettstein, J. Roberto Sotelo.
B) Estructura del huevo de mamíferos. G. H. Vázquez-Nin, J. Roberto Sotelo.

A) Plan de investigación comenzado en 1957. En el año 1966 se realizó el estudio estructural de varias especies y se terminaron los siguientes manuscritos correspondientes a trabajos realizados técnicamente en períodos anteriores:
Sotelo, J. R. and R. Wettstein: Association of Nucleolus and Sex Chromosome in Gryllidae Spermatocytes. Nat. Cancer Inst. Monogr. (In Press).
Sotelo, J. R. and R. Wettstein: Fine Strueture of Meiotic Chromosomes. Comparative Study of Nine Species of Insecta. Chromosoma (In Press).
Wettstein, R. and J. R. Sotelo: Electron Microscope Serial Reconstruction of the Spermatocyte I Nuclei at Pacytene. J. de Microscopie (In Press).
Además, se comenzaron a desarrollar las siguientes nuevas líneas de investigación dentro del tema: 1) Acción de los inhibidores de la síntesis proteínica sobre el apareamiento de los cromosomas; 2) Incorporación de isótopos radioactivos en los cromosomas de las células germinales.
B) Esta línea de investigación fue comenzada por este Departamento en 1954. Fue interrumpida en 1960 y retomada en 1964. En 1966 se terminó el estudio de la atresia ovular y folicular. El manuscrito correspondiente se halla pronto para su publicación y será enviado al Şeitscrift für Zellforschung und Mikroskopische Anatomie (Alemania) (Enero, 1967).

Total de temas en estudio: 3.
Total de trabajos realizados: 6.

Trabajos de Investigación realizados bajo la dirección del Jefe de Laboratorio Sr. O. Trujillo-Cenóz

Durante el período comprendido en este informe se ha continuado estudiando la organización sub-estructural del sistema visual de los artrópodos y se han finalizado los siguientes trabajos:

1. The fine structure of the visual system of Lycosa (Aranede: Lycosidae) part I. Retina and optic nerve. Z. F. Zellforsching, 74: 12-31 (1966). J. Melamed and O. Trujillo-Cenóz.
2. The fine structure of the visual system of Lycosa. (Araneae: Lycosidae) part II. Primary visual centers.

Z. F. Zellforschung, 74: 12-31 (1966). J. Melamed and J. Melamed.

3. Compound eyes of Diptera. Anatomical Basis for Integration and Electron Microscope Study. J. Ultrastructure Research, 16: 395-398 (1966). O. Trujillo-Cenóz.

Informe Anual del Departamento de Electrofisiología

Trabajos de Investigación

1. a) Reflejos condicionados emocionales y atencionales: se continúa estudiando este tipo de condicionamiento, estimulado en centros hipocampales e hipotalámicos.

   Se publicó el trabajo: "Stimulation of the nom-specific thalamic nuclei in relation to conditioning". Experimental Neurology, 1966, 16: 93-103, Arias, L. P., N. Ross and M. Piñeyrúa.

   b) Reflejos condicionados emocionales y atencionales en gatos con lesiones frontales. Se analiza la conducta del animal considerando varios factores (sociabilidad, excitación, motilidad, defensiva, etc.).

   c) Se han computado sistemáticamente los efectos de crisis epileptiformes en relación a la inhibición por diferenciación, destacándose la mayor dificultad que se observa en lograr la discriminación.

2. Interferencia en el proceso del condicionamiento, determinado por la estimulación eléctrica del sistema límbico. Se realiza estudio estadístico para analizar posibles modificaciones del condicionamiento, las que nos parecen evidentes.

3. Análisis del efecto electroencefalográfico de los estímulos eléctricos en distintas estructuras subcorticales en relación a la actividad epiléptica.

4. Estimulación eléctrica en animales con lesión medular y estudio del efecto sobre la actividad electroencefalográfica en el sistema nervioso central durante los estudios de vigilia y sueño.

5. Registros con electrodos de la actividad de las unidades musculares en animales con parabiosis nerviosa, colaborando con el Departamento del Director.

6. Revisión bibliográfica actualizada sobre la neurofisiología del proceso epiléptico.

Publicaciones

1. Piñeyrúa Paysse, M. M. and Sommer Smith, J. A. Reticular system activity induced by limbic nuclei stimulation.
   Proc. XXIII Intern. Cong. Physiol. Cci., Tokio 1965.
2. Sommer Smith, J. A., Arias, L. P. and Grunberg, V. Sleep electroencephalography during ictal and interictal activity.
   Proc. XXIII Intern. Cong. Physiol. Sci.
3. Arias, L. P., Ross, N. and Piñeyrúa M.
   Stimulation of the non-specific thalamic nuclei in relation to conditioning.
   Experimental Neurology 16, 93-103, 1966.
4. Sommer Smith, J. A.
   El proceso epiléptico.
   Trabajo presentado para obtener el título de neurólogo.
5. Sommer Smith, J. A.
   Tone cessation as conditioned signal.
   The inhibition. Enviado a la revista Electroenceph. clin. Neurophysiol.
6. Sommer Smith, J. A., Powarzynski, J., Stirner, A., and Grunberg, V.
   Decharges cellulaires du noyau centre-median du thalamus induites par la stimulation amygdalienne et septale. Acta Neurol. Latinoamer.

Becas

La jefe de Laboratorio de este Departamento recibió durante el transcurso de este año, una invitación para trabajar con el Dr. B. L. Horecker (Departamento de Biología Molecular, Albert Einstein School of Medicine, Nueva York), durante el año 1967.

Esta invitación consiste en un contrato como associate research y su duración será fijada por la contratada. A los efectos de viajar a los EE.UU. obtuvo además una beca de viaje concedida por la Fundación Fullbright, para investigadores y profesores.

Informe Anual del Departamento de Citogenética

Trabajos de Investigación

A) Estructura genética y mecanismos cromosómicos que operan en el proceso de mutación y evolución orgánica.

1) Se ha continuado con la investigación de la estructura citogenética de las especies del género Dichroplus. Se estudiaron comparativamente D. silveiraguidoi, (2n—8), D. bergi (2n—22), D. elongatus (2n—23), D. conspersus (2n—23) y D. punctulatus (2n—23), cuyos resultados muestran las diferencias existentes entre dichas especies con respecto a la frecuencia, terminalización, localización e índice de recombinación de los quiasmas.

En esta investigación colabora con el Jefe de Departamento, Prof. F. A. Sáez, la Profa. Glaucia Pérez Mosquera. Se ha redactado un informe a la Comisión de Energía Atómica de los Estados Unidos, en el que se ponen de manifiesto las primeras conclusiones sobre esta investigación.

2) Estudio autorradiográfico de Dichroplus silveiraguidoi y D. bergi para establecer los momentos de replicación del ácido desoxiribonucleico (ADN), durante los estados críticos del ciclo mitótico y meiótico en comparación con otras especies del mismo género. Para esta serie de experimentos se usó la timidina tritiada (timidina H3) como isótopo marcador, habiéndose comprobado un paralelismo entre la síntesis del ADN del cromosoma X y del cromosoma neo-Y en la evolución del mecanismo de heterocromatización en la especie Dichroplus bergi. Colabora en esta investigación el Br. Manuel O. Díaz.

3) Investigación citofotométrica de las especies críticas con diferentes números de cromosomas, del género Dichroplus. El Dr. Máximo Eduardo Drets ha realizado mediciones citofotométricas que arrojan resultados interesantes en el estudio comparativo del tenor de ADN en cada una de estas especies. Se continúa con este trabajo a medida que se va suministrando nuevo material proveniente del Dpto. de Rivera.

B) Investigaciones sobre Citogenética y mecanismos de la determinación del sexo en anfibios de América del Sur.

Esta larga investigación, en que colabora la Sra. N. Brum de Zorrilla se continúa en la actualidad. Se han estudiado hasta el momento, 80 especies nuevas para la citogenética de anfibios anuros sudamericanos, habiéndose comprobado en todas ellas la ausencia de cromosomas sexuales tal como fuera descripto por nosotros (Sáez, 1934-36).

Con el fin de investigar el cariotipo de ejemplares de sexo femenino, hubo necesidad de variar las técnicas de investigación procediéndose a la inyección de soluciones de colchicina en los individuos y estudiar algunos órganos en las formas juveniles y adultas de la especie Bufo arenarum habiéndose comprobado que en el sexo femenino tampoco se logra descubrir la presencia de pares cromosómicos heteromórficos que denuncian la existencia de cromosomas sexuales.

Fue publicado un trabajo en la revista italiana "Caryologia" (Vol. 19; n. 1, 55-63, 1966) bajo el título: "Karyotype variation in some species of the genus Odontophrynus (Amphibia anura) por F. A. Sáez y Nadir B. de Zorrilla.

C) Investigaciones sobre citogenética humana

El Jefe de Laboratorio del Departamento de Citogenética Dr. Máximo E. Drets tiene a su cargo las investigaciones sobre citogenética humana que constituye una nueva línea de investigación del Departamento.

Con el propósito de desarrollar intensivamente esta moderna disciplina trabajó recientemente (Marzo a Mayo de 1966) en el Laboratorio de Citogenética Humana del Instituto de Progenese de la Facultad de Medicina de París, Francia, gracias a una invitación especial de su Director el Prof. Jerome Lejeune y una beca del Servicio de Cooperación Técnica y Científica del Ministerio de Asuntos Extranjeros del gobierno francés.

La formación técnica y científica recibida en el Laboratorio ha permitido al Dr. Drets instalar recientemente el primer Laboratorio de Citogenética Humana y realizar con total éxito los primeros cultivos de células humanas en los síndromes de Klinefelter, Mongolismo, Turner y otras anomalías congénitas que se acompañan de aberraciones cromosómicas en individuos.

Estos estudios comenzados a realizar sistemáticamente por primera vez en nuestro país sólo han sido posibles gracias a la eficacísima colaboración del Becario del Departamento Br. Horacio Cardoso y a la habilidad y celo demostrados por el Auxiliar de Laboratorio Sra. de Oliveras.

D) Investigaciones de técnica citofotométrica.

El Dr. Máximo E. Drets envió a publicación un trabajo sobre "A Centerable Rotating Stage for Diffuse Reflecting Spectrophotometrical Microanalysis of Living Material", 1966, Mikroskopie (En Prensa).

LABORATORIO DE MICROBIOLOGIA

I) Purificación de vacunas contra Pseudomonas aeruginosa

Continuando un trabajo previo se ensayó la purificación de una vacuna que protege a la laucha contra infección de Pseudomonas patógenas. Se usaron tres métodos básicos:

a) Extracción por ácido tricloroacético;
b) Extracción por solución fisiológica fenicada y posterior precipitación con sulfato de amonio;
c) Extracción según el método de Heidelberg y Kendall.

Se prepararon 28 variedades de vacuna.
Como resultado de este estudio se obtuvieron vacunas purificadas libres de cuerpos bacterianos, que provocan inmunidad y carecen de toxicidad.
Este trabajo fue publicado en The Journal of Bacteriology, Vol. 93, N.o 1, Enero 1967, con el título "Pseudomonas vaccine. II Appraisal of different purification methods".

II) Influencia de la Composición del medio de cultivo sobre la virulencia e inmonogenicidad de Pseudomonas aeruginosa

Se usaron para este trabajo tres medios de cultivo:
a) Agar Simmons;
b) Agar nutritivo;
c) Agar sangre base.

Las diferencias observadas en bacterias cultivadas en estos medios se vieron incrementadas por la adición de suero de ternera como enriquecimiento complementario. Las vacunas preparadas a partir de estos cultivos fueron purificadas de acuerdo con los métodos descriptos en el trabajo anterior.

III) Extracción de sustancias antigénicas de Staphylococcus aureus

Se usaron los métodos citados en el numeral I. Los resultados obtenidos hasta ahora han sido negativos en lo que tiene relación con la protección a la laucha.

IV) Resistencia de un hongo del género Fusarium a las radiaciones gamma

Hemos encontrado en esta variedad de hongo una elevada resistencia a las radiaciones gamma; se est dian sus sistemas metabólicos y posibilidad de transferencia a nivel inmunitario de este|os mecanismo|s protector|es.
Este trabajo se realiza con la colaboración del Laboratorio de Biofísica.

INFORME ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE BIOFISICA

I) Trabajos científicos

A) "Incorporation of C-14 Lysine into spinal roots, spinal ganglia and peripheral nerves of the rat". C.S.L. Appel tauer and E.A. Saá. Experimental Neurology, 14 484-495 (1966).
B) "SR-90 in children's testh" Benech, C., Franchi, C. M. Presentado en Grupo de Estudio sobre Higiene Radiofísica Bs. As. 14-19, Nov. 1966.

II) Trabajos en Desarrollo

A) Metabolismo de l-lisina en nervios de ratas jóvenes. Se espera obtener datos acerca de las variaciones del metabolismo de aminoácidos y proteínas en tejido nervioso en relación con la edad, mediante las técnicas desarrolladas en este laboratorio.
B) Se está estudiando la aplicación a sistemas biológicos de los métodos de separación radioquímica desarrollados en este laboratorio.
C) Se están procesando las muestras de leche y diente obtenidas durante el año en colaboración con Conaprole y Facultad de Odontología para la determinación de radioestroncio.
D) Estudio radioautográfico de la localización de diuréticos marcados en la pared de quistes hidáticos cerebrales en colaboración con el Centro de Medicina Nuclear.
E) Se colabora en un programa de estudios radioquímicos de la Facultad de Química y Farmacia con la irradiación de nuestra unidad de irradiación gamma.
F) Se continúa el estudio del nervio en invertebrados y vertebrados y colágeno teñido con diversos metales pesados, mediante técnica de difracción con Rayos X.

III) Actividades científicas extra-laboratorio

El Br. Benech fue enviado por la C.N.E A. como representante del Uruguay al Grupo de Estudio sobre Higiene Radiofísica (Bs. As. 14-19 Nov. 1966).
Presentó un trabajo científico realizado en el laboratorio.

IV) Desarrollo de medios de investigación

A) Unidad de Difracción de Rayos X. Se instalaron nuevas bombas de vacío de mayor capacidad y se construyó una trampa refrigerada para la línea de alto vacío.
B) Se construyó un juego de separadores y soporte perfeccionado para la placa de la micro-cámara.
C) Se diseñó y fue casi completada la construcción del cambiador de muestras para el contador de centelleo líquido.
D) Fue construido un modelo experimental de contador G.M. para radiocarbono natural y está siendo sometido a pruebas.
E) Se está construyendo un aparato de electroforesis de alta tensión.
F) Está en construcción un microdensitómetro registrador.
Mencionaremos la especial atención que presta el Ministerio de Obras Públicas a reparaciones del edificio de la Biblioteca y a la ampliación de algunos laboratorios, convergiendo la acción del Estado con generosas donaciones privadas, como las de la Sra. Pietracaprina de Rivara y del señor Ernesto Pietracaprina.

CONCEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

El Consejo continuó las gestiones iniciadas el ejercicio anterior, ante la UNESCO, tendientes a obtener la colaboración de un experto para que realizara un relevamiento del potencial científico y técnico nacional como paso previo de un planeamiento de la política de investigación científica en nuestro país. Dichas gestiones fueron exitosas y el referido experto realizó su labor, estándose a la espera del informe respectivo. El Consejo se abocó previo dictamen de las distintas subcomisiones designadas, a la consideración de las solicitudes de subvención presentadas al llamado formulado oportunamente. Al finalizar el mandato de los integrantes de este organismo. el Consejo Nacional de Gobierno, por resolución de fecha 23 de noviembre, designó los nuevos Miembros que actuaran en carácter de delegados del Poder Ejecutivo, recayendo dichos nombramientos en los señores Ing. Walter Hill Cr. Enrique Iglesias, Ing. Juan P. Molfino, Dr. Israel Korc, Dr. Víctor H. Bertullo, Ing. Washington Babuglia y Dr. Armando Pirotto.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

La información que a continuación se detalla, incluye aspectos de mayor significación de la labor desarrollada por la Universidad del Trabajo durante el ejercicio 1966, en cumplimiento de los cometidos de formación profesional en los grados primarios y medio, para los variados ejercicios reclamados por el buen andamiento y desarrollo económico y social del país, que le asignan su ley de creación y textos reglamentarios.
Corresponde señalar en primer término que por renuncia del Ing. Luis A. Balparda Blengio en el ejercicio 1965, la Dirección General fue desempeñada interinamente por el Ing. Agr. señor Gregorio Helguera y, por resolución del Poder Ejecutivo, en efectividad, a partir del día 10 de marzo del año 1966, por el suscrito Alfredo Morosoli.

Gestiones y Realizaciones varias

Estimamos de interés señalar entre las actividades de mayor importancia, que han movido a una intensa labor del Consejo Directivo, la Dirección General y personal superior de la Institución, las que a continuación se indican

Durante el curso de 1966, prosiguieron con ritmo creciente las tareas y realizaciones consignadas en el plan

de operación del Instituto de Capacitación Técnica creado en los términos del Convenio suscrito con el Fondo Especial de las Naciones Unidas y la Organización Internacional del Trabajo.

A esos efectos, intervinieron en forma constante para el estudio y solución de los diversos problemas planteados por la programación y ejecución de las realizaciones, la Comisión Especial del Instituto de Capacitación Técnica designada por el Consejo Directivo, la Inspección Técnica, el Jefe de Misión y Expertos designados por OIT y el Director y homólogos designados por la Institución, además de Directores y funcionarios técnicos de los Departamentos Especializados.

Del Plan General a desarrollar, ya fueron cumplidos los siguientes propósitos:

1) Organización de la Estadística escolar y de Mano de Obra.
2) Elaboración de programas, material didáctico y provisión de equipos; aspectos que habrán de complementarse en 1967, hasta el total de lo previsto.
3) Desarrollo de métodos de capacitación del personal docente de enseñanza industrial, de supervisores e instructores de empresa:
   Sobre el particular, fueron dictados diversos cursillos de perfeccionamiento de personal docente, relacionados con técnicas determinadas de mayor interés o necesidad en el Centro de Capacitación Técnica, como asimismo, numerosos cursillos sobre distintas especialidades y de formación de instructores por la Sección Formación para la Empresa.
4) Construcción del edificio y equipamiento del Instituto de Capacitación Técnica.

Al término del año culminaron las obras de construcción del edificio mencionado, que proyectara y dirigiera la Oficina Técnica de Construcciones del Instituto de Enseñanza de la Construcción.

Paralelamente, durante el ejercicio de 1966 se procedió en los ambientes que iban quedando terminados, al montaje de la maquinaria, instrumental y equipo provistos por los Organismos Internacionales y, asimismo, se concretó la confección de mobiliario en los talleres de producción del Instituto de Enseñanza de la Construcción, adquiriéndose otros, con lo cual pudo habilitarse integramente el conjunto del edificio e instalaciones del Instituto de Capacitación Técnica.

Y todo ello, culminó con el importante acto de inauguración del Instituto de Capacitación Técnica que contó con la presencia de autoridades nacionales, de Organismos Internacionales vinculados con el proyecto, de la Institución y de los sectores económicos privados.

Habrán de comenzar así, en 1967, las actividades docentes de mayor latitud, como los cursos de perfeccionamiento para maestros de taller de las Escuelas Industriales de Montevideo y del Interior del país, con un total de 400 horas de adiestramiento efectivo en las especialidades de Mecánica, Electricidad, y Automotores; para cuyo desarrollo ya se tiene preparado todo el material didáctico necesario, además de los detalles de programación y organización.

Se llevará a cabo asimismo, la estructuración de los cursos de formación de Maestros de Taller de distintas especialidades, en conexión con las necesidades de la Institución.

El siguiente es el detalle de los cursos dictados por la Sección de Formación para la Empresa y Centro de Capacitación Técnica durante el ejercicio 1966.

Formación para la empresa

1) Seminario de Información sobre "Evaluación de tareas" al grupo gerencial de ANCAP — 6 horas totales — 30 participantes, 180 horas hombres.
2) Seminario de Sensibilización sobre "Adiestramiento" al grupo gerencial de ANCAP. 20 horas totales. 32 participantes. 640 horas hombre.
3) Seminario de Sensibilización sobre "Adiestramiento" al grupo gerencial de ACODIKE. 20 horas totales. 13 participantes. 260 horas hombre.
4) Seminario sobre "Mantenimiento de plantas industriales" realizado en IDDE. Total 50 horas. 24 participantes. 1200 horas hombre.
5) Curso para la formación de instructores TWI en ANCAP. 10 participantes. 120 horas. 1.200 horas hombre.
6) Curso para la formación de instructores TWI en UTU. 12 participantes. 120 horas. 1.440 horas hombre.
7) Curso sobre electrónica industrial para industriales. 7 participantes. 40 horas. 280 horas hombre.
8) Curso de Instructores de métodos de trabajo a personal de UTU y Directivos de Empresa. 13 participantes. 48 horas de clase y 96 de trabajos prácticos. Total: 144 horas. 1.872 horas hombre.
9) Tres cursos completos en ANCAP dictados por instructores en "Adiestramiento dentro de la Empresa". 20 participantes. 30 horas. Total 600 horas hombre.
10) Asesoramientos técnicos a ANCAP — UTE — FUNSA — SADIL — RAUSA — Industria de la Confección.
11) Colaboración con la Sección Estadística para trabajos de estudio de Mano de Obra, sobre "Cañistería" y la "Industria de la Confección".
12) Reuniones de continuación sobre "Evaluación de tareas" en la Industria Textil.

Centro de Capacitación Técnica

1) Curso de Electrónica industrial para Maestros de UTU y empresas particulares de UTU. — 7 — Duración 40 horas. 280 horas hombre.
2) Curso de Mecánica Automotriz — Maestros de UTU, Escuelas de Montevideo, 10 participantes — 30 horas. 300 horas hombre.
3) Curso de Metrología para Maestros de UTU, Montevideo. 10 participantes. 30 horas. 300 horas hombre.
4) Curso de Mecánica Automotriz para Maestros de UTU del Interior. 14 participantes. 30 horas. 420 horas hombre.
5) Curso de Roscado en Máquina herramientas a Maestros del Interior. Total 12 participantes. 30 horas. 360 horas hombre.
6) Colaboración con el Departamento de Investigaciones y Programas Técnico Docentes en Elaboración de Programas de estudio. Participaron los seis especialistas. 80 horas. 480 horas hombre.
7) Estudio y proposición del documento para el Curso de Perfeccionamiento de 400 horas de Maestros de UTU.

Dentro del programa de becas del Convenio, concurrieron a cursos de adiestramiento y seminarios desarrollados en el Centro Internacional de Formación Profesional de la Organización Internacional del Trabajo en Turín, tres funcionarios docentes de la Institución con funciones de homólogos de los expertos extranjeros que vienen actuando en las realizaciones del proyecto y lo harán otros tres al comienzo de 1967, así como cuatro docentes de nuestras Escuelas para cursos diversos de dicho Centro.

Durante el Ejercicio 1966 continuaron las actuaciones relacionadas con el cumplimiento del Convenio suscrito por la Institución, con la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID) del Gobierno de los Estados Unidos de América, consistentes en la construcción de edificios y montaje de instalaciones técnicas requeridas por la complementación y mejoramiento de la docencia agraria a cargo de varias de nuestras Escuelas, dentro de los siguientes lineamientos básicos:

a) Desarrollo de cursos de adiestramiento en conducción y mantenimiento de maquinaria agrícola, proceso y producción avícola, proceso y producción lechera y producción de ganado y manejo de pasturas.
b) Provisión del equipo necesario.
c) Demostraciones en las granjas y cursos cortos en áreas determinadas.
d) Ayuda a los granjeros en la producción, proceso y mercado mediante servicios de extensión.

La misma Agencia del Gobierno de los Estados Unidos completó su asistencia en las realizaciones de enseñanza del Instituto de Mecánica y Electrotecnia, con sus expertos y suministro de equipos e implementos.

En el Ejercicio 1966 continuaron su actuación los ocho asesores permanentes, seis de los cuales finalizaron sus cometidos en el transcurso del año, permaneciendo en funciones dos pertenecientes al personal de la Universidad de Iowa.

Completaron su entrenamiento en distintos Centros de dicha Universidad, cuatro docentes de la Institución, de los cuales dos obtuvieron el título de Master of Science, habiéndose reintegrado a sus funciones en las respectivas Escuelas de la Institución.

Asimismo, en 1966, la Agencia Internacional de Desarrollo proveyó el complemento del equipo agrícola para las Escuelas de Lechería, Avicultura, Mecánica Agrícola y Establecimiento La Carolina, además de equipo audiovisual, películas, libros y variado material informativo.

E igualmente prestó su colaboración económica para la construcción de las plantas de procesamiento avícola y de elaboración de raciones en la Escuela de Avicultura y del Pabellón de Internado y Servicios Anexos en el Centro de Adiestramiento en Conducción y Mantenimiento y equipo agrícola, como también para la terminación de los talleres del mismo.

Al término del año se estaba proveyendo por la Agencia Internacional de Desarrollo todo el material de laboratorio para la Escuela de Lechería y otros elementos para la Escuela de Avicultura.

Con el equipamiento proporcionado al Instituto de Enseñanza de Mecánica y Electrotecnia y la programación elaborada con la colaboración de los expertos de la Universidad de Indiana, se desarrolló en 1966 un plan de producción de máquinas y herramientas a ritmo industrial, que fueron destinadas a la dotación de distintas Escuelas de la Institución.

La Universidad del Trabajo continuó prestando en 1966 su colaboración a la labor del Consejo del Niño, mediante el desarrollo de cursos de manualidades varias, como venía haciendo desde años anteriores en la Colonia Educacional "Dr. Martirené"; habiendo acrecentado esas realizaciones en el año terminado, con la iniciación de actividades de docencia agraria y de manualidades de aplicación rural en el establecimiento educacional de La Floresta, que conducen integrantes de la Congregación "Don Orione", a la que dicho Organismo oficial ha confiado la tenencia y educación de un numeroso contingente juvenil a su cargo.

Asimismo, el Consejo del Niño ha solicitado otras colaboraciones, en particular, para emprendimientos de formación profesional en la Colonia del Dr. Berro de Suárez, que serán objeto de estudio y decisión en 1967.

Continuó igualmente la colaboración que desde hace años se viene prestando a la Dirección General de Institutos Penales en sus esfuerzos de capacitación manual de los reclusos, procediéndose a la inspección de servicios docentes, asesoramiento y constitución de mesas examinadoras, así como a la expedición de las certificaciones correspondientes.

También fue continuada, con personal de la Institución, la labor docente en el Centro de Rehabilitación de Ciegos, dependiente del Ministerio de Salud Pública. Como hemos expresado en otras oportunidades, los Maestros actuantes realizaron estudios especiales en servicios de los Estados

A requerimiento de la Comisión Honoraria de la Lucha Antituberculosa, se programaron varios cursos manuales de menor duración, con fines de readaptación profesional de enfermos, recuperados, que no podrían reintegrarse a sus actividades anteriores.

Nuestra Institución prosiguió su participación en los estudios y trabajos de la Comisión Coordinadora de los Entes de Enseñanza que actúa en el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, con la intervención del Director General como Delegado titular y del Inspector Técnico como Delegado alterno, además de otros funcionarios docentes y técnicos en la labor de diversas subcomisiones constituídas por la misma.

Asimismo, delegados de la Institución actuaron en distintas comisiones nacionales o en la jurisdicción de otros Organismos, en forma permanente o a término, según los casos.

La Inspección Técnica debió realizar numerosos estudios e informes, requeridos por la Dirección General y el Consejo Directivo, Ministerios y Organismos nacionales, como también del exterior e internacionales, a solicitud de los organismos que integran las Naciones Unidas, actuando por sí o con la colaboración de los Departamentos Técnicos Especializados de su jurisdicción; ello, además de representar a la Institución en numerosas organizaciones y colaborar en forma permanente en comisiones internas de funcionamiento permanente o accidental.

El Departamento de Investigaciones Técnico Docentes tuvo a su cargo un intenso programa de trabajo dentro de sus cometidos básicos de estructuración de programas de estudio, elaboración de material didáctico especializado, etc., a cuyos efectos constituyó, con aprobación superior, comisiones de especialistas con funcionarios de la Institución y de otros organismos oficiales e instituciones privadas, en todos los casos, según las directivas generales impartidas y en base al sistema de proyectos sometidos previamente a la decisión de las autoridades, como asimismo, posteriormente los informes finales y materiales elaborados, para su aplicación por las Escuelas.

Igualmente, tuvo a su cargo los trabajos de reproducción de textos de planes de estudio y programas, material gráfico y otros elementos y su distribución entre las dependencias de la Institución y personas interesadas, en este último caso, a precio de costo.

Sobre el particular y además de continuar realizaciones iniciadas en 1965, desarrolló en 1966 dieciséis nuevos proyectos según los procedimientos mencionados. A esos fines, contó con un nuevo funcionario, asesor permanente y personal de dibujantes.

El Departamento de Orientación y Examen Médico-Pedagógico prosiguió el cumplimiento de los cometidos que le son propios dentro de los mismos lineamientos de años anteriores, aplicando sus esfuerzos sobre el alumnado ingresado en 1966 a las Escuelas de Montevideo, confeccionando fichas individuales con aplicación de una batería de tests previamente seleccionados y adaptados, realizando encuestas de intereses y preferencias, constituyendo en base a esas determinaciones, grupos uniformes de alumnado, prestando atención individual a los jóvenes cuando ello fue requerido por las Direcciones escolares, tanto mediante exámenes psicológicos, psico-técnicos y médicos, como estableciendo los contactos necesarios con los familiares en pro de una mejor adecuación de cada uno a la vida escolar y aprovechamiento.

Todo ello impuso una creciente labor a su servicio médico y odontológico, cuyo personal se vio aumentado y desde luego al plantel de psicotecnia y de visitadoras sociales; habiendo estas últimas podido actuar con éxito en casos de deserción, inadaptación, problemas de trabajo y familiares, etc.

El Departamento de Investigaciones Estadísticas, integrado con nuevo personal técnico, provisto por concurso de oposición, pudo acometer realizaciones de mayor proyección, en sus dos grandes sectores de estadísticas internas y mano de obra.

En el primero pudo actuarse con creciente ajuste y eficacia en cuanto a requerimiento, recepción y proceso de las informaciones sobre alumnado y funcionamiento de las escuelas de la Institución.

El Consejo Directivo constituyó una comisión especial para estudiar en forma exhaustiva los contenidos del Censo de Funcionarios, realizado por el Departamento y formular las recomendaciones pertinentes.

La Sección Mano de obra realizó una encuesta en la industria nacional sobre trabajos de cañistería, a efectos de establecer necesidades formativas y la correspondiente programación para los respectivos emprendimientos de la Sección de Formación para la Empresa del Instituto de Capacitación Técnica.

Asimismo, abordó la realización de otra encuesta sobre actividades de confección de ropa en la industria privada, con análogo fin de organización de docencia especializada debidamente identificada con las actuales modalidades del esfuerzo industrial de la especialidad.

El Departamento de Enseñanza Audio-Visual recibió el aporte de la provisión interina de las funciones de Dirección y Jefatura Técnica, pudiendo así iniciarse la programación de actividades que habrán de concretarse a partir del ejercicio 1967; siendo que la Sección Fotocinematográfica que lo integra y que era el único servicio habilitado, continuó sus tareas de filmación y fotografía para las necesidades de la Institución, y, especialmente, para el desarrollo de los programas de televisión de cumplimiento regular en Canal 5 del SODRE; atendiendo además la proyección de películas educativas en la Casa Central y en distintas escuelas, aunque últimamente con dificultades, por carencia accidental de operadores.

El Equipo Técnico-docente de Prevención de Accidentes, con la base del cual habrá de constituirse el Departamento Técnico Docente de Prevención de Accidentes de la Institución, continuó desarrollando su labor mediante demostraciones de seguridad y prevención, suministro, previa elaboración de material adecuado a esos fines, confección de afiches, publicaciones, disertaciones, etc.

Aspecto importante de su labor, fue la inspección de talleres e instalaciones de todos los establecimientos de la Institución, formulando las recomendaciones de seguridad en casos expresamente aconsejables; las que fueron comunicadas por la Dirección General para su cumplimiento.

El material impreso es distribuido en el país por la Asociación Uruguaya de Seguridad, a precio de costo.

El Instituto Normal de Enseñanza Técnica desarrolló cursos de formación de maestros de taller en los ramos de mecánica, electricidad, carpintería y corte.

Asimismo, durante el asueto de julio fue dictado un cursillo de perfeccionamiento docente a los maestros de Cursos Volantes de todo el país, que tuvo cálida acogida y contó con la asistencia de casi todos los docentes en actividad bajo ese régimen.

Tales cometidos, de acuerdo a lo ya dispuesto, irán integrándose progresivamente con los del Instituto de Capacitación Técnica, al que ya hemos referido, en cuanto a realización conjunta de la Institución, con el Fondo Especial de las Naciones Unidas y la Organización Internacional del Trabajo.

Difícil labor, de por sí compleja, extremadamente variada y exigente, en consagración y esfuerzo, debieron cumplir las Inspecciones de Enseñanza dentro de sus cometidos específicos de fiscalización del funcionamiento de las

escuelas y cursos, que en el caso de la Universidad del Trabajo, requieren la atención simultánea de tareas de organización y habilitación de establecimientos y enseñanzas, de aprovisionamiento, provisión de personal, etc.; además de otras funciones que se confían a los integrantes del cuerpo inspectivo, tales como el emplazamiento de escuelas y cursos, asesoramiento e información a las autoridades, intervención en la elaboración de planes de estudio y programas, actuación en gestiones diversas, delegaciones permanentes y accidentales, integración de comisiones, tribunales de concurso, etc.

El cuerpo inspectivo vio acrecentado su plantel en 1966 con dos nuevos funcionarios, estando todavía pendiente la adjudicación de otros cargos.

Cabe una breve referencia para la vasta e intensa gestión que correspondió a los servicios administrativos centrales de: Secretaría General, con sus Secciones de Mesa de Entrada, Trámite de Expedientes, Archivo, Personal, Exámenes y Concursos, Secretaría de Comisiones, Consejería, etc., Secretaría del Consejo, Departamento de Administración, con sus sectores de Contaduría, Tesorería y Proveeduría y secciones que la integran; con el fin de posibilitar el mejor cumplimiento de las responsabilidades docentes de la Institución y demás cometidos que le asignan las leyes vigentes.

Por decisión del Consejo Directivo, fue dispuesta la intervención del Departamento de Proveeduría para conocer su funcionamiento y promover su eventual reorganización.

Intensa labor cumplieron las diversas comisiones permanentes del Consejo; de Nombramientos, Confirmaciones y Traslados, Adquisiciones, Agraria, de Asistencia Técnica, Presupuesto, Asesora de Recursos Legales, de Becas, Misiones de Estudio y Ayudas Económicas, para la impresión de Publicación de UTU, de Promoción y Relaciones Públicas, de Ley de estímulo y fomento del Aprendizaje y de medidas de mejorar la enseñanza industrial, etc.

Como otras integradas para cometidos específicos: Comisión Permanente del Instituto de Capacitación Técnica, de Planes y Programas de las Escuela de Artes Gráficas, de Planes de Programas de la Escuela de Comercio, de Planes y Programas de la Escuela de Industrias Femeninas, de Estudio del problema general del Instituto de Enseñanza de Mecánica y Electrotecnia, General Planificadora de planes de enseñanza, etc. etc.

Enseñanza Industrial

Con diversos movimientos de cursos y creación de otros en relación con distintas actividades formativas, así como algunos cambios en aspectos de organización y funcionamiento, la Universidad del Trabajo prosiguió en 1966, el cumplimiento de su labor de docencia técnica a fin de satisfacer las necesidades de capacitación de la industria y el comercio y otras funciones del sector terciario en sus trece Escuelas Industriales de Montevideo, siete de las cuales monotécnicas con cometidos de instrucción especializada en los grandes rubros de la industria nacional, y seis politécnicas, y treinta y nueve Escuelas Industriales Politécnicas y cuarenta y nueve Cursos Volantes radicados en dichas Escuelas y otras ciudades y centros poblados del Interior.

Como lineamientos generales que han presidido esta vasta trayectoria, cabe citar entre otras las siguientes:

En primer lugar, se ha tratado de ir logrando una creciente adecuación entre las realizaciones docentes, expresadas por las enseñanzas profesionales que se imparten y sus contenidos y las necesidades de los distintos ambientes económicos del país, en forma de lograr, no sólo que las diversas actividades de la economía encuentren el material humano capacitado que necesitan, sino que quienes se aplican a adquirir un conocimiento técnico, encuentren asimismo adecuadas oportunidades de ejercicio en su propio medio, sin tener que abandonarlo en busca de trabajo y evitando traslaciones inconvenientes con ese objeto y cumpliendo allí una función útil en relación con los requerimientos locales.

Por ello, se ha prestado especial atención a la diversificación de la docencia a impartir, contemplando con ella no sólo otras formaciones necesarias que antes no hubieran sido contempladas, sino igualmente las variantes regionales en cada sector laboral y muy especialmente, las marcadas diferencias que muestra el ámbito capitalino con el resto de la República.

Con todo, debe destacarse la principal preocupación o los esfuerzos docentes más generalizados, han girado en torno a las formaciones de base, como estructurales generales y esenciales del conocimiento tecnológico en cada rama, sobre la cual podrá asentarse cualquier ejercicio sectorial o más especializado.

De ahí que, teniendo en cuenta que la ocupación industrial está radicada en alrededor de un 80 o|o en Montevideo, y que una parte importante del resto lo está en las áreas aledañas del Departamento de Canelones, es que en ambas jurisdicciones territoriales ha debido emplazarse un fuerte número de escuelas y, sobre todo, las de mayor importancia en construcciones, medios técnicos y diversificación de enseñanzas, porque a ellas concurren grandes contingentes juveniles en aras de una formación para el trabajo.

No obstante, a pesar de los menores requerimientos, pero considerando su gran dispersión y las reiteradamente expresadas aspiraciones formativas del interior del país, se ha prestado también una amplia atención al desarrollo de todo género de enseñanzas dirigidas a satisfacerlas, mediante la labor de las muy numerosas Escuelas Industriales y Cursos diseminados por toda la extensión del territorio nacional; a las que se ha provisto, dentro de lo posible y pertinente, de nuevos equipos e implementos, material didáctico elaborado por los departamentos especializados, nuevas construcciones y adaptaciones, así como de otros cursos, desarrollándose cursillos de perfeccionamiento del personal docente, etc.

Y como expediente, sin duda, el más acertado, de adecuación de la docencia a las necesidades regionales de capacitación, por todo lo dicho, bastante más limitadas en el Interior, se ha continuado extendiendo el régimen de Cursos Volantes, cuya labor formativa se realiza en cada radicación por el término de una promoción, trasladándolos a otras localidades para continuarla y dejando en cada lugar grupos limitados que encuentran mercado para sus conocimientos. El sistema permite desarrollar enseñanzas sucesivas en cada localidad, con lo que se mantienen oportunidades formativas al alcance de los grupos juveniles que van llegando a la edad de aprendizaje, aún en centros poblados relativamente pequeños.

Complementando estos conceptos de orden general, damos seguidamente una relación muy sucinta de algunos aspectos más salientes de lo hecho en cada Escuela durante el Ejercicio 1966.

El Instituto de Enseñanza de Mecánica y Electrotecnia continuó desarrollando los diversos cursos de sus tres ciclos con un numeroso alumnado, inscripto en las distintas especialidades. Un grupo de egresados del 3er. ciclo ingresó a la Escuela Técnica de la Facultad de Ingeniería.

Paralelamente a las actividades docentes, que fueron ajustadas y mejoradas, entre otras cosas, con nuevos planes de estudio y programas para los Cursos Nocturnos de Capacitación, se cumplieron tareas de producción en escala industrial en los talleres especialmente montados a esos efectos, construyéndose buen número de tornos y sierras mecánicas de levante hidráulico, así como piezas fundidas de hierro, bronce y aluminio de distintas máquinas y elementos para todas las Escuelas de la Institución, las que abordaron su construcción con fines docentes y productivos, empleando esas materias en bruto. Fue entregado en acto especial al Ministerio de Obras Públicas el proyecto completo de obras del edificio para el Instituto, elaborado por la Oficina Técnica de Construcciones de la Institución, que se construirá en el predio de Propios y Larrañaga.

Continuó su labor la Comisión Especial integrada por delegados de nuestra Institución y de la Facultad de Ingeniería, con vistas a la elaboración de fórmulas definitivas de coordinación de estudios.

El Instituto de Enseñanza de Industrias Navales continuó los trabajos de adaptación del local al mejor desarrollo de sus cursos, construyendo ambientes necesarios para el emplazamiento de la estación de transformación de alta tensión a 200 volts.

Pudo contarse también en 1966, con el vapor "Oyarvide" cedido por el Ministerio de Obras Públicas para prácticas de navegación y otras relacionadas con las enseñanzas del Instituto; lo cual contribuyó en alto grado al mejoramiento de la docencia impartida.

Pero además, aprovechando las concesiones autorizadas por los respectivos Directorios, cierto número de alumnos pudo integrar en cada viaje, la tripulación de los barcos petroleros de ANCAP., pesqueros del SOYP y mercantes de la Administración General de Puertos; siendo ésta una magnífica contribución para un mejor aprendizaje de las distintas especialidades navales.

Importante labor, que habrá de complementarse y perfeccionarse, cumplió el Curso de Capacitación Pesquera, altamente identificado con las necesidades y conveniencias del país, dada la extraordinaria significación potencial del renglón en su economía.

El Instituto de Enseñanza de la Construcción prosiguió en el cumplimiento de sus cometidos en tres sectores distintos: el docente, en muy diversos oficios y técnicas atingentes a la construcción; el de producción, que desarrolla en sus talleres especiales actividades de confección de mobiliarios y demás

elementos de alhajamiento de edificios, como asimismo construcciones de diversas importancia, según requerimientos; el de asesoramiento y proyecto de obras, con intervención de su departamento especializado.

La Dirección y profesorado propusieron la restructuración de planes de estudio y programas del ciclo de preaprendizaje, con inclusión de las asignaturas culturales correspondientes al primer nivel de primer ciclo de Enseñanza Secundaria, plan 1963, a efectos de permitir una mejor adquisición de las técnicas en los posteriores ciclos profesionales, además de elevar la cultura general del alumnado; lo que está a consideración del Consejo Directivo.

Este aprobó, asimismo, el reglamento de producción de diseños del Instituto.

La Oficina Técnica de Construcciones del mismo tomó a su cargo la ejecución de un plan de obras de la Institución, en base a recursos del rubro 4.02, con aplicación al reglamento antes citado.

En los talleres de producción se confeccionaron numerosos elementos de equipamiento para dependencias del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, el Instituto de Capacitación Técnica y otros establecimientos de la Universidad del Trabajo.

Con cargo a sus recursos, la Institución adquirió en Avenida Italia y Caldas, un predio de 21.000 metros cuadrados para emplazamiento de los edificios en que habrán de funcionar el Instituto de Enseñanza de la Construcción y la Escuela de Artes Aplicadas.

En el curso del año transcurrido la Oficina Técnica de Construcción prosiguió la dirección y contralor de las obras en ejecución, edificio para el Instituto de Capacitación Técnica, que queda terminado, varios pabellones de la Escuela de Avicultura, pabellón de Internado de la Escuela de Mecánica Agrícola y otras obras y reparaciones menores, cuyos proyectos tuvo antes a su cargo.

La Escuela de Artes Gráficas pudo desarrollar con un buen alumnado sus enseñanzas en los ramos especializados de Tipografía, Linotipia, Impresión, Encuadernación y Mecánica Aplicada.

La Comisión Especial designada para la elaboración de nuevos Planes de Estudio y Programas de esta Escuela, continuó su labor, contando con la colaboración de las delegaciones patronal y obrera que la integran, estando al término de esas tareas que permitirán organizar e impartir la enseñanza con un máximo de ajuste en relación con las necesidades de la industria.

El establecimiento atendió como es habitual, por su sector de Producción, la confección de varias publicaciones importantes, así como trabajos gráficos para las diversas dependencias y Escuelas de la Institución.

En la Escuela de Artes Aplicadas se continuó con la aplicación de los nuevos planes de estudio, entrando en vigencia el primer año del ciclo de aprendizaje, luego de haberlo hecho en años anteriores, con los años prevocacionales y cuyo funcionamiento fue muy satisfactorio. Su población escolar registró importante incremento.

Con una fuerte inscripción desarrolló sus cometidos docentes la Escuela de Industrias Femeninas, en sus diversos cursos relacionados con las actividades correspondientes a ese sector de la economía.

Como anteriormente, el reclamo fue mayor en los denominados Cursos de Belleza, cuyos planes de estudio están en revisión por las autoridades.

El Consejo Directivo tiene a consideración nuevos planes para los demás cursos de esta Escuela, elaborados por la Comisión Especial, que contribuirán a afirmar una mayor adecuación a las necesidades de la industria especializada, relativas a nuevas modalidades de ejercicio profesional.

La Escuela de Comercio debió proseguir el desarrollo de sus cursos en sus cuatro radicaciones de Avda. Larrañaga, Casa Central, calle Sierra y el Cerro, reuniendo en su conjunto una gran población, que ha venido acusando cada año fuertes crecimientos; los que han desbordado todas las posibilidades locativas, obligando a la exigencia de severas pruebas de admisión; siendo, asimismo, que la mayor proporción de ingresos ha sido con estudios liceales.

Dadas las distancias entre los cuatro locales utilizados y los volúmenes de alumnado, fue dispuesta la creación de tres nuevas direcciones escolares, a fin de resolver las lógicas dificultades de atención que debe enfrentar la Dirección única actual, las que todavía no han sido provistas.

Los nuevos planes de estudio que se están elaborando incluyen nuevos cursos, como Publicidad, Turismo, Ventas y otros más complejos de segundo nivel, cuyo desarrollo habrá de permitir una máxima adecuación con los actuales requerimientos de la compleja actividad comercial contemporánea.

Se ha continuado igualmente considerando por la Comisión Especial, con representantes de ambas instituciones, todo lo relacionado con la coordinación de estudios entre la Escuela de Comercio y la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración.

Tales algunas breves referencias relativas a aspectos de la gestión y funcionamiento de las siete Escuelas Monotécnicas de Montevideo.

Incluimos seguidamente, breve información relacionada con el funcionamiento de las Escuelas Industriales Politécnicas de Montevideo.

La Escuela Industrial de la Unión, sin perjuicio de mostrar un funcionamiento normal, continuó enfrentando graves problemas de espacio en razón de sus grandes contingentes de alumnado.

Para resolverlos, se están realizando adaptaciones y reparaciones en el local y se proyectan ampliaciones, que permitirán cuando menos atenuar estas penurias locativas.

También la Escuela Industrial de Arroyo Seco contó con una gran población en sus numerosos cursos que acentuó las insuficiencias del edificio, aunque las actividades docentes pudieron realizarse con normalidad. Se construyen dos talleres y un salón de clases teóricas, que verán su terminación en los primeros meses de 1967.

Por fallecimiento del Director, fue designado un interino hasta la provisión definitiva del cargo.

La Escuela Industrial del Cerro padeció, tal vez, aún en mayor grado, los problemas locativos, a pesar de contar con un edificio de muy reciente construcción, cuyas capacidades han resultado desbordadas por la afluencia de contingentes juveniles.

No obstante, el desarrollo de los cursos fue satisfactorio, buscándose además complementar aspectos de equipamiento.

Continuó con singular éxito la experiencia de un ciclo básico femenino de dos años, previo a toda concurrencia a cursos profesionales, en base a la cual, podrán organizarse emprendimientos similares con carácter general en otras escuelas, previa aprobación de planes, programas y organización, con intervención de la Comisión General Planificadora para las Escuelas Industriales.

No han podido resolverse los problemas de local en la Escuela Industrial de Paso de la Arena, que fueron oportunamente atenuados con el arrendamiento de un galpón cercano para emplazamiento de talleres.

El alumnado fue numeroso y continuó aumentando en relación con años anteriores. También se desarrolló en esta Escuela el ciclo básico femenino con análogos resultados.

La creación de la misma, emplazada en una región de granjas, respondió al deseo de desarrollar dos objetivos importantes: la formación de los jóvenes de las mismas, para el ejercicio de actividades de mecánica general y aplicada a las actividades agrícolas y de las jóvenes, para una exitosa conducción de las tareas y la vida del hogar granjero.

En la Escuela Industrial de Piedras Blancas se construyó un nuevo local para instalación de talleres de Mecánica y Carpintería y se renovó totalmente la instalación eléctrica del edificio escolar y confeccionó la de los nuevos ambientes, lo que permitirá complementar adecuadamente la dotación de maquinaria, que no podía hacerse por insuficiencia de energía.

Los cursos funcionaron satisfactoriamente, con un numeroso alumnado.

Con algo más de comodidades, sobre todo para ambientes de taller, funcionó la Escuela Industrial de Colón, aunque persistieron las dificultades locativas para atender una población creciente y numerosos cursos en el local utilizado en arrendamiento; con cargo a los Planes de Obras Públicas, se construyó la estructura de hormigón del nuevo edificio de la Escuela, que quedará terminada en los primeros meses de 1967; proyectándose completar la obra con intervención del alumnado del Instituto de Enseñanza de la Construcción, que verá así en la obra directa, grandemente beneficiada su formación escolar.

Han sido estudiadas diversas creaciones de nuevos establecimientos docentes en Montevideo, pero la concreción de esos propósitos ha debido ser diferida ante el imperativo de resolver previamente graves y crecientes insuficiencias locativas y de equipamiento en las escuelas existentes, que al presente requieren inversiones de gran cuantía y que han sido previstas e irán siendo resueltas a medida de las posibilidades.

Informando seguidamente de la labor cumplida por las Escuelas y Cursos Industriales del Interior del país, se incluye una breve relación de los aspectos más salientes durante el ejercicio 1966.

La Escuela Industrial de Artigas registró nuevo incremento de alumnado, contando además de los cursos estables, con dos volantes de Talabartería y Sastrería que funcionan de manera muy satisfactoria.

El establecimiento cuenta con un nuevo ambiente de taller. Aunque todo está debidamente planificado y estudiada la dotación de maquinaria e instrumental requeridos, todavía no fue posible poner en marcha el curso de tallado de piedras preciosas, en razón de que debe procederse a la importación de esos elementos. Una realización importante para promover el aprovechamiento de una riqueza nacional.

La Escuela Industrial de Canelones observó un funcionamiento normal, estando a su término la ejecución de las obras del nuevo edificio escolar, que permitirá un adecuado desarrollo de las actuales y otras actividades docentes.

Subsistieron en la Escuela Industrial de Cardona, análogas dificultades por las insuficiencias del local, habiendo sido, no obstante, resuelto el problema de la energía eléctrica y previsto la construcción de un edificio aparente.

La Escuela Industrial de Carmelo prosiguió en forma satisfactoria el desarrollo de sus cursos permanentes, habiendo terminado sus actividades el Curso Volante de Instalaciones Sanitarias con verdadero éxito, ya que sus egresados están trabajando intensamente en la localidad.

Para la Escuela Industrial de Colonia continuaron en el ejercicio 1966 las obras del nuevo edificio escolar, con cargo al Plan de Obras Públicas 1962, que permitirán el funcionamiento de un establecimiento docente de alcance regional para servir las necesidades formativas de varias localidades próximas.

La Escuela Industrial de Dolores mostró un funcionamiento eficiente contando con un numeroso alumnado y un interesante apoyo local.

Funcionó en la Escuela Industrial de Durazno, además de los regulares, un curso volante de Instalaciones Sanitarias, habiendo sido proyectadas obras de ampliación para una debida atención del numeroso alumnado.

Continuó en forma eficiente el desarrollo de los cursos en la Escuela Industrial de Florida, habiendo sido adquirido un predio lindero al local escolar, en el cual se realizarán obras de ampliación, en un futuro próximo

La Escuela Industrial de Fraile Muerto prosiguió desarrollando su plan especial de ensayo de docencia y producción, manteniendo una numerosa población en régimen de internado, asistentes a Cursos de Mecánica y Carpintería. Los mismos alumnos laboran en el sector de producción percibiendo retribuciones en carácter de estímulo.

En el ejercicio 1966 la Escuela Industrial de Fray Bentos incorporó a sus enseñanzas un curso de Mecánica Automotriz, cuyo desarrollo ha sido exitoso. Asimismo, fue iniciado un curso comercial que cuenta con una numerosa inscripción.

La Escuela Industrial de Guichón funcionó en condiciones normales, contando con nuevo Director designado por concurso. Inauguró el 25 de agosto un busto de Artigas, emplazado frente al edificio escolar. Fue firmado un convenio con el Ministerio de Obras Públicas, para ampliación del edificio, incluyendo nuevos pabellones para cursos masculinos.

La Escuela Industrial de Las Piedras continuó contando con una gran inscripción que acentuó las deficiencias locativas. Agregó a los cursos que ya venían funcionando, uno volante de Tapicería y al término del año se dio comienzo, en forma simbólica, a los trabajos de construcción del nuevo edificio escolar.

En el año transcurrido, la Escuela Industrial de Libertad pudo mejorar sensiblemente su funcionamiento, contando con nuevos equipos de maquinaria en los talleres de carpintería y mecánica, que vieron asimismo acrecidas sus inscripciones. Fueron agregados también nuevos cursos de Electricidad de Automóviles y Herrería. Debe destacarse que esta Escuela estableció estrechas relaciones de intercambio con otras Escuelas Industriales cercanas, proveyéndolas de equipos y herramientas y efectuando visitas con sus profesores, para cambio de opiniones e integración de mesas examinadoras, en forma recíproca. Será ampliado el local escolar en base al rubro oportunamente asignado.

La Escuela Industrial de Maldonado mantuvo en análogos términos el funcionamiento de sus cursos anteriores, con buen alumnado, subsistiendo los problemas locativos para algunos cursos, a pesar de la ampliación practicada para asiento de talleres masculinos.

Funcionó dentro de las mismas características de eficiencia en sus diversos cursos la Escuela Industrial de Melo, estando a iniciarse obras de ampliación del edificio para dictado de clases teóricas. Merece especial mención la labor desarrollada para la confección de un equipo trasmisor de televisión, que acometió el curso correspondiente con todo éxito, y en base al cual el SODRE instalará el Canal 8 de Melo, cuyo funcionamiento habrá de iniciarse en los primeros meses de 1967.

La Escuela Industrial de Mercedes cumplió sus cuarenta años de funcionamiento, lo que conmemoró con una serie de actos públicos, que culminaron con una exposición de trabajos. La gestión cumplida continuó dentro de niveles muy satisfactorios, con numerosos cursos y una fuerte población escolar.

En la Escuela Industrial de Minas las actividades docentes prosiguieron con análoga intensidad, recibiendo un sostenido requerimiento local de capacitaciones, que está imponiendo la ampliación del edificio en el sector de talleres; con asimismo, de su dotación de equipos e implementos.

Aunque por lo que se ha visto, el problema locativo es de carácter general en la Institución, en la Escuela Industrial de Pan de Azúcar es tal vez más agudo, sobre todo para un adecuado emplazamiento de las enseñanzas prácticas masculinas, ya que existe un requerimiento local vinculado con algunas industrias allí existentes.

Prosiguieron en la Escuela Industrial de Pando los trabajos de construcción del nuevo edificio, que resolverá todo lo relacionado con un adecuado emplazamiento de las enseñanzas que se imparten.

Quedó totalmente habilitado el edificio de la Escuela Industrial de Paso de los Toros, de amplia capacidad para las necesidades de la docencia profesional requerida por la satisfacción de las necesidades locales. En 1966 se agregó un Curso Volante de Albañilería.

En la Escuela Industrial de Paysandú pudo apreciarse un sensible incremento del alumnado, dando ello lugar a la creación de nuevos grupos dentro de los cursos existentes. Se hicieron importantes reparaciones en el edificio escolar.

Continuó funcionando en condiciones relativamente precarias, la Escuela Industrial de Río Branco, habiendo agregado un curso de Cestería que se desarrolla normalmente. Se estima necesario proceder allí a una readaptación de las enseñanzas impartidas, y en algún caso, al cambio por otras para adecuar la labor a las particulares exigencias de una población fronteriza, con necesidades algo distintas a las de otros ambientes. La dotación de equipos e implementos es correcta. No así los locales, que acusan inadecuación.

Continuó dentro de los mismos términos la acción docente en la Escuela Industrial de Rivera, donde habrá de realizarse durante el asueto de verano un curso de Soldadura para Maestros de otras Escuelas y talleristas locales especializados.

También funcionó con entera normalidad en sus diversos cursos la Escuela Industrial de Rocha, en la que fue ampliada la sección de manualidades femeninas.

Fueron creados nuevos cursos y trasladados otros en la Escuela Industrial de Rosario, buscando adecuar las enseñanzas impartidas a los nuevos requerimientos locales emergentes del afincamiento de varias fábricas en la zona; pero subsiste el mismo problema de local, no habiendo podido obtenerse otro que reuniera las características deseadas. El alumnado mostró incremento y se espera que ello continúe en 1967.

La Escuela Industrial de Lascano con un numeroso alumnado vio desbordada su capacidad locativa, lo que se espera resolver con la construcción de dos o más ambientes de taller y aulas, para lo cual se dispone de materiales en depósito. El terreno para la construcción fue donado, abarcando un área de 1.600 m2. Se proyecta organizar servicios de locomoción que permitan la concurrencia de jóvenes de otras localidades, como Cebollatí y Velázquez, una vez que se disponga de las nuevas comodidades.

La Escuela Industrial de Salto mantuvo su intenso ritmo de funcionamiento en sus numerosos cursos, registrando asimismo nuevos incrementos de alumnados sobre la gran población antes existente. Los procesos se vieron facilitados por la magnífica dotación de espacios, equipos e instrumental con que cuenta el establecimiento. En el mes de setiembre se realizó un cursillo de especialización de soldadura para interesados de la industria local.

Los cursos de la Escuela Industrial de San Carlos mostraron un funcionamiento normal, subsistiendo, con todo, problemas de adaptación y ampliación del edificio para un mejor desarrollo de los cursos de Electricidad y Carpintería.

En la Escuela Industrial de San José se realizaron obras de mejoramiento del local y de terminación de los nuevos talleres, que fueron utilizados de inmediato. El alumnado registró incremento y fue creado un curso de Electricidad. Se complementó la adaptación de talleres con nuevas máquinas, como tornos y sierras.

En la Escuela Industrial de San Ramón se autorizó la aplicación de una variante de los planes vigentes en los cursos respectivos, orientada hacia la Mecánica y la Carpintería Rural, como forma de adecuar la enseñanza a las necesidades de la zona, obteniéndose muy buenos resultados. Se hizo amplia difusión en toda la zona próxima de la labor que cumple la Escuela, así como un relevamiento

de las necesidades de formación profesional, y absorción de los egresados. Aspectos importantes para lograr una máxima eficiencia de la obra de la Escuela.

Pudieron realizarse algunas mejoras en las instalaciones de la Escuela Industrial de Santa Lucía, cuyo funcionamiento fue normal.

La Escuela Industrial de Nueva Helvecia contó en 1966 con un nuevo taller de Mecánica, proyectándose adquirir o arrendar una propiedad vecina para sustituir el emplazamiento de los servicios docentes del actual local, que fue reclamado por su propietario. Se creó un nuevo curso de Tejidos.

Ha debido continuar su funcionamiento en las precarias condiciones determinadas por los locales que se utilizan en arrendamiento, la Escuela Industrial de Sarandí del Yí, lo que hasta ahora no ha sido posible mejorar dentro de las posibilidades locales.

Deficiencias en cierto modo más acentuadas de local, a las que se agregan la insuficiente disponibilidad de energía y por lo tanto de equipamiento, continuó padeciendo la Escuela Industrial de San Gregorio, que, no obstante, pudo cumplir en forma medianamente satisfactoria su cometido docente. Se espera resolver el 1967 algunas de las insuficiencias señaladas.

Con los mismos cursos anteriores, continuó la actividad docente en la Escuela Industrial de Tacuarembó, lográndose resultados normales.

La Escuela Industrial de Villa Soriano desarrolló en condiciones normales sus cursos estables y volante, proyectándose además de la edificación ya realizada con el alumnado del curso de Albañilería, nuevas ampliaciones para 1967.

La Escuela Industrial de Young continuó dictando únicamente cursos femeninos, estando planteada la posibilidad de iniciar en 1967 cursos de manualidades masculinas. Fue ofrecido un predio en donación para emplazamiento del futuro edificio.

En la Escuela Industrial de Trinidad se procedió a la reparación, con el concurso de Maestros y alumnos, del ambiente de taller de los cursos de Mecánica y Electricidad. Con las conocidas insuficiencias de espacio, sin embargo sus cursos se desarrollaron normalmente. Ha sido prevista la ampliación del edificio escolar.

La Escuela Industrial de Treinta y Tres concretó la realización de un curso rápido de Soldadura con asistencia de interesados de talleres locales y de las arroceras de la zona. Se adelantó la construcción de un depósito y ampliación de un taller. Fue iniciado un curso de Carpintería Rural. El establecimiento participó de la Segunda Feria Artesanal de Treinta y Tres.

En 1966, la Escuela Industrial de Belén inició oficialmente sus actividades en los cursos de Carpintería, Mecánica Automotriz, Tejidos y Cocina. Se continuaron los trabajos de Albañilería y terminaciones en el local escolar.

Además de los dictados en distintas Escuelas Industriales, funcionaron en 1966, Cursos Volantes de Albañilería en Batlle y Ordóñez, Cestería en Aiguá y Atlántida, de Corte y Costura en Aiguá, Montes y José E. Rodó, Curso del Hogar en Aiguá, Carpintería en José E. Rodó, Curso del Hogar en Mariscala, Chapa y Pintura en José P. Varela, Sastrería en Tomás Gomensoro, Hojalatería en Ecilda Paullier, Mecánica en Vergara, Mecánica General y Agrícola en Ombúes de Lavalle, Panadería en Piriápolis, Radiomanual en Sarandí Grande, Talabartería en Ismael Cortinas y Mariscala, Zapatería en José P. Varela, Mecánica Agrícola en Villa Darwin, haciendo un total de cuarenta y nueve cursos de esas características, de dieciocho manualidades distintas para atender formaciones de menor requirimiento ocupacional o necesidades de poblaciones menores.

Debe señalarse finalmente, como creación de 1966 la de la Escuela Industrial de Castillos inaugurada el 19 de junio, con cursos de Carpintería y Mecánica; a los que se agregará Electricidad en 1967.

Los cometidos, planificación y emplazamiento de cursos en las Escuelas Industriales del Interior, vienen siendo objeto de detenido examen por los Cuerpos Técnicos de la Institución y especialmente al nivel de la Comisión General Planificadora, con el objeto de alcanzar un progresivo ajuste de la enseñanza impartida a las necesidades de los diversos ambientes regionales y localidades, en forma que los sucesivos contingentes de egresados, puedan encajar de la mejor manera en la realidad económica sirviendo el propio interés de disponer de oportunidades satisfactorias de trabajo y el interés general de la colectividad nacional.

De ahí que considerando la pequeña cuantía de muchas necesidades laborales, pero que por ello no dejan de serlo, la Institución venga prestando especial atención a la organización, programación y extensión del régimen de cursos volantes, como instrumento, el más adecuado para resolver con un máximo de eficiencia y un mínimo de inversiones, el mayor número de requerimientos.

Sin duda es ésta una compleja labor que exige detenidos estudios y relevamientos estadísticos y profesiológicos para conocer con la debida precisión los detalles del panorama ocupacional en sus expresiones actuales y en sus exigencias previsibles a plazos dados, a los fines del desarrollo.

Enseñanza Agraria

En relación a la labor cumplida por las Escuelas Agrarias, debe señalarse que ésta ha contemplado durante el ejercicio 1966, los objetivos de formación requeridos para el desarrollo del esfuerzo agrario del país en sus dos niveles: uno de formación general, contemplando al mismo tiempo las variantes necesidades locales, habilitante para abordar con éxito las variadas tareas de las explotaciones de producción mixta y otro, en determinadas especializaciones que han alcanzado un señalado desarrollo y justifican en consecuencia, un ejercicio independiente en el medio rural. La primera es cometido de las Escuelas Agrarias Generales y la segunda, de las Escuelas Especializadas.

Cabe agregar que el cumplimiento de esta variada y exigente ejecutoria, al igual que algunos otros servicios de la Institución, ha padecido de dificultades propias en la utilización de ciertas provisiones presupuestales requeridas para la ampliación de superficies laborales, equipamiento y otros como consecuencia de las constantes variaciones de valores y dificultades de adquisición de elementos en plaza o de importación directa por el Instituto.

Expresamos a continuación algunas realizaciones de las Escuelas Agrarias Especializadas.

La Escuela de Lechería de Colonia Suiza, desarrolló la docencia, iniciando el primer año del nuevo plan de Enseñanza de Técnicos en Producción Lechera y de Técnicos en Industria Lechera, para cuyo ingreso se exige el primer ciclo de Enseñanza Secundaria aprobado, con un primer año básico de estudios comunes y un año de especialización en los dos grandes ramos de la actividad indicados.

Además para los Expertos Agrarios egresados de las Escuelas Generales se ha previsto un curso intensivo de seis semanas durante el período de vacaciones del curso de Técnicos, enero y febrero, en industria lechera ya que el otro aspecto del problema, la producción de leche, está contemplado en los estudios de formación general agraria.

Se han dictado además durante el pasado año lectivo, cuatro cursillos de cinco días cada uno, para productores en actividad, abarcando los temas de producción de leche apta para industria; Sanidad del Ganado lechero; previsiones forrajeras e implantación de praderas y varios aspectos analíticos de leche y productos, en el Laboratorio de la Escuela. También se han cumplido jornadas sobre manejo de Ganado lechero, inseminación artificial, manejo de praderas y su aprovechamiento integral y utilización de implementos agrícolas en la producción forrajera, con una gran aceptación de la masa productora de la zona. En algunas de estas demostraciones ha intervenido el propio alumnado de la Escuela, con gran eficiencia, lo que demuestra fehacientemente el alto grado de conocimientos técnicos y prácticos que adquieren.

La labor de extensión se ha seguido cumpliendo en los establecimientos lecheros de la zona por los docentes y alumnos, con fines de incrementar y mejorar la producción de leche, mejorar su calidad y condiciones higiénicas; el mejoramiento de la calidad de los ganados fue una conveniente selección por sus características propias y la sanidad; utilización del servicio de inseminación de la Escuela; implantación de adecuados planes de explotación, con prioridades en su evolución; de praderas temporarias y permanentes y en adecuado manejo de las mismas, etc.

También con el suministro y adecuado uso de fermentos adecuados a los distintos tipos de quesos elaborados en las granjas, siguiendo las normas técnicas más adecuadas.

Se continuó con la investigación en materia de fermentos para la industria y tipificación de variedades de quesos convenientes al País tanto en lo relacionado con el consumo interno, como contemplando las posibilidades de exportación.

Contando con la colaboración de la Agencia Internacional de Desarrollo, se completó la instalación de nuevos equipos en la Fábrica los que ya se encuentran en la actualidad en funcionamiento cumpliéndose así en condiciones altamente favorables la docencia y producción en este importante campo de actividades de la Escuela.

Se han previsto y ya se encuentran terminados los planos respectivos y se cuentan con los fondos que permitirán cumplir con la primer etapa, las construcciones requeridas para poner a punto la Sección de Producción de leche de la Escuela, que comprende las instalaciones de Tambo y anexos, y de manejo de Ganado lechero, conforme a las más modernas normas en la materia.

También el Laboratorio está siendo dotado por la Agencia Internacional de Desarrollo de los más modernos elementos requeridos por la docencia y la investigación en lechería.

Como consecuencia de esta valiosa colaboración en equipos e implementos, se ha impuesto una urgente ampliación y adecuación del Laboratorio, tarea en manos de la Oficina Técnica de la Instit. de la Construcción en estos momentos, como asimismo la construcción de Aulas de Clase y Biblioteca.

También para ésta, se ha recibido un valioso aporte de la Agencia Internacional de Desarrollo en libros técnicos, revistas científicas y ayudas audiovisuales, proyector sonoro, para film Strips y diapositivas, etc.

Durante el año han completado su entrenamiento en la Universidad del Estado de Iowa - EE.UU., el Jefe de Laboratorio y el Jefe de la Sección Producción Lechera de la Escuela, quienes ya de regreso, están en plena actividad en sus respectivas secciones de la Escuela.

La Escuela de Silvicultura de Maldonado, en cumplimiento de los nuevos planes de Enseñanza, ha desarrollado la docencia con los cursos de Técnico Forestal, de Experto Forestal y de Experto Aserrador, habiendo egresado la primer promoción acorde a estos planes.

Como siempre la formación práctica del alumnado se ha cumplido en Maldonado, ubicación de la Escuela, y en los Campos auxiliares de Aiguá y Pan de Azúcar, y en los que además de contarse con amplias superficies forestales, se cumplen las tareas formativas propias a la especialidad, de conservación, raleos, prevención y aprovechamiento, lo que paralelamente exige por cierto, el desarrollo de una labor continuada de investigación de especies, métodos de plantación, guardería, explotación, etc.

El convenio concertado con el Gobierno de Francia en materia de Asistencia Técnica Forestal, con activa intervención de la Escuela de Silvicultura, ha permitido no sólo la visita de docentes de la Escuela a Centros especializados en Francia, sino contar además con el valioso aporte de diverso material técnico y científico a la Escuela y la visita al País de Expertos franceses que colaboran eficazmente en el estudio y solución de problemas técnicos diversos de indudable interés nacional.

La Escuela de Enología "Tomás Berreta" ubicada en El Colorado, en las cercanías de la ciudad de Las Piedras, prosiguió su actividad docente en los cursos de Técnico Enólogo, de 3 años, con exigencia del primer ciclo de Enseñanza Secundaria para su ingreso, y de Idóneos en Enología, con exigencia de aprobación del 6º año de Enseñanza Primaria.

En estos momentos esta Escuela está abocada a la actualización de sus planes y programas de enseñanza con un criterio similar al de la de Lechería, vale decir, una formación básica común de uno o dos años, y luego una especialización en la enología y en la viticultura, contemplando así más cabalmente las exigencias de nuestra realidad nacional.

La enseñanza, como es natural, ha contemplado las más modernas normas de cultivo de la vid en todos sus aspectos, preparación de suelos, fertilización, plantación, constitución de distintos tipos de viñedos, contralor de plagas y enfermedades, poda, cosecha, etc. En materia de elaboraciones y siguiendo las más modernas técnicas, y conforme a las variedades de vides en explotación, con una variada gama de vinos tintos y blancos, además de otras elaboraciones de vinos licorosos y especiales, espumantes, champagne, alcoholes vínicos, etc.

La labor de extensión se cumplió ampliamente, mediante disertaciones y demostraciones a productores, en la Escuela y en establecimientos particulares, con el propósito de informar e ilustrar de las novedades y mejores técnicas de la producción e industria vitivinícolas, entre cuyas actividades se destacan los concursos de poda con participación de alumnos y productores.

Como siempre, la Estación de Advertencias instalada en la Escuela, cumplió una eficaz labor de consejo a los productores sobre tiempo y fechas de tratamientos, mediante comunicaciones por radio y prensa, cada vez que ello era necesario, servicio prácticamente de alcance nacional y seguido atentamente por los interesados, que destacan el invalorable servicio que se les presta.

La Escuela ha mantenido una activa intervención en todos los problemas que afectan a la comercialización y en especial a las posibilidades de exportación de vinos, controlando las calidades y aconsejando adecuadamente al respecto de manera que prácticamente de la Escuela se dan las normas finales al respecto.

No ha descuidado además la investigación en los diversos aspectos de cultivos y elaboraciones, tendientes a la aplicación de sus resultados en la actividad privada.

Es de hacer notar que en vista del creciente aumento en la producción de uva de la Escuela en estos momentos se procede a la ejecución de la primera etapa de ampliación de la bodega, en 100.000 litros de capacidad de elaboración y almacenaje primario, con intervención de la Oficina Técnica del Instituto de Industrias de la Construcción, en la elaboración de proyecto y dirección de obra.

También este año la Escuela de Mecánica Agrícola prosiguió sus actividades en "La Concordia", a 20 Km. de Dolores - Soriano, con el curso de Conducción y Mantenimiento de Maquinaria Agrícola con una asistencia de 28 alumnos al finalizar el año lectivo, en los dos años que dura el curso.

El centro especializado, ubicado en el K. 42.500 de la Ruta Nº 1, se encuentra en vías de ser habilitado aparentemente para marzo próximo, por lo que, los cursos de 1967 se iniciarán en la misma. Los distintos pabellones están unos ya terminados y habilitados, y el del internado de alumnos con sus varios servicios, próximos a terminarse e inmediata habilitación, con lo que se espera poder realizar la transferencia de todos los elementos desde La Concordia al nuevo destino de la Escuela.

El equipamiento de máquinas agrícolas e implementos para talleres, laboratorio y clases, a cargo de la Agencia Internacional de Desarrollo dentro del acuerdo firmado oportunamente entre nuestro Gobierno y el de Estados Unidos, a través de la Misión Económica de los EE.UU. en el Uruguay, ha sido ya provisto y finalizado en el correr del año 1966, la asistencia técnica a cargo de la Universidad del Estado de Iowa; a mediados d eeste año, asimismo, finalizó en esta Universidad de los Estados Unidos su entrenamiento en la especialidad, uno de los docentes efectivos de la Escuela, con un aprovechamiento muy elevado, Master of Science.

Le da forma así definitiva a un gran centro de docencia, extensión e investigación de maquinaria agrícola, cuya ejecutoria será altamente beneficiosa para el país.

Se ha adelantado mucho en la construcción de pabellones con distintas finalidades en la Escuela de Avicultura, con ayuda igualmente de la Agencia Internacional de Desarrollo, la que además, ha suministrado un conjunto de valiosos equipos para la planta de procesamiento avícola, preparación de raciones, Laboratorio, Aulas de clase, biblioteca, ayudas audiovisuales, etc. Se logrará así, sin duda una formación completa y eficiente en una rama especializada de las producciones granjeras de promisorio porvenir en el País. La población escolar fue de 16 alumnos al terminar el año 1966, de los que finalizaron los estudios siete expertos en Avicultura, todos ellos con ocupación asegurada al egreso.

En el transcurso del corriente año se espera finalizar las construcciones, entre las que habrá de darse prioridad al internado para aumentar sensiblemente la capacidad locativa de alumnos de la Escuela, limitada actualmente veinte.

En relación con el Establecimiento de Docencia y Producción "La Carolina", cabe expresar que las realizaciones han alcanzado un gran desarrollo de un tipo de explotación agrícola- ganadera, con una cada vez más incrementada proporción de mejoramientos de praderas y desarrollo de cultivos mediante adecuadas rotaciones, e integración de planteles ovinos y bovinos de carne y leche, con sangres calificadas.

Con la intervención de las dependencias especializadas del Ministerio de Obras Públicas se han construído una serie de tajamares con bebederos adecuados y en estos momentos está en marcha la licitación pública para la Construcción de los edificios indispensables a este Centro Docente en lugar aparente dentro del predio de 1.590 Hás. de superficie, con fondos incluídos en el Plan de Obras Públicas de 1963.

Actualmente cursan estudios intensivos 17 Expertos Agrarios en el régimen de incentivación en vigencia.

En cuanto al otro grupo de Escuelas de formación para los trabajos de campo, es el de las Escuelas Agrarias Generales. Se trata de una formación de tono general orientada a servir en grado mayor las necesidades regionales mediante una mayor intensificación de la docencia en los rubros de mayor desarrollo local, dentro de las dos orientaciones, 1o. Agrícola-ganadera. y 2o. Granjera.

Funcionan con una orientación agrícola ganadera las Escuelas Agrarias de Artigas, Durazno, Fray Bentos, Melo, Minas de Corrales, Rocha, Sarandí Grande, Tacuarembó y Trinidad, y con la orientación granjera las de Rivera, Rosario, San Carlos y San Ramón.

A continuación expresamos algo de la labor cumplida en cada una de ellas.

La Escuela Agraria de Artigas, con 43 alumnos a la finalización del año lectivo y un grupo de producción incentivado en su campo auxiliar "El Chiflero", ha cumpli-

do cabalmente su cometido docente y productivo, y continuado con un ensayo de adaptación de variedades de Citrus en colaboración con la Estación Experimental de Agricultura de Salto, y en vides en colaboración con la Escuela de Enología.

Con una partida incluida en el Plan de Obras Públicas de 1963, se construyó la red sanitaria interior y de evacuación de aguas servidas con intervención del Ministerio de Obras Públicas.

La Escuela Agraria de Durazno aún no ha podido solucionar la ampliación de su área por problemas jurídicos surgidos en el trámite de expropiación del predio adyacente a la misma, que se espera sea resuelto en breve, contándose con los recursos al efecto. Ha desarrollado normalmente su actividad docente con 29 alumnos a la finalización del año lectivo.

La Escuela Agraria de Fray Bentos, también con gestión de ampliación de su predio, que se espera se inicie en breve, mantuvo su acción docente dentro de análogas características y eficiencia, con 39 alumnos al finalizar el año.

Similar situación se da en la Escuela Agraria de Melo, con 32 alumnos, habiendo cumplido una intensa actividad docente y productiva pero padeciendo aún en forma aguda la insuficiencia de su predio, a pesar de las gestiones realizadas para su solución, que se espera puedan resolverse este año, contándose con recursos aparentemente.

La Escuela Agraria de Minas de Corrales, que ha resuelto su problema deficitario de superficie por adquisición al Ministerio de Defensa Nacional de un predio de 437 Hás. y fracción para Campo Auxiliar, ha desarrollado una intensa acción productiva en implantación de praderas mejoradas e integrado un plantel de ovinos corriedale de gran calidad, gracias al generoso aporte de varios ganaderos de la zona, del que se espera una importante acción de mejoramiento regional. Habrá de resolverse problemas edilicios en esta Escuela, en especial aulas de clase, talleres, etc. cuya solución tiene a estudio y programación la Oficina Técnica del Instituto de Enseñanza de la Construción, 30 alumnos cursarán estudios en esta Escuela este año.

También la Escuela Agraria de Rocha, con 26 alumnos continúa enfrentada con la insuficiencia de superficies laborables, aunque ha sido amplia y convenientemente resuelto el problema locativo con adecuadas construcciones para internado y servicios anexos y viviendas para el Director y Jefe de Internado.

En la Escuela Agraria de Sarandí Grande, con algunos problemas locativos, internado más amplio, aulas y alguna otra Sección, se ha podido en cambio desarrollar una intensa labor docente y productiva con utilización de su campo auxiliar en el que actúan asimismo egresados con régimen incentivado: nueve expertos agrarios de su treinta y ocho alumnos egresaron este año, con ocupación inmediata.

Igualmente, imprimió un excelente desarrollo a su gestión, la Escuela Agraria de Tacuarembó, que con una ampliación de 300 Hás. resolvió adecuadamente el problema de superficies laborables, y permitió una eficiente formación a sus veintiséis alumnos.

La Escuela Agraria de Trinidad, con área e instalaciones convenientes, salvo el Internado que en el correr de este año será convenientemente solucionado al adecuarse el pabellón del ex Albergue del Consejo del Niño, al efecto, con intervención del Ministerio de Obras Públicas, y contándose con los fondos necesarios, ha desarrollado una acción intensa, con sus cincuenta y cinco alumnos, casi todos ellos con conocimientos básicos a nivel de Enseñanza Secundaria.

En esta Escuela se proyecta desarrollar el Curso de Técnico Agropecuario, cuyo plan de estudios, aún a estudio del Consejo Directivo, se pensaba iniciar con el corriente año lectivo, 1967.

La Escuela Agraria de Rivera prosiguió su labor, tratando de conciliar la formación con el tipo de explotación de la región, muy particular del medio ecológico de la zona.

Mantiene aún y no se vislumbra solución al agudo problema de insuficiencia del área de trabajo. Cursaron estudios veinticinco alumnos, egresando cuatro expertos agrarios.

La Escuela Agraria de Rosario, con treinta alumnos y cuatro expertos agrarios egresados, también soporta graves limitaciones de superficie, que se ha tratado de paliar con la intensificación de las producciones.

Ha podido finalmente resolverse el problema del área de la Escuela Agraria de San Carlos, por adquisición de un predio lindero de 130 Hás. y ha desarrollado, con una población de 28 alumnos una eficiente labor formativa y de producción.

Finalmente, la Escuela Agraria de San Ramón cumplió una muy eficaz labor en todas sus secciones, contando con 52 alumnos al finalizar el año lectivo. Ha recibido a través de la Agencia Internacional de Desarrollo un valioso aporte en material didáctico; algunos equipos agrícolas y ayudas audiovisuales.

También requiere una ampliación de su superficie, lo que no ha sido aún posible solucionar.

El Establecimiento de Pirarajá, cuyas construcciones ya han sido estudiadas y previstos parte de los recursos, ha cumplido actividades de producción eficientes.

Debe señalarse que las producciones de las Escuelas y establecimientos agrarios de la Institución, experimentó una fuerte progresión durante el pasado año que en parte sirvió a sus consumos y a la venta de los excedentes. Esta variada acción productiva de las Escuelas en todos los rubros se ha complementado con actividades de fomento, de asesoramiento y otras formas de asistencia técnica a los productores de las zonas de radicación de aquellos que utilizan y valoran debidamente estos servicios.

CONSIDERACIONES FINALES

La Dirección General y el Consejo Directivo deben señalar con satisfacción, que a pesar de las múltiples dificultades que han debido sobrellevarse como consecuencia de la problemática económica que soporta el país, la gestión cumplida por la Institución ha podido proseguir dentro de un ritmo de afianzamiento y expansión de sus realizaciones docentes como fruto de constantes esfuerzos para afinarlas y mejorarlas, lo que ha venido mereciendo en forma creciente el reconocimiento y apoyo de todo el país.

Especialmente, ese aprecio y valoración se ha evidenciado a través del creciente interés y requerimiento de emprendimientos concretos de orden formativo [illegible] cipales sectores de la economía, que han sido satisfechos en base al dictado de numerosos cursos especiales, los que serán ampliamente acrecentados en 1967 para atender la múltiple demanda de gran número de las más importantes empresas nacionales, cuyos juicios laudatorios expresados de viva voz y estampados en valiosos documentos nos han traído la tranquilidad de que lo hecho está en el buen camino. Igualmente, se han proseguido los contactos y acciones conjuntas con los demás Entes de educación, en particular con Facultades de la Universidad de la República en pro de fórmulas de ensamble y continuidad de esfuerzo formativo.

Y todas esas realizaciones han tenido adecuada difusión en publicaciones propias y, en forma permanente, a través de la programación semanal de la Universidad del Trabajo en Canal 5 del SODRE.

Cabe destacar finalmente, que los contenidos de este informe sólo reflejan a muy grandes trazos, la vasta, múltiple y compleja labor que la Institución ha desarrollado en el transcurso de 1966, en cumplimiento de los cometidos que le asignan su ley de creación y disposiciones reglamentarias.

ALUMNOS INSCRIPTOS EN LAS ESCUELAS DE MONTEVIDEO, POR LAS ESCUELAS

Año 1966

Escuelas	Totales
Total general	16.348
Artes Aplicadas	793
Artes Gráficas	243
Arroyo Seco	1.322
Cerro	809
Construcción	756
Colón	418
Cursos Normales	130
Comercio	2.935
I.E.M.E.	3.015
Ind. Femeninas	2.815
Ind. Navales	863
Paso de la Arena	316
Piedras Blancas	467
Unión	1.465

ALUMNOS INSCRIPTOS EN LAS ESCUELAS INDUSTRIALES DEL INTERIOR, POR ESCUELA

Año 1966

Especificaciones	Totales
Total general	12.718
Ind Politécnicas	12.090
Artigas	419
Belén	—
Canelones	357
Cardona	150
Carmelo	274
Castillos	—
Colonia	199
Dolores	209
Durazno	225
Florida	273
Fraile Muerto	264
Fray Bentos	487
Guichón	287
Lascano	201
Las Piedras	431
Libertad	139
Maldonado	526
Melo	534
Mercedes	577
Minas	447
Nueva Helvecia	146
Pan de Azúcar	166
Pando	313
Paso de los Toros	176
Paysandú	707
Río Branco	83
Rivera	308
Rocha	395
Rosario	115
Salto	1.044
San Carlos	227
San Gregorio	92
San José	401
San Ramón	229
Santa Lucía	247
Sarandí del Yí	255
Tacuarembó	320
Treinta y Tres	475
Trinidad	262
Villa Soriano	53
Young	77

ALUMNOS INSCRIPTOS EN LAS ESCUELAS AGRARIAS POR ESCUELAS

Año 1966

Total general de Escuelas Agrarias:	506
Artigas	46
Durazno	32
Fray Bentos	23
Melo	42
Minas de Corrales	31
Rocha	33
Rivera	
Rosario	37
San Ramón	57
San Carlos	29
Sarandí Grande	47
Tacuarembó	37
Trinidad	62
Total general de Agrarias especiales:	122
Avicultura (Florida)	20
Lechería (Colonia Suiza)	23
Mecánica Agrícola (La Concordia)	33
Enología (Las Piedras)	16
Silvicultura (Maldonado)	11
La Carolina	19

DIRECCION DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE REGISTROS

Durante el año 1966 la Dirección General de Registros registró las siguientes cifras totales:

Asuntos entrados nuevos	720
" vueltos a entrar	323
" salidos	1.196
Oficios salidos	99

ESCRIBANIA DE GOBIERNO Y HACIENDA

Sección Archivo

Protocolos y expedientes consultados: total 525. Por los cuales se abonaron derechos por 358 y el resto fueron libres de derechos por corresponder a consultas efectuadas por Organismos e Instituciones que están exonerados de pago.

Protocolos depositados

Fueron recibidos de la Suprema Corte de Justicia 773 Protocolos, para ser incorporados al Archivo de esta Escribanía, que corresponden a los escribanos que han cesado en su actividad por fallecimiento o jubilación.

Recaudación

El importe total de lo recaudado durante el año ascendió a la cantidad de $ 10.570 00. correspondiendo $ 268.50 a Derechos de Archivo y la suma de $ 10.301.50 a Derechos de Escribanía.

Trámite de asuntos

Se expidieron 72 testimonios de escrituras, incluso primeras y segundas copias solicitadas de mandato judicial y se informaron 235 asuntos. Se libraron 110 oficios y se recibieron 131. Se dio trámite a 170 comunicaciones y asuntos recibidos.

Licitaciones

Fueron solicitados por distintas Oficinas Públicas los servicios de esta Escribanía para intervenir en 78 licitaciones públicas.

Rúbrica y contralor de Protocolos de los Registros de la Propiedad Raíz

De acuerdo con los cometidos asignados a esta Escribanía por la Ley 10.793, de 25 de setiembre de 1946, se procedió a la rúbrica, revisación y contralor de los distintos Registros que la referida ley determina, la cual se realizó en la siguiente forma: I) Al Registro de Traslaciones de Dominio se le rubricaron y revisaron 450 cuadernos de Protocolo; II) Al Registro de Hipotecas de la 1a. Sección, 521 cuadernos de Protocolo; III) Al Registro de Arrendamientos y Anticresis, 350 cuadernos de Protocolo; IV) Al Registro de Inhibiciones, 10 cuadernos de Protocolo; V) Al Registro de Hipotecas de la 2a. Sección, 179 cuadernos de Protocolo. El monto de los contratos autorizados para expropiaciones y otros ascendió a $ 3:427.793.51 y el de los contratos protocolizados a $ 1:416.530.00.

FISCALIA DE CORTE Y PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

Dictámenes expedidos, 3.036, que se clasifican así:

a)	Para la Suprema Corte de Justicia:	
	Libertades	1.027
	Consultas en causas criminales	1.055
	Inconstitucionalidades	433
	Contiendas de Competencia	35
	Recursos de Casación	42
	Administrativos	335
	De otros órdenes	64
b)	Asesoramientos al Poder Ejecutivo	45
	Total	3.036

Se expidieron 123 oficios, dos circulares, se dictaron 504 providencias y se realizaron dos informaciones presumariales.

Se publicó el primer tomo de la "Selección de Escritos, Vistas y Dictámenes de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación" del año 1963, al cual seguirá en breve el segundo, ya totalmente entregado y corregido a la imprenta.

FISCALIA DE GOBIERNO DE PRIMER TURNO

Los expedientes pasados a dictamen de la Fiscalía llegaron a la cantidad de 1,671; en cuanto a las vistas expedidas fueron 1.701.

Es de hacer notar, con relación a esas cifras, que al tomar posesión de su cargo el señor Fiscal —el día 9 de noviembre de 1966— hasta esa fecha y, en el curso del Ejercicio, se habían emitido 1.390 dictámenes, mientras que los expedientes registrados eran del orden de 1.513, lo que significaba un atraso de 123; en el despacho, atraso que no sólo fue abatido, sino que fue superado en 30, como resulta de la relación de expedientes salidos y entrados referida precedentemente.

También cabe señalar, al respecto, que al ser designado el señor Fiscal existían a dictamen de la Fiscalía 672 expedientes, quedando en la actualidad 519.

FISCALIA DE GOBIERNO DE SEGUNDO TURNO

Durante el año 1966 fueron pasados en vista a esta Fiscalía 1295 expedientes, no quedando al término del año, ninguno pendiente de despacho.

Se cursaron 26 notas a diversos organismos públicos y privados, relacionados con asuntos de interés para la normal marcha de la actividad de la oficina.

Con relación a la partida de "Gastos de Oficina" ha sido empleada en solventar los que en ella se ocasionan, cumpliéndose al respecto con las disposiciones legales en vigencia.

PROCURADURIA DEL ESTADO EN LO CONTENCIOSO Y ADMINISTRATIVO

En el transcurso del año se ha dictaminado en ciento treinta y cinco expedientes, a pesar de haber estado el titular con licencia por enfermedad durante sesenta días, por expresa resolución de ese Ministerio.

En la actualidad todos los expedientes que se encuentran a estudio estan al día; vale decir, dentro de sus respectivos términos legales.

Es obvio insistir que esta sola información numérica no refleja la labor real ni la importancia de la labor técnica cumplida, que solamente puede valorarse en cada caso y no por la cantidad numérica referida.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Establecimiento de detención: El Establecimiento de Detención, es un edificio construido en 1897 sobre terrenos húmeros y adaptándose a las ideas reinantes en ese tiempo, acerca de construcciones carcelarias. Primitivamente fue destinado a Penitenciaría y posteriormente a cárcel de encausados, albergando sin embargo penados a prisión, delincuentes menores de edad y algunas procesadas mujeres. Resuelto el problema de la reclusión de las mujeres delincuentes cuando se creó la Dirección General de Institutos Penales en 1933 el citado establecimiento contaría aún pequeños núcleos de menores delincuentes que fueron erradicados del establecimiento definitivamente en esa época. Los penados a prisión, sin embargo continuaron alojados allí, siendo habitualmente destinados a servicios de fajina, raramente pasaban de una docena.

La construcción original constaba de dos plantas con unas doscientas celdas y la planta baja destinada a talleres y otros servicios.

No podemos precisar en que época se construyeron los talleres actualmente existentes, casi pegados a los muros de ronda y escasamente más abajo de los andariveles de la guardia, —pero es evidente que esas construcciones pretendiendo solucionar el grave problema de una población creciente, que obligó a construir más celdas en la planta baja del Establecimiento, comprometió seriamente la seguridad del Establecimiento, vulnerando la inviolabilidad de los lugares de estacionamiento y circulación de la guardia externa armada.

Ya por esa época los cerrojos de las celdas y puertas de pabellones, no ofrecían seguridad alguna y podían abrirse sin la llave correspondiente hasta desde el interior de la celda. No es de oportunidad describir aquí la forma en que se hacía, pero el hecho era notorio.

En cuanto a las condiciones generales, no podían ser peores especialmente en la planta baja, por lo general destinada a los delincuentes peor calificados. La Dirección General de Institutos Penales, tuvo el acierto de suprimir el piso único que separaba la planta baja de las dos superiores, logrando de este modo aportar grandes ventajas higiénicas a los pabellones celdarios y facilitando enormemente los ya difíciles servicios de vigilancia interna. Fuera de esas mejoras no se hicieron en el Establecimiento de Detención (ex-Cárcel P. y Correccional) otras de la misma jerarquía, aunque debe reconocerse un visible esfuerzo para dotar de trabajo a los reclusos; pero no obstante, se logró superar el quince por ciento de ocupación.

La población flotante del Establecimiento de Detención ha ido creciendo año tras año, lentamente, hasta alcanzar en la actualidad un promedio de novecientos reclusos alojados en trescientas celdas habitables.

Se cuenta en días hábiles con tres patios de recreo y en los feriados con cuatro patios, uno de los cuales en los días restantes se utiliza para carga y descarga de materiales de y para Talleres.

En 1959, además de las dificiencias señaladas este edificio carecía de cocinas (se cocinaba a la intemperie en el patio de limpieza desde dos años atrás) con grandes dificultades y obligados a una forzosa limitación en la variación de las comidas.

En el curso del año 1960 las viejas cocinas, ya inútiles fueron transformadas al sistema de combustión de gas-oil, pero no fue posible solucionar las demás dificultades. En 1963, se logró solucionar el problema de los cerrojos, aumentando la seguridad de los servicios internos por influencia directa del impedimento que representaba la mejora introducida (cincuenta por ciento) y el efecto sicológico sobre el estado anímico del personal de vigilancia.

Poco después se obtuvieron recursos para hacer algunas modificaciones en las instalaciones de revisación, locales destinados a visita de reclusos y en la Escuela de Reclusos y Salón de Actos y en el sector de celdas de aislamiento para reclusos indisciplinados, actualmente ubicado en los pabellones generales.

El salón de Actos está ya habilitado y permite con mayor comodidad que en el pasado, la reunión con muchos reclusos y actos de importancia como la Visita Anual de Cárceles, con mayores garantías para funcionarios locales y judiciales.

El nuevo local de acceso al Establecimiento y Revisoría, como así los locales para visitantes y locutorios de abogados, serán habilitados en breve, pues están casi terminados y aunque las mejoras que en esos aspectos se han introducido se han visto limitadas por la estructura anticuada del edificio, está fuera de dudas que, una vez habilitadas las consiguientes instalaciones, el desplazamiento de reclusos se podrá efectuar con un notable aumento para la seguridad del Establecimiento, del personal, de los visitantes y de los propios reclusos.

Antes de cuarenta días es factible la terminación del Departamento de Corrección, cuya importancia radica en el beneficio inmediato de un aislamiento efectivo de los reclusos indisciplinados, cuyas ruidosas expresiones de protesta por causas mínimas han sido en el pasado, dentro de los pabellones de alojamiento ordinario, causa de desórdenes de importancia variable, algunas veces muy graves.

Estas mejoras no resuelven ni disminuyen en nada el grave problema de hacinamiento que se soporta de muchos años atrás, ni resuelven el problema de la desocupación, ni de la inseguridad en los patios durante los recreos colectivos; donde los techos de los talleres son bajos, muy cercanos al muro y a los andariveles de ronda, como se ha dicho. Pero, en planos del futuro, se contempla la posibilidad de que, una vez habilitada en definitiva la Colonia Educativa de Trabajo y resuelto el problema antes mencionado de la inseguridad de los muros del Establecimiento de Detención; éste puede ser destinado para recluir en él a todos los procesados con antecedentes de habitualidad en el delito o con antecedentes graves de conducta en la vida intramural, lo que permitiría el alojamiento unicelular y un considerable aumento, en el porcentaje de ocupación. El resto de los procesados, serían alojados en el actual Establecimiento Penitenciario que pasaría a ser un segundo Establecimiento para encausados.

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO

El actual Establecimiento Penitenciario, fue construido en el año 1910 y presenta características muy superiores a las del Establecimiento de Detención. El proyecto primitivo contemplaba ampliación en materia de celdas de aloamiento que nunca fueron realizadas. Este Instituto a partir de 1933, fue mucho mejor atendido que la cárcel de la calle Miguelete.

Los antiguos pavimentos de adoquines se sustituyeron por lisos, en los accesos interiores del Establecimiento, en los pasajes, junto a los muros de ronda, etc.

Se hicieron varias ampliaciones de servicios destinados a talleres, cantina, comedor de empleados, carnicería, taller de panadería, difería, carpintería y mejoras en otros talleres, zona economato y almacén.

Se construyó el Hospital Penitenciario, que es modelo en su género y se mejoraron notablemente otros sectores, incluso pabellones celdarios.

Debido a la atención que debió prestarse a la habilitación del sistema de media seguridad en la Colonia Educativa de Trabajo (ex Escuela Correctiva de Inadaptados) y a que el Establecimiento Penitenciario no presentaba

deficiencias comparativamente importantes, no hubo grandes mejoras materiales, pero en el actual ejercicio ministerial, se habilitó el Salón de Actos (aún inconcluso para uso escolar), las cocinas a gas-oil y se repusieron los vidrios del corredor central del penal y de uno de los pabellones que habían sido casi totalmente destruidos por una fuerte granizada. Se están reparando las claraboyas de los pabellones restantes.

Las mejoras introducidas en el Establecimiento Penitenciario son de seguridad y tratamiento reeducativo.

Este Establecimiento presenta una deficiencia que es característica desde hace varias décadas, la más grave para el desarrollo de las actividades internas, la presencia de ciento cincuenta procesados, generalmente los peor calificados, que por influencia directa o indirecta, periódicamente trastornan el normal desarrollo de la vida interna del Establecimiento. De ese grupo de procesados algunos amenazaron con diversas tentativas de fuga protagonizada por peligrosísimos delincuentes entre los años 1960-1962. Esos intentos de fuga obligaron a modificar, haciéndolas más rigurosas, las medidas de contralor de visitantes y envíos para los reclusos, todo lo cual creó un clima de inquietud y descontento que fue decreciendo con el tiempo hasta normalizarse por completo el estado anímico de los reclusos.

No obstante esas circunstancias, en el Establecimiento Penitenciario, cabe señalar, dos progresos importantes, el primero constituido por el abandono del viejo programa de alfabetización vigente antes de 1960, sustituyéndolo por un programa de Enseñanza Primaria Especial que abarca hasta sexto grado, aprobado por el Consejo de Enseñanza Primaria y Normal, el segundo por la regularización no oficializada de Cursos de Enseñanza Secundaria y por la incorporación de dos talleres a los programas oficiales de Enseñanza de la Universidad del Trabajo.

Aunque en este último renglón no se ha alcanzado aún el grado de eficacia deseable sus resultados son promisorios. En otro sentido un avance está constituido por el cese de los continuos déficits que caracterizaban los balances de la Gestión Industrial reemplazados por continuos superávits por lo menos hasta 1964 inclusive, cuyos datos son los últimos recibidos.

ESTABLECIMIENTO CORRECCIONAL Y DE DETENCION PARA MUJERES

No ofrece ninguna dificultad ningún problema para la Dirección General de Institutos Penales. La eficacia de los procedimientos reeducadores que allí se emplean, ha sido objeto de una publicación en la Revista Penal y Penitenciaria. El edificio es propiedad de la Congregación Religiosa que controla el Establecimiento y todas las mejoras que contiene han sido realizadas en parte por la ayuda que le proporciona el Estado y en otros casos por particulares que colaboran con esa Congregación. Puedo concurrirse a cualquier hora y día y se encontrará allí en todo momento en forma ejemplar, el orden, la higiene, la disciplina y la dedicación vocacional del personal religioso que no sabe de horarios, días feriados, de licencia ordinaria o extraordinaria, ni de paros temporales, ni de huelgas ni de problemas gremiales de alguna índole y que de esa forma le proporciona al Estado una economía apreciable en lo material y una eficiencia indiscutible en su misión reeducadora.

COLONIA EDUCATIVA DE TRABAJO

El nombre de Colonia Educativa de Trabajo, correspondía primitivamente a la futura Penitenciaría en construcción ubicada en los campos contiguos a la población de Libertad, Departamento de San José.

En 1959, funcionaba en el mismo predio la ex Escuela Correctiva de Inadaptados, Ley 10.071 (Ley de Vagancia y Estados Afines), la comprobación de que existía allí un enorme capital prácticamente improductivo y que además no estaba en condiciones de cumplir con los fines a que la referida Escuela estaba destinada, sumados a la necesidad de preparar la organización y administración de la futura Colonia Penal, inspiraron al suscrito la idea de trasladar allí a un grupo seleccionado de reclusos con sentencia firme, que hicieran producir a los semovientes y a la tierra en la proporción debida.

El primer paso que debió darse para facilitar la ejecución del nuevo proyecto, fue la demostración de que los internos remitidos por la aplicación de la Ley 10.071, no estaban en condiciones de ser tratados adecuadamente, en la referida Escuela.

El Instituto de Criminología estudió separadamente cada uno de esos internos y el resultado de ese estudio fue concluyente: en una gran mayoría carecían de las mínimas aptitudes para el trabajo y eran de difícil reeducación, aún para un Instituto bien organizado. Como consecuencia de dichos informes, los nueve internos que por aquel entonces existían, fueron sucesivamente trasladados a Hospitales Especializados o al Asilo de Ancianos.

El pabellón de alojamiento común que existía en la antigua Escuela, fue transformado rápidamente en pabellón de boxes sin cerrojos y equipado con un mobiliario muy sencillo absolutamente indispensable. Sucesivamente a partir de 1960, fueron remitidos pequeños núcleos de penados, que fueron habituados a un estilo de vida, sobre la base de un régimen de confianza dentro de un sistema de media seguridad.

La eficacia del ensayo de media seguridad, puede resumirse en estas pocas palabras: dos fugas sobre un total de ingresos de doscientos cincuenta y siete penados en el curso de casi seis años y medio, índice notablemente más bajo que el de sus similares en otros países, ocupación plena de todos los reclusos, alojamiento estrictamente individual, ausencia de censura para la correspondencia, autorización para introducir diarios y revistas, permiso para tener radio receptores a transistores, uso colectivo de un receptor de TV, régimen de vida, incluyendo visitas, mucho más liberal que el de nuestros Establecimientos urbanos, y en lo económico constante superávits en los balances anuales y producción agropecuaria creciente, pero limitada forzosamente por la imposibilidad de alojar en el Establecimiento más de medio centenar de reclusos.

Las ventajas del sistema han sido ensalzadas por las más altas autoridades del Poder Ejecutivo y Judicial y también por calificados expertos de otros países que la han visitado, la última de las cuales fue expuesta en las reciente Jornadas Penitenciarias frente un calificado núcleo de especialistas, por el experto de las Naciones Unidas e Inspector General de la Dirección Nacional de Institutos Penales de la Argentina, Don J. Carlos García Basalo.

Lamentablemente existe un proyecto que aún no ha sido resuelto por el Poder Ejecutivo para obtener por vía de arrendamiento, seiscientas hectáreas de campo donadas por la sucesión Cachón al Ministerio de Salud Pública con el objeto de poder disponer de suficientes campos de pastoreos para engordar ganado de consumo destinado a los Establecimientos dependientes.

OBRAS EN CONSTRUCCION EN LA COLONIA EDUCATIVA DE TRABAJO

El edificio en construcción de la futura Penitenciaría

Como es sabido la futura Penitenciaría de Libertad, está constituida por un conjunto de obras costosas que han sido sometidas al contralor y decisión de una comisión planificadora integrada por el señor Director de Justicia, del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, el Director de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, por el Director de las obras mencionadas y por el Director General de Institutos Penales.

Las obras se dividen, a los fines de su ejecución, en dos clases, las que se ejecutan o deberán ejecutarse por administración y las que deberán realizarse por el llamado a Licitación Pública. Entre las primeras están, el pabellón celdario que puede considerarse muy próximo a su total finalización, el sector economato, cocina, etc. contiguo al antedicho pabellón y el edificio primitivamente proyectado para Taller de Panadería y Fidería el cual, mediante adaptaciones adecuadas, será destinado al sector de Enseñanza General y Especial, visita, Salón de Actos, asistencia espiritual, etc., el segundo grupo de obras está constituido por la vivienda del personal superior del Establecimiento, del Cuartel de la Guardia Penitenciaria, un depósito de granos y otros locales de menor importancia que deberán ser habilitados inmediatamente de su terminación para uso del personal y servicios actualmente en actividad a efectos de permitir el desalojo de otros locales que deberán ser reformados.

Otras obras importantes están constituidas por el pabellón de observación, el pabellón disciplinario, sector de preliberados y transformación del actual de media seguridad para fines de mínima seguridad, habilitación de un camino de alrededor detres cientos metros para la habilitación de un tambo modelo ya terminado, obras todas, que se esperan finalizar en un período no mayor de tres años.

Los recursos para la conclusión de las referidas obras, fueron obtenidos durante el actual ejercicio gubernativo, después de una reunión realizada en ocasión de una Visita Anual de Cárceles a la que asistieron un Consejero Nacional, el Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, el Sub-Secretario de Obras Públicas conjuntamente con los integrantes de la Suprema Corte de Justicia. En esa reunión se admitió como base para el ordenamiento de las futuras obras carcelarias, que el problema más urgente a resolver estaba constituido por la situación del Establecimiento de Detención cuyo notorio hacimiento era sin lugar a dudas

el más grave y urgente de las dificultades a resolver. Como consecuencia de esa prelación se llegó a la conclusión de que, cualquier solución exigía la previa terminación de la Colonia Educativa de Trabajo y asimismo que no podía pensarse en prescindir del actual edificio del Establecimiento Penitenciario mientras no se construyera una nueva cárcel de encausados pues ese criterio permitiría la disponibilidad de dos Establecimientos para encausados que reducía considerablemente las actuales deficiencias de hacinamiento y promiscuidad de los procesados.

HOSPITAL PENINTENCIARIO

Las dificultades del Hospital aparte de las que se mencionan en otro lugar, están constituidas por la insuficiencia de los Rubros destinados a la adquisición de material médico y medicamentos. Estimamos que estas dificultades deben ser solucionadas sin retaceos, considerando que esto es de beneficio no sólo para los presos ni para las cárceles sino para la salud pública en general. De otro punto de vista debe pensarse en la planificación de un nuevo Hospital Penitenciario con miras a la desaparición del actual Establecimiento Penitenciario hoy ubicado en una zona de turismo) y aprovechando la oportunidad para perfeccionarlo bajo la misma administración pero distinta dirección técnica y agregando uno o dos pabellones neuro-psiquiátricos para encausados y penados, de modo que se resuelvan en una misma solución los problemas de los presos en nuestras cárceles y los que proceden de las cárceles departamentales, hoy hacinados en el Hospital Vilardebó.

Este propósito está ya incluido en un plan de reformas carcelarias, que en breve será objeto de estudio por parte del Consejo Superior de Cárceles.

INSTITUTO DE CRIMINOLOGIA

En dos oportunidades se ha planteado la necesidad de introducir reformas en la integración, división y funcionamiento del Instituto de Criminología para adecuarlo a las necesidades reales de la investigación criminológica y de la clasificación penitenciaria.

Es lamentable que circunstancias completamente ajenas a los Institutos Penales, inclusive a la Criminología como ciencia auxiliar de la Penología, hayan impedido que esos proyectos de modificación cristalizaran. Tenemos la esperanza de que la sanción por el Parlamento del Anteproyecto de Ley Penitenciaria obligue a la realización definitiva del sector de Institutos Penales a que nos referimos para la correcta aplicación de las investigaciones y tratamientos preconizados en el antedicho proyecto de ley.

Trabajo

Uno de los más graves problemas que han debido afrontar siempre los Institutos Penales, ha sido el mantenimiento de las fuentes de trabajo para los reclusos dentro de los establecimientos dependientes.

En el pasado, hasta aproximadamente el año 1948, los balances de los Talleres Penitenciarios daban superávits y en los años anteriores a 1959 acusaron repetidos déficits, apenas interrumpidos por un exiguo superávit. Desde 1959 a 1964, último balance que hemos tenido a la vista, han registrado superávits. Sin embargo, como fuente de trabajo para los reclusos, la situación de los talleres acusa muy poca variante: el índice de ocupación ha ido decreciendo año tras año y hoy está muy bajo.

Las causas principales de esta situación son las siguientes: descapitalización producida por la pérdida total de stok de materia prima y materiales en un incendio ocurrido en 1948, por la depreciación de los equipos de los talleres en su mayor parte anticuado, por las dificultades reglamentarias y legales que restan agilidad y eficacia a las adquisiciones por licitaciones públicas, a la falta de crédito para las adquisiciones, a la inestabilidad creciente de los precios de plaza que se mantienen por brevísimo tiempo, a deficiencias de orden interno relacionado tanto con el personal como con el recluso y por razones de carácter orgánico, que no le permite a los Directores de cada establecimiento, salvo el de la Colonia Educativa de Trabajo y a la del Establecimiento Correccional y de Detención para Mujeres, una total jurisdicción administrativa y disciplinaria sobre los talleres.

Personal penitenciario

Debemos dividir el personal penitenciario en varios sectores:

A) Personal de Vigilancia Interna.
B) Personal típicamente administrativo.
C) Personal de servicio.
D) Especializado de maestranza.
E) Típicamente docente.
F) Profesional y especializado de atención médica.
G) Personal profesional de criminología y afines.

A) VIGILANCIA EXTERNA

Se rige por el Decreto-Ley No. 1585, funciona con toda la eficacia que puede exigirse cuando no se cuenta con un número suficiente de guardias y un estatuto legal adecuado a sus funciones específicas.

La situación actual, plantea sin definiciones legales y reglamentarias correctas, la contradictoria existencia de un Cuerpo de Vigilancia armada de típico carácter militar, regida por un estatuto civil.

B) VIGILANCIA INTERNA

Este sector presenta tres dificultades que son también notorias: la insuficiencia de personal actual que data de muchos años, las condiciones inadecuadas que prácticamente caracterizan la forma de ingreso sin una selección adecuada y por último la falta de un organismo de capacitación para poder disponer de un personal interno convenientemente preparado para un eficaz tratamiento de los reclusos.

C) PERSONAL TIPICAMENTE ADMINISTRATIVO

En dos o tres oportunidades se han intentado modificaciones, en las denominaciones y en el ordenamiento útil del escalafón administrativo para lograr una mejor distribución del trabajo administrativo, aumentando las posibilidades de ascenso para todos los funcionarios, con el objeto de evitar el éxodo de muchos hacia otras oficinas mejor remuneradas por vía del traslado, unas veces provisorio y otras definitivos por vía legal, con la consiguiente merma del cargo para los servicios de Institutos Penales. También se intentó igualmente sin éxito, un mejoramiento de las remuneraciones con el mismo fin.

Otro factor de debilitamiento en este sector, está constituido por la supresión legal de vacantes que en razón de las dificultades antedichas, nunca debió alcanzar a los funcionarios de Institutos Penales.

D) PERSONAL DE SERVICIO

En este sector las dificultades son menores, aunque también le alcanza la consecuencia de supresión de vacantes y traslados en comisión, que concluirá por acarrear dificultades de difícil solución.

E) PERSONAL ESPECIALIZADO DE MAESTRANZA

Las dificultades que presenta este grupo de funcionarios, tiene estrecha relación con las que señalamos para los talleres carcelarios. Estos funcionarios por efecto de leyes presupuestales de carácter general —no referidas expresamente a funcionarios de Institutos Penales— han sido beneficiados con la consecuencia económica de un carácter docente que técnicamente no les corresponde, en segundo lugar su ubicación en las planillas presupuestales no sólo constituye una solución antieconómica por cuanto sus remuneraciones, como antaño no surgen de los proventos de los talleres industriales, sino que además, esa situación debidamente reglamentada y con garantías para los funcionarios, sería altamente beneficiosa para el funcionamiento de los talleres.

F) PERSONAL TIPICAMENTE DOCENTE

Este sector es uno de los que mejor ha funcionado. Pueden señalarse en él insuficiencias cuantitativas, pero no otras importantes en general. Sin embargo, como ocurre con el personal de maestranza, los beneficios de su carácter docente llevan a gran parte de estos funcionarios a percibir remuneraciones injustamente mayores que las que perciben los más altos funcionarios de Institutos Penales. Consideramos que este asunto deberá ser objeto de un estudio especial, para evitar situación tan absurda.

G) PERSONAL PROFESIONAL Y ESPECIALIZADO DE ATENCION MEDICA

En este grupo de funcionarios las dificultades principales radican en la insuficiencia numérica para cumplir correctamente los servicios de atención médica en los establecimientos dependientes y en el Hospital Penitenciario y la falta de un estatuto especial que limite la acumulación de cargos, no sólo públicos sino también privados.

H) PERSONAL PROFESIONAL DE CRIMINOLOGIA Y AFINES

Para la total aplicación del anteproyecto de la Ley Penitenciaria, es necesario dotar al Instituto aludido de un número adecuado de profesionales y especialistas.

No es necesario enumerar la labor que han realizado calladamente en estos últimos seis años y medio todos los integrantes del referido Consejo asesorando, corrigiendo, y sugiriendo según los casos, todas las mejoras que en el citado período se han introducido en los Institutos Penales; pero cabe destacar como culminación brillante de este trabajo el anteproyecto de Ley Penitenciaria elevado a ese Ministerio y al Poder Ejecutivo, dando lugar a una excepcional felicitación del Consejo Nacional de Gobierno.

REGISTRO DE ESTADO CIVIL

ASESORIA LETRADA

Se concreta su labor en las siguientes actuaciones:

Informes evacuados por escrito con estudio de expedientes, antecedentes o sentencias, 112.

Consultas de carácter legal relativas al Estado Civil, se evacuaron un promedio de 8 a 10, por día.

INSPECCION GENERAL

Esta sección, integrada con seis Inspectores de Zona, supervisados por un Inspector General, tiene por cometido el contralor de las 230 Oficinas de Estado Civil que funcionan en la República, propendiendo simultáneamente a la regularización del estado civil de las personas en el ámbito del territorio nacional.

Los señores Inspectores de Zona, como así también el señor Inspector General, evacuaron gran cantidad de consultas verbales y escritas formuladas por los señores Oficiales de Estado Civil y efectuaron durante el año las visitas que los rubros vigentes permitieron realizar a las oficinas anteriormente mencionadas y a los Concejos Departamentales, examinando cerca de ciento cincuenta mil actas.

OFICINAS DE ESTADO CIVIL ADJUNTAS

Las tres Oficinas de Estado Civil Adjuntas —dos instaladas en el local anexo a la Dirección General y una en el Hospital Pereira Rossell— han realizado mil doscientos cuarenta matrimonios, seis mil trescientos setenta inscripciones de nacimiento y setecientos sesenta y nueve reconocimientos, lo que traduce fehacientemente la relevante labor realizada, facilitando así la organización legal de la familia en forma totalmente gratuita.

SECCION DESPACHO

Esta sección expidió cuarenta y un mil cuatrocientos noventa y tres testimonios pagados, ocho mil novecientos cuarenta y seis gratuitos, treinta y tres mil ochocientos sesenta y nueve certificados pagados y mil ciento ochenta gratuitos, trescientos sesenta y una partidas parroquiales, inscribió setenta y seis adopciones y realizó trescientas dieciséis legalizaciones de firmas.

La expresión de las cifras precedentes traduce la magnitud del esfuerzo desplegado por esta sección, que ha debido hacer frente a la enorme demanda del público con el escaso personal con que cuenta, el que se ha visto en la necesidad de redoblar sus esfuerzos para dar cumplimiento a las crecientes tareas de esta importante dependencia.

SECCION ARCHIVO

La labor de esta sección se vio considerablemente aumentada por la enorme demanda de certificados para inscripción cívica, habiéndose expedido por ese concepto veinte mil quinientos certificados, quinientos cincuenta testimonios y más de doscientos negativos.

Expidió además, alrededor de mil doscientos certificados para otros fines, tales como enrolamiento, ficha censal, etc.

Realizó las anotaciones marginales en cumplimiento de oficios de rectificación de partidas, divorcios, caducidades, etc., lo que alcanzó la cifra de nueve mil cuatrocientos treinta y cinco marginales.

También llevó el registro de actas de nacimientos, matrimonios y defunciones de uruguayos, acaecidos en el extranjero, con un total de doscientos sesenta y seis inscripciones y expidió cuatrocientas treinta y dos libretas de Organización de Familia.

SECCION INDICE FICHERO

La tarea de esta sección que consiste principalmente en ajustar los datos aportados por el público para la búsqueda de las actas respectivas, se tradujo sintética y numéricamente en la siguiente forma:

Certificados	26.759
Testimonios	32.655
Varios conceptos	4.463

Además expidió 4.120 negativos, compaginó el fichero correspondiente a la Oficina de Estado Civil Adjunta D. de los años 1962, 1963, 1964 y procedió a la eliminación de las fichas correspondientes al período 1960 a 1963 en cumplimiento de los oficios de caducidad remitidos por los juzgados respectivos (Leyes Nos. 10.674 y 12.689).

SECCION DEMOGRAFIA

Se trabajó fundamentalmente en la redacción de un análisis sobre la natalidad del año 1963, proyectado ya a fines del año pasado, dándosele forma definitiva al trabajo de investigación, que alcanza a seis capítulos, en los que se estudian las generalidades de inscripciones de nacimientos, la edad de los padres, la nacionalidad, la legitimidad y el reconocimiento de los nacidos y algunas tasas sobre nacimientos. Todo ello a través de 17 cuadros y 6 gráficas que ilustran.

El trabajo —concluido en setiembre— está simplemente pendiente para su publicación mineográfica.

La sección elaboró también un proyecto de tareas que pretende seguir con la investigación demográfica, buscando volcarse ahora al estudio de la nupcialidad.

SECCION CONTADURIA

En cumplimiento de su cometido efectuó las correspondientes rendiciones de cuentas; produjo los informes solicitados por las distintas Cajas de Jubilaciones y demás oficinas; tiene sus libros escriturados al día, y establece una recaudación aproximada a $ 1.250.000.00 para el año 1966.

SECCION TESORERIA

Se procedió por esta sección a la recepción de los valores necesarios para la confección de los recaudos que expide esta Dirección General y que son adquiridos en diversos organismos del Estado, como Contaduría General de la Nación, Dirección General de Impuestos Directos, etc. dándoles el destino correspondiente dentro del organismo.

Controló y depositó regularmente la recaudación diaria de la sección Despacho.

Percibió de la Tesorería General de la Nación los Presupuestos de Sueldos y Gastos que ascienden a la suma de $ 4.408.087.28 y proredió a los pagos correspondientes.

La existencia de valores en su poder coincidió invariablemente con los saldos contables de la Sección Contaduría.

SECCION SECRETARIA

La tarea de esta sección se vio incrementada notablemente, ya que en ella se concentra la recepción, distribución y tramitación de todos los asuntos que recibe la Dirección General, —y que durante el año sobrepasaron la cifra de ocho mil.

Está a su cargo también la confección de testimonios solicitados por oficio, como asimismo el ordenamiento y archivo de estas actuaciones.

Además de las tareas inherentes a su denominación, atiende al personal del Instituto que por su intermedio realiza gestiones ante la Dirección y presta cuidado al público que concurre a la sección Secretaría en procura de informes de su particular interés.

DIRECCION DE SEGURIDAD SOCIAL

CENTRO ELECTRONICO DE PROCESAMIENTO DE DATOS

Aspectos Legales

Creación, competencia

El Centro Electrónico de Procesamiento de Datos se creó mediante la Ley No. 13.318 de 28 de diciembre de 1964 (artículos 79 y 82) como dependencia del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social para llevar a cabo la mecanización de los trabajos a cargo de las Cajas de Jubilaciones y Pensiones creadas por la Ley No. 11.034 de 14 de enero de 1948, a saber:

—Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio,

—Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares,

—Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez.

De acuerdo en el Art. 82, los trabajos pueden ampliarse a otras instituciones de Seguridad Social.

Las necesidades de organización que más adelante se analizarán, forzaron la inclusión de la Dirección General del Registro de Estado Civil como oficina suministradora de información.

La misma Ley 13.318, en su artículo 80, establece la competencia del Centro que contará con el asesoramiento de la Comisión Honoraria Asesora de la Seguridad Social (CHASS), así como también de la documentación o información básica para los trabajos que se le encomienden y que deben remitir las Cajas de Jubilaciones y Pensiones.

Posteriormente y por medio del artículo 88 de la Ley No. 13.426 del 2 de diciembre de 1965, se amplió la competencia del Centro, estableciéndose la facultad para que cionamiento y como funciones adicionales, la supervisión el mismo pueda obtener, por intermedio de sus funcionarios, los datos que estime necesarios para su mejor funde los equipos mecanizados de las Cajas para los efectos de su mejor coordinación.

Las facultades creadas legalmente son poderosísimas, aunque hasta ahora el Centro no las ha utilizado. Siguiendo una política de "buena amistad", procuró siempre trabajar de común acuerdo y en esa posición actuó con cierta eficacia, diferenciada por institución. En cierto sentido, hasta ahora no afectó sustancialmente la estructura y los "esquemas" de trabajo de las instituciones. Dudamos pueda mantenerse esa forma de actuar si el Centro sigue y acentúa su ataque a los problemas básicos. Surgirán serias resistencias, sea el Centro o cualquier organismo, institución o poder que busque la racionalización. Esa resistencia se produce igualmente a todos los niveles.

La creación y competencia del Centro está establecida en los artículos siguientes:

Creación.

Ley N.o 13.318 Art. 79. — Créase como dependencia del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, un Centro Electrónico de Procesamiento de Datos procedentes de las Cajas de Jubilaciones y Pensiones creadas por la ley N.o 11.034, de 14 de enero de 1948, con los siguientes cometidos:

a) Elaborar la documentación atingente a la liquidación de los haberes de los afiliados pasivos.

b) Establecer el registro general de empresas o entidades de carácter patronal y su respectiva cuenta, así como el registro general de afiliados activos y, para el caso, su cuenta individual.

c) Formular todos los datos estadísticos referentes a ingresos y egresos de la previsión social.

d) Contabilizar y liquidar todos los impuestos afectados a las Cajas referidas; y

e) Todos los cometidos que le sean asignados por la ley y las reglamentaciones que se dicten con la finalidad de sistematizar y racionalizar los trámites en los servicios comprendidos por los mencionados organismos.

Competencia.

Ley N.o 13.318 Art. 80. — El Centro Electrónico de Procesamiento de Datos operará bajo la dependencia del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social y con el asesoramiento de la Comisión Honoraria Asesora de la Seguridad Social. Para ello dispondrá de la documentación que obligatoriamente le deben remitir las Cajas de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y el Comercio, de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez y Civiles y Escolares y la Contaduría General de la Nación, de acuerdo a las instrucciones que, periódicamente formulará el Poder Ejecutivo.

A partir de la instalación de los servicios de esta dependencia, todos los cometidos determinados en el artículo anterior que actualmente fueran ejercidos por las Cajas referidas pasarán en lo pertinente a ser desempeñados por ella.

Creación.

Ley N.o 13.318 Art. 82. — El Poder Ejecutivo podrá ampliar la competencia del Centro que se crea, extendiéndolo a otros servicios de previsión social.

Competencia.

Ley N.o 13.426 Art. 88. — (Centro Electrónico. Ampliación de Competencias). Amplíase la competencia otorgada por el artículo 80 de la ley N.o 13.318, de 28 de diciembre de 1964, al Centro Electrónico de Procesamiento de Datos, estableciéndose la facultad de dicho Centro para obtener, por intermedio de sus funcionarios, en caso de omisión o insuficiencia de información de las Cajas estatales y demás organismos dependientes del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, los datos que estime necesarios para su mejor funcionamiento, así como para supervisar los equipos mecánicos de dichos organismos a los efectos de su coordinación con el Centro Electrónico.

1.2 Personal.

1.2.1. El Coordinador-Supervisor de Equipos.

Verdadero Director del Centro con las más diversas tareas a saber: a) dirección, b) administración, c) planificación, d) coordinación, e) contralor y supervisión; desempeñado por el Cr. Carlos H. Amado, ingresado por concurso de oposición y méritos, ante el tribunal integrado por los Cres. Julio Fitipaldo, Alfredo Fernández y Antonio Picón.

La Toma de posesión: Agosto de 1965.

1.2.2. Los Programadores-operadores.

En estos momentos tres (3) contratados y uno (1) en préstamo. Todos, inclusive el funcionario en préstamo, realizaron concurso de oposición y méritos ante el siguiente tribunal: Cr. Carlos H. Amado, Ing. Ulises Anaya y Sr. Albérico Salbarey.

El crecimiento del Centro ha provocado la necesidad de disponer de un equipo de "Analistas de Sistema". Esfuerzos realizados en procura de este tipo de personal resultaron estériles y entonces se decidió: a) formar el propio personal de programadores-operadores mediante la experiencia adquirida y la capacitación en Seguridad Social; b) efectuar concurso de oposición y méritos para contratar 11 (once) programadores-operadores que se incorporarán a medida que los nuevos trabajos lo requieran.

Fecha de ingreso: febrero de 1966 (dos funcionarios) y junio de 1966 (los otros dos). Los restantes cargos aún no han sido provistos aunque el Tribunal del concurso ya elevó los antecedentes.

1.2.3. Operadores de equipo convencional.

Personal contratado, seleccionado mediante concurso de oposición y méritos ante similar tribunal al establecido para el numeral 1.2.2. El llamado establece 8 (tres) contrataciones pero hasta ahora las necesidades de trabajo han llevado a contratar solamente uno. Este personal opera en la periferia.

Fecha de ingreso: abril de 1966.

1.2.4. Perfo-verificadores.

Personal contratado, seleccionado mediante prueba de suficiencia de la cual en un total de 93 inscriptos, cumplieron el mínimo 37 solamente. La prueba fue corregida por computador y el Tribunal lo integraban el Sr. Juan Peel y los Cres. Wolf Bliman y Carlos H. Amado. El total previsto para contratar son 20 (veinte) perfo-verificadores, pero hasta ahora sólo se contrataron 12 (doce).

Fecha de ingreso: junio de 1966.

1.2.5. Administrativos.

No se efectuaron contrataciones, ni designaciones. Se utilizó personal del Ministerio y de las Cajas. Dada la índole de los trabajos administrativos es conveniente que determinadas tareas administrativas sean cumplidas por

personal perteneciente a las instituciones de Previsión Social. Desde su instalación el Centro dispuso de uno, dos o tres funcionarios como máximo y en algunos períodos no contó con personal administrativo.

1.2.6. Servicio.

No utilizó personal propio ni de limpieza ni de portería, ni de sereno. El personal normal del Ministerio fue afectado a estas tareas.

Los cargos presupuestales no han sido provistos pues se suprimió la provisión de vacantes por la Ley de Rendición de Cuentas.

Todo el personal de los numerales 1.2.1., 1.2.2., 1.2.3. y 1.2.4., tiene capacitación especializada y el personal de los tres primeros numerales ha concurrido y aprobado los cursos de equipos electrónicos más modernos que todavía no se utilizan en Uruguay.

1.3. Aspectos financieros

1.3.1. Ingresos.

El Art. 81 de la ley 13.318 establece: "Los gastos que demanden la instalación y el funcionamiento de los servicios, serán financiados con el 75 o|o (setenta y cinco por ciento) de las afectaciones establecidas en los artículos 83, 79 y 144 de la ley Nº 12.761 de 23 de agosto de 1960. Tales recursos serán administrados por el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, pudiendo éste utilizar hasta un 10 o|o (diez por ciento) de los mismos en la contratación de personal técnico especializado, destinado al servicio del Equipo Electrónico".

Por tal motivo se acordó fijar los siguientes ingresos del Centro:

Caja de Industria y Comercio 2: mensual.
Caja Civil y Escolar, 1: mensual.
Caja Rural y Doméstica, $ 250.000.00 mensual.
Total: $ 3:250.000.00 mensual.

Dado que el Centro no necesita —por ahora— los ingresos legales establecidos en el Art. 81, se acordó el ajuste anual de los montos anteriores.

1.3.2. Egresos.

a) Gastos de equipo mecánico.

Detallamos precios de enero 1967, pues con respecto a diciembre de 1966 tienen un aumento de $ 34.7 o|o.

a) Sistema 1401 — 88 horas mensuales; bloque de tiempo desde enero de 1967, $ 425.539.00. Cada hora adicional: $ 4.835.67.

a) Periferia Convencional

Equipo clasificador 082 2 (dos) unidades Arrendamiento tiempo total: $ 11.155.00 desde enero de 1967 por las dos máquinas, (mensual).

Perfo-verificación.

4 (cuatro) perforadoras tarjetas 024.
Arrendamiento tiempo total: $ 16.296.00 desde enero de 1967 por todo el equipo, (mensual).
3 (tres) verificadoras de tarjetas 056.
Arrendamiento tiempo total: $ 15.132.00 desde enero de 1967 por todo el equipo, (mensual).

b) Gastos de papelería, enseres, etc.

Estos gastos comprenden:
1. Tarjetas Hollerith (con o sin diseño).
2. Papel continuo (sistema fan fold) (original duplicado y triplicado).
3. Cintas magnéticas.
4. Hojas de programación, de diseño de registro de cinta, de flow charts, etc.
5. Papeles comunes de administración.

Sobre cualquiera de estos rubros es imposible efectuar una estimación (máxime cuando no están definidos los trabajos); es lógico que a mayor trabajo, mayor cantidad de gastos.

c) Gastos de personal.

8 programadores-operadores a $ 8.000.00 c|u. sueldo diciembre 1966 (8 horas).
El número puede ampliarse a 14 (catorce).
1 operador de equipo convencional a $ 4.200.00 c|u. sueldo diciembre 1966 (6 horas).
El número puede aumentarse a 3 (tres).
12 perfo-verificadores a $ 3.700.00 c|u. sueldo Diciembre 1966 (6 horas).
El número podrá ampliarse a 20 (veinte).

El aumento de personal corresponde al aumento de las necesidades. Los sueldos son sensiblemente bajos en comparaciones de mercado y es indudable que sólo con personal capacitado se puede pretender cumplir los objetivos planeados.

El restante personal es presupuestado en el Ministerio o ha sido proporcionado por las distintas Cajas.

d) Gastos de equipamiento.

Estos gastos son de las más diversa índole, fundamentalmente en el período de instalación de cualquier sistema. A título ilustrativo, sin que ello signifique que son los únicos, reseñamos algunos gastos clasificándolos en:

1. Específicos de mecanización:

1) Ficheros metálicos sistema Hollerith.
2) Carros rodantes para el transporte de ficheros y cajones.
3) Muebles para cintas magnéticas.
4) Valijas y carros para traslado de cintas magnéticas.
5) Pizarrones.
6) Máquina cortadora y separadora de papeles continuos y carbónicos.
7) Asientos para los operadores, perforadores y verificadores.

2. Específicos de la instalación del Centro

1. Aire acondicionado;
2. Reguladores de: humedad, voltaje y temperatura;
3. Sobrepiso, sistemas de alarma;
4. Sistemas lumínicos adecuados.

3. Comunes a cualquier oficina

Es obvia su reseña y por lo tanto se prescinde de ella.

La mayoría de estos gastos están pendientes, especialmente los de mayor cuantía, pues aún no se ha definido la instalación del sistema computador.

1.4. Aspectos Técnicos

1.4.1. Centro:

Equipo actual: 88 horas bloque de tiempo de Sistema I.B.M. 1.401, compuesto por:

1. Unidad central 1.401 (4.000 posiciones de memoria);
2. Lecto-perforadora de tarjetas 1.402;
3. Impresora de papel continuo 1.404;
4. 2 (dos) unidades de cinta magnética 7.330.

1.4.2. Periferia:

4 (cuatro) perforadoras 024;
3 (tres) verificadoras 056;
2 (dos) clasificadoras 082.

1.5. Instalación física, área y distribución.

El local ubicado en Sarandí 450 esquina Misiones, es la sede del Centro de Procesamiento de Datos.

Tiene un área aproximada de 400 metros cuadrados, con los siguientes ambientes:

Un Despacho; un salón de administración; una sala de máquinas periféricas, el espacio más amplio, en donde también están instalados los ficheros; dos salas de programación; un archivo de proveeduría de tarjetas y papeles continuos, bajo llave.

En Julio Herrera y Obes 1164 está instalado el Computador, en local de IBM, sumamente reducido.

1.6. Trabajos

a) El Centro ha efectuado las revaluaciones de enero (40 por ciento) y julio (120 por ciento), de 1966, así como los ajustes intermedios de abril y junio.

El volumen de tarjetas procesadas en la revaluación, ha sido el siguiente:

Entrada:

Caja Rurales y Domésticos	90.000
Caja Civil y Escolar	164.000
Caja Industria y Comercio	450.000

Salida:

Caja Rurales y Domésticos	60.000
Caja Civil y Escolar	180.000
Caja Industria y Comercio	400.000

b) Diseñó la Declaración Jurada de 1965 y 1966.
c) Diseñó las Fichas Estadísticas de:

1. Jubilados

1.1. Alfabética;
1.2. Numérica.

2. Pensionados

2.1. Matriz u origen;
2.2. Individual a cada causahabiente.

3. Pensiones a la Vejez

d) A posteriori, se confeccionaron informes estadísticos con los datos guardados en las cintas magnéticas.

En estos momentos el Centro trabaja en:

1. Actualización Cuenta Empresa Caja Industria y Comercio;
2. Diagramación del Registro Civil;
3. Análisis del Presupuesto de Jubilados y Pensionados de Caja Industria y Comercio y su aplicación a Civil y Escolar y Rurales y Domésticos;
4. Historia de pagos. Consecuencia y ampliación del sistema del Punto 3;
5. Bases para la codificación del número único, de persona física y de empresa, dedicando especial atención al primero en combinación con el numeral 2;
6. Llamado a licitación pública para la provisión del Sistema Computador.

1.7. Asesoramientos - Capacitación funcional

A pedido del Cr. Amado y con aprobación de la CHASS, visitó nuestro país el doctor José María Pinzón Medina, técnico colombiano de OEA, especialista en Mecanización de la Seguridad Social. Su misión de relevamiento insumió desde el 17 de octubre hasta el 2 de noviembre.

Si bien su misión fue de relevamiento, su espíritu y voluntad de trabajo, su experiencia valiosísima, su deseo de colaboración lo llevó a prolongar su estadía (fijada inicialmente hasta el 30 de octubre) y a excederse en su tarea de análisis para recomendar, aconsejar y sugerir. Asimismo, la solicitud de CHASS establecía que su tarea se concretaba al Centro, pero dada la índole de los problemas, observó también las tres Cajas estatales y por falta de tiempo no pudo extenderse a las Cajas de Asignaciones Familiares, a las Cajas de Jubilaciones privadas, a otras instituciones de Seguro Social como las que se dedican a Enfermedad, Paro, Accidentes de Trabajo, etc.

Capacitación

Los Programadores-Operadores, así como el Coordinador Supervisor, concurrieron a los siguientes cursos de especialización durante el segundo semestre de 1966:

Introducción 360 (IBM);
R.P.G. 360 (IBM);
Software y Hardware de G115 y G140 (BULL - General Electric).

En general, los cursos fueron aprobados con muy buenas calificaciones. En estos momentos el Centro organizará dos cursillos internos que analizarán dos aspectos esenciales:

1. Seguridad Social;
2. Estadística.

2. Planes

2.1. Aspectos legales:

Pese a la competencia y facultades de que el Centro dispone legalmente, es evidente que mientras las Instituciones de Previsión Social dispongan de dirección autónoma, estas disposiciones serán fuente de discusiones y, aun sin llegar a ello, motivo de reticencias. Este factor, unido a la falta de personal administrativo, ha sido el obstáculo mayor para llevar adelante la mayor parte de las tareas de racionalización.

Es necesario adecuar las disposiciones reglamentarias a este tipo de servicios para que las máquinas rindan con el mayor grado de eficiencia.

Es fundamental que las normas legales regulen todos y cada uno de los aspectos de la labor que el Centro está llamado a desempeñar, que se le dote de los medios necesarios y que se determine con precisión el alcance de sus cometidos.

2.2. Personal.

La variedad de personal para el Centro debe ser:

1. Personal presupuestado.

Es el personal básico más antiguo y el responsable de las decisiones, los planes, etc.

2. Personal contratado.

Este personal es imprencindible fundamentalmente en los períodos de pre-instalación.

3. Personal a "destajo".

Este personal será llamado por la Dirección del Centro para abatir "picos" de trabajo, cualquiera sea el sector o tipo de trabajo donde se produzca. Para ello bastará disponer de nóminas de personal suplente.

Puede decirse que el personal del Centro, en cuanto a Mecanización está sumamente capacitado, pero deberá completar su bagaje con:

a) Mayor experiencia en computadores.
b) Mayores conocimientos teóricos y prácticos de Seguridad Social, especialmente en lo vinculado a afiliación de asegurados, inscripción de patronos, cuenta individual de asegurados y de patronos y sistemas de reconocimiento para el pago de prestaciones.
c) Conocimientos de organización y métodos.

En estos momentos es imposible estimar exactamente las necesidades de personal, pero es idudable que el Centro necesita más personal: 1) administrativo y 2) de servicio. Esta falta de personal está retrasando la incorporación de nuevos trabajos.

2.3 Aspectos Financieros.

El aumento de actividad provocará, lógicamente, mayores egresos. El artículo 81 es bastante amplio en cuanto las recaudaciones de las Cajas aumentan constantemente. Por otra parte la inflación provoca aumento de los costos. No cabe duda que una serie de gastos puede abaratarse sensiblemente si el Centro dispusiera de una organización capaz de resolver los problemas de importación y en esa forma gran parte de los materiales serían importados directamente.

Los gastos de equipamiento no se han efectuado pues no se decidió la instalación del sistema computador. Para estos gastos es también de gran importancia la importación directa.

2.4. Aspectos Técnicos.

Los múltiples inconvenientes del bloque de tiempo son:

1) Dificultad de incorporar nuevos trabajos por carecer de más horas de máquina.
2) Horas de trabajo incómodas, como ser de 0 a 6 de la mañana.
3) Necesidad de trasportar toda la tarjetería, situación que se ve agravada por las características inherentes del trabajo que proviene de las Cajas.
4) Imposibilidad de organizar la cuenta individual del asegurado, así como la afiliación de asegurados por falta de capacidad de memoria y de unidades de cinta magnética (es imposible clasificar con dos unidades de cinta como se dispone actualmente).

Esto motiva la urgencia de proceder a llamar a licitación Pública para la provisión de un equipo básico de trabajo conpuesto por:

—Una unidad de memoria de 16.000 posiciones de memoria.
—Cuatro unidades de cinta magnética de mayor velocidad, de grabación y lectura.
—Una lecto - perforadora de tarjetas, más veloz, y
—Una impresora de papel continuo, también más veloz.

En general, si bien el sistema será provisional, se dará preferencia a aquellas compañías fabricantes de equipos que presenten sistemas expansibles, modulares y compatibles en cuanto a programación.

A mayor dimensión de sistemas, los costos de proceso por unidad, disminuyen sensiblemente. La disgragación de esfuerzos es perjudicial y provoca un encarecimiento artificial en cuanto a los costos, pero aún peor en cuanto a que provocan la imposibilidad de coordinar rápidamente todos los sistemas.

Sin incluir los equipos propios, el monto global por arrendamiento de equipos, a partir de enero de 1967 es estimado en aproximadamente $ 1.600.000 mensuales y en dicha cifra no se incluyen los seguros a corto plazo. Concentrando esfuerzos es posible con ese dinero arrendar un sistema computador de dimensiones mayores a las conocidas en Uruguay.

2.5. Instalación, Area, Distribución.

El numeral 2.4., o sea la instalación del equipo, provocará la necesidad de ampliar el área, efectuar una distribución racional de ambientes así como una mejor instalación.

En estos aspectos, los sistemas modernos aconsejan una serie de principios básicos.

1. Todos los archivos en tarjetería o cualquier otro archivo, debe estar separado de las salas de máquinas.

2. Las cintotecas o cualquier otro archivo de memoria externa debe:

a) Estar bajo llave.
b) Tener un funcionario por turno responsable del archivo.
c) Disponer de las mismas condiciones ambientales que la sala del computador.

3. Un área que permita:

a) Aislar las salas de máquinas de los restantes ambientes para evitar ruidos molestos.
b) Una distribución racional que debe efectuarse teniendo en cuenta el trámite a seguir por la documentación.
c) La expansión ya sea de archivos, máquinas, escritorios, etc.

2.6. Trabajos

El sistema computador, por su potencia de trabajo y las ventajas provocadas por la disminución del espacio físico de los archivos magnéticos y la rapidez en evacuar consultas, está en condiciones de mecanizar todo el sistema de Seguridad Social. No cabe ninguna duda —no obstante— que el sistema necesita ciertas "ayudas" que no son otra cosa que "racionalizaciones" en la administración periférica. Esas "ayudas" son convenientes y en determinados trabajos se vuelven imprescindibles. A tales efectos, citaríamos un ejemplo de "ayuda".

Ejemplo: La liquidación del expediente de la Caja de Industria y Comercio y de cualquier Caja es singularmente complicada. Una conjunción de factores aparejan las complicaciones:

1o. La falta de una cuenta individual del asegurado.
2o. Los cambios de regímenes de aportes y cotización a través de la historia del seguro y
3o. La frondosa legislación que durante más de treinta años ha elaborado una casuística muy extendida.

Esto en el sistema actual provoca:

1o. Lentitud en el trámite para la concesión del beneficio.
2o. En muchos casos, defectuosa liquidación, que apareja —si perjudica al interesado— reclamaciones que entorpecen aún más el trámite.
3o. Formación de un conjunto de funcionarios que tienen el monopolio de la liquidación y proceden y actúan considerándose imprescindibles en la organización.
4o. Desconocimiento de la situación real del beneficiario o no-beneficiario para cualquier asegurado.
5o. Carencia absoluta de información estadística ya sea económica, financiera o actuarial.
6o. Formación de un grupo de personas que actuando en la periferia de la institución —inclusive en convivencia con funcionarios— aceleran los trámites y obtienen un lucro o remuneración.
7o. Falta de seriedad en la organización y ello se refleja en: asegurados que sin derechos reciben beneficios que no les corresponden y asegurados que con todos sus derechos no les son reconocidos y transcurren años antes de poder ser beneficiados, si alguna vez lo son.

Nos formulamos entonces la primera pregunta:

¿En qué puede utilizarse el sistema computador?

Indudablemente la cuenta individual con la historia detallada de cotizaciones de toda la vida activa está correctamente archivada en cinta o archivos magnéticos. Esto facilita la prueba de si corresponde liquidar el beneficio o no.

Nos formulamos la segunda pregunta:

¿Qué cosas pueden ayudar al computador?

—Si los sistemas de liquidación, sistemas de cómputos, de promedios de sueldos, son sencillos y la variedad de posibilidades es pequeña, entonces todo el proceso podrá automatizarse en beneficio de los asegurados (que evitan trámites), de los patrones (que evitan certificaciones y testimonios) y de la organización de Seguro Social por las razones ya expresadas anteriormente.

Dado el interés de conocer las posibilidades del sistema, incorporamos a continuación un Proyecto de Plan Integral de Mecanización anotando que su realización no podrá cristalizarse de un día para otro, ni de un año para otro y su cumplimiento integral se llevará a término si esas "ayudas" mencionadas anteriormente no fallan.

Esas "ayudas" trabajan en la periferia de la mecanización y su ausencia así como su no racionalización provocan el 90 o|o de los fracasos que se atribuyen a las máquinas.

I) INSCRIPCION Y AFILIACION DE ASEGURADOS Y PATRONOS

Definido el sistema de código único de asegurado y el sistema de empresa, el aprovechamiento del sistema computador permite obtener información por zona geográfica, por zona de inspección, por actividad económica, por tipo jurídico de empresa. Esta información servirá para disponer de datos acerca de los derechos. El sistema computador puede servir de "ayuda" para la asignación del número de identificación para patronos y asegurados.

II) APLICACIONES DE CARACTER CONTABLE

Control de movimiento de ingresos

1o. Control de los ingresos por concepto de sumas recaudadas correspondientes a las cotizaciones patrono-laborales.
2o. Control de ingresos por concepto de la cuota a cargo del Estado.
3o. Control de ingresar por concepto de cotización de patronos morosos.
4o. Control de ingresos por concepto de sanciones (multas e intereses y recargos por mora).
5o. Control de ingresos por concepto de inversiones en general, ventas, arrendamientos, intereses, etc.
6o. Control de ingresos por concepto de préstamos efectuados sea sobre vivienda o cualquier otro concepto.
7o. Control de ingresos por concepto de fondo de reserva y cualquier otro control.

Control de movimiento de egresos

1o. Control de movimiento de egresos referentes a las prestaciones otorgadas en los seguros diferidos de invalidez, vejez, muerte y riesgos profesionales.
2o. Control sobre movimiento de egresos por concepto de subsidios, liquidados y pagados en dinero o en especies, los riesgos a corto plazo.
3o. Control de egresos por concepto de pago de sueldos y remuneraciones al personal de las instituciones.
4o. Control de egresos por concepto de servicios profesionales suministrados a los asegurados y patronos (honorarios de todo tipo).
5o. Control de egresos por concepto de pago de arrendamientos o alquileres de bienes inmuebles, edificios, etc., o bien de equipo mecanizados o de otra índole.

6. Control sobre el movimiento general de almacenes y proveedurías centrales o de las sucursales locales y en otras regiones o lugares geográficos.
7. Control de gastos de enfermedad, de la más variada índole si se organiza el seguro ya sea de enfermedad o de accidente de trabajo.
8. Control sobre el movimiento de órdenes de pago pago por concepto de compras.
9. Control de egresos por concepto de préstamos hipotecarios o de otra índole.
10. Elaboración de nóminas de pago por cualquier concepto, así como cualquier otro egreso.

III) APLICACIONES DE CARACTER ESTADISTICO ACTUARIAL.

Lo básico es efectuar el plan de necesidades estadísticas, en tal forma, que sea establecida la periodicidad con que se deben obtener los resultados. Será imprescindible elaborar el plan o programa contemplando las necesidades generales en tal forma que posteriormente no sea necesario realizar trabajos adicionales. De esa manera, habrá información estadística de carácter mensual, trimestral, semestral y anual.

Entre las aplicaciones de carácter estadístico-actuarial, incluimos:

1) Estadísticas socio-económicas de patronos o empresas.
2) Estadísticas socio-económicas de los asegurados.
3) Estadísticas socio-económicas de beneficiarios.
4) Estadísticas socio-económicas de jubilados y pensionados.
5) Estadísticas socio-económicas de beneficiarios de maternidad y enfermedad.
6) Estadísticas socio-económicas de beneficios de otras ramas.
7) Estadísticas financieras.
8) Estadísticas actuarial, de evaluaciones y proyectos.

IV) PRESUPUESTO

1) Elaboración del presupuesto general de ingresos y egresos (puede ser presupuesto por programa).
2) Elaboración del presupuesto general del personal, etc.

V) CUENTA CORRIENTE PATRONAL

Este trabajo es de vital importancia para establecer los controles sobre recaudación de cotizaciones, mora patronal, así como orientar las inspecciones.

VI) CUENTA INDIVIDUAL DE LOS ASEGURADOS

Tanto la anterior aplicación como ésta son vitales. Aquélla como contralor de cotizaciones y recaudaciones, ésta como comprobante de los derechos adquiridos. Cualquiera de las dos aplicaciones —dado su volumen y complejidad— son practicamente imposibles de mantenerlas actualizadas por sistemas manuales y ni aun por mecanización del tipo convencional.

VII) AUDITORIA, CONTROL E INFORMACION

Las tareas a cumplir son sub-productos del procesamiento normal.

Entre las tareas está:

1) Expedición automática de certificaciones.
2) Elaboración de listados de control.
3) Control de cálculos efectuados en las empresas.
4) Clasificaciones numéricas, alfabéticas, por gremios, etc.
5) Proyectos, modelos de simulación, etc.

VIII) REGISTRO CIVIL

En esta lista no puede olvidarse la Dirección General del Registro de Estado Civil que, si bien de gran volumen, su archivo no presenta complejidades.

Como se podrá apreciar, estas son las posibilidades que permite un computador en un sistema de Seguridad Social.

El presente plan de vital importancia en un seguro social, necesita un enfoque integral; el Centro si bien tiene presente este plan, no olvida las necesidades apremiantes del momento, ayudando a los equipos mecanizados porque reconoció que aunque distraiga esfuerzos, personal, utilería, en solucionar problemas actuales, si éstos se enfocan con un criterio de racionalización y unificación de esquemas, está facilitando enormemente el camino para la implantación del plan integral. Por ese camino, el Centro trabaja para mecanizar:

1) Presupuesto de jubilados y pensionados en todas las instituciones.
2) Historia de pagos (trabajo que nunca se ha hecho).
3) La cuenta de empresa (trabajo en marcha para la Caja de Industria y Comercio y en estudio para la Caja Rural).

Reconoce también que los puntos 1 y 3 (parcialmente) están insumiendo gran cantidad de horas-trabajo de cualquiera de los equipos convencionales actuales.

Con ánimo de racionalizar, se incluyen recomendaciones en cuanto a tareas administrativas que inevitablemente deben cumplirse para el aprovechamiento integral del computador.

Estas recomendaciones son:

Aspectos administrativos

1º Número de identificación patronal

Es básico proceder a una nueva inscripción patronal, otorgando un número único de empresa para todas las Instituciones de Seguridad Social. Este número puede estar estructurado por codificaciones y correlativas.

2º Número de identificación de los asegurados.

Aplicable a toda la Seguridad Social e inclusive a oficinas fiscales tales como Impuesto a la Renta.

3º Inscripción de patronos (empresas).

Dado que la inscripción original fue practicada hace mucho tiempo, es difícil conocer en forma precisa si todos los actuales inscriptos están económicamente activos, por lo cual es aconsejable efectuar una inscripción masiva y a escala nacional.

Esta reinscripción se podrá efectuar de dos maneras:

a) Reinscripción indirecta; con presentación de los patronos o sus representantes en las oficinas del Seguro.
b) La investigación directa mediante visitas practicadas por inspectores perfectamente entrenados.

4.o Inscripción de asegurados.

Es necesaria una reinscripción total que se podrá efectuar conjuntamente con la de patronos o a posteriori, y siguiendo con las normas de la misma, o sea directa o indirectamente.

Sólo serán posibles ambas reinscripciones si previamente se definen los procesos técnicos, administrativos y mecanizados.

Se considera que estas reinscripciones deben estar acompañadas de los correspondientes documentos o carnets en cada caso.

5.o Sistemas de recaudación.

Es conveniente que los sistemas de recaudación posean varias características ágiles, a la vez que seguras, en lo posible de bajo costo y que el sistema sea adecuado archivo de la información en sus dos aspectos fundamentales:

Cuenta, empresa o patrono.
Cuenta individual.

6.o Organización de los sistemas inspectivos.

Los inspectores no son otra cosa que representantes del Seguro Social y en esa tarea deben velar por la justicia y puntualidad de los aportes así como asesorar a los contribuyentes patronos para que no cometan errores.

Debemos reconocer que el Servicio de Inspección es uno de los puntos más importantes en las instituciones de Seguridad Social y que en nuestro país es indispensable su reorganización, la cual tendría que cumplir ciertos requisitos que provocarían la realización de cursos de capacitación y selección del personal. Estos cursos deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

a) Personal participante.

Deberá participar el personal actual del Departamento de Inspección así como los fijadores de cuotas, revisores de ajuste anual, avaluadores, etc.

b) Estudios.

Abarcará:

I) Seguridad social.

II) Aspectos de la legislación vigente, reglamentos, código de trabajo, etc.

III) Organización administrativa del Seguro Social y en especial de las secciones vinculadas a su actividad.

IV) Relaciones humanas y relaciones públicas.

V) Deberes y derechos de patronos y asegurados.

VI) Sistemas de inscripción de patronos y afiliación de asegurados.

VII) Sistemas de recaudación.

VIII) Sistemas de comprobación de derechos para el reconocimiento y pago de las prestaciones.

IX) Reconocimiento, otorgamiento y pago de prestaciones económicas.

X) Servicio de inspección, deberes y derechos de los inspectores, sistema de trabajo; visitas especiales de rutina, de intervención, etc.

XI) Conocimiento y utilización de los distintos formularios.

XII) Nociones sobre mecanización, objetivos, formularios, utilización de los resultados.

7.o Revisión de formularios.

Todos los formularios actualmente en uso deben volver a examinarse, diseñándolos de acuerdo con la nueva modalidad mecanizada y especialmente aptos para perfo-verificación. Es recomendable:

I) Establecer claramente los diseños de los formularios adaptables a las labores de perfo-verificación.

II) Destinar espacios especiales para la codificación de los conceptos.

III) Destinar campos o espacios especiales para el control del trámite de los documentos en las distintas dependencias, ya sea para mecanización o para administración.

IV) Establecer el destino y utilización de las diversas copias con el fin de no provocar excesivo papelerío o duplicar los trabajos y archivos.

8.o Manuales de procedimiento y normas de aplicación.

Otro de los aspectos básicos de la buena organización es la elaboración de manuales de procedimientos administrativos, en especial los vinculados a mecanización, tales como inscripción de patronos, afiliación de asegurados, recaudación de cotizaciones, trámite de reconocimiento y pago de prestaciones económicas a beneficiarios.

Estos manuales deben ser lo suficientemente precisos como para permitir definir cronogramas y flujogramas.

Las anteriores recomendaciones se efectúan teniendo en cuenta los defectos de organización de la administración exterior al computador que afectan el rendimiento de todo el sistema.

Asesoramiento — Capacitación

Los planes en cuanto a asesoramiento abarcan distintas especialidades, todas ellas importantes y su conjunción es netamente favorable.

ASESORIA EXTERNA

El Centro ha tenido distintos ofrecimientos en cuanto a la posibilidad de que técnicos extranjeros de reconocida capacidad asesora durante cierto período —en especial en aquellos en donde se introduzcan modificaciones en sectores vitales del Seguro Social—. De los distintos ofrecimientos, es indudable que la presencia del Dr. José María Pinzón Medina, será de gran utilidad y seguramente resolverá o colaborará en la resolución más diligente de problemas en donde la experiencia personal ya vivida es importante.

Reconocemos que esta asesoría internacional será necesario utilizarla a nivel de mecanización y|o administrativo especialmente.

ASESORIA MECANIZACION

Esta asesoría será brindada por la compañía que instale el equipo para el cual se llama a licitación pública. Sus aspectos básicos están a nivel de computador (prueba y ajuste de programas, etc.).

ASESORIA LEGAL

Múltiples aspectos aconsejan cambios legales que es difícil plasmar por falta de especialistas. Dado que toda la reorganización administrativa del Seguro Social debe contar en forma paralela, con la presencia de modificaciones legales que faciliten y propicien más aún la reorganización.

Capacitación

Difícilmente haya en nuestro país otra especialización en donde la capacitación de personal, tanto dentro del país como en el exterior, haya sido tan débilmente enfocada. Es conveniente planificar la capacitación de personal, tanto en Uruguay como en el extranjero, en tal forma que dicha capacitación se oriente hacia personal que aproveche los conocimientos y experiencia adquiridos.

En el sentido más amplio la capacitación es indispensable a todos los niveles en donde haya funcionarios que deban tomar decisiones y será:

a) Capacitación estadístico-actuarial (nivel universitario).

b) Capacitación en mecanización (sistemas avanzados).

c) Capacitación administrativa (de racionalización y organización y métodos).

d) Capacitación a nivel de dirección.

Cualquiera de los niveles, pero en especial el de dirección, analizará si es capacitación internacional, los aspectos experimentales en otros países con la suficiente visión para adaptar aspectos de realidades ajenas a las características peculiares de la Seguridad Social uruguaya.

Con respecto a la capacitación directa para las diferentes tareas ha sido enfocado oportunamente en el capítulo de recomendaciones, pero los conceptos allí vertidos deberán extenderse a gran parte del personal del Seguro Social.

Finalmente, cabe recordar que el Centro contó desde sus comienzos con un núcleo de personal en las respectivas Cajas que dedicaron sus mejores esfuerzos en beneficio de la racionalización y sistematización y gracias a ello el Centro ha podido llevar adelante buena parte de sus planes.

CAJA DE JUBILACIONES DE LOS TRABAJADORES RURALES Y DOMESTICOS DE PENSIONES A LA VEJEZ

I) Actividad desplegada por el Instituto.

La actividad del Directorio durante el año 1966 fue particularmente intensa en los diversos aspectos de su competencia. Merece destacarse, en particular, su labor de aplicación de la ley N.o 13.426 de fecha 2 de diciembre de 1965, la que, —no obstante haber sido sancionada en el anterior ejercicio,— ha recibido aplicación en el ejercicio que expira. La referida disposición legal ha introducido sensibles modificaciones a nuestro régimen de previsión social en general, y en particular en materia rural y doméstica, tales como la anualidad de la revaluación automática de las pasividades, modificación de los mínimos y máximos jubilatorios y pensionarios, sistema de liquidación de aumentos, modificaciones al régimen jubilatorio, pensionario y tributario del servicio doméstico, establecimiento como medio de prueba del Carnet de Trabajo a través de sus Hojas de Cotización y registro en la Caja, fijación de plazo máximo para denunciar servicios domésticos, establecimiento de un régimen de convenio de pago de tributos, liquidación de aportes jubilatorios por contribución patronal, montepío obrero, beneficio especial de retiro y reintegros de los trabajadores rurales dependientes en base al salario real percibido más las prestaciones por alimento y vivienda, modificaciones a las retribuciones mínimas de los trabajadores rurales, régimen de sueldo ficto patronal, facilidades para el pago de deudas por avaluación, establecimiento y extensión a esta Caja del Libro de Obligaciones sociales creado por el artículo 142 de la ley N.o 12.761 del 23 de agosto de 1960, etc. Dichas reformas y modificaciones recogen experiencias anteriores y procuran superar las dificultades de aplicación de las normas legales anteriores. La extensión de los textos legales abarca complejos aspectos de la vida del Organismo, particularmente su recaudación y la mejora de los servicios.

En el correr del año 1966 el Directorio celebró 53 sesiones ordinarias y extraordinarias. Al margen de su sesión habitual, los señores Directores han realizado distintas

reuniones a fin de considerar importantes aspectos vinculados a la marcha del Instituto, en especial todo lo relativo a los problemas de recaudación y servicio de los beneficios. En el período mencionado la Caja adoptó 4100 resoluciones, en las sesiones comprendidas entre el N.o 1310 y 1362 inclusive.

II) Trámite de Expedientes.

En el ejercicio 1966, por el Directorio se ha decretado el trámite de los siguientes expedientes:

A) Jubilaciones y Pensiones Rurales y Domésticas Concedidas.

1.	Jubilaciones Rurales	3.867
2.	Pensiones Rurales	1.376
3.	Jubilaciones Domésticas	1.440
4.	Pensiones Domésticas	45
5.	Traspasos de Servicios	534
6.	Informes Especiales	835
	Sub total	8.097

B) Empresas.

Juicios Ejecutivos	374

C) Pensiones a la Vejez e Invalidez.

1.	Concedidas	7.253
2.	Denegadas	771
3.	Rehabilitadas	13
4.	Canceladas	6
	Sub total	8.043

RESUMEN

A)	Jubilaciones y Pensiones Rurales y Domésticas concedidas, traspasos e informes especiales	8.097
B)	Empresas-Juicios Ejecutivos	374
C)	Pensiones a la Vejez e Invalidez	8.043
	Total	16.514

III) Situación Económica del Instituto

Sobre este aspecto se adjuntan los cuadros contables y estadísticas confeccionados por la Contaduría General del Organismo.

IV) Avaluaciones

La regularización del régimen de avaluaciones y la correcta aplicación del mismo a las diversas situaciones que se plantean, ha sido siempre una de las más grandes preocupaciones del Directorio y a la concreción de esos fines han tendido gran cantidad de resoluciones. En el correr de 1966 se ha procedido a una reforma sustancial de dicha Sección, a efectos de superar los inconvenientes administrativos que planteaba su anterior estructura y agilitar el trámite de los expedientes, evitando pases y demoras, procurándose así brindar un mejor servicio a los afiliados activos y pasivos.

En atención a lo expuesto, la sección Avaluaciones pasó a integrar un sector de la Sección Cuentas Individuales con la que se encontraba vinculada por numerosos elementos comunes. Por otra parte se segregó la sección Avalúos y Control de Información de Empresas. El artículo 69 de la citada ley No. 13.426 del 2 de diciembre de 1965 establece un régimen de facilidades por deuda de avaluación, ya se efectúe el pago al contado o en cuotas mensuales. Las modificaciones administrativas introducidas en el funcionamiento interno de la sección permiten una mejor adecuación al nuevo régimen legal instituído.

V) Adquisición de Inmuebles

A efectos de suplir la deficiencia de algunos locales en los que tienen asiento las oficinas del Instituto en el Interior del país o para ampliar las oficinas de manera que puedan cumplir con las crecientes necesidades del Organismo, se dispuso con fecha 9 de junio pasado, la compra del edificio para servir de sede a la Sucursal Salto en esa localidad. Asimismo se dispuso la compra del local para sede de la Sucursal Lascano. Por otra parte con fecha 22 de noviembre de 1966 se firmó la escritura de compraventa definitiva del inmueble padrón No. 5435, ubicado en la Avenida Uruguay No. 1013 autorizada por el Poder Ejecutivo por decreto del 28 de agosto de 1966.

VI) Pequeños y Medianos Productores

El artículo 30 de la ley 13.420 de fecha 2 de diciembre de 1965 dispone la exoneración de los pequeños productores del pago del impuesto a las transacciones agropecuarias establecido por el artículo 311 de la ley No. 12.804 de 30 de noviembre de 1960. A efectos de determinar los beneficiarios de dicha exoneración correspondía definir con precisión el concepto de pequeño productor o elaborador de productos agropecuarios que intervengan directamente en el proceso industrial.

El tema fue extensamente debatido en el seno del Directorio, lo que dio lugar a la aprobación por parte del Poder Ejecutivo del decreto de fecha 1o. de noviembre ppdo. El Directorio ha tomado en consideración las diversas inquietudes planteadas por asociaciones y agremiaciones agropecuarias y ha procurado recoger los planteamientos que se le han formulado.

VII) Escuela Técnica de Capacitación Funcional

Consecuentes con la inquietud de elevar el nivel técnico de los funcionarios y prepararlos para el correcto trabajo de aplicación de los numerosas y complejas disposiciones legales que rigen la previsión social rural y doméstica y las pensiones a la vejez e invalidez, el Directorio contando con la colaboración de valiosos y capacitados funcionarios, dispuso la instalación de la Escuela Técnica de Capacitación Funcional.

VIII) Nuevo régimen de aportación al servicio doméstico

Con motivo de la sanción de la Ley N.o 13.426 de 2 de diciembre de 1965, Art. 20 y siguientes se introduce una modificación al régimen de aportación al sector del servicio doméstico. Ante ello, se ha dispuesto la respectiva organización administrativa, disponiéndose la impresión del carnet de trabajo a través de sus hojas de cotización. Asimismo, se dispuso la impresión de los timbres numerados para el mejor contralor de su venta.

IX) Gestiones para el pago de deudas

Consecuentes con el interés de este Directorio de robustecer las finanzas de este Instituto y teniendo en cuenta las deudas que por diversos conceptos mantienen diversos Entes del Estado, se realizaron gestiones ante el Ministerio de Hacienda para la correspondiente versión de los fondos retenidos, así como también ante la Dirección de Impuestos Internos, Oficina de Impuestos Directos y Concejo Departamental de Montevideo, y que en total han llegado a alcanzar la suma de doscientos veintiseis millones de pesos.

X) Trámites de Sumarios

Con el fin de asegurar la eficiencia administrativa y rodear de las máximas garantías jurídicas el trámite de sumarios, el Directorio aprobó con fecha 23|6|66, un plan de distribución de funciones elaborado con el objeto de la mejor organización de servicios, contemplándose la posibilidad de dar forma reglamentaria a una oficina de sumarios cuyos cometidos y finalidades serían precisadas en una reglamentación especial. Se dispuso la elevación de una relación quincenal informando sobre la marcha de sumarios, quedando a cargo de la Comisión de sumarios todas las gestiones para la instrucción de los mismos inclusive el informe definitivo.

XI) Adecuación Presupuestal

La sanción de las leyes de presupuesto al ampliar los cuadros administrativos del personal del Instituto, impone la respectiva adecuación del funcionariado a los grados presupuestales. Por resolución de fecha 23|3|66, el Directorio procedió a la adecuación presupuestal de los funcionarios tomando en consideración las necesidades del organismo y una mejor y más eficaz organización de sus servicios.

XII) Otras Medidas Administrativas

Conjuntamente con las disposiciones adoptadas por el Directorio y que más ampliamente se han desarrollado en los capítulos anteriores, merece destacarse la preocupación del Directorio por atender otros aspectos no menos importantes de la marcha del organismo, que afecta su estructura administrativa, a sus funcionarios, a sus afiliados activos y pasivos y al público en general.

Entre ellas se reseña la refacción y adaptación a las necesidades de trabajo de los nuevos inmuebles adquiri-

dos para sede de las oficinas del Instituto, realizándose importantes inversiones en los mismos. Otra gestión que evidencia el celo de las autoridades del Organismo en la defensa de su recaudación lo constituye la gestión realizada ante el Ministerio de Hacienda y la Dirección General Impositiva sobre la aplicación del artículo 100 de la Ley 13.420 de 2 de diciembre de 1965, relativo al certificado de la Caja para la enajenación total o parcial de vehículos automotores que pone fin al conflicto planteado con los Concejos Departamentales sobre la aplicación o no del artículo 43 de la Ley 12.464 de 5/12/57.

Por otra parte, se reglamentó la concesión de beneficios jubilatorios o pensionarios a beneficiarios afectados de neoplasma, a fin de asegurarse que los beneficios otorgados lleguen a sus legítimos distinatarios.

También se ha prestado especial atención a la Cobranza Domiciliaria del Impuesto de Previsión Social a cargo de esta Caja. La misma sirve como elemento de ponderación en la determinación de los usuarios del servicio doméstico

XIII) Aumento de la Labor del Instituto

Con la sanción de la Ley Nº 13.426 de 2/12/65 se elevó considerablemente el trabajo del Organismo particularmente los aspectos vinculados a la recaudación. Teniendo en cuenta que no ha habido aumento de funcionariado durante el pasado ejercicio, resulta beneficioso para el servicio constatar el elevado rendimiento de trabajo obtenido gracias a la valiosa colaboración prestada por los funcionarios y jerarcas del Organismo.

XIV) Consideraciones Finales

De lo expuesto precedentemente se desprende la extensa labor desarrollada por el Instituto durante el ejercicio 1966. La aplicación de las nuevas reformas introducidas en la legislación jubilatoria que han tenido lugar en el ejercicio que detallamos no nos ofrece la perspectiva adecuada para ponderar debidamente sus resultados. Sólo cabe por ello, remitirse al futuro que será el único elemento apto para juzgar sobre su eficiencia y practicidad. Siempre resulta importante destacar a los afiliados activos y pasivos, a los funcionarios del propio Orgnismo, y al medio social general, el conocimiento de la legislación jubilatoria y de los mecanismos administrativos creados para hacerla efectiva, lo que les permitirá valorar con mayor justicia los esfuerzos iniciados para mejorarlos y sabrán tolerar con mayor sensibilidad las inevitables imperfecciones que su funcionamiento interno origina. Este Directorio mira con optimismo el futuro del Instituto dada la creciente importancia que sus servicios sociales significan para la comunidad.

LA GESTION ECONOMICO-FINANCIERA DEL INSTITUTO EN EL EJERCICIO 1966

I. Aspectos generales

Confirmando las previsiones formuladas al cierre del Ejercicio 1965, puede afirmarse que en el Ejercicio 1966 el Instituto se encuentra prácticamente en una situación de nivelación de recursos y obligaciones.

En los estados que acompañan a este informe se demuestra que el déficit financiero del Ejercicio asciende a pesos 17:758.294.00, (cantidad que debe disminuir o inclusive desaparecer cuando se proceda al ajuste de las cifras de recaudación de los últimos meses y por las cuales se han hecho estimaciones con criterio estrictamente conservador).

Corresponde adicionar a dicha cantidad $ 38:440.748.00 por concepto de aguinaldo a jubilados y pensionistas rurales y domésticos, cantidad que no se incluye en los cuadros de egresos efectivos.

El déficit acumulado resultante de las dos cantidades no es sino financiero, por cuanto, en el capítulo de recaudación de aportes jubilatorios y de impuestos, no se incluyen las cantidades correspondientes al último trimestre y al mes de diciembre respectivamente, que ingresan en el mes de enero y cubren perfectamente dicha cantidad total.

De ahí la afirmación formulada al comienzo de este capítulo: el Instituto ha logrado la nivelación de recursos y obligaciones y deberá entrar en el año 1967 a absorber las deudas anteriores por concepto de primeros haberes.

Esta situación satisfactoria del Instituto, obtenida luego de un quinquenio largo de apremios y angustias financieras, se ha logrado a pesar de la incidencia negativa determinada por los paros bancarios y de funcionarios ocurridos durante el año 1966 y que son de público conocimiento y de las perturbadoras campañas cumplidas con fines demagógicos o similares, por parte de distintas personas o agremiaciones. Esta última situación de agitación y de resistencia al cumplimiento de las obligaciones que la Ley establece para con el Instituto, tomó como fundamento en algunos casos los problemas innegables y angustiosos de algunos sectores de productores —no imputables en absoluta al organismo de previsión social— o simplemente se inventaron por sus propulsores, dificultades o problemas inexistentes.

Estas situaciones han afectado la recaudación del ejercicio en una cantidad que debe situarse por encima de los $ 100.000.000.

Finalmente, interesa destacar que considerando los resultados por Fondo se aprecia un superávit en el de Trabajadores Rurales por $ 90.439.998= y déficit en los de Trabajadores Domésticos y de Pensiones a la Vejez por $ 83.555.870= y $ 24.642.422=.

Los resultados deficitarios del Fondo de Trabajadores Domésticos impone en forma ineludible la necesidad de una revisión formal y de fondo del sistema de financiación del mismo al par que el reajuste del mecanismo recaudatorio de los recursos afectados, los cuales no están en su totalidad en el ámbito del Instituto. El cambio del sistema de recaudación de aportes jubilatorios provocó, como ya se expuso, una apreciable reducción en la recaudación de los mismos.

La situación del Fondo de Pensiones a la Vejez es distinta: el Instituto realiza la administración de dicho fondo y los recursos necesarios deben ser provistos por Rentas Generales y la afectación de determinados recursos recaudados por otras oficinas estatales. Dichos recursos y contribuciones no alcanzan a cubrir el costo de gestión de la administración respectiva y de ahí la razón de los déficits crónicos de este fondo.

II) El Aspecto Recaudatorio

La recaudación total del ejercicio 1966 fue de pesos 1.043:916.228= frente a $ 522:269.097= del ejercicio 1965. Significa ello una mejora del 99.88 % en la recaudación.

Dicha mejora se debe fundamentalmente al aumento operado en la recaudación del Impuesto a las Transacciones Agropecuarias, que pasó a ser recaudado directamente por el Instituto y al incremento operado en la recaudación de aportes jubilatorios.

El Impuesto a las Transacciones Agropecuarias pasó de los $ 80:154.921=, recaudados por la Oficina de Impuestos Internos y afectados al Instituto, a la cantidad total de $ 416:892.667= (sin deducir la afectación a Rentas Generales).

El total recaudado por aportes jubilatorios pasó de pesos 223:576.429= recaudado en 1965, a $ 310:533.019= de recaudación en 1966. Interesa destacar que la recaudación de aportes jubilatorios rurales pasó de $ 209:936.129= en 1965 a $ 302:191.069= en 1966, pero la recaudación de aportes jubilatorios domésticos, como consecuencia del cambio de régimen recaudatorio dispuesto por la Ley número 13.426 de 2 de diciembre de 1965, descendió de pesos 13.640.300= en 1965, a $ 8:341.950= en 1966.

Con referencia al Impuesto a las Transacciones Agropecuarias resta señalar que se han realizado inspecciones en el ejercicio determinantes de un total de deuda y recargos de $ 136.904.996=, realizándose además convenios de pago por $ 126.930.795= (que no incluyen las deudas determinadas por inspección ya enunciadas).

Las avaluaciones realizadas con referencia a aportes jubilatorios han determinado un total de deuda y recargos de $ 113.000.000.

III) El servicio de Prestaciones

A) Comparativos.

El total de beneficios servido durante el ejercicio 1966 ascendió a $ 896.738.346= frente a $ 516.179.293= del ejercicio 1965, operándose en consecuencia un incremento del 73.72 %. En 1965 el incremento fue del 53 por ciento.

Al 31 de diciembre de 1966 la Caja tenía un total de 100.730 pasivos frente a 88.079 al 31 de diciembre de 1966. El incremento neto es en consecuencia del 11.44%. En 1965 fue del 4.5 %.

B) Mejoras en los Beneficios.

A partir del 1|1|1966 y de acuerdo con las normas legales y reglamentarias el Instituto sirvió a los jubilados y pensionistas rurales un aumento previo del 40 % que se amplió a partir de julio de 1966 hasta el 120 %. A

partir de esta última fecha se elevaron los mínimos jubilatorios y pensionarios de $ 500.00 y $ 600.00 a pesos 1.200.00 y $ 1.500.00 respectivamente.

Las jubilaciones domésticas fueron elevadas a pesos 1.000.00 mensuales durante el primer semestre de 1966 y a $ 1.250.00 durante el segundo, adecuándose en consecuencia las pensiones de acuerdo con los coeficientes pensionarios.

Las pensiones a la vejez fueron aumentados a $ 300.00 durante el primer semestre y a $ 400.00 durante el segundo.

El costo total de las mejoras enunciadas se sitúa en los $ 300.000.000.00.

En el anexo correspondiente puede apreciarse la evolución operada en los promedios de pasividad, los cuales se elevan sensiblemente.

C) **Situación en los pagos de pasividades mensuales.**

Al 31 de diciembre de 1966 la Caja se encontraba al día en el pago de mensualidades, el pago se realiza a mes vencido, adeudándose únicamente el aguinaldo por pesos 88.440.748= (jubilados y pensionistas) y $ 20.684.257= (pensiones a la vejez), debiendo proporcionar Rentas Generales esta última cantidad.

IV) **Estados y resultados del ejercicio 1965 y deudores y acreedores al 31|12|1966**

I) Las cantidades indicadas con asterisco son estimativas, en virtud de la carencia de datos reales a la fecha de confección de los estados.

II) Los estados de recaudación y de egresos se ajustan a un doble criterio: financiero y económico. En esta forma los cuadros de recaudación incluyen cifras reales, pero los fondos no han ingresado en su totalidad antes del 31 de diciembre de 1966.

Ocurre ello con los recursos no recaudados directamente por la Caja y con las Contribuciones de Rentas Generales.

De igual manera, al analizarse los cuadros de egresos por beneficios se debe tener en cuenta que al 31|12|66, se encontraba impaga la mensualidad de diciembre de 1966.

En cambio, en las columnas de pagos de primeros haberes de jubilaciones y pensiones, subsidio por fallecimiento y beneficio especial de retiro se incluye lo efectivamente pagado únicamente.

III) En consecuencia, es necesario conjugar el estudio de dichos cuadros con el de Deudores y Acreedores al 31 de diciembre de 1966.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

Labor general

La labor general del Instituto Nacional de Alimentación en 1966, puede resumirse en la máxima síntesis, con una sola frase: Incremento constante de servicios, cifras nunca alcanzadas en recaudaciones y reducción constante de su personal. Por ello, mucho más elocuente y gráfico que las palabras, son los estados y diagramas que más adelante se agregan, donde podrá verificarse lo expresado, así como un estado comparativo entre fines de 1959, —en que se cambió la orientación del organismo—, y la época actual en plena evolución, así como un panorama general de los últimos 20 años.

A los servicios ya existentes se agregaron en el correr de 1966, los Comedores de Melo, Mercedes y Castillos, y las sandwicherías de la calle Juncal 1437, de Av. Garzón 780, y de Arenal Grande 1604.

Por todo esto será fácil deducir la labor meritoria de todo el personal del I.N.D.A. que ha multiplicado esfuerzos sin precedentes para cumplir en todo momento con sus obligaciones.

La Comisión Directivo-Administradora Honoraria, presidida por el Director Administrador Don Rubens D. Calabria, e integrada con los señores: Don Mario R. Segredo, Don Italo Garugati, Cont. Don Alfredo Ghirardelli, y Arq. Don Enrique Antia, realizó 22 sesiones en el año, resolviendo 216 asuntos de importancia y centenares de menor entidad.

Ayuda a Escuelas

Entre la acción desarrollada, merece párrafo especial la cumplida en el Interior de la República, en modo especial con las Escuelas Públicas, aplicándose los recursos que la ley otorga al I.N.D.A. provenientes de la utilidad de los Casinos del Estado, a los fines determinados por dicha ley. En 1966 se ha recibido por ese concepto la cantidad de $ 6.268.951.97, que se distribuyeron en víveres en todo el país, beneficiándose alrededor de 48.000 escolares.

En este capítulo debe hacerse mención especial a la acción coordinada con la Inspección de Escuelas de Rivera, en un ensayo con 24 Escuelas, cuyas resultancias oportunamente se darán a conocer.

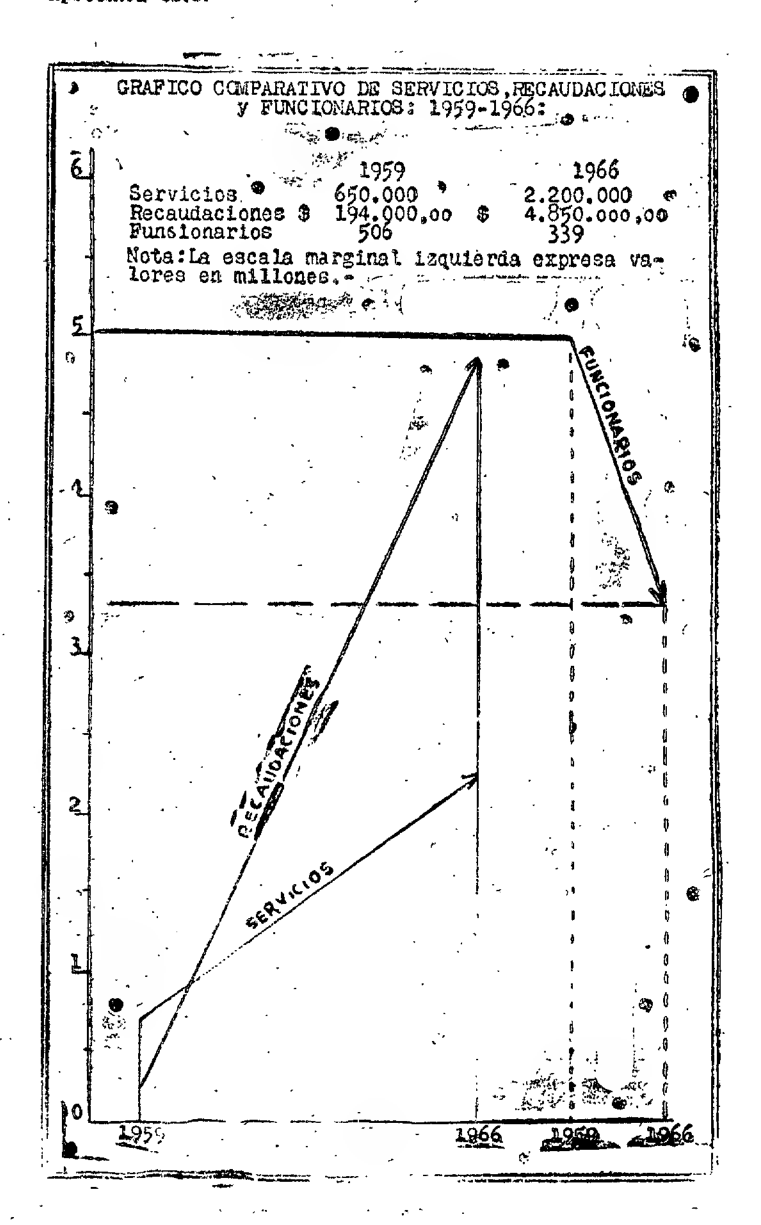
También han sido asistidos con víveres: hogares para ancianos, casas-cuna, Escuelas Industriales, Liceos, Instituciones de Ayuda Social, Preventorios, Escuelas de Recuperación, Escuelas para Lisiados, Hogares estudiantiles y otras.

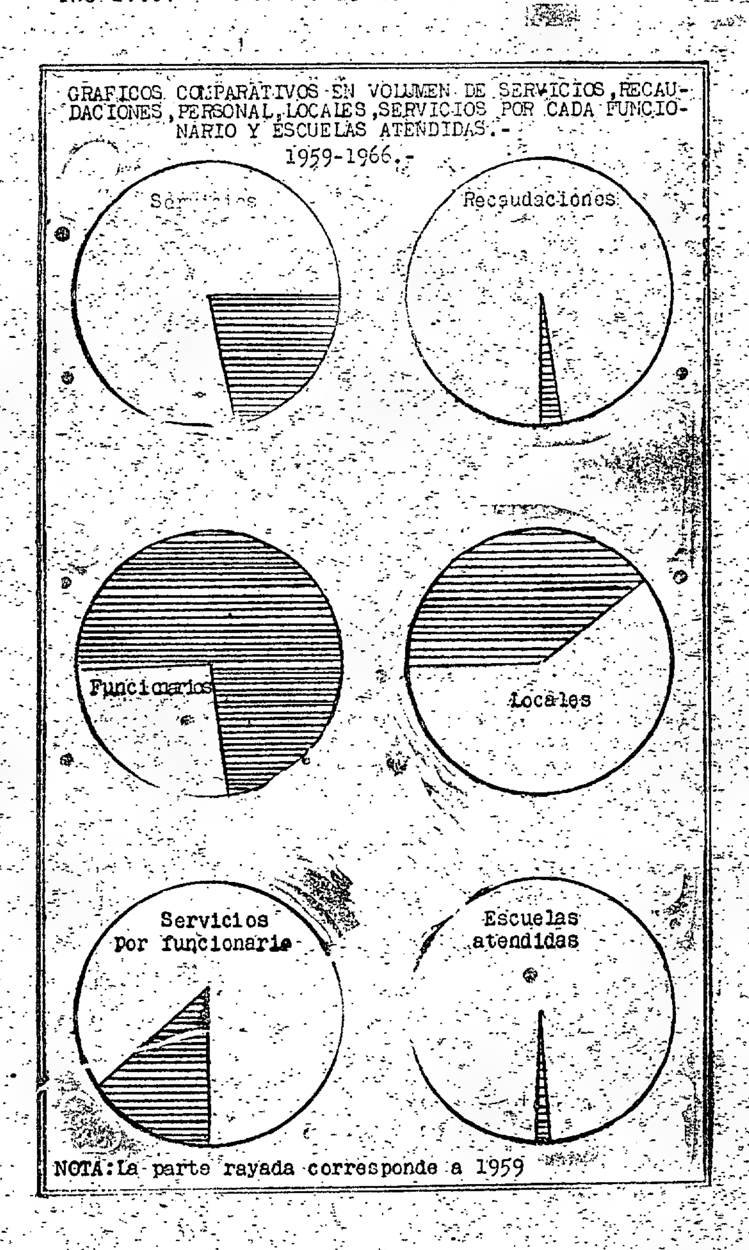
Menú para Diabéticos

Se señala asimismo la tarea cumplida en acuerdo con la Asociación de Diabéticos del Uruguay, brindándose alimentación especial y controlada en esa materia en uno de los principales Comedores del I.N.D.A.

Delegaciones

Nunca como en 1966 el Instituto ha sido requerido por tantas Delegaciones de la más diversa índole. Todas fueron atendidas, sean del Interior como del Exterior, y para satisfacción general debe decirse que con rara unanimidad, han expresado pública y documentadamente su reconocimiento por la forma deferente y eficaz que fueron tratadas. En el detalle respectivo que sigue mas adelante se apreciará esto.





Importantes acuerdos

No podía avanzar más esta memoria sin dejar pública y expresamente establecido el fundamental apoyo que los Concejos Departamentales del Interior han prestado y prestan en la instalación y funcionamiento de los comedores respectivos. Para ser aún más justos, sería preciso afirmar, que sin esa intervención decisiva, los servicios no se hubieran instalado. Por tanto, vaya a los Concejos de Paysandú, Soriano, Rivera, Cerro Largo, Tacuarembó y Rocha el reconocimiento de INDA.

Otro acuerdo fundamental se ha concretado con la Universidad del Trabajo, y en particular con la Escuela de Mecánica y Electrotecnia mediante el cual, a comienzos de 1967, todos los vehículos de transporte del I.N.D.A., saldrán ajustados y reparados a nuevo con la sola erogación de la adquisición de los repuestos indispensables.

Con esto, el viejo y hasta ahora no resuelto problema de la falta y precariedad de medios de transporte del I.N.D.A., quedará definitivamente resuelto, disponiéndose de 5 camiones y 2 camionetas para atender los múltiples servicios diseminados en todo el Departamento de la Capital. Va en esto, también el reconocimiento a la Universidad del Trabajo del Uruguay.

Con el Servicio Veterinario y de Remonta del Ejército se ha convenido bilateralmente la venta por éste de leña de monte a muy bien precio, y la compra al I.N.D.A. de los residuos y comidas sobrantes.

Regímenes Dietéticos

Se ha efectuado una intensa divulgación de regímenes dietéticos preparados por el Departamento de Dietistas y en modo especial se han hecho llegar con profusión al Interior del país. Debe destacarse la colaboración efectiva y práctica prestada a la Comisión Nacional para el Fomento del Cultivo de la Soja, por cuanto el Instituto ha adquirido y enviado a casi todas las Escuelas del Interior granos de soja con recetas sobre su mejor utilización. Este alimento, llamado a tener papel preponderante en la dieta alimentaria de futuro en nuestro país, tiene ya en el Instituto un fuerte propulsor, encarándose en estos momentos otros usos del mismo, los que serán ampliamente difundidos.

Funcionarios

En el aspecto funcional, hay que señalar una vez más el esfuerzo cumplido frente a la constante baja en sus cuadros presupuestales. Pero se ha trabajado con alto espíritu de equipo, con total responsabilidad y dentro de un clima de paz y armonía que se ha venido consolidando felizmente en el decurso de los últimos 7 años, lo que ha posibilitado al organismo alcanzar tan altos índices de rendimiento como lo muestran claramente las gráficas que siguen.

Ha funcionado normalmente el Tribunal de Calificaciones, efectuando los puntajes resultantes, de lo que se ha notificado a todo el personal del Item, sin que hubiera una sola queja o reclamación, en mérito a lo cual se han proyectado las promociones en todos los escalafones.

CIFRAS GENERALES EN 1966

Locales en que se prestó servicios	34
Locales arrendados	8
Locales gratuitos	26
Servicios prestados	2.200.000
Recaudaciones obtenidas	$ 4.850.000
Cantidad de funcionarios en padrón	339
Cantidad de funcionarios en actividad	305
Promedio de servicios por funcionario	36
Delegaciones atendidas en Comedores	42
Escuelas a quienes se remitió víveres	525
Otras Instituciones (ayuda en víveres)	41
Niños beneficiados	47.725
Víveres remitidos al Interior	Kgs. 204.987

Locales y Servicios

Como se ha dicho, el Instituto ha prestado servicios en 24 locales, que sumados a 3 que tiene como depósitos dan un total de 37 locales. El gasto mensual que abona por arrendamientos es del orden de $ 19.613.60, cifra realmente exigua frente a la magnitud de los servicios.

Actualmente se procura un local debidamente acondicionado para poder establecer en una sola unidad, los Depósitos de Víveres, Proveeduría, Talleres, Garaje, Carnicería y elaboración de pastas, así como un comedor modelo.

Varios

Simplemente para dar una idea del volumen del movimiento habido en el Instituto en 1966, se consigna que los abastecimientos fundamentales se han obtenido por el Consejo Nacional de Subsistencias en el orden de unos $ 2.000.000.00; por el Frigorífico Nacional (carne y sub-productos) del orden de unos $ 8.400.000'00; por CONAPROLE (leche y sub-productos) en el orden de $ 1.000.000.00; pan por varios abastecedores, en el orden de $ 1.800.000.00; y verduras por varios abastecedores en el orden de $ 1.000.000.00; por citar los rubros más importantes.

También es importante destacar que se realizaron 138 Concursos de Precio por casi unos $ 500.000.00.

En otro orden, el Servicio de Certificaciones Médicas ha otorgado en el año 887 días de licencias debidamente justificadas, y que debido a la escasez de personal, los servicios generaron 8.000 horas extras de trabajo que hubo que compensar posteriormente.

El rubro 3.11 (Víveres) se nutrió en 1966 con un monto total de $ 15.178.951,97, incluyendo la partida presupuestal, los proventos y los recursos acordados por la distribución de utilidades de los Casinos del Estado.

ESCUELA DE SERVICIO SOCIAL

Labor Docente

La labor docente de la Escuela de Servicio Social se hizo a través de los Cursos teóricos y prácticos de Servicio So-

cial (Cursos Ordinarios) para el 1er., 2º, 3er. y 4to. años aplicando el plan de estudios sancionado en 1961.

Además se realizaron dos cursillos extraordinarios de profundización de conocimientos ambos a cargo de la Sra. Genevieve De Hoyos, Asistente Social Profesora de Butler University Indiana, experta en misión de la Comisión Fullbrig en el Uruguay. La Sra. De Hoyos desarrolló dos cursos especiales, uno de Antropología Social y otro de Investigaciones Sociales.

También se contó con una exposición sobre aspectos de la asistencia social, exposición titulada "Progreso Social mediante la planificación Social" cedida y organizada por la Seccón Cultura de la Embajada Norteamericana.

Esta exposición se exhibió en el local de la Escuela de Servicio Social durante una semana.

Por último se realizaron unas Jornadas sobre Servicio Social para una nueva época a cargo del Dr. Ezequiel Ander Egg, Consultor técnico de las Naciones Unidas. Estas Jornadas duraron dos días, en uno de ellos el disertante hizo una larga exposición del tema y en el otro realizó un diálogo con el público asistente que estaba constituído por Asistentes Sociales y alumnos de las diversas Escuelas de Servicio Social.

Debe destacarse por último, que los alumnos tuvieron en el año 1966 los siguientes períodos de exámenes:

Período complementario de exámenes Febrero - Marzo 1966. Período extraordinario de exámenes de Julio 1966 y Período ordinario de exámenes de Noviembre-Diciembre 1966.

a) **ALUMNADO**

El número total de alumnos matriculados en el año 1966 fue de ciento trece. Hay que agregar a éstos, 10 alumnos que están en la etapa de preparación de la memoria de tesis, lo que totalizan la suma de 123 alumnos.

De los 113 alumnos diseminados en los 4 años, la trayectoria seguida fue la siguiente:

1er. Año

Inician al comienzo un total de 53 alumnos.
Finalizan 37 alumnos.
Deserción 16 alumnos. Porcentaje 30,1 o|o.

2.o Año

Comienzo 32 alumnos, de los cuales hay 18 alumnos regulares y 14 alumnos repitentes;
Finalizan un total de 27 alumnos, de los cuales hay 15 alumnos regulares y 12 alumnos repitentes.
Deserción 5 alumnos. Porcentaje 15,6 o|o.

3er. Año.

Comienzo 18 alumnos, de los cuales hay 11 alumnos regulares y 7 alumnos repitentes.
Finalizan 17 alumnos.
Deserción 1 alumno. Porcentaje: 5,5 o|o.

4.o Año.

Comienzo 10 alumnos, de los cuales hay 8 alumnos regulares y 2 repitentes.
Finalizan 10 alumnos.
Deserción 0 alumnos. Porcentaje: 0 o|o.

En resumen, Total: Comienzan 113 alumnos. Finalizan 91 alumnos, Deserción 22 alumnos dando lugar a un porcentaje de 19,4 o|o.

Alumos que realizan tesis total 10 alumnos.

Quiere decir que la mayor deserción al finalizar el año, se produjo de acuerdo con estas cifras en el 1er. año que registró un total de 16 alumnos que dejaron por diferentes motivos, lo que aparejó un porcentaje de 30, 1 o|o.

Al principio de año y de acuerdo con el plan de estudios, se realizó el examen psico-técnico que arrojó interesantes constataciones que luego se pudieron aplicar. Las pruebas correspondientes a test de inteligencia, aptitudes y vocacional demostraron en algunos, bajo rendimiento, poco interés por los estudios y algunos con problemas personales. Estos tests fueron realizados por un asistente social a la vez psicólogo del personal docente. Debe agregarse que es corriente que exista un porcentaje de alumnos que se inscriben para realizar los cursos a título de información, otras veces por novelería o snobismo y luego cuando las exigencias de los programas de estudios se hacen sentir, abandonan.

En otras oportunidades, se tratan de alumnos problemas, que se matriculan con graves problemas, ya sea de desajuste, inmadurez, económicos o bajo rendimiento.

Se aprecia en forma realmente interesante que en esta profesión se inscriben un número elevado de alumnos que al matricularse ya tienen problemas serios, y que piensan que la propia Escuela se los puede resolver.

Tanto en Servicio Social como en Licenciatura de Psicología es donde se ha visto un mayor porcentaje de este tipo de alumno problema que piensa al matricularse en la Institución, que la misma le solucionará el problema, cuando en realidad se trata de alumnos a tratar previamente a su matrícula.

Otro punto a destacarse es la necesidad de solicitar una mayor cultura general a los alumnos que ingresan a esta profesión, situación que podría solucionarse favorablemente al requerir como requisito —haber finalizado preparatorios de cualquier carrera, que trae un doble beneficio— mayor preparación general, madurez y edad acorde con la iniciación de estos estudios superiores.

Concede esta Dirección, una gran importancia a esta medida señalada y pide especialmente al Sr. Ministro que se estudie a través de una Comisión especial docente un proyecto al respecto. Esto fue concretado por el asentimiento dado por el Sr. Ministro a una Comisión técnica docente designada por la Dirección para estudiar las posibilidades de revisión de plan de estudios de la Escuela de Servicio Social.

También otro punto importante a tener en cuenta es el alumnado del interior del país, que es necesario incrementar y estimular, siendo una forma plausible a través del otorgamiento de Becas de sostén durante el tiempo que deben realizar sus estudios.

Por último, debo hacer hincapié en la necesidad e importancia de aumentar el total de alumnos, a efectos que se pueda contar con mayor contingente de profesionales de Servicio Social que el país reclama para la asistencia social tecnificada. Esta Dirección, buscará poner en práctica varias medidas con ese efecto.

b) **Cursos Teóricos**

Las clases teóricas correspondientes al 1º, 2º y 3er. año se iniciaron respectivamente en marzo y en abril: las de 1º comenzaron el día lunes 21 de marzo, y las de 2º y 3er. años se iniciaron el lunes 11 de abril y todas finalizaron el 30 de octubre de 1966.

Las clases de 4º año se iniciaron el 26 de abril y finalizaron el 15 de julio de 1966.

Todas las clases teóricas se dictaron en horario matutino correspondiente entre las ocho y las doce horas, de lunes a sábados (en ambos semestres de 1966).

La Dirección de la Escuela de Servicio Social contó para realizar los cursos teóricos, con un importante grupo de profesores, todos, menos tres encargados de cursos, seleccionados por llamado abierto de méritos y subsidiariamente de oposición.

Se dictaron en el año 1966, un total de 1.361 horas de clase correspondientes a los cursos teóricos de Servicio Social comprendido globalmente 1º, 2º, 3º y 4º años y el total de asignaturas (propias y afines del Servicio Social). La distribución global fue:

En el 1er. año — un total de 477 horas de clases, en el 2º año — un total de 404 horas de clases, en el 3er. año — un total de 378 horas de clases y en el 4º año — un total de 102 horas de clases.

A los efectos de conocer el total de horas destinadas a las asignaturas propias y a las asignaturas afines del Servicio Social en lo cuatro años, podemos establecer que:

En el 1er año — de un total de 477 horas de clases dictadas, 146 horas corresponden a las asignaturas propias de Servicio Social y 331 a las asignaturas afines;

En 2º año — de un total de 404 horas de clases dictadas, 131 horas corresponden a las asignaturas propias y 273 horas corresponden a las asignaturas afines del Servicio Social;

En 3er. año — de un total de 378 horas de clases dictadas, 185 horas corresponden a las asignaturas propias de servicio social y 193 a las asignaturas afines; y por último en 4º año — de un total de 102 horas de clases dictadas, 33 horas corresponden a la asignatura propia y 69 horas a las asignaturas afines del Servicio Social.

(Continuará).

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 248 — Montevideo, Jueves 24 de Agosto de 1967 — Núm. 17657

TARIFAS

AVISOS

Edictos judiciales y avisos oficiales:
(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 25.00
Avisos particulares:	
De una a diez publicaciones el centímetro (25 palabras)	" 50.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro.	" 40.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 30.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 80.00
Matrimonios del Interior	" 30.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 139|967 — 23 de febrero de 1967)

Retirando los ejemplares en la Oficina	
Por semestre	$ 240.00
" año	" 480.00
Reparto a domicilio	
Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00
Interior y Exterior	
Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

EJEMPLARES

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por día	$ 3.00
Atrasados	" 8.00
De más de 15 días ..	" 20.00
De más de 1 año	" 30.00
De más de 3 años ...	" 60.00
De más de 5 años ...	" 100.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 50.00
De más de un año ...	" 70.00
De más de tres años .	" 80.00
De más de cinco años .	" 100.00
De más de diez años ..	" 150.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 150.00
1930	....	" 150.00
1931	(reeditado)	" 150.00
1933	"	" [illegible]
1934	"	" 150.00
1935	"	" 150.00
1937	"	" 150.00
1939	....	" 150.00
1941	(reeditado)	" 150.00
1943	"	" 150.00
1945	....	" 150.00
1946	(reeditado)	" 150.00
1947	"	" 150.00
1950	"	" 150.00
1951	"	" 160.00
1952	"	" 150.00
1954	....	" 150.00
1955	....	" 150.00
1957	....	" 150.00
1958	....	" 150.00
1959	....	" 150.00
1960	....	" 150.00
1961	....	" 150.00
1962	....	" 150.00
1963	....	" 160 00
1964	....	" 156 00
1965	....	" 211 00
1966	....	" 480.00

Encuadernados

1955	....	" 200.00
1956	....	" 200.00
1957	....	" 200.00
1958	....	" 200.00
1965	....	" 287.00
1966	....	" 620.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	....	$ 5.000.00 la página
De $ 1:000.001.00	" " 2:000.000.00	....	" 6.000.00 " "
" " 2:000.001.00	" " 5:000.000.00	....	" 7.000.00 " "
" " 5:000.001.00	" " 10:000.000.00	....	" 8.000.00 " "
" " 10:000.001.00	" " 20:000.000.00	....	" 9.000.00 " "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	....	" 10.000.00 " "

Incrementándose en $ 1.500.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 20 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos "Sucesión de ROSA AICARDI de PARODI, L.o 44, F.o 72" se hace saber que ante el mismo se han promovido los procedimientos pertinentes, para que se declare ausente a don José Parodi Aicardi. Y de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 59 del C. Civil se hace esta publicación. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 16194 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALFREDO LANGON DIEUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 16139 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA ALARCON de RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta das a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Junio de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 16903 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA BUSIELLO ARSIERI o ARCIERI de HANSEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1967. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

1) $750 00 10|pub. 15620 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARQUIMEDES PEDRO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1967. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 15554 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BLADIMIR o BLADIMIRO ILICH FERNANDEZ o FERNANDEZ BRUSSCHI o BRUCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Junio de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 15464 Ag.14-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO MARIA FERNANDEZ ETCHEVESTE o JUAN MARIA FERNANDEZ ETCHEVESTE, (L.o 63, F.o 392), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 16149 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA CABRERA de SULEKIN, (L.o 63, F.o 306), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 16148 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN NIEVES o NIEVES PEREZ, (L.o 63, F.o 418), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 16015 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO OGANDO JANEIRO, L.o 63, F.o 338, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1967 — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $2.250.00 30|pub. 15619 Ag.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA BERUKAITE o BERUCKAITE de MACKEVICIUS, L.o 63, F.o 374, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1967. — Luis E Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 15623 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace sabre la apertura de la sucesión de EUGENIO GIL PERDOMO UMPIERREZ, L.o 63, F.o 362, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 15624 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ROSSI ARAMBERRY o ARRAMBERRY, L.o 63, F.o 406, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $750 00 10|pub. 15648 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA SIVORE de BAZZANO, (L.o 63, F.o 396), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 15331 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA GORRIARAN ARIAS de BARRAL (L.o 58, F.o 435), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 15175 Ag.15-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ALBERTO JOSE o ANGEL BRUGO (246|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 2.250.00 30|pub. 16212 Ag.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RIZZI FRONTTINI, (232|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $750.00 10|pub. 16019 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN PEREZ BONINO (158|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $750.00 10|pub. 15359 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA GARCIA de IPARAGUERRE (138|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 15755 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROVIROLA, citándose a los 4.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROVIROLA (172|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 15500 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO GUILLEN GUILLEN, (220|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — María A. Cobas de Samarco, Actuaria.

1) $750.00 10|pub. 15332 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MISA MISA, (374|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 1.800.00 30|pub 14532 Ag.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAM BLUSZTEJN, (112|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 1.800.00 30|pub. 14539 Ag.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DOMINGUEZ FUENTEFRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario.

1) $ 1.800 30|pub 12351 Jl.21-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL GARCIA de SIBERIO y de AGUSTINSIBERIO SUAREZ, 57-159, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 16080 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN BOUZON o BOUZON LAGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 16079 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA TERESA BOTTA de ORRICO, citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16013 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ALFREDO HUGO VIÑA, (F. C. 267|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Julio de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16021 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber, al público, la apertura de la sucesión de AMERICO SABINO GONZALEZ GARATE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16043 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA PEREZ de COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Junio de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15430 Ag.14-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO PAPA BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15319 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BREGONZI o BREGONCI MARCOS, (64|233), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 16 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16023 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO MELLA o MELLA GONZALEZ, (64|243), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 16 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16024 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GAMARRA (64-277), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 10 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15556 Ag.18-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISKENDER BORANIAN, (64 - 246), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 11 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15760 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO GASTELLU o GASTELLU XIMENEZ o JIMENEZ o GIMENEZ (63 - 531), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 11 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15759 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIA DIAZ ROSAS (64 - 263), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 11 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15758 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA LOPEZ de IRUJO, (64|262), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 9 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15454 Ag.14-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIO PEREIRA o PEREYRA, (64|304), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 9 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15457 Ag.14-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA GOLDIE DARRAGH de CAMPBELL, (63|271), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Julio 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $1.800.00 30|pub. 14629 Ag.2-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL BLAK o BLACH o BLAJ o BLACK (L.o 59, F.o 343), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15927 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA SILVA TABAREZ de GESTO, (L.o 58, F.o 509), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1966. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 15936 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN o RAMON MARTINEZ PANASCHI (L.o 47, F.o 90), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15752 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO ESTEVES o ESTEVES da CONCEIÇAO (L.o 59, F.o 503), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 15139 Ag.10-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MELANIA ETCHEPARE de PEYRALLO (F. 368), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 18 de Noviemmbre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16195 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO BERUTTI (F. 182), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15761 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PURA o PURIFICACION CASTRO de SOSA (F 284), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15767 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA PAULA PASTORINO PANIZZA (F 303), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15766 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO HERNANDEZ (F. 280), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15764 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AMBROSIO GALLI FLORENTINO (F. 290), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15763 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA SASTRIA de CARRASCO (F. 276), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15762 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA VILLAR DE MILLAN (F. 815), citándose a los herederos, acreedores para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15574 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PEREZ SILES (F.o 261), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15317 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SIMEON LOPEZ PLAZA, (F. 748), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito número 586. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $ 1.800.00 30|pub. 14382 Ag.1.o-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN MESSEGUER ZARAGOSA (A 152|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 16215 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ARDAO o ARDAO TASSARA (A 122|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1967. — Raúl . Avondet. Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 16214 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO IGLESIAS POSE, (A. 166 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario, adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 16152 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA MACHIN de GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 28 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario, adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 16153 Ag.22-v.set.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION GIRALDES COSTA de RODRIGUEZ, (A 244|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 15869 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO DAMIAN MANTRANA GARIN, (A 200|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 15789 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA PEREZ de VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 15791 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO o ARTURO HUGO VELAZCO DIAZ (A 190|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 15792 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBIA RUSSI OODERO de LARROCA o LARROCCA o LIVIA RUSO DODERA de LARROCA o LARROCCA, (A 404|962), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 15482 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO VIERA o MARCELINO VIERA Y VIERA, (A 16|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1967 — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 15483 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA PIMENTEL de PASTORINO u OLGA LEONOR PIMENTEL de PASTORINO, (A 234|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 15334 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS PEDRO SANELLA o ZANELLA, (A 154|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1967 — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) $ 1.800.00 30|pub. 14738 Ag.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL o MIGUEL JOSE BOUCHACOURT JORGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 16260 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO FERNANDEZ o FERNANDEZ BERGEOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 16138 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA PRUDENCIA o PRUDENCIA LORENZO de TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1967 — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 16135 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM AGOP ADJAMIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 16018 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES RAMPONI MIGLIARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1967. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 16025 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BETANCOR o BETANCOR ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 15923 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BIANDRATTI de GARRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 15925 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — r disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE BARILANI o BARILANI LOMBARDI o LOMBARDINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 21 de Junio de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta

1) $1 800.00 30|pub 11768 Jn.26-v.jn.30. Jl 21-v ag 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO TEODORO o TEODORO BREO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 15638 Ag.16-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LISTA (L.o 65, F.o 83), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 15566 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO PABLO TAROCO, (L.o 63, F.o 561), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario

1) $750.00 10|pub. 16016 Ag 21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA SAGARRA de REBOLLO, (L.o 63, F.o 553), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 16017 Ag.21-v.set 4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA PELIARINI (Lo. 63, Fo. 495), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 1.200.00 20|pub. 11972 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31. Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAIGUHI BENLIAN de SOLAKIAN (L.o 65, F.o 89) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 15779 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO o FRANCISCO DOMINGO MARTIN y LUISA o LUISA JULIA

FRATTINI, L.o 63, F.o 445, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 15621 Ag.16-vag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PERY BAPTISTA de ALMEIDA, L.o 63, F.o 75, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Julio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 15622 Ag.16-vag.30.

EDICTO. — Por disposición deu señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO WALTER ARIAS, (L.o 63, F.o 549), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1967. — José A. Pérez. Actuario.

1) $750.00 — 1|pub. 15502 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIETTE RUY de LA GAMA o LAGAMMA y MARIO ANANDA LA GAMA ACEVEDO, (L.o 63, F.o 531), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 15463 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CASAL de MARTINEZ, (L.o 61, F.o 635), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Agosto de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 15330 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO EDUARDO PLATERO o PLATERO PASSI (L.o 2, F.o 294), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 15744 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OBOLFO JOSE PEDRO BOVERI BADANO o PEDRO BOVERI, (L.o 2, F.o 281), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 15431 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PIA MICAELA LARIO de LOPEZ o LARIO TREVIÑO de LOPEZ (L.o 2, F.o 289), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 15748 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL AITA o AITA DI LUCA o DI LUCCA (L.o 2, F.o 133), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1967. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 15750 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO CHAPELLA DACAR (L.o 2, F.o 252), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 15751 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GHERZO GILLARDI o JOSE GHERZO (L.o 2, F.o 318), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 15743 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ o LOPEZ POMBO L.o 2, F.o 263, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 15166 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Dcimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ARREGUI TABERNE, (L.o 2, F.o 267), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 15168 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO CAPDEVILLE o CAPDEVILLE MONTERO. (L.o 2, F.o 243), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 13 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 15432 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA LORENZO BACCI, (L.o 2, F.o 284), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 1.800.00 30|pub. 13943 Jl.28-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ARBIO, (55|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 16259 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA CAMPAÑA de NAVARRO (265|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1967. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 16213 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CIAURRIZ, (263|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $750.00 10|pub. 16022 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO BONILLA COREO, (207|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $750.00 10|pub. 15858 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la suc. de ANGEL ALEJANDRO POGGI FOSSATTI, (191|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Junio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $750.00 10|pub. 15860 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARIN VIVADO de FERNANDEZ CAMPON (151|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Junio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 15788 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON VIDAL GONZALEZ o RAMON VIDAL GONZALEZ (179|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2 de Agosto de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 15787 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ODDONE, (267|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 15786 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BRUNETTO o BRUNETO o BRUNETTI de PIROTTI o PIROTI o PIROTTO o PIROTO (267|67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 15785 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de LUCIA PEREZ de DENICOLAY o DENICOLAI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 16012 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA RAMONA JUANA FRANCISCA SERAFINA PONS SUBIRA de CROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 15825 Ag.18-v.set.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA FERRI de LOIODICE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Agosto de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 15756 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición deu señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO DENEGRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados

para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15555 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición deu señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DANIEL MAIO, (2-656), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo. Agosto 10 de 1967. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15558 Ag.15-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DOMINGUEZ RODRIGUEZ, (2 - 606), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo. Agosto 10 de 1967 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16137 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILA OFELIA PASOLINI de VALLEBONA, (2 - 475), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esté Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 17 de 1967. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16136 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de IGNACIO RACALBUTO FERRARA e ISABEL SEGUNDA AMABELIA o AMABELIA ZUNINO o ZUNINO PEREZ de RACALBUTO (2 - 628), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 11 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15757 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANA RODRIGUEZ de TRUJILLO (2-542), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Agosto 10 de 1967. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15557 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO COLETTO GALLO, (1|630), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso — Montevideo, Agosto 9 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15456 Ag.14-v ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL o GABRIEL MAURO ARBIZA o ARBIZA SANTIAGO, (2'631), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso — Montevideo. Agosto 8 de 1967. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15458 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAWID ARIE LEWENHOFF o LEWENHOFF BORNAO, (2-633), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 4 de 1967. — José Tomás, Pereira, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 15110 Ag.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR u OSKAR KAUFFMANN o KAUFFMANN SUSSMANN, (2-613), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 21 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 15103 Ag.9-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GUAINASSO PORTA, (L.o 56, F.o 55), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15935 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR FREIRE de CASTELAR, (L.o 59, F.o 576), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15938 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA COTELO de QUISIQUE o QUISIQUI, (L.o 58, F.o 408), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15930 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VAEZA OCAMPO, (L.o 60, F.o 10), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.000 10|pub. 15929 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO VAZ MARTINS o FAUSTO VAZ MARTINS GARCIA, (L.o 60, F.o 24), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.0 10|pub. 15928 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FERNANDEZ PEREZ, (L.o 60, F.o 34), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1967. —Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15926 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE LUIS RENZI SANZ, (L.o 60, F.o 15), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Agosto de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15921 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO MONTAÑEZ, (L.o 59 F.o 369), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15575 Ag.15-v ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMANA RODRIGUEZ CABRERA de PEREZ GARIN o GERMANA RODRIGUEZ de PEREZ, (L.o 60, F.o 2), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 7 de Agosto de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub 15433 Ag.14-v ag 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA o SARAH AMELIA JONES, (L.o 59, F.o 554), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub 15455 Ag 14-v ag 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA CASTILLO de DUQUE, (L.o 59, F.o 547), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15434 Ag.14-v ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SICCO PELUFFO (F. 228), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15765 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA MAC DONALD, (F. 168), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del C.P.C. — Montevideo, Mayo 23 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15180 Ag.15-v ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ANDRES PETIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16216 Ag.23-v set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CESAR PICARDI PRIMO, (A 229|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ane este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16217 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SERRANO AMBROA, (A 253 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 17 de Agosto de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16218 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de CARLOS ROLFO o ROLFO BAY, (A 160|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 16050 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS GONZALEZ RODRIGUEZ, (A. 199 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16151 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL JULIO o JULIO BARBAS, (A. 177 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16147 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES o MARIA DE LAS MERCEDES ANA DEL CORAZON DE JESUS ASTIGARRAGA, (A-183|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 16049 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18.o Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS SILVEIRA SILVEIRA o SILVERA SILVERA (A. 413|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — Rafael Paysse Reyes, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15790 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VENANCIO FOLENA (A. 233|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15505 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE PINARDI de LLANA, (A|215|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 15504 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL GONZALEZ DOMINGUEZ (A-441|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de noviembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15506 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DORREGO ALVAREZ o RAMON MELANIO DORREGO ALVAREZ, (A. 66|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 15481 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIO FARIÑA GARCIA, (A 167|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15333 Ag.14-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ROMANELLI, (A-423|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — Rafael Paysse Reyes, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15337 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAURA ADELA CAPELLI o MARIA LAURA CAPELLI de MASELLO, (A 219|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.00 30|pub. 14748 Ag.7-v.set.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS ARREGUI ESCONDEUR y de ISABEL GUILLERMINA CONDON de ARREGUI, citándose a sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de Mayo de 1967. — Renée Troncoso Frioni, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16140 Ag.22-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CORNELIO DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 10 de Agosto de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 16094 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA COLOMBO de FRAVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de Marzo de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $500.00 10|pub. 15689 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LILIA DA SILVA DE PARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de Marzo de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 15688 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber la apertura de la sucesión de CILINDRA GUZMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 3 de Agosto de 1967. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16093 Ag.22-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIZA o BASILISA CARDOZO PINTOS o BASILIZA o BASILISA CARDOZO de MUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Julio de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16250 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ROSAURA BERGES o BERGES de CARBAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Mayo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16251 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA JUSTO CAPRA de BELORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Agosto de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16252 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA ROBAINA de TORTEROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Agosto de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16097 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN BOTTI CARNELLI de SIUTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Agosto de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16098 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN ROLANDO TORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Agosto de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16099 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA AMELIA BONOMI COSTA de RODRIGUEZ ILARRAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Agosto de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16100 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL MELIDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Marzo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16101 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA GIGENA de CASTELLI o FERNANDA FELICIA GIGENA DE LOS SANTOS de CASTELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Agosto de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 15924 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO CLEMENTE GENTA o GENTTA DOGLIOTTI o DUGLIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Agosto de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 15567 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION o TRINIDAD CON-

CEPCION DOVAL o DOBAL URANGA DE MANCEBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 3 de Agosto de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliatta, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15568 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA TRINIDAD NARIO DE MALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Agosto de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliatta. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub 15569 Ag 15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELDA o ELDA ADORACION CARBAJAL VIEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Junio de 1967. — Emma M. Barceló de Quagliata, Actuaria
1) $750.00 10|pub. 15570 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO LEON MARSELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Agosto de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria
1) $750 00 10|pub. 15387 Ag 14-v ag 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO GANDINI BRUNO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 4 de Agosto de 1967. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 15388 Ag.14-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO LORENZO FIRPO ADANO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de Julio de 1967. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 16118 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO FELIX FUENTES MELOGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de Junio de 1967. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 16117 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO CASANOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de Abril de 1967. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 16116 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA FILOMENA OBIAGUE de MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de Julio de 1967. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 16115 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON AMONINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de Julio de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16082 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN FELIPE SANTIAGO HEIJO PAULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 31 de Julio de 1967. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16083 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO ANTONIO GILARDONI y MARIA CATALINA BADETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de Junio de 1967. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16085 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA ARNOLIA CARABALLO DIAZ de VARONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 23 de Diciembre de 1966. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16084 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS ASIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de Junio de 1967. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 16114 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BRIANO CEITON o SAETTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 16 de Julio de 1967. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 16113 Ag.22-v set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CROSSA o CROSA de FERRARO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de Junio de 1967. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 16112 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO MARCELO PONCE de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de Julio de 1967. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 16111 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA REYMON o REIMON o RAYMON de POEYLAUD o POEYLAND citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de Julio de 1967. — Hugo Alvez. Actuario.
1) 750.00 10|pub. 15952 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ERNESTO QUERCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de Junio de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15592 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición deu señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PAULINA LIBERTA o LIBERTI DE BERTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de Mayo de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15560 Ag.15-v.ag.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JUAN o LUIS PALOMBO SALA, (L.o 4, F.o 508), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Julio 21 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 15913 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA APARAIN GRACIAN (L.o 4, F.o 367), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 3 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15563 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORA o FLORA JULIANA LARRANDABURU DE BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 11 de Agosto de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15777 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FREITAS o JUAN FREITAS XAVIER o JUAN XAVIER FREITAS o JOAO FREITAS o JOAO FREITAS XAVIER o JOAO XAVIER FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de Agosto de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15776 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL TEIXEIRA MACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de Agosto de 1967 — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $ 750 00 10|pub. 15664 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de TOMAS DE LA FUENTE, JUANA AROSTEGUI o AROSTEGUY o AMOSTEGUY, OLIVIA DE LA FUENTE DE MIERES, MAURICIO MIERES, TEODORO MIERES, TOMAS PABLO o TOMAS PAULO MIERES, MARIA NICOLASA o MARIA DE LA FUENTE, TOMAS o TOMAS IGNACIO DE LA FUENTE, CLARA CASTAGNETTO DE LA FUENTE y JULIO CESAR DE LA FUENTE CASTAGNETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 3 de Agosto de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 3.000.00 30|pub. 15663 Ag.16-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOLOSA MANCILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Agosto de 1967. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16168 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALLES ETCHEVERRY o ETCHEVERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de Mayo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16107 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LESLIE W. CUITIÑO o LESLIE WANDONSELAR CUITIÑO DAÑOBEYTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Agosto de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15957 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EZEQUIEL PORTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compartzcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Agosto de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15958 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SANTIAGO GERMAN MOULIS o JUAN SANTIAGO RUFINO GERMAN; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Agosto de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15959 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUDELINO o LAUDELINO LUCAS SANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Agosto de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15960 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de DADALT. JUAN MARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de Setiembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15601 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN o ESTEBAN A CAMACHO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 27 de Julio de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15645 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TORRES CAJES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Agosto de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15646 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DURSO o DURZO de ROSENDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Agosto de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15647 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EUGENIO ASSANDRI COCCOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de Mayo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15270 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA VILLEGAS de MONTAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de Junio de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15269 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL BERRETTA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 2 de Agosto de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15271 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS COCCOLO AGNESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de Agosto de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15321 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTANISLADA PEREZ de ALVAREZ y DIONISIO DIONICIO FORTUNATO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 24 de Abril de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15268 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO RUPERTO ASQUETA o AZQUETA BACIGALUPF (L.o 1, F.o 438), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de Agosto de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16165 Ag.23-v.set.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO PASCUAL BANCHERO CERRUTTI, (L.o 1, F.o 439), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de Agosto de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16164 Ag.23-v.set.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS JUAN o JUAN EUSTAQUIO AMORENA ARRIETA, (L.o 1, F.o 438), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de Agosto de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16163 Ag.23-v.set.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA LIBERTAD o LIBERTAD MAZZOLI GHIRONI (L.o 1, F.o 438), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de Agosto de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16162 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANA o EMILIANA MARGARITA RAMIREZ FIGUEREDO de NAYA o NALLA (L.o 1, F.o 439), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de Agosto de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16161 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO ZALDUA ARBUET, (L.o 1, F.o 346), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de Marzo de 1967. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16160 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ISABEL SANGUINETTI de JORAJURIA, (L.o 1 F.o 423), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 3 de Agosto de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16159 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES LUIS PERINI GIRIBONE, (L.o 1, F.o 422), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Julio 21 de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 15690 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA o ANGELICA CATALINA ALVAREZ BARRIOS de PATRON, (L.o 1. F.o 390), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de Mayo de 1967. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 14895 Ag.7-v.ag.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Dispuso el Juzgado de Paz de la 13.a Sección de Colonia hacer saber la apertura de la sucesión de don ISABELINO CARBAJAL o ISABELINO PONCIANO CHAVASCO o ISABELINO CARABAJAL, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Florencio Sánchez, Mayo 31 de 1967. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
1) $750.00 10|pub. 15527 Ag.15-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL o DOMINGO PASCUAL FONTES BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Agosto 3 de 1967. — Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16090 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO CARLOS WOHLWEND NAEFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Julio 25 de 1967. — Esc. Marta Elhordoy, Actuaria adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16106 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO DAVYT CHARBONNIER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Agosto 11 de 1967. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15942 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PAUL EFRAIN BERTALOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Agosto 10 de 1967. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15941 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR GUARISCO CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Agosto 3 de 1967. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15497 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS FERNANDEZ RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Junio 15 de 1967. — Esc. Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15498 Ag.15-v.ag.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, de la Cuarta Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GUADALUPE GONZALEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmen, Agosto 4 de 1967. — Antonio H. Piquinela, Juez de Paz.
1) $750.00 10|pub. 15910 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, de la Cuarta Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TERAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmen, Agosto 4 de 1967. — Antonio H. Piquinela, Juez de Paz.
1) $750.00 10|pub. 15909 Ag.21-v.set.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO NEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de Julio de 1967. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $750 00 10|pub. 15295 Ag 11-v.ag.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesió n de doña MARIA DOLORES RODRIGUEZ de MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Julio de 1967 — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $750 00 10|pub 15296 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO BARRAGAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de Julio de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 15297 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña PETRONA ACOSTA de GAMBOA y JACINTO GAMBOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de Julio de 1967. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 15907 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMBLER MATILDO CARDOZO o CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de Mayo de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 15908 Ag.21-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de RUFINO SOMA y de CARMEN ANDRADA de SOMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 23 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) Dec. 21|7|934 30|pub. 31709 Ag.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: BLAS PENZA o BLAS PENZA LUNGO y OTRA, sucesiones y de acuerdo con lo que determina el art. 1125 del Cód. de P. Civil, se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todas aquellas personas que se consideren con derecho en los bienes dejados por Blas Penza o Blas Penza Lungo y por Rosalía o Quintina Rosalía Vásquez de Penza, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Trinidad, Marzo 30 de 1967. — Doctor Romeo Alvariza Vidal, Juez Letrado.
1) D.21|7|934 20|pub. 31708 Ag.14-v.ag.28. Set. 13-v set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA CAROLINA LARROSA o DA ROSA de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16234 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL HOMERO LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16233 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD CELIA LATORRE CASTRO o LATORRRE de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16232 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA MACIAS de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Junio de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16231 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA GIL PEREZ de ALBOA y de DEOGRACIA o DIOGRACIA PEREZ de GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Junio de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16230 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ERIBERTO MALLARINI PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Junio de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16229 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentr ode terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Junio de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16228 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de JESUS MARIA y MARIA DEL CARMEN TABOADA UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16227 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de VAL D'AVILA de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16182 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER FERNANDEZ de BONAVITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16183 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA BERROSPE de MICHELENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Julio de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16184 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVES SANSEVIERO de LAVANDERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16185 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRUCTUOSO RODRIGUEZ, FRUCTUOSO IGNACIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ VILLAGRAN, DOLORES RODRIGUEZ o RODRIGUEZ VILLAGRAN y JUANA VILLAGRAN de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16186 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Milton Hugo Cairoli, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO DELLAPIAZZA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Agosto de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16235 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRACIA SARA LOPEZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15810 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA o MAXIMA CARMEN SAETTONE BRUZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecsos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15809 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA FLORES de ZUBIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Junio de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750 00 10|pub. 15603 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doc-

tor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESMERALDA o ESMERALDA GABRIELA AYALA de BARCOS y GUILLERMO BARCOS AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 14 de Junio de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15604 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO MANUEL FRANCISCO TURRION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida. 22 de Julio de 1967. — Artalejo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15605 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA JULIA SEVERIANA SINEIRO de QUINTEROS o QUINTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15194 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS AGRIEL GIRAT o LUIS AGRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 4 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15977 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO T. VILLARINO o PEDRO TORIBIO VILLARINO o PEDRO TORIBIO VILLARINO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 12 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15975 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO EUSEBIO PELUFFO DE ARMAS o PATRICIO EUSEBIO PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 15 de 1966. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 15976 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de CARMELO PEREZ o CARMELO PEREZ D'AUTA o CARMELO PEREZ D'UTA o CARMELO PERES DAUTA o CARMELO PEREZ DAUTA o CARMELO PEREZ D'ANTA o CARMELO PEREZ DE HAUTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 21 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15364 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CLIMACO ALONZO HERNANDEZ o JUAN CLIMACO ALONSO HERNANDEZ o JUAN C. ALONZO o JUAN C. ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 21 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15363 Ag.14-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA TERESA o JULIETA CAMACHO de CARRERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Julio 24 de 1967. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15818 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL FRACHIA o FRAQUIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 1.o de 1967. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15819 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIO SOSA DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 30 de 1967. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15820 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CRECIO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 30 de 1967. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15821 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO EUFEMIO MORA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Maldonado, Junio 29 de 1967. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15822 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO GIARARDO DONADI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 12 de 1967. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800 00 30|pub 11826 Jn 27-v. Jn 30.
Jl 21-v ag 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión Testamentaria de don ROQUE ALFONSO o ALFONSO MARSICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de Agosto de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16171 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANITA GERFAUO de VAUCHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Junio de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16177 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña INES RODRIGUEZ HITTA de SPERONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de Junio de 1967. — Esc. María E. Taboada, de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16178 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO JOSE VENTURA UBALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Mayo de 1967. — Escb. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 15418 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CORNELIA MARTINEZ de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Mayo de 1967. — Escb. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 15421 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS GOYENECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Abril de 1967. — Escb. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 15422 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN CHIALANZA TEISO y de MARIA BUONO ODDONE de CHIALANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente al heredero Juan Obdulio Ruba Chialanza, bajo apercibimiento de que si no comparece se procederá a designársele Defensor de Oficio. — Paysandú, 8 de Junio de 1967. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.800.00 30|pub. 13725 Jl.26-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ DIONISIA BODEANT o BEATRIZ BODEANT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 28 de Julio de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16172 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA TALIANI o TAGLIANI de JESUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de Agosto de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16173 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO PASTOR BLANC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de Agosto de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16174 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA LEOPOLDINA CULSHAU de ARCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de Agosto de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16175 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA CASTRO de PINTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de Agosto de 1967. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16176 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTINA o ALBERTA VIEGA o VIEGAS de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. — Paysandú, 5 de Mayo de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16179 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ASCHERO DEMICHERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de Agosto de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16180 Ag.23-v.set.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO D'AMICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de Junio de 1967 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $750 00 10|pub 15419 Ag 14 v ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LEON ARTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 22 de Mayo, de 1967 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta
1) $750 00 10|pub. 15420 Ag 14-v ag 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA MOTTA de TACHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 31 de 1967 — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15701 Ag 17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS BOUCHACOURT o ELIAS BOUCHACOURT JORGE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 4 de 1967. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15702 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA o ROSARIO o ROSARIA GALATEA de MARTINS o MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 31 de 1967 — Amelia L. Da Rosa, Actuaria
1) $ 750.00 10|pub. 15703 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO ALVEZ o ALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera Julio 31 de 1967. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15700 Ag 17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL DA CUNDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de Junio de 1967. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub 15699 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIO SENA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Abril 7 de 1967. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria
1) $ 500.00 10|pub. 15697 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DORIBAL CRUZ o DORIVAL DA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 14 de 1967. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $750 00 10|pub. 15284 Ag.11-v.ag.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE o CLOTILDES LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 12 de Mayo de 1967 — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $750 0 10|pub. 15283 Ag 11-v ag 24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE GONZALEZ o GONCALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 31 de 1967 — Amelia L Da Rosa, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 15282 Ag 11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de INOSENCIO CORDERO LISARDO o INOCENCIO DORDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 26 de 1967. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15698 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO VILLALBA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 27 de 1967. — Alvaro M Fernández, Actuario
1) $500 00 10|pub 15285 Ag 11-v ag 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIANA PAULINA DE LOS SANTOS DE INCHAUSTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 1.o de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub 15691 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FARIAS de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de Mayo de 1967. — Esc. Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15956 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA IRMA BARRIENTOS de RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de Diciembre de 1966. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 15651 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELANIRA CHAGAS de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 3 de Agosto de 1967. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto
1) $750.00 10|pub. 15425 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIO FRUTO o FRUTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de Julio de 1967. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 15426 Ag.14-v ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ARMANDO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de Agosto de 1967. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 15427 Ag 14-v ag 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de NATIVIDAD OLGUIN e ISOLINA GODIN de OLGUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 25 de Julio de 1967 — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 15429 Ag.14-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SOSA o MANUEL SOSA REBOLLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 9 de 1967. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15955 Ag.21-v.set.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CEDRES CHOCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — San José, Enero 3 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750 00 10|pub 15390 Ag 14-v ag 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO GONZALEZ o PASCUAL TEODORO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 8 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta
1) $ 750 00 10|pub. 15389 Ag.14-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ TORRES emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Agosto 3 de abril de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15897 Ag.21-v.set.4.

EDICTO — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de MANUEL SIXTO DUHALDE, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Agosto 14 de 1967. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15970 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de RAMONA VIGNOLES o RAMONA o RAMONA BASILIA VIGNOLE o VIGNOLES o VIÑOLE o VIGNOLI, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Agosto 4 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15896 Ag.21-v.set.4

EDICTO — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de JUANA ANASTASIA MOREIRA o MOREIRA CRUZ emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Agosto 4 de 1967. — Esc Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15894 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de PETRONA o PETRONA VENANCIA PEDROZO de PACHECO, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Agosto 4 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15893 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de FELIPE o PEDRO FELIPE SILVA, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días — Mercedes, Agosto 8 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15891 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO TIBERIO PETRAGLIA o PETRAGLIA AGUIRREGABIRIA, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Agosto 4 de 1967. — Esc. Horacio A Cazalás, Actuario
1) $ 750.00 10 pub. 15890 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de EULOGIA HORNOS de GREZZI o EULOGIA HORNOS emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Agosto 4 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario
1) $ 750.00 10|pub. 15889 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de ROSA ESTELA MARTINEZ de DURAN, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Agosto 2 de 1967. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15888 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de las sucesiones de FERNANDO RAFAEL o FERNANDO SPOSITO y de ERMELINDA o ERMELINDA SATURNINA SPOSITO de PARODI, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Agosto 4 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15887 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de GERMAN BONINO BIDART, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Agosto 3 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 15886 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de ALEJO ALFREDO CHELLE, emplazando y citando a todos los interesados por el término de noventa días. — Mercedes, Julio 25 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 2 250 00. 30|pub 15065 Ag.9-v set.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SALVADOR de PEÑALVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Julio 21 de 1967. — Marta Scapusio de Lépore, Juez de Paz.
1) $ 750.00 10|pub. 15895 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DELLA MEA DELLA MEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 9 de 1967. — Marta Scapusio de Lépore Juez de Paz.
1) $ 750.00 10|pub. 15892 Ag.21-v.set.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RAMON PRESENTACION ZABALA o RAMON TIMOTEO ZABALA o RAMON ZABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Mayo 10 de 1967. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $ 750 00 10|pub. 15590 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JACINTO FERRAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 7 de 1967. — Elio E Bessonart, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15589 Ag.16-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don DOMINGO FLEITAS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 23 de Junio de 1967. — Yolanda R. De León de Maceiras Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 15817 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña GREGORIA VAZQUEZ de SANCHEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 4 de Agosto de 1967. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria
1) $ 750.00 10|pub. 15686 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña CORINA o CORINA ROSARIO OYARZABAL de BARIZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 25 de Mayo de 1967. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $750 00 10|pub. 15272 Ag.11-v.ag.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LORENZALAUZ de ZEBALLOS o ROSA LAOS de ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de Agosto de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16122 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO MACHADO o MACHADO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de Agosto de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16123 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO COLMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 8 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 15814 Ag.18-v.set 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BIGOT o JOSE VIGOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y tres 1.o de Agosto de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 15813 Ag.18-v.set 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE L. MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Agosto de 1967. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15564 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANATILDE JUSTINA MACHADO de TABEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 3 de 1967. — José R. Luna, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15349 Ag.14-v.ag.28.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099 y habiendo transcurrido cuatro años sin efectuar pagos de cuotas, se hace saber a los promitentes compradores que se indican a continuación, así como a sus cesionarios, herederos causahabientes y todo el que se considere con derecho, de los solares de Erik d'Arenberg y Lydia Pisola d'Arenberg, situados en la sexta sección judicial del Departamento de San José, que transcurridos quince días a partir de la última publicación del presente aviso, habrán caducado las respectivas promesas de venta:

Solar 15; Manzana 66. José Iglesias Cuiñas.
Solar 8; Manzana 17; Juan Darío Rosa.
Solar 9; Manzana 17; Máximo Rosa.
Solar 10; Manzana 19; Francisco Martínez.
Solar 24; Manzana 110; Juan Alberto Moreira
Solar 8; Manzana 113; Juan Carlos Aguirre.
2) $2 250 00 15|pub 12742 Jl 6-v Jl 27.

INMOBILIARIA BLOIS S. A.

Habiendo transcurrido los términos legales para la caducidad de la promesa de venta referente al solar 16 manzana 9 del plano del Agr. J. A. González, inscripto el 20|9|955 con el N.o 824, ubicado en Pan de Azúcar. 3.a Sección Judicial de Maldonado, parte del padrón 1161, inscripto en el Registro respectivo con el N.o 2330, F.o 931 del L.o 64, se hace saber la caducidad pertinente al promitente comprador José Codesal Puente, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho. (Art 10, ley 9.099) — Agosto 2 de 1967. — Inmobiliaria Blois S. A.
2) $ 2 490 00 15|pub 14822 Ag 4-v ag 24

BANCO DE SAN JOSE

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099 de Setiembre de 1933, y para la caducidad de la promesa de enajenación de inmuebles a plazos, referente a los solares que se dirán, los cuales no contienen mejora alguna, se hace saber al siguiente promitente comprador o a sus sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares, que pasados quince días desde la última publicación de este aviso, sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho que pudiere corresponderle sobre los solares que se indican:

Nombre: Gelsomino Ghezzi Desasperi. 5.a sección judicial del departamento de San José, solares números 3 y 4 de la manzana 1, padrón mja. 1009
2) $ 5 400 00 15|pub 15392 Ag.14-v.set.4.

BANCO RURAL

BARROS BLANCOS

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley N.o 9.099 del 20|9|933 y por la Ley del 17|VI|931 se hace saber a los promitentes compradores que más adelante se relacionarán, o a sus herederos, o sucesores a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre los bienes que también se describirán que pasados 15 días de la última publicación del presente aviso habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre los solares prometidos en venta a plazos ubicados en el km. 26 100 del Camino Maldonado, Ruta N.o 8 paraje denominado Barros Blancos, 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, antes padrón en m.a N.o 322; según plano del Agrimensor Roberto Bailefin [illegible], inscripto en la oficina de Catastro de Pando, el 26 de Junio de 1958 propiedad todos ellos del Banco Rural. 18 de Julio N.o 1317

Crisoldo Maldonado; solar 12, padrón 2128, sup. 497.78
Feliciano Medinna; solar 19, padrón 2133 sup. 547.57.
Jesús Pelallo; solar 46, padrón 2160, sup. 549.44.
Joaquín Aroztegui; solar 62, padrón 2176, sup. 547.77.
José Suárez; solar 93, padrón 2209, sup. 537.77.

Pedro De Lucca; solar 115, padrón 2231, sup. 568.38.
Manuel Silvera; solar 144, padrón 2260, sup. 873.00.
2) $4.800.00 15|pub. 15549 Ag.15-v.set.5.

LOS MEDANOS DE SAN RAFAEL S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley 9.099 y habiendo transcurrido el término previsto en la misma sin haber efectuado pago alguno, se hace saber al señor FRANCISCO JAVIER RUIZ de LUQUE o a sus sucesores a cualquier título la caducidad operada respecto a cualquier derecho que pudiera corresponderle sobre los solares de terreno ubicados en "Los Médanos de San Rafael", primera sección de Maldonado, padrón 3518 m|á, indicados con los números dos y tres de la manzana 4 en el plano del agrimensor González Uslenghi, inscripto en la Oficina Catastral de Maldonado el 2|1|959 con el número 753. — Agosto 16 de 1967. — Propietaria: "Los Médanos de San Rafael" S. A.
2) $ 3.000.00 15|pub. 16052 Ag.21-v.set.11.

BANCO COMERCIAL

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar se hace saber la caducidad a los siguientes promitentes compradores de solares a plazos:

Elida Rómula Marmoria de García, solar sito en la 7a. Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 11.660 m|á., señalado con el N.o 6 de la manzana "333". Balneario "Lomas de Solymar".

Julia Techera Bonilla, solar sito en la 7.a Sección Judicial de Canelones, padrón número 22.004, señalado con el N.o 14 de la manzana "327". Balneario "Lomas de Solymar".

Juan Carlos Albano Marcenaro, solar sito en la 6a. Sección Judicial de San José, padrón N.o 7303 m|á., señalado con el N.o 3 de la manzana "I" según plano del Agrimensor Juan C. Barruti.

Santiago Dopazo, solar sito en la 7.a Sección Judicial de Canelones, señalado con el N.o 10 de la manzana 62, Balneario Pinamar.

Wáshington Luis Buela Imparatto, solar sito en la 6.a Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 426, señalado con el N.o 150 de la manzana "11", según plano del Agrimensor Mario Buia Arabelty.

Pedro Carabajal, solar sito en la 6.a Sección Judicial de Canelones, calle 5 esquina carretera del Paso del Andaluz, señalado con el número 123 en el plano respectivo.

Hugo José Petrone, solar sito en la 3.a Sección Judicial de San José, padrón N.o 993 m|á., señalado con el N.o 24 de la manzana 137, según plano del Agrimensor Orestes Calviño.

Angela R. de Eraña, solar sito en la 5a. Sección Judicial de Maldonado, señalado con el N.o 2 de la manzana 80. Balneario Playa Grande (Piriápolis).

Alcides Carlos Costa Bordoni, solar sito en la 7.a Sección Judicial de Maldonado, padrón N.o 2.360 m|á., señalado con el N.o 20 de la manzana 24, Balneario "La Juanita".

Graciela Aída Larrocca González y Teresita Elvira Larrocca González, solar sito en la 7.a Sección Judicial de Canelones, padrones números 21.572 y 21.573 m|á., señalado con el número 7 de la manzana 4, según plano del Agrimensor W. Roy Harley.

Román Recoba Curbelo, solar sito en la 7.a Sección Judicial de Canelones, padrón número 21.588, señalando con el N.o 19 de la manzana 2, Barrio Residencial de Solymar.

Miguelina Fernández de González, solar sito en la 7.a Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 21.588, señalado con el N.o 19 de la manzana 1, según plano del Agrimensor W. Roy Harley.

Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares.
2) $ 10.200.00 15|pub. 16081 Ag.22-v.set.12.

BANCO DE TREINTA Y TRES

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N.o 9.099 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas de enajenación de inmuebles a plazos referentes a los solares ubicados en la primera sección judicial del Departamento de T. y Tres, se hace saber a los prometientes compradores o a sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derecho que pasados quince días de la última publicación de este aviso sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares que se indican: Padrón N.o 5.775, solar N.o 2; prom. vend. Pedro Giménez; prom. comp. Ramón German Caraballo Padrón N.o 4361 Solar N.o 50; prom. vend. Ema Caetano de Suárez y otros, prom. comp. Sara Freire; Padrón N.o 4273, Huerto 306, Solares N.os 22 y 18 prom. vend. Genra Eva Pereira por sí y por su hija; prom. comp. Adrian Pereira Vereda. Los prometientes vendedores constituyen domicilio en el Banco de T. y Tres, calle Juan A. Lavalleja N.o 450, cuidad de T. y Tres. — Dr. Héctor Barrios Sánchez.
2) $4.800.00 15|pub. 15816 Ag.23-v.set.13.

3-Convocatorias Comerciales

HOTELES NOGARO
VIGESIMA SEGUNDA ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, a la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 30 de Agosto de 1967, a las 18 horas, en el local social, calle Rincón N.o 561, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta correspondiente; 2.o Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al vigésimo segundo ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1967; 3.o Distribución de utilidades; 4.o Elección de Directores suplentes y Síndico titular y suplente.

Nota: Se advierte a los señores accionistas que para concurrir a las asambleas sociales, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos Sociales, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario hasta tres días antes de la asamblea. — El Directorio.
3) $2.400.00 8|pub. 15550 Ag.15-v.ag.24.

BANCO DE MONTEVIDEO

De acuerdo a lo prescripto en el Art. 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 29 de Agosto del corriente año, a las 10 y 30 horas, en la sede de la Institución, calle Rincón esq. Misiones, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el Art. 27 de los estatutos; 2) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del vigésimo quinto Ejercicio económico, y del informe del Síndico (Art. 17 de los estatutos, inc. 1); 3) Elección de un Director (Art. 17 de los estatutos, inc. 2); 4) Nombramiento del Síndico y su suplente para el ejercicio 1967|68. Fijación de la remuneración del Síndico (Art. 17, inc. 3); 5) Designación de dos asambleístas para firmar el acta (Art. 32).

Los accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco, o presentar un certificado de depósito de una Institución Bancaria, por lo menos con dos días hábiles de anticipación, respecto de la fecha señalada para la asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente (Art. 20 de los estatutos). — Montevideo, 14 de Agosto de 1967. — El Directorio.
3) $3.600 00 8|pub. 15546 Ag.15-v.ag.24

ARMOUR DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que de acuerdo con los artículos 25 y 26 de los estatutos se celebrará el día 28 de Setiembre de 1967, a las 10 horas y 30 minutos en el local social de la calle Cerrito N.o 501, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Ratificación de lo resuelto por la asamblea extraordinaria del doce de Mayo de mil novecientos sesenta y seis; 2.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 28 de los estatutos tendrán que depositar en la tesorería de la sociedad con tres días de anticipación sus respectivas acciones. — El Secretario.
3) $3.750.00 15|pub. 15588 Ag 16-v.set.6.

LA FLORESTA FABRICA DE CERAMICA S. A.

De acuerdo con lo que disponen los estatutos de la Sociedad se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la asamblea general ordinaria a realizarse en los escritorios, 21 de Setiembre 2836 bis el día lunes 4 de Setiembre a las 11 horas, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2) Consideración del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio, informe del Síndico correspondiente a los ejercicios 1965 y 1966, todo lo cual se encuentra a disposición de los que justifiquen ser accionistas en el escritorio de la Sociedad, hasta el día de la asamblea; 3) Elección de Directorio y Síndico; 4) Aumento de capital; 5) Designación de uno o más accionistas para firmar el acta de la asamblea.
3) $ 1.500.00 5|pub. 15875 Ag.18-v.ag.24.

ANA MARIA S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 (décimo noveno) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "ANA MARIA S. A.", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Agosto de 1967 a las 11 horas y 30 minutos en la Av. 18 de Julio 948, P. 9.o, Ap. 17 con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios vencidos el 30 de Junio de 1966 y 30 de Junio de 1967; 2.o) Designación de Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. Los socios accionistas deben inscribir sus acciones o certificados bancarios en el Registro respectivo en la Secretaría de la sociedad dentro del plazo establecido en el artículo 21 (vigésimo primero) de los estatutos sociales. — Montevideo, 16 de Agosto de 1967.
3) $ 1.750.00 5|pub. 15870 Ag.18-v.ag.24.

LA CANDELARIA S. A.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará en la sede social, calle Jujuy 2691 el día 30 de Agosto de 1967 a la hora 9.30 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Designación de dos accionistas para controlar el quórum, escrutinio de elecciones y firmar el acta de esta asamblea; 3.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1967; 4.o) Consideración del proyecto de distribución de utilidades con revalorización de acciones; 5.o) Elección de tres titulares y siete suplentes para integrar el Directorio y de Síndico titular y suplente.

Para estar habilitados para asistir a esta asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Tesorería de la Sociedad, Jujuy 2691 hasta 72 horas antes de su realización (artículo 29 estatutos). — Montevideo, Agosto de 1967. — El Directorio.
3) $ 1.750.00 5|pub. 15853 Ag.18-v.ag.24.

LUZILECTRON S. A.
COMPAÑIA URUGUAYA DE APLICACIONES ELECTRONICAS

De acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la décimo quinta asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Agosto de 1967, a las 11 horas, en el local social, de la Avda. Gral. Rondeau 1576, piso 5.o, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe del Síndico por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1966; 2.o) Elección del Directorio; 3.o) Designación del Síndico y suplente; 4.o) Retribución del Directorio; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los señores accionistas que deseen participar en la Asamblea, tendrán que depositar en la caja de la Sociedad, sus acciones o los certificados bancarios equivalentes, con dos días de anticipación por lo menos, al señalado para la reunión de acuerdo a lo establecido en el artículo 22.

Otra: Se advierte que en caso de no lograrse a la hora fijada el quórum representado por la mitad al menos del capital integrado, la Asamblea se constituirá media hora después con el número de accionistas presentes de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos. — El Directorio.
3) $ 1.350.00 3|pub. 16073 Ag.22-v.ag.24.

CANTERAS MONTEVIDEO S. A.

De conformidad con lo establecido en el apartado C) del artículo 21 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 29 de Agosto de 1967 a las 17 y 30 horas, en el local de nuestras oficinas, ubicado en el Cno. Pavia 3112, (Carrasco), a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general, cuentas de resultados, informe del Síndico y proyecto de aplicación de las utilidades, por el ejercicio cerrado al 31 de Marzo de 1967; 2.o) Elección de Síndico titular y suplente por el período 1967|69; 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad, el acta respectiva.

Notas: 1) Según lo dispuesto por el artículo 29 de los estatutos sociales, en caso de que, en la primera convocatoria, no se alcanzare el número de presentes requerido estatutariamente, la Asamblea sesionará válidamente 30 (se-

sent.) minutos después de la hora fijada inicialmente, en el mismo lugar y con el número de accionistas que concurra.

2) De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos sociales y el decreto del Poder Ejecutivo, de 16 de Julio de 1943, para intervenir en esta Asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en las oficinas de la Sociedad (Cno. Pavia 3112), hasta con tres (3) días de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. — El Directorio.

3) $ 1.500.00 3|pub. 16092 Ag.22-v.ag.24.

METROPOLI S. A.

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 29 de Agosto de 1967, a las 18 horas, en el local de la Escribanía Pignatti, de la calle Uruguay 953, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del Síndico al 31|3|67; 2.o) Proceder a elección del Síndico y su suplente respectivo para actuar en el ejercicio 1967|68; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta con un día antes a la fecha señalada para la Asamblea. (Art. 21). — Paysandú, 10 de Agosto de 1967. — El Directorio.

3) $ 1.200.00 3|pub. 16169 Ag.23-v.ag.28.

J. WEISSMAN S. A.

Se convoca a los señores accionistas de J. Weissman S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el 31 de Agosto de 1967, a las 19 horas en el local de Plaza Independencia 838, escritorio 19, con la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance y estado de pérdidas y ganancias; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea.

El registro de accionistas se cerrará en el acto de la Asamblea.

3) $ 200.00 1|pub. 16224 Ag.23-v.ag.23.

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A.

Mercado Modelo

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera y Segunda Convocatorias

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día viernes 1.o de Setiembre de 1967, a las 19 y 30 horas, en primera convocatoria y en segunda a las 20 y 30 horas en el local social, (Mercado Modelo), calle Cádiz 3280, en la que se tratará el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Memoria y balance del ejercicio 1966|67; 3.o) Dictamen del Síndico; 4.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 37 de los estatutos sociales, las Asambleas se considerarán constituídas cuando en ellas se halle representado más de la mitad del capital realizado.

Si a la primera convocatoria no concurriese el número suficiente de accionistas indicado precedentemente, se realizará una segunda convocatoria con el número de accionistas que concurran. Una hora después de la indicada para la Asamblea en la primera convocatoria, se considerará a esta en segunda convocatoria.

Se hace presente a los señores accionistas, que para tener derecho a concurrir a la Asamblea, deberán inscribir y depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes de la fecha indicada para este acto, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Horario de oficinas: de 8 a 11. — El Directorio.

3) $ 3.150.00 7|pub. 16276 Ag.23-v.set.1.o.

S. A. COMERCIAL AGRICOLA SAN JAVIER

(Depto. de Río Negro)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima Comercial Agrícola, para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 3 de Setiembre de 1967 a las 14 horas en el local de la sociedad, (en San Javier), para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Comisión Fiscal; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta con el presidente y secretario; 5.o) Designación de tres accionistas para el escrutinio; 6.o) Elección de Directorio y Comisión Fiscal.

Nota: No habiendo número reglamentario a la hora indicada, se podrá abrir la Asamblea, media hora después con cualquier número. Se previene a los accionistas que de acuerdo con lo establecido en el artículo 41 de los estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Gerencia de la entidad, las acciones o certificados provisorios o certificados bancarios en su caso dentro de los tres últimos días precedentes a la fecha de la reunión.

3) $ 800.00 2|pub. 16270 Ag.23-v.ag.24.

TEM S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 5.o de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 6 de Setiembre de 1967, a las 11 horas, en el local social de la calle Asilo 3336, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por parte del señor Presidente de un accionista para comprobar el quórum, verificar la proporción de votos y el capital representado y efectuar los escrutinios; 2.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva; 3.o) Aumento del capital social.

Se previene a los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, que de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, calle Asilo 3336, tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.

3) $ 600.00 2|pub. 16244 Ag.23-v.ag.24.

4—Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis de la Intendencia Municipal de Montevideo, el señor Pedro Ugalde Bueno, en carácter de usuario del sepulcro N.o 1.093 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario General, procedentes de dicho sepulcro los siguientes restos:

Gabriel Mateo, Adolfo Turpia, Matilde López de Rodríguez, Luisa Mazza, Dorila García de Olascoaga, Jacinto Dorungo, Pedro Tymchyk, Rosario Casas de Saludo, Cecilia Magano de Novaro, Petrona S. Domínguez, Manuela Ponte de Maldonado, Antonio Ponti, Domingo Barrera, Basilia Esquerra de Rodríguez, Margarita Rosa Pelco, Antinio Peixoto Magano, Carmen M. de Magano, Ana Novaro, Carlos Pérez, Claudio Bruque Rovira, Esmeralda Genovevs Villalba, Petrona González de Domínguez, Domingo Rodríguez, Lucrecia Lema de Chelala, Isidora Lema, Margarita Mayol de Mestre, Josefa C. de Ponte y María Masini González, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se crean con derecho a los expresados restos, que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local.

Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 2 de Marzo de 1967. — La Dirección.

4) $ 18.900.00 90|pub. 12311 Jl.3-v.nov.9.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos: Carmen Deolinda Martínez o Teotonila Guiarte con HECTOR LEONARDO FIGUEREDO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-265, año 1965) se cita, llama y emplaza a Héctor Leonardo Figueredo para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 3 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.800.00 30|pub. 7545 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 5 de Mayo de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre PASCASIO NICOLAS MENENDEZ y MATILDE BATISTA de MENENDEZ (L.o 64, F.o 652), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 8 de 1967. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 15484 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 3 de Marzo de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: GENARO HUGO CUOMO y BRUNNA EDDA BIZZARRI, (L.o 64, F.o 546), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 25 de 1967. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $2.000.00 20|pub. 15125 Ag.9-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (68 - 517) se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges WALTER EDMUNDO CAVAGNARO ARIAS y AIDA BARRIOS BAGNATI, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o, Ley 10.783). — Montevideo, Mayo 9 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 14376 Ag.1.o-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 25 de Julio de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre, INIS CECILIA CLARA y ALBERTO OLIVERI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el art. 7 de la Ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de Agosto de 1967. — Doctora Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

5) $2.000.00 20|pub. 15559 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 31 de Mayo de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre RASTOIL PERDOMO MAUTONE y JOSEFA UNZAGA CORREA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub. 15465 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha [illegible] de Febrero de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre MARIANNA MUIA PAPOIANNI y PABLO MAZZAFERRO LOMBARDO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley número 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Marzo de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

5) $1.600.00 20|pub 14729 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 26 de Junio de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre AGUSTIN ROUCO y DORINDA GONZALEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Julio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $ 1.600.00 20|pub. 14631 Ag.2-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo

Quinto Turno. Dr. Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por auto de fecha 20 de Junio de 1967, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE BARTOLI y ROSA NILDA PEREZ GONZALEZ.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo Julio 27 de 1967 — José Curi Zagia Actuario.

5) $ 1 600 00 20|pub 14356 Ag.1.o-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "DIAZ RECUERO, MARTIN, y SOSA GLADYS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo 64 Fo. 294), se hace saber que se ha dictado resolución por dicho Juzgado decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges: Martín Díaz Recuero y Gladys Sosa Pereira, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo. Agosto 14 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario

5) $ 2.000.00 20|pub. 15770 Ag.17-set.14

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites, se hace saber que se ha dictado resolución por dicho Juzgado con fecha 3 del actual, decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges: NINEL EDUARDO PEZZANI y WIENIAWSKI o WIENAWSKI ESPUELA o ESPUELAS, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los autos respectivos. (Lo. 64 Fo. 307) dentro del término de sesenta días. — Montevideo. Agosto 14 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 15769 Ag.17-v.set.14

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: NORDEMANN JUAN MANUEL y QUINTELA, MARIA del ROSARIO Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 64, F.o 86), se hace saber que se dictó resolución por dicho Juzgado con fecha 26 de Diciembre de 1966, decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituidas por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de sesenta días.— Montevideo, Agosto 3 de 1967. — José Tomás Pereira. Actuario

5) $ 2.000.00 20|pub. 14930 Ag.7-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "COPELMAYER, ROBERTO y ANFUSSO, SUSANA ADRIANA. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha F - 226|967) se hace saber que con fecha 9 de mayo de 1967, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Roberto Copelmayer y Susana Adriana Anfusso. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783, Art. 7o.). — Montevideo, 25 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 15771 Ag.17-v.Set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos GUELFI, CARLOS ALBERTO y MARIA ELISA BERRUTI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha F. 931 - 966), se hace saber que con fecha 26 de Diciembre de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Guelfi y María Elisa Berruti. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783. Art. 7.o) — Montevideo, Marzo 14 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.000 00 20|pub. 14845 Ag.7-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA JULIA PERDOMO y CASIANO CORNELLI, Ficha E. 448|966, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 15340 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre CARLOS R LARZABAL y MARIA LUZ PEREZ Ficha F 3447, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de los dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $1.600.00 20|pub. 14728 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JORGE SAEZ BORRAS y MARIA ESTHER GUELFI (Ficha E 488 - 966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado: a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10 783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario, adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 14846 Ag.7-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (Ficha V - 273, año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HECTOR CAPDEVIELLE y SUSANA NELLY STILLO debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Agosto 16 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 16026 Ag.21-v.set.18.

EDICTO — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V-263 año 1967) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALEJANDRO IGNACIO FAVARO y CARMEN BARBE ALGORTA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Agosto 10 de 1967. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 15768 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr Bolívar Etchechury, dictada en autos: SEGISMUNDO COSTA y MARIA del CARMEN LEONI. Disolución y liquidación sociedad conyugal. (Ficha V 429, año 1966), se hace saber que por resolución del día 30 de Diciembre de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Segismundo Costa y María del Carmen Leoni, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

5) $ 2.500.00 10|pub. 14350 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V. 261, año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE PERFECTO PERALTA " ANA BERTA BRAVERMAN debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 — Montevideo, Julio 27 de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

5) $ 1.200.00 20|pub. 14439 Ag.1.o-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha Abril 14 de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre "MIRYAM POSSE de BRUSCHI contra JOSE ENRIQUE BRUSCHI (L.o 64, F.o 167)," citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 17 de 1967. — Julio Maia. Actuario, adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 16155 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Dmo-1er. Turno, se hace saber que con fecha 5 de Junio de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre POLA GRACIELA FERMAN y JORGE KRELL (L.o 64, F.o 657), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10 783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Julio 26 de 1967. — Esc. Julio Maia. Actuario Adjunto.

5) $2.000.00 20|pub 15510 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno se hace saber que con fecha 31 de Marzo de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre JUAN CARLOS YELPO ANDRADE y BLANCA TRINIDAD SILVA, (L.o 64, F.o 539) citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 1.o de 1967. — Esc Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 2 000 00 20|pub. 14812 Ag.4-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno se hace saber que por auto de fecha Junio 30 de 1967 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MIGUEL VUCCO POPOVIC y BELLATRIX ELENA QUEIROLO MOLINARI, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo. Agosto 4 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $ 2 000 00 20|pub. 15239 Ag.10-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, doctor don Ricardo Félix Basso, se hace saber que se ha dictado resolución con fecha 28 de Marzo último, decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal, de bienes y deudas constituida por los cónyuges FURIO o FURIO FERNANDO ANTONIO PALLADINO y AURA MARTINA SOTO SILVA, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (L.o 2, F.o 434) dentro del término de sesenta días — Montevideo Junio 15 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $1 600 00 20|pub 14726 Ag.3-v.ag 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno dictada en autos: "VALLARINO FEDERICO A y GLADYS I E. CLAVARIO de VALLARINO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 59, F.o 264)" se hace saber que con fecha 10 de Abril de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Federico Augusto Vallarino y Gladys Iracema E Clavario de Vallarino. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 5 de Mayo de 1967. — Juan Antonio Lamas, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 14160 Jl.31-v.ag 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "HOLZMAN, JUANA FELICIA c|KOLER, ISRAEL ZELICO o ZELEC KOLER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F 540|1966)", se hace saber que con fecha 6 de Setiembre de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juana Felicia Holzman e Israel Zélico o Zelec Koler.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren

interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783. Art. 7.o). — Montevideo, Setiembre 8 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000 00 20|pub. 15100 Ag.10-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA AIDA BUCHELLI RODRIGUEZ y RAUL RAMON AMOR SILVA. Ficha E. 283|967, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 15339 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JOSE LUIS SILVEIRA c|DIAZ CELINA, (Ficha E 420|966)", citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 14194 Jl.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JUAN LUIS SEGUNDO y NILDA MARGARITA LABELLA Ficha E 625|966, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto
5) $ 2.000.00 20|pub. 14966 Ag.8-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha 30 de Junio ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS ISRAEL PIÑA y MARIA AZUCENA AMAYA, (L.1 10, F.o 252, N.o 522) y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Las Piedras, 27 de Julio de 1967. — Escribano Hugo Alvez, Actuario
4) $2.000.00 20|pub. 15561 Ag.15-v.set.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que con fecha 14 de Junio de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada entre DOUGLAS BRANDT y ANA LUISA MARTINS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10 783 — Melo, Julio 21 de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $ 1 600 00 20|pub. 14830 Ag.4-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, (L.o 1, F.o 434), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre ALBERTO CERRUTTI y ANTONIA MARIA ELVIRA IRBARREN, citándose a comparecer a los interesados dentro del plazo de sesenta días (Art. 7, Ley 10.783). — Carmelo, Agosto 11 de 1967. — Esther Stabilito, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 15961 Ag.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que con fecha 27 de Febrero de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre INES ANGELA GALLARDO y JUAN ROMAN SALLE, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos (L.o 1, F.o 334, N.o 60) dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley N.o 10.783. — Carmelo, Junio 28 de 1967. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 14514 Ag.2-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: "ELVIRA BONFRISCO DE RARIZ contra BENITO BENJAMIN RARIZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 45, F.o 110) se hace saber al público que con fecha 12 de Abril de 1966 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Elvira Bonfrisco de Rariz y Benito Benjamín Rariz, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Mayo de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
3) $2.000 00 20|pub. 14659 Ag.3-v.ag 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del veintitrés de junio del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre URBANA GOÑI CIGANDA y JOSE ULISES CASTELLI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Art. 7.o, Ley N.o 10.783. — Florida, 11 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 15811 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por auto del catorce de Junio del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ADEMAR DE SOUZA ESCOUTO o SCOUTTO y DELIA PEREIRA de ESCOUTTO o SCOUTO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días Art. 7.o. Ley N.o 10.783. — Florida, 22 de Julio de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 1.200 00 20|pub. 14529 Ag.2-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "LARROSA TAIS, EDMUNDO y VELGICA ISABEL ORREGO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (L.o 34, F.o 427), se hace saber que por resolución de fecha 13 de Diciembre de 1966, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Edmundo Larrosa Tais y Vélgica Isabel Orrego, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Agosto 7 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 15845 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BALAN de MASSA, NUVIA con REINER ARTIGAS MASSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, (L.o 34, F.o 556), se hace saber que por resolución de fecha 20 de Abril del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Reiner Artigas Massa y Nuvia Balán Lemos de Massa, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Mayo 5 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $ 2.400.00 20 pub. 14889 Ag.7-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRUNO MOSZCZYNSKI SIPKA y AMELIA ADRIANA RODRIGUEZ FERNANDEZ, (L.o 15, F.o 616), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o Ley 10.783. — Maldonado, 21 de Junio de 1967. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 15824 Ag.18-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "CARLOS M. ECHEVERZ y DORALISA MILANS de SCHEVERZ Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 15, F.o 331, N.o 339), se hace saber que con fecha 26 de Mayo de 1967 se decretó la disolución y liq. de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos María Echeverz y Doralisa Milans En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 26 de Junio de 1967. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 14521 Ag.2-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO D° RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Primer Turno, dictada en los autos ERNESTA ZANONI contra CAMILO LOPEZ VAZQUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes (L.o 48, F.o 421), se hace saber que con fecha 27 de Febrero de este año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Ernesto Zanoni y Camilo Lpez Vázquez citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 14 de Marzo de 1966. — Amelia da Rosa, Actuaria.
5) $ 1 600 00 20|pub. 14997 Ag.8-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en autos "GRAÑA BENTANCURT, JUSTINA JULIETA contra HERIBERTO R. LASCANO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (21|1004)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, 20 de Junio de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $2.500.00 20|pub. 15808 Ag.18v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "VICENTE ABREU, NIBIA ISBHEL contra GILBERTO GUERRA TEJERA". Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (21|688|1284)" se hace saber que se ha decretado la disolución liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Rocha, 25 de Julio de 1967 — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $1 600.00 20|pub 14650 Ag 3-v ag 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictado en autos "ELIDA SOLEDAD PENO, PEREIRA de VIERA contra JUAN ALCIDES VIERA". Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de los bienes de los cónyuges Elida Soledad Pereira y Juan Alcides Viera, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento. — Salto, Abril 12 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 15953 Ag.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 30 de Junio de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAMON RUPERTO LLUVERAS y CARMEN EDITH PEREIRA de LLUVERAS (L.o 20, F.o 269), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Julio 31 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 15428 Ag.14-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "FERNANDEZ (CARLOS WALDEMAR). INTHAMOUSSU (NELDA NELIS). Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L.o 18, F.o 463), se hace saber que por resolución de fecha 14 de los corrientes, se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por Carlos Waldemar Fernández y Nelda Nelis o Nelda Nelly Inthamoussu, por lo que se emplaza a todos los que tengan interés para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, Junio 30 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.500.00 20|pub. 15391 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución de este Juzgado, N.o 4461 de fecha 8 de Junio del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de BLANCA ESTHER CASTRO y LAZARO PERDOMO, citándose a todos los que tuvieren interés en dicho juicio, para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Julio 24 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 14696 Ag.3-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Disolución y liquidación de sociedad conyugal en autos: JUANA BELOQUI de TROCHE contra ABEL TROCHE BRUM. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 37, F.o 20); se hace saber que por resolución de fecha 24 de Abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, Mayo 16 de 1967. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
5) $ 1.600 00 20|pub. 14277 Ag.1.o-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por resolución del 5 de Junio de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de BATLLE ZAPICAN FERNANDEZ y doña ROSA MIREYA LUCAS, emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 2 de Agosto de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
5) $1.000.00 20|pub. 15815 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por resolución de 11 de Marzo de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RUBEN TECHERA y CARMEN RIVOIRA emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 18 de Agosto de 1966. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria adjunta.
5) $ 800.00 20|pub. 14290 Ag.1.o-v.ag.29.

6–Disoluciones de Sociedades

ODO Y CIA.

Disolución Sociedad "Odo y Cía.". Matadero y Abasto. Acreedores presentarse Señor Luis E. Etcheverry, Progreso, Canelones Ley 2619|1904. — Progreso, 25 de Julio de 1967.
6) $600.00 20|pub. 14702 Ag 3-v.ag.31.

El 15 de Febrero de 1967, hemos disuelto la sociedad colectiva "CARMONA Y BONAVOGLIA", quedando activo y pasivo a cargo del socio, Raúl Carmona Prada. — Acreedores presentarse a Piedras 460, Montevideo.
6) $800.00 20|pub. 15336 Ag.11-v.set.8.

7–Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: OJEDA NORMA MARGARITA contra WASHINGTON RENNA, divorcio sola voluntad. (F. F 310|967), se cita, llama y emplaza a don Washington Renna, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Julio 25 de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
7) $2.250.00 30|pub. 15076 Ag.9-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MARTINEZ IGLESIAS, ROSA contra ANGEL CUSTODIO GONZALEZ. Divorcio, Ficha E-55-1967", se cita y emplaza al demandado Angel Custodio González, para que comparezca ante este Juzgado (Cerrito 586), a estar a derecho en dicho expediente, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $1.800.00 30|pub 14357 Ag.1.o-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "EDUARDO LANER c|ROSA FARERI Divorcio por causal, (Ficha D 163, año 1967)", se cita, llama y emplaza a doña Rosa Fareri, para que comparezca a estar a derecho en estos obrados, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Junio 23 de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
7) $ 1.800.00 30|pub. 12077 Jn 28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, recaída en los autos caratulados: "FRANCISCA BONILLA contra JUAN ELBIO MARTINEZ. Divorcio, (L.o 64, F.o 468)", y "FRANCISCA BONILLA contra JUAN ELBIO MARTINEZ. Auxiliatoria, (L.o 64, F.o 293)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Elbio Martínez para que comparezca a estar a derecho en estos juicios, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 7 de 1967. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55). 30|pub. 31678 Ag.10-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "MILGAM, SARA contra JOSE HERSZ CYCMAN. Divorcio sola voluntad, (F. B. 297|967)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don José Hersz Cycman, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Junio 22 de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
7) $3.000.00 30|pub. 15341 Ag.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se cita y emplaza a don LADISLAO JOSE GONÇALEZ, para que concurra dentro de noventa días a deducir sus derechos en el juicio de divorcio que le sigue su esposa Mirta Rudeamela Silva, (F. C. 275|67), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Julio 26 de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
7) $ 1.800 00 30|pub 14257 Jl.31-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "BALDJIAN, ARTIN contra KASAPIAN, ANITA. Divorcio" (L.o 2, F.o 570), se cita y emplaza a doña Anita Kasapian de Baldjian a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Agosto 16 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $ 2.250.00 30|pub. 16030 Ag.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: GUTIERREZ PEDRO CALIXTO. Prescripción adquisitiva, se cita y emplaza para que comparezcan ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, especialmente a los herederos de Isabel Gutiérrez de Varangot y de María Gutiérrez de Gutiérrez y a doña Isabel Bareto o sus herederos, y genericamente a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, sobre una parcela de terreno, sin empadronar, ubicada en la Décima Sección Judicial de Montevideo, el que, según plano de los Agrs. Señén y Jorge Rodríguez Veiga, de Diciembre de 1966, se compone de una superficie de 266 metros, 05 decímetros, con 5 metros, 94 centímetros de frente al Nord Oeste a calle Juan Antonio Cabrera; lindando: al S. O. con padrón 93 860, al S. E. con padrón 175.705 y al N. E. con calle Juan de Dios Peza. — Montevideo, Julio 31 de 1967. — José Tomás Pereira. Actuario.
7) $ 4.200.00 30 pub. 14633 Ag.2-v set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ERIKA STEINBERGER contra TOMAS IZSAK Divorcio sola voluntad, (Ficha E 177|967)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Tomás Izsak, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de seguir el trámite de oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de Junio de 1967. — Raúl A Avondet, Actuario Adjunto.
7) $ 2.400.00 30|pub. 12289 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "GENOVEVA DALMIRA FERNANDEZ de SANCHEZ contra SANTIAGO GERMAN SANCHEZ. Divorcio por causal" (L.o 45, F.o 365), se cita, llama y emplaza a don Santiago Germán Sánchez para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se entenderá en el juicio conciliatorio. — Durazno, 17 de Mayo de 1967.
7) $ 750.00 10|pub. 15911 Ag.21-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se emplaza por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos, a FRANCISCA SUAREZ, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio de divorcio por causal que le inició su esposo Crosindo Fernández. (Lo. 48-Fo. 357). — Rivera, 23 de Diciembre de 1966. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
7) $ 750.00 10|pub. 15794 Ag.17-v.ag.31.

8–Emplazamientos

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

Por Rs. N.o 264, de fecha 17 de Agosto de 1967, se resolvió emplazar por el término de tres días al funcionario, señor HECTOR DE BARBIERI, peón del Abasto Municipal, para que comparezca a desempeñar sus funciones, bajo apercibimiento de ser declarado incurso en omisión pasible de destitución. — Treinta y Tres, Agosto de 1967. — Dr. Julio Maimo Quintela. Intedente. — Agr. Juan Antonio Benia, Secretario.
8) (C.C.) 3|pub. 31803 Ag.23-v.ag.28.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO NECROPOLIS

Por disposición de la Comisión Interventora de la Junta Local Autónoma de Pando, se hace saber que el señor GASTON LAUREIRO, solicita autorización para exhumar restos del Panteón N.o 1 (Cementerio Viejo) Exp. G. 14784|65. Por lo expuesto se comunica a los deudos de las personas fallecidas, sepultadas en el Panteón de Juan Laureiro, N.o 1, (Cementerio Viejo) que están dentro del plazo reglamentario, para que dentro del período de treinta días, comparezcan ante las oficinas de esta Junta Autónoma, ha obtener los respectivos recaudos, a fin de proceder a la reducción de los restos.

La no comparecencia dentro de ese lapso, dará lugar a que se depositen en el Osario General del Cementerio Local. — Pando, a 1.o de Agosto de 1967.
8) (C.C.) 10|pub. 31777 Ag.21-v.set.4.

Por disposición de la Comisión Interventora de la Junta Local Autónoma de Pando, se hace saber que el señor AGUSTIN VIGO, solicita copia del título de propiedad del Nicho N.o 116 (Cementerio Viejo) que figura en los registros a nombre de Miguel Vigo Maeso, en razón de haberse extraviado el mismo.

En consecuencia, se cita a todos los intere-

sados, que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante esta Junta Autónoma, estableciéndose para ello un plazo de treinta días. — Pando, a 10 de Agosto de 1967.
8) (C.C.) 10|pub. 31776 Ag.21-v.set.4.

Por disposición de la Comisión Interventora de la Junta Local Autónoma de Pando, se hace saber que la señora ARAMINDA BURGUEÑO de LAUREIRO y otros, solicitaron copia del título de propiedad del Nicho N.o 92 (Cementerio Viejo) que figura en los registros a nombre de Dominga Burgueño, en razón de haberse extraviado el mismo.
En consecuencia, se cita a todos los interesados, que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante esta Junta Autónoma, estableciéndose para ello un plazo de treinta días. — Pando, a 10 de Agosto de 1967.
8) (C.C.) 10|pub. 31775 Ag.21-v.set.4.

Por disposición de la Comisión Interventora de la Junta Local Autónoma de Pando, se hace saber que la señora MARIA F. DELGADO de PRATTO, y otros, solicitaron copia del título de propiedad del Nicho N.o 54 (Cementerio Viejo), que figura en los registros a nombre de Felipe Delgado, en razón de haberse extraviado el mismo.
En consecuencia, se cita a todos los interesados, que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante esta Junta Autónoma, estableciéndose para ello un plazo de treinta días. — Pando, a 10 de Agosto de 1967.
8) (C.C.) 10|pub. 31774 Ag.21-v.set.4.

Por disposición de la Comisión Interventora de la Junta Local Autónoma de Pando, se hace saber que el señor ANTONIO M. ALVAREZ y otros, solicitan copia del título de propiedad del Nicho N.o 27 y Panteón N.o 30 (Cementerio Viejo) que figura en los registros a nombre de Fermín Torres, el Nicho N.o 27, y a nombre de Rosalía Allende de Torres, el Panteón N.o 30, en razón de haberse extraviado el mismo.
En consecuencia, se cita a todos los interesados, que puedan acreditar derechos sobre el bienes funerarios para que comparezcan ante esta Junta Autónoma, estableciéndose para ello un plazo de treinta días. — Pando, a 10 de Agosto de 1967.
8) (C.C.) 10|pub. 31773 Ag.21-v.set.4.

Por disposición de la Comisión Interventora de la Junta Local Autónoma de Pando, se hace saber que la señora ROSA FAGGI de BIANCHI, solicita copia del título de propiedad del Nicho N.o 90 (Cementerio Viejo) que figura en los registros a nombre de Lázaro Faggi, en razón de haberse extraviado el mismo.
En consecuencia, se cita a todos los interesados, que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante esta Junta local, estableciéndose para ello un plazo de treinta días. — Pando, a 10 de Agosto de 1967.
8) (C.C.) 10|pub. 31772 Ag.21-v.set.4.

Por disposición de la Comisión Interventora de la Junta Local Autónoma de Pando, se hace saber que el señor Félix F. Rigo y otros, solicitan copia del título de propiedad del Nicho N.o 24 (Cementerio Viejo), que figura en los registros a nombre de Sebastián Rigo, en razón de haberse extraviado el mismo.
En consecuencia, se cita a todos los interesados, que puedan acreditar deechos sobe el bien funerario, para que comparezcan ante esta Junta local, estableciéndose para ello un plazo de treinta días. — Pando, a 10 de Agosto de 1967.
8) (C.C.) 10|pub. 31771 Ag.21-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado dictada en los autos caratulados: "MALLAR, CLARA contra NATALIO CHERNIS. Divorcio sola vountad". (F. B. 237|967), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Natalio Chernis, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Junio 22 de 1967. — José Curi Zaglia, Actuario.
8) $2 400.00 30|pub. 13189 Jl.21-v.set.1.o

9—Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto N.o 13.947 de la Junta Departamental, aprobado la designación para expropiar con destino a la apertura de la calle A. Dufort y Alvarez y la Avenida Juan Carlos Blanco, los siguientes inmuebles.
Padrón 56.075.
Propietario Gregorio Crispín.
Superficie aproximada, 107 metros cuadrados.
Padrón, 102.147.
Propietario, Andrés Romero y otro.
Superficie aproximada, 68 metros cuadrados.
Padrón, 56.074.
Propietario, Pedro E. Gimnetz.
Superficie aproximada, 61 metros cuadrados.
Padrón, 65.073.
Propietario: Felicio Marchetti.
Superficie aproximada, 57 metros cuadrados.
Padrón, 56.072.
Propietario, Ignacio G. Ferro.
Superficie aproximada, 57 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, inc. 3.o de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el Art. 1.o del Decreto Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, 10. piso del Palacio Municipal, donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 3 de Agosto de 1967.
9) (C.C.) 8|pub. 31793 Ag.22-v.set.1.o.

EDICTO. — Por Decreto N.o 13.947, de la Junta Departamental, fue autorizada la designación para expropiar con destino a la Auto Pista de La Paz, Galicia y Avenida Italia, los inmuebles siguientes:
Padrón, 182.881.
Propietario, E. C. B. Milne.
Superficie aproximada, 350 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, inc. 3.o de la Ley de Expropiaciones número 3938 y por el Art. 1.o del Decreto Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, 10.o Piso del Palacio Municipal, donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 3 de Agosto de 1967.
9) (C.C.) 8|pub. 31791 Ag.22-v.set.1.o.

EDICTO. — Por Decreto N.o 13.947, de la Junta Departamental, fue autorizada la designación para expropiar con destino a la apertura de las calles Magariños Cervantes, Miguel y Martínez y José Leguizamón, los inmuebles siguientes:
Padrón, 28.402.
Propietario, Lucinda Siegler de Soto.
Superficie aproximada, 73 metros cuadrados 57.
Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, inc. 3.o de la Ley de Expropiaciones númreo 3938 y por el Art. 1.o del Decreto Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, 10.o Piso del Palacio Municipal, donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 4 de Agosto de 1967.
9) (C.C.) 8|pub. 31792 Ag.22-v.set.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por decreto N.o 13.947, de la Junta Departamental, fue autorizada la designación para expropiar, con destino a espacio libre a implantarse entre las calles Morales, Juan R. Gorezzy Goes y el Bulevard Artigas.
Padrón 20.510, propietario Carlos Sansone, superficie aproximada 136 metros cuadrados.
Padrón 20.511, propietario suc. José Zúñiga, superficie aproximada 250 metros cuadrados.
Padrón 20.512, propietario Tobías Sánchez, superficie aproximada 80 metros cuadrados.
Padrón 20.513, propietario Anaila N. de Rodríguez, superficie aproximada 63 metros cuadrados.
Padrón 20.514, propietario Carlos Rabazza, superficie aproximada 81 metros cuadrados.
Padrón 20.612, propietario N. N., 141 metros cuadrados.
Padrón 33.009, propietario Angel Zafaroni y otro, superficie aproximada 87 metros cuadrados.
Padrón 142.547, propietaria Mary León, superficie aproximada 87 metros cuadrados.
Padrón 33.010, propietario Juan Etchebarne, superficie aproximada 175 metros cuadrados.
Padrón 33.011, propietaria Adela R. Oliveri Oria, superficie aproximada 142 metros cuadrados.
Padrón 125.408, propietarios Carlos y A. Engelbrich, superficie aproximada 225 metros cuadrados.
Padrón 20.509, propietaria Elsa Salvia Altieri, superficie aproximada 59 metros cuadrados.
Padrón 20.508, propietario Enrique Figari, superficie aproximada 71 metros cuadrados.
Padrón 125.409, propietario Américo Albrieux superficie aproximada 143 metros cuadrados.
Padrón 20.317, propietarios Soc. Italiana de S. M., superficie aproximada 484 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inc. 3.o, de la Ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el artículo 1.o del Decreto Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuvieren derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, 10.o piso del Palacio Municipal, donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 17 de Julio de 1967.
9) (C. O.) 8|pub. 31734 Ag.15-v.ag24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO (D.O.D.E.)

A los efectos dispuestos por los Arts. 15 de la Ley N.o 3958 del 28|III|912 y 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247 del 15|X|942, se hace saber que el Poder Ejecutivo, ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, los inmuebles que se detallan a continuación.

Obra: Tranf. Ruta 5.
Tramo: Pasaje por Durazno.
Departamento: Durazno.
Sección Judicial 1.a.
Propietario: Angel M. Núñes Coll.
Padrón: 563.
Area: 1079 m.2 41.

Obra: Tranf. Ruta 5.
Tramo: Pasaje por ciudad de Durazno.
Departamento de Durazno.
Sección Judicial 1.a.
Propietario: Suc. María Larrique.
Padrón: 564.
Area: 640 m.2 65.

Obra: Tranf. Ruta 5.
Tramo: La Cruz, Sarandí Grande.
Departamento: Florida.
Sección Judicial 3.a.
Propietario: Inocencio Saturnino, José María o Inocencio Falcone.
Padrón: 11652.
Area: 1 há. 9392 m.2 70.

Obra: Tranf. Ruta 5.
Tramo: La Cruz, Sarandí Grande.
Departamento: Florida.
Sección Judicial 3.a.
Propietario: Inocencio Saturnino, José María e Inocencio Falcone.
Padrón: 10946.
Area: 1 há. 9561 m.2 25.

Obra: Tranf. Ruta 5.
Tramo: Pasaje por ciudad de Durazno.
Departamento: Durazno.
Sección Judicial 1.a.
Propietario: Toribio Tomeo.
Padrón: 5820.
Area: 53 m.2 60.

Obra: Transf. Ruta 5.
Tramo: Pasaje por ciudad de Durazno.
Departamento: Durazno.
Sección Judicial 1.a.
Propietario: Suc. Francisco Dorado.
Padrón: 593.
Area: 323 m.2 91.

Obra: Transf. Ruta 5.
Tramo: Pasaje por Ciudad de Durazno.
Departamento: Durazno.
Sección Judicial 1.a.
Propietario: Toribio Antonio Tomeo.
Padrón: 604.
Area: 319 m.2 98.

Obra: Transf. Ruta 5.
Tramo: Pasaje por ciudad de Durazno.
Departamento: Durazno.

Sección Judicial 1.a.
Propietario: Suc. Pedro Augusto.
Padrón: 628.
Area: 930 m.2 30.

Obra: Transf. Ruta 5.
Tramo: Pasaje por ciudad de Durazno.
Departamento: Durazno.
Sección Judicial 1.a.
Propietario: Arturo Ticino.
Padrón: 629.
Area: 125 m.2 88.

Obra: Transf. Ruta 5.
Tramo: Pasaje por ciudad de Durazno
Departamento: Durazno.
Sección Judicial 1.a.
Propietario: Suc. José Ferraro.
Padrón: 627.
Area: 591 m.2 39.

Obra: Transf. Ruta 5.
Tramo: Pasaje por ciudad de Durazno.
Departamento: Durazno.
Sección Judicial 1.a.
Propietario: Martín Fernández.
Padrón: 5602.
Area: 323 m.2 41.

Obra: Transf. Ruta 5.
Tramo: Pasaje por ciudad de Durazno.
Departamento: Durazno.
Sección Judicial 1.a.
Propietario: Victoria Azenide Chavat.
Padrón: 602.
Area: 510 m.2 18.
Obra: Transf. Ruta 5.
Tramo: Pasaje por ciudad de Durazno.
Departamento: Durazno.
Sección Judicial 1.a.
Propietario: Luisa Tenesio de Gouna.
Padrón: 601.
Area: 529 m 2 01.

Obra Transf. Ruta 5.
Tramo: Pasaje por ciudad de Durazno.
Departamento: Durazno.
Sección Judicial 1.a.
Propietario: Luis Fumera.
Padrón: 5819.
Area: 227 m.2 81.

Obra: Transf Ruta 5.
Tramo: Pasaje por ciudad Canelones.
Departamento: Canelones.
Sección Judicial 1.a.
Propietario: Eduardo A. Avelleira
Padrón: 2273; Area: 708 m2.

Obra: Transf. Ruta 5.
Tramo: Pasaje por ciudad Canelones.
Departamento: Canelones.
Sección Judicial 1.a.
Propietario: Suc. Bernardo Fontan.
Padrón: 2260.
Area: 2354 m.2, 56.

Obra: Transf. Ruta 5.
Tramo: Pasaje por ciudad Canelones.
Departamento: Canelones.
Sección Judicial 1.a
Propietario: Rufino González.
Padrón: 3958.
Area: 257 m.2, 20.

Obra: Transf. Ruta 5.
Tramo: Pasaje por ciudad Canelones.
Departamento: Canelones.
Sección Judicial 1.a
Propietario: Suc. Andrés Giolito.
Padrón: 2276.
Area: 220 m.2. 30.

Obra: Transf. Ruta 5.
Tramo: Pasaje por ciudad Canelones.
Departamento: Canelones.
Sección Judicial 1.a
Propietario: Justo Cabrera.
Padrón: 2277.
Area: 341 m.2 90

Obra: Transf. Ruta 5.
Tramo: Pasaje por ciudad Canelones.
Departamento: Canelones.
Sección Judicial 1.a.
Propietario: Catalina Cabrera de Martínez
Padrón: 2279.
Area: 226 m.2. 90.

Obra: Transf Ruta 5.
Tramo: Pasaje por ciudad Canelones
Departamento: Canelones.
Sección Judicial 1.a.
Propietario: Miguel A. Espiga
Padrón: 2281.
Area: 80 m 2.

Obra: Transf Ruta 5.
Tramo: Pasaje por ciudad Canelones.
Departamento: Canelones.
Sección Judicial 1.a.
Propietario: José Batagliotti y José Rocca.
Padrón: 2249.
Area: 1853 m.2 93.

Obra: Transf. Ruta 5.
Tramo: Pasaje por ciudad Canelones.
Departamento: Canelones.
Sección Judicial 1.a.
Propietario: Humberto Greni.
Padrón: 2274.
Area: 701 m.2 10

Obra: Transf. Ruta 5.
Tramo: Pasaje por ciudad Canelones.
Departamento: Canelones.
Sección Judicial 1.a.
Propietario: Carlos B. Moreno y María R. Moreno de Lorenzo y Losada.
Padrón: 3966.
Area: 2001 m.2 92.

Obra: Transf Ruta 5.
Tramo: Pasaje por ciudad Canelones.
Departamento: Canelones.
Sección Judicial 1.a.
Propietario: Carlos B. Moreno y María R. Moreno de Lorenzo y Losada.
Padrón: 3965.
Area: 195 m.2 85.
Obra: Transf Ruta 5.
Tramo: Pasaje por ciudad Canelones.
Departamento: Canelones.
Sección Judicial 1.a.
Propietario: Carlos B. Moreno y María R Moreno de Lorenzo y Losada.
Padrón: 3964.
Area: 271 m 2 15

Obra: Transf Ruta 5.
Tramo: Pasaje por ciudad Canelones.
Departamento: Canelones.
Sección Judicial 1.a.
Propietario: Carlos B. Moreno y María R Moreno de Lorenzo y Losada.
Padrón: 3963.
Area: 346 m 2 40

Obra: Transf. Ruta 5.
Tramo: Pasaje por ciudad Canelones.
Departamento: Canelones.
Sección Judicial 1.a.
Propietario: Carlos B. Moreno y María R. Moreno de Lorenzo y Losada.
Padrón: 2267
Area: 1816 m.2 45.

Obra: Transf. Ruta 5.
Tramo: Pasaje por ciudad Canelones
Departamento: Canelones.
Sección Judicial 1.a
Propietario: Suc. Mariano Herrán.
Padrón: 2272.
Area: 1431 m.2 90

Obra: Transf Ruta 5.
Tramo: Pasaje por ciudad Canelones.
Departamento: Canelones.
Sección Judicial 1.a.
Propietario: José Amado Cabrera
Padrón: 4266.
Area: 869 m 2 55

Obra: Transf. Ruta 5.
Tramo: Pasaje por ciudad Canelones.
Departamento: Canelones.
Sección Judicial 1.a.
Propietario: Suc. Aurelio Ledesma.
Padrón: 2271.
Area: 655 m.2 73
Obra: Transf. Ruta 5.
Tramo: Pasaje por ciudad Canelones.
Departamento: Canelones.
Sección Judicial 1.a.
Propietario: Feliciano Pino Acosta
Padrón: 2270
Area: 2387 m.2. 20.

Obra: Transf. Ruta 5.
Tramo: Pasaje por ciudad Canelones.
Departamento: Canelones.
Sección Judicial 1.a.
Propietario: Suc. Antonio Baccino
Padrón: 2269.
Area: 810 m.2 15
Obra: Transf. Ruta 5.
Tramo: Pasaje por ciudad Canelones.
Departamento: Canelones.
Sección Judicial 1 a.
Propietario: Suc. Antonio Baccino
Padrón: 2268
Area: 1098 m 2
Obra: Transf. Ruta 5.
Tramo: Pasaje por ciudad Canelones.
Departamento: Canelones.
Sección Judicial 1.a.
Propietario: Bárbara Pajomoff de Sereda.
Padrón 2275.
Area: 2061 m 2 80.
Obra: Transf. Ruta 5.
Tramo: Sarandí Grande, Durazno.
Departamento: Florida.
Sección Judicial 11.a.
Propietario: Suc. Italo Américo Ca..oni.
Padrón: 2758.
Area: 7514 m.2.
Obra: Transf. Ruta 5.
Tramo: La Cruz-Sarandí Grande
Departamento: Florida.
Sección Judicial 3.a.
Propietario: Braulio Morena.
Padrón: 11456.
Area: 1 há., 3485 m.2, 63.
Los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en 18 de Julio 1112, 3er. piso, Montevideo. — D. O. D. E. — Expropiaciones, por el término legal. — Agosto 1967. — Yolanda G. de Loustau, Agrimensora.
9) (C.C.) 8|pub. 31769 Ag.18-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: Ministerio de Obras Públicas c. PROPIETARIOS DEL INMUEBLE, PADRON 650, Cuarta Sección Judicial de Rocha, (L.o 21, F.o 642, N.o 1.012), se cita, llama y emplaza a María Abreu de Vitabares, y a todos los que se consideren con derechos al inmueble objeto de este juicio, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio intimándoseles asimismo la entrega de los títulos de propiedad del inmueble dentro del tercer día bajo apercimiento. (Art. 904, del C. de P. C.). — Rocha, 26 de Junio de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.
9) (C.C.) 10|pub. 31816 Ag.23-v.set.6.

10–Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber que en el juicio de incapacidad llevado ante este Juzgado, caratulado: MARIA LUISA CATALINA NATTERO, (Ficha D 411 - 966) por auto de fecha 10 de Agosto del corriente, se decretó la incapacidad de la mencionada, nombrándose curador definitivo de la misma a don Tomás Nattero habiendo aceptado el cargo con fecha 15 de Agosto ppdo.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 17 de Agosto de 1967. — Raúl A. Avondet Actuario adjunto
10) $ 1 000.00 10|pub. 16196 Ag 23-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en los autos caratulados: "UDAQUIOLA GRONROS, GLADYS LIA incapacidad. (L.o 1, F.o 3)" se hace saber que mediante interlocutoria N.o 650, de fecha 15 de Mayo último se declaró en estado de incapacidad a doña Gladys Lía Udaquiola Gronros habiéndose designado Curadora de la misma, a doña María Hortensia Udaquiola de Huartamendia. — Rosario, 2 de Junio de 1967 — Esc. Hugo Wallusche Actuario.
10) $ 600 00 10|pub 12039 Jn 28-v jn 30.
Jl 21-v jl 31

11–Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en este el 25 de Julio de 1967, se presentó el siguiente escrito:
Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. HECTOR MAINERO PARISI domiciliado en Larrañaga 1661, digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco declaración sobre mi honradez y moralidad de Raúl Zunino y Brenda López, a quienes presentaré, expidiéndoseme testimonio Héctor Mainero Parisi. Hugo Gianarelli Negro Un sello dice: Hugo Gianarelli Negro, Abogado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 18 de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario
11) $ 1.000.00 10 pub. 16261 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se presentó este escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. RUBEN SANTOS BELANDRO, con domicilio en la calle Tala 2259, apartamento 2, digo: que optando al Título de Procurador, solicita se interrogue a Alberto Caubarrére y Alejandro Baratta, so-

bre mi honradez y buenas costumbres; expidiéndoseme testimonio. Ruben Santos Belandro. Alberto Pérez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 15 de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
11) $1.000.00 10|pub. 15806 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, OMAR DARWIN COSTANZO NOUCHE, domiciliado en Juan C. Gómez 1479, Esc. 17 para optar al Título de Procurador, ofrece la información de Juan J. Camelo y Maurice L. Vidal. Aprobado que sea se me expida testimonio. Omar Darwin Costanzo Nouche. — Montevideo, 14 de agosto de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
11) $1.000.00 10|pub. 16031 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: ROBERTO ECHAVARREN WELKER, constituyendo domicilio en la Avenida Agraciada 2012 piso 8 de Montevideo, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se interrogue al Sr. José Barbe Delacroix, domiciliado en la calle Cane 3688, y a la Srta. María Aurora Vasconcellos Machado de Olivera, con domicilio en La Paz 2245. Aprobado que sea se me expida testimonio. Roberto Echavarren Welker. — Montevideo, 14 de Agosto de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
11) $ 1.000.00 10|pub. 16029 A.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. AURELIANO JOSE BERRO ROVIRA, con domicilio en Florida 1431, expone: Que a efectos de obtener el título de Procurador, viene a ofrecer la declaración de los testigos Rolando Sanzo y Héctor M. Defazio, quienes depondrán del interrogatorio que acompaña. Aprobado que sea se me expida testimonio. Aureliano José Berro Rovira. — Montevideo, 14 de Agosto de 1967. Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
11) $ 1.000.00. 10|pub. 16028 Ag.21-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5o. Turno. EDUARDO O. BUSTELO, Bacacay 1328, digo: Optando por el título de Procurador solicito la declaración testimonial de Adolfo Ossi y Ayax Miranda, expidiéndoseme testimonio. Eduardo O. Bustelo. — Jorge Sander Jones, Abogado. — Montevideo, Agosto 14 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $ 750.00 10|pub. 16027 Ag.21-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos GUFFANTI, HELIANA. Título de Procurador (Ficha F-317|967), se hace saber al público que se presentó el siguiente escrito "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno". Heliana Guffanti domiciliada en Juncal 1414, escritorio 7, al señor Juez dice: Que optando al título de procurador solicita se tome declaración a los testigos Leila Escayola, domiciliada en Sarmiento 2393 y Manuel Mercant, domiciliado en Magallanes 922 quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Heliana Guffanti. — Doctor A. Quijano. — Montevideo, Agosto 9 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
11) $ 1.250.00 10|pub. 15627 Ag.18-v.set.1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos LUZ STELA PEÑA de ESTEVES. Información de vida y costumbres, se hace saber que ante este Juzgado, ha comparecido la gestionante quien, optando por los títulos de Escribana y Procuradora, ofrece la deposición de Célica Gallarraga de Frugoni y Eulalia Rosadilla, quienes informarán sobre su vida y costumbres. — Tacuarembó, Julio 31 de 1967. — Elio E. Besonart, Actuario.
11) $750.00 10|pub. 15599 Ag.16-v.ag.30.

12–Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.

6.068. — Segundo llamado. — Prensa hidráulica.
Apertura: 11|9|67. — 16 horas.
6.104. — Envases de polietileno.
Apertura: 14|9|67. — 15 horas.
6.105. — Pilas para linternas.
Apertura 14|9'67. — 16 horas.
6.106. — Botellas.
Apertura: 8|9|67. — 17 horas.
6.107. — Chapas de hierro galvanizado.
Recepción: 21|9|67. — 15 horas.
Apertura: 26|9|67. — 15 horas.
6.108. — Triciclos motorizados.
Apertura: 27|9|67. — 16 horas.
6.109. — Alambre de cobre y fusibles.
Apertura: 27|967. — 17 horas.
6.110. — 2 transformadores.
Apertura: 28|9|67. — 16 horas.
6.111. — Placas de acero.
Apertura: 27|9|67. — 17 horas.
6.112. — Lamparillas eléctricas.
Apertura: 26|9|67. — 17 horas.
6.113. — Cadenas.
Apertura: 25|9|67. — 16 horas.
6.114. — Fluido etílico.
Apertura: 6|10|67. — 16 horas.
6.115. — Mangueras.
Apertura: 10|10|67. — 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en el Sector Compras, ubicado en el 1er. piso del Edificio Ancap, Paysandú y Avenida Agraciada.
12) (C.C.) 3|pub. 31797 Ag.22-v.ag.24.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.
Licitación Pública N.o 710
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública, para la concesión de Servicios de Cantina en Edificios de la Administración, de acuerdo con los pliegos de condiciones, que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, segundo piso, al precio de pesos 25.00.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina, para el primer llamado el día 15 de Setiembre de 1967, a la hora 15 y 30, de no haber número suficiente (tres proponentes), el segundo llamado se efectuará el día 20 de Setiembre de 1967, hora 15 y 30. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 31786 Ag.22-v.ag.31.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 15|67. — Paños rejilla y paños para piso.
Apertura primer llamado: 30 de Agosto de 1967, a la hora 15.
Apertura segundo llamado: 5 de Setiembre de 1967, a la hora 14.
Precio del pliego: $ 20.00. (veinte pesos).
La apertura de propuestas se efectuarán en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde también pueden retirarse los pliegos respectivos entre las 14 y 18 horas. — Por más información, teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31699 Ag.11-v.ag.24.

LICITACIOES PUBLICAS

No. 2|67. Segundo llamado. Carbón de fragua.
Apertura: 30 de Agosto de 1967 a la hora 16.
Precio del Pliego: $ 20.00 (veinte pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en los días y hora señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), Calle La Paz No. 1095, 2do. piso, donde también pueden retirarse los pliegos respectivos entre las 14 y 18 horas. — Gerencia General.
12) (C.C.) 9|pub. 31758 Ag.17-v.ag.30.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Primer y segundo llamado

No. 27.803. Adquisición de Herrería de Obra.
Primer llamado: 1o.|9|967. Hora: 15.
Segundo llamado: 1o.|9|967. Hora: 16.
Esta licitación se llevará a efectos en forma pública y de acuerdo al respectivo Pliego de Condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Dante No. 1851, 1er. piso, donde podrán retirarse en horas hábiles de Oficina. Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los oferentes que concurran.
12) (C.C.) 10|pub. 31757 Ag.17-v.ag.31.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Primer y segundo llamado

N.o 27.801. — Adquisición de materiales de construcción.
Primer llamado: jueves 31|8|967, hora 15.
Segundo llamado: jueves 31|8|967, hora 16.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Oficina Compras y Licitaciones, calle Dante N.o 1851, primer piso; donde podrán retirarse en horas hábiles de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los oferentes que concurran.
12) (C.C.) 10|pub. 31741 Ag.15-v.ag.29.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Compras
Primer y segundo llamado

Lic. N.o 66|67. — Adquisición de harina de maíz.
Apertura: 30 de Agosto de 1967, a las 17 horas.
En caso de declararse desierto el segundo llamado se realizará el 6 de Setiembre de 1967, a las 15 horas.
Lic. N.o 67|67 — Adquisición de Sémola.
Apertura: 30 de Agosto de 1967, a las 18 horas.
En caso de declararse desierto el segundo llamado se realizará el 6 de Setiembre de 1967, a las 16 horas.
Lic. N.o 68|67. — Adquisición de Jabón común de lavar.
Apertura: 31 de Agosto de 1967, a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el segundo llamado se realizará el 7 de Setiembre de llamado se realizará el 7 de Setiembre de 1967, a las 15 horas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras, del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán retirarse los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de 9 a 18.
12) (C.C.) 8|pub. 31750 Ag.16-v.ag.28.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL DEL URUGUAY
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública por primera vez, para adjudicar la concesión relativa a la explotación de un Restaurante y Bar en el Aeropuerto Nacional de Carrasco, de acuerdo a lo que se establece en el pliego de condiciones respectivo, que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión, en días hábiles, de 13 a 17 horas, ubicada en el Departamento Jurídico de dicha Dirección General, calle Zabala N.o 1338, 2.o piso.
La recepción y apertura de propuestas se efectuarán en el local indicado, el día 15 de Setiembre del corriente año, a la hora 15. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 31735 Ag.22-v.set.5.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 3|67
Carpeta N.o 572

Por el suministro de hasta 3.050 bicicletas con motor auxiliar.

Aviso importante

La Intendencia Gral de Policías hace saber que se han modificado las disposiciones complementarias de la licitación de referencia en las siguientes condiciones:
1) Precios: Se agrega la condición "..y|o plaza".
2) Entrega: Se agrega la condición "..o en la Intendencia General de Policías".
3) Otra condición: Los proponentes podrán ofrecer las bicicletas con neumáticos u otros accesorios producidos por la Industria Nacional. — Montevideo, Agosto 18 de 1967.
12) (C.C.) 8|pub. 31802 Ag.22-v.set.1.o.

LICITACION No 4|67, Carp. 505|67

Por el suministro de 2.000 pares de botas y 7.000 pares de zapatos de cuero.
Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de 2.000 pares de botas de cuero, color negro, de caña alta y 7.000 pares de zapatos de cuero, color negro, de tipo clásico, con destino a las Policías del País, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 30 de Agosto corriente, a la hora 15. Valor del Pliego de Condiciones: $ 50.00. — Montevideo, Agosto 16 de 1967.
12) (C.C.) 8|pub. 31783 Ag.21-v.ag.31.

LICITACION N.o 5|67
Carpeta 938|66

Por suministro de 9 máquinas de escribir.
Llámase a licitación pública, por primera vez,

para el suministro de C. I. P., Montevideo, de 3 máquinas de escribir de 300 a 360 espacios y 6 de 100 a 125 espacios, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías, Andes 1478 todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 11 de Octubre próximo a la hora 15.

Valor del pliego de condiciones: $ 500.00 — Montevideo, Agosto 7 de 1967.

12) (C.C.) 15|pub. 31702 Ag.11-v.set.1.o.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
LICITACION PUBLICA N.o 9
Primer y segundo llamado
Plaza

Para la adquisición hasta 25.000 (veinticinco mil) tubos de anestésicos de 1.8 cc. para uso odontológico (envases de 50 a 100 tubos).

Apertura del primer llamado el día 31 de Agosto de 1967, hora 10.

En caso de no presentarse las propuestas necesarias para la apertura del primer llamado se realizará la apertura del segundo llamado, el día 5 de Setiembre de 1967, hora 10.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, en la calle General Las Heras número 1925, de lunes a viernes en horario de 8 a 11 horas. — Montevideo, Agosto 11 de 1967. — La Administración.

12) (C.C.) 8|pub. 31740 Ag.15-v.ag.24.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL Y EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por primera vez, por lo siguiente:

Lic. N.o 334. Transporte de mercaderías en el Departamento de Montevideo.

Apertura: 31 de Agosto de 1967, hora 15.

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 14 de Agosto de 1967. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 31731 Ag.14-v.ag.28.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CENTRO ELECTRONICO DE PROCESAMIENTO DE DATOS
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro en arrendamiento y|o compra de un sistema electrónico, de acuerdo a las bases que se encuentran a disposición de los interesados en el Centro Electrónico de Procesamiento de Datos, de este Ministerio, Sarandí 450, de 13 a 19 horas.

La apertura de propuestas se efectuará el día 2 de Octubre de 1967, a las 17 horas, el primer llamado; y el día 9 de Octubre de 1967 a la hora 17 el segundo llamado.

12) (C.C.) 15|pub. 31742 Ag.16-v.set.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 14 - 1967
Primer y Segundo Llamados

Llámase a licitación pública, para la provisión e instalación de un equipo telefónico, de acuerdo con el pliego de condiciones, que se encuentra a disposicin de los interesados en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120 piso primero.

El acto de recepción y apertura de propuestas, tendrá lugar el día 26 de Setiembre próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, de la citada oficina, cuarto piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado, queda fijada para el día 29 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Agosto 10 de 1967. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 31707 Ag.14-v.ag.28.

S. O. Y. P.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
Llamado a precio N.o 6|67

Apertura 12|9|67, hora 16.

El S.O.Y.P., llama a precios para la concesión del Mercado de Ventas de Punta del Este, con destino a la comercialización de los productos del mar.

El pliego de condiciones se halla disponible en Julio Herrera y Obes 1469, donde se abrirán las propuestas en presencia de los interesados el día 12|9|67, a la hora 16. — Montevideo, Agosto 21 de 1967. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 31815 Ag.23-v.set.4.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
Llamado a precios N.o 5|67

Apertura 31|8|67, hora 16.

El Soyp, llama a concurso de precios para el arrendamiento conjunto o separado, de los siguientes locales, A) Local anexo al Mercado de Ventas del Organismo en Punta del Este, (ex-Boca Chica), B) Local del Servicio situado en la misma ciudad calle por medio de 1 citado anteriormente (en La Cartuja), a los efectos del cotejo y pertinente adjudicación, el Ente tendrá presente el precio propuesto para cada local por separado.

El pliego de condiciones respectivo se halla disponible en Julio Herrera y Obes 1469, donde se abrirán las ofertas en presencia de los interesados el día 31 de Agosto de 1967, a la hora 16. — Montevideo, 10 de Agosto de 1967. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 31732 Ag.15-v.ag.24.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
Licitación No. 285
Primer y Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de 16 cubiertas y 16 cámaras para chasis, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego que los interesados pueden retirar del Departamento de Adquisiciones de la Institución (Isla de Gorriti No. 2091) de lunes a viernes de 13 a 19 horas.

Apertura de propuestas: 18 de setiembre de 1967, hora 15.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 2 de octubre de 1967, a las 15.

Valor del Pliego: $ 20.00.

12) (C C.) 10|pub. 31784 Ag.21-v.set.4.

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
Licitación N.o 281
Tercer llamado

Llámase a licitación pública, para la adquisición de Herramientas y materiales para cursos de Carpintería y Albañilería (morzas, calibres, limas, martillos, destornilladores y formones, etc) de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego que los interesados pueden retirar del Departamento de Adquisiciones de la Institución (Isla de Gorriti N.o 2091), de lunes a viernes de 13 a 19 horas.

Apertura de propuestas día 29 de Agosto de 1967, hora 15.

Valor del pliego $ 20.00.

12) (C.C.) 10|pub. 31751 Ag.16-v.ag.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas, "Dr. Manuel Quintela", llama a la siguiente licitación pública, en primer y segundo llamado:

H. C. N.o 1.093. Mantenimiento, conservación y reparación de todos los vidrios existentes en el Hospital, por el término de seis meses, plaza.

Primer llamado: Apertura: 4 de Setiembre de 1967, hora 9.

Segundo llamado: Apertura: 15 de Setiembre de 1967, hora 9 (Tendrá lugar en caso de no presentarse tres oferentes en el primer llamado).

Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, (planta baja), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 8|pub. 31804 Ag.23-v.set.4.

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
Licitación N.o 283
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de artículos de menaje, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego que los interesados pueden retirar del Departamento de Adquisiciones de la Institución, Isla de Gorriti N.o 2091, de lunes a viernes de 13 a 19 horas.

Apertura de propuestas: 28 de Agosto de 1967, hora 15.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado, el día 11 de Setiembre de 1967, a las 15 horas.

Valor del pliego: $ 20 00.

12) (C.C.) 10|pub. 31697 Ag 11-v.ag.24.

Licitación N.o 284
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de materiales de peluquería, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego que los interesados pueden retirar del Departamento de Adquisiciones de la Institución, Isla de Gorriti 2091, de lunes a viernes de 13 a 19 horas.

Apertura de propuestas: día 28 de Agosto de 1967, hora 17.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 11 de Setiembre de 1967, a las 17 horas.

Valor del pliego: $ 20.00.

12) (C.C.) 10|pub. 31698 Ag.11-v.ag.24.

— U. T. E. —

N.o 5.930|67. 900.000 quilogramos de aceite para motores diesel, para servicio pesado, tipos 1A 51 y 1A 53.

Apertura: 11 de Octubre de 1967, hora 16.

Segundo llamado: 18 de Octubre de 1967, hora 16.

Precio del ejemplar: $ 50.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 17 horas, todos los días hábiles. — Montevideo, 23 de Agosto de 1967. — Departamento Comercial, Sección Licitaciones

12) (C.C.) 10|pub. 31811 Ag.23-v set.6.

N.o 5.921|67. — 260.000 aisladores de porcelana o vidrio de los N.os 21, 22, 23 y 27.

Apertura: 28 de Setiembre, hora 16: Segundo llamado: 5 de Octubre, hora 16.

Precio del ejemplar: $ 40.00.

N.o 5.924|67 — Materiales para la recuperación de la instalación de protección contra incendios de los tanques de combustibles de la Central Batlle: 680 metros de caño de hierro galvanizado, 25 cuplas de hierro galvanizado de presión y 7 curvas de hierro galvanizado, de presión y 7 curvas de hierro galvanizado.

Apertura: 13 de Octubre, hora 16; segundo llamado: 19 de Octubre, hora 16.

Precio del ejemplar: $ 50.00

De acuerdo con las condiciones establecidas, en los pliegos respectivos, que lo interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, todos los días hábiles de 14 a 17 horas. — Montevideo, 14 de Agosto de 1967 — Departamento Comercial, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 10 pub. 31726 Ag.14-v.ag.28.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Agosto 23 de 1967

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

4.a Sección

JUSTO MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 780 y EVA MARQUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 780.

5.a Sección

LEON LAZOVSKY, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado San José 1110 Ap. 201 y REBECA JAMITOVSKY, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada San José 1110 Ap. 201.

CARLOS JACINTO MARTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1162 y MARIA OFELIA DIAZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1162.

6.a Sección

ROBERTO ARTURO SUAREZ, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ejido 1517 y SUSANA MARTA ROVIRA, 24 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Ejido 1517.

8.a Sección

LUDOVICO CAROTTA, ( ) años, soltero, jubilado, italiano, (C. L.), domiciliado Isodoro de María 1455 y FELICIA VARELA, 53 años, soltera, oriental, domiciliada Isidoro de María 1455.

ALBERTO CALIXTO REY IGLESIAS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva York 1547 y FANNY AIRAM PEREZ ALAGGIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva York 1547.

9.a Sección

EDUARDO GEOFFREY FOLADORI, 58 años, viudo, dibujante, inglés, domiciliado Lezica 6627 y RITA RIGAU, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Lezica 6627.

ROBERTO RAUL REYES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 6005 y GLADYS BARCELO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 6017.

10.a Sección

RUBEN BERLICKI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Lallemand 1685 y ANGELA LORENZO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Italia 6666.

SERGIO PEREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colombes 1445 y ROSA MARGARITA AGUILAR, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asamblea 4555.

HUGO NELSON ALBERNAZ, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2289 Ap. 6 y MARIA AGUSTINA GOMEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Ricaldoni 3690.

PABLO BOADA GONZALEZ, 42 años, soltero, empleado, español, domiciliado Santa Mónica 2501 y MARIA NELLY GONZALEZ, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Santa Mónica 2501.

HECTOR LUIS MAZZETTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santander 2060 y MYRIAN HEFRUS ACOSTA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pamplona 2737.

11.a Sección

LEONARDO MARIO VIGNOLI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lisboa 5360 y MARIA AMELIA BURGUEÑO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada C. Grande 3402.

RAMON ARAMAR BAUTISTA, 41 años, viudo, vidriero, oriental, domiciliado Santo Tomé 5344 y MARY MARTINEZ, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Santo Tomé 5344.

LUIS TEJERA, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Acrópolis 3873 y CARMEN GACI MARTINEZ, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Acrópolis 3873.

12.a Sección

CARLOS ENRIQUE HERRERA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carmelo s|n. esquina Burgues y JADILLE ABDO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 3282 Ap. 1.

HECTOR GREDER, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1877 y SUSANA MABEL DELERIS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 1877.

ANGEL ALBERTO PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Perongos 3442 y ALICIA OLGA ALBERTI, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Porongos 3442.

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2471 y MARIBEL SUSANA SORIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2471.

ALBERTO ADAM MARTINEZ, 36 años, divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado Garibaldi 1776 y MARTHA GRACIELA MIERES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 1776.

RICARDO NELSON PAGANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Concepción Arenal 1657 y SARA FLORA PIÑEYRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Concepción Arenal 1657.

DANTE ARTIGAS MARENCO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Regimiento 9 N.o 1989 y AIDA ROSA SILVERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 3404.

UBALDO RUIZ, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Emilio Raña 2070 y MARIA ESTHER RASPINO, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Raña 2070.

RAUL MAYA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nelson 3489 y ILIANA MAPLENE REYES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nelson 3489.

PEDRO BEADE, 33 años, soltero, empleado, español, domiciliado Cadiz 2332 y CONSUELO BALSAS, 39 años, soltera, española, domiciliada Cadiz 2832.

JOSE SANTOS, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Llandengues 1447 y AMADIS DOROTEA PEREIRA, 58 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Soler 3331 Apto. 2.

13.a Sección

OSCAR NOGUEIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia 3312 y LIRA CARDOZO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Grecia 3312.

14.a Sección

SANTIAGO JULIO RAMON SIRI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atanasio Aguirre 1095 y BEATRIZ GRACIELA ZUBILLAGA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 3735.

LUIS MARIA RAFAEL EMILIO MAURETTE, 41 años, soltero, arquitecto, argentino, domiciliado Machado 3318 y ELSA IBERIA VAZQUEZ, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Machado 3318.

15.a Sección

MOISES PERFECTO SALGADO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Mercedes 1871 A Ap. 301 y BRENDA ESTHER BERRIEL, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Uruguay 2125 Ap. 402.

FRANCISCO SANTANA REY, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rivera 2029 bis Ap. 17 y ARMIDA MARIA CHICILINO, 33 años, soltera, misionera, argentina, domiciliada Rivera 2029 bis Ap. 17.

JUSTO PASTOR ARMADA, 53 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Guaná 1971 Ap. 2 y AVELINA ORDOÑEZ CASTRO, 41 años, soltera, española, domiciliada Guaná 1971 Ap. 2.

16.a Sección

JESUS WASHINGTON FLEITAS, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pajas Blancas 5458 y MARIA GRISELDA BORBA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Leoncio López 4391.

HECTOR SUSANA, 43 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4608 y HERMINIA ESTHER LUZARDO, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Laureles 1086.

17.a Sección

VALDEMIR ANTUNEZ, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Zubielas s|n y MARIA CRISTINA SEVILLA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada T. Rinaldi 4148.

18.a Sección

MIGUEL ANGEL CECILIO DICANERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2405 Ap. 2 y MARIA DELIA MAGARIÑOS IBARBURU, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2405.

JOSE MARIA DEL HUERTO CORE, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado R. Graceras 809 y RAMONA HORTENCIA LECUNA, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada R. Graceras 809 Ap. 5.

ARQUIMEDES JOSE AMOROSO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José Ellauri 1143 y MARIA ELENA FARACO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada José Ellauri 1143.

HUGO EICHWALD, 62 años, viudo, dentista, alemán, domiciliado Tarumán 2725 Ap. 002 y MARIA ESTHER GOMEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Tarumán 2725.

ENRIQUE MARIO ISERN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Ellauri 403 y MARIA TERESA IRENE ALTAMIRA, 18 años, soltera, argentina, domiciliada J. Ellauri 403.

19.a Sección

OMAR RAMOS, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado República 1963 Ap. 1 y MARIA RAQUEL VINOLY, 35 años, soltera, modista, oriental, domiciliada República 1963 Ap. 1.

20.a Sección

MAXIMO RABEJ, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Mariano Sagasta 150 y LUISA ALBERTINA COHAN, 37 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Mariano Sagasta 150.

21.a Sección

HECTOR GONGORRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Raffo 1060 y JUANA NOEMI BUSTAMANTE, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Raffo 727 Apto. 10.

WILDER BRAAN ROBAO, 31 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Calle 1 N.o 1084 Ap. 2 y MARGARITA ERMELINDA GARCIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Tangarupá 4946.

HUGO NELSON GIRIBALDI, 33 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Waterloo N.o886, Apto. 1 y CIPRIANA DALIA VEIGA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Waterloo N.o 886, Apto. 1.

22.a Sección

RAUL DOMINGO PEREZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lindoro Forteza 2384 y SONIA MYRIAM GOMEZ, 29 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada T. Gomensoro 2891.

LUIS ALBERTO CALLERO, 41 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado San Martín 3709 y MARIA ANGELICA FERNANDEZ, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada San Martín 3709.

JOSE ANSELMO GALIÑANES, 22 años, soltero, empleado, español, domiciliado Nilo 3830 y GLADYS VITTORI, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nilo 3810.

BRUNO ZIELINSKI, 67 años, soltero, carpintero, alemán, domiciliado Chimborazo 3611 y MARGARETE SCHULSZ, 66 años, soltera, jubilada, alemana, domiciliada Chimborazo 3611.

14) $ 50.00 3|pub. v.ag.28.

Montevideo, 22 de Agosto de 1967

3.a Sección

DANIEL DE LEON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 216, ap. 3 y MIRIAM MATILDE LEVI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 354, piso 6, ap. 603.

4.a Sección

NESTOR AMADO ALVES, 22 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Maldonado 915 y ELVIRA LOMBARDI, 16 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Maldonado 924.

WASHINGTON ROQUE MARTINEZ, 37 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Río Branco 1074 y MANUELA ESTHER WARSCHAWSKI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Río Branco 1074.

ANTONIO ALBERTO VILA, 24 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Durazno 968 y ORFILIA BURRUSSO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 968.

7.a Sección

HUGO WALDEMAR PEREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 980 y AIDA DEL CARMEN GALLO, 21 años, soltera oriental domiciliada Magallanes 980.

ARIEL PEREZ GUTIERREZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Guayabos 1643 y GLADYS YOLANDA BENITEZ GARCIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Guayabos 1643.

9.a Sección

PEDRO MANUEL VIÑAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 20 metros 5737 y VALENTINA SANTOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 20 metros 5735.

10.a Sección

JUAN MARIA PEREZ, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Retamosa 1771 y NORA ANA FRANCO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cubo del Sur 3715 ap. 1.

11.a Sección

SERAPIO AQUINO, 62 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Campamento 4277 y ELIDA ALBERRO, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Campamento 4277.

TRISTAN NUÑEZ, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado A. Saravia 3660 y AQUILINA MARGARITA MACHADO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Hungría 3715.

WILSON PEREZ, 23 años, soltero, albañil,

oriental, domiciliado Tiber 3550 y ANA MARIA TARAMASCO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Saravia 2200.

12.a Sección

VICTOR HUGO CARABAJAL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 3012 y MARYS DEL CARMEN LUZARDO, 22 años, soltera, mecánica-dental, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 3012.

ALFREDO SOUTO, 26 años soltero., empleado, oriental domiciliado Enrique Martínez 1841 y ELIZABETH DIRODIO, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Rivadavia 2131.

13.a Sección

JULIO CASTRO, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lucio Rodríguez 4863 e IRMA IRIS LOPEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Verdún 2184.

JUAN CARLOS ALMEIDA, 26 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Prusia 1836 e IRIS MABEL IMBRIAGO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá 3640.

SEVERIANO MUÑOZ, 46 años, divorciado, jubilado oriental domiciliado Verdún 2811 y MARIA ELENA PEREIRA, 38 años, soltera oriental, domiciliada Verdún 2811.

15.a Sección

JULIO CESAR BENTANCOR, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Mercedes 1764 ap. 2 y ZULEMA GUADALUPE, 21 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Mercedes 1764 ap. 2.

17.a Sección

JUAN CARLOS ALONSO, 21 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Gavilán 3216 y MARTA CRISTINA SANTANA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gavilán 3256.

18.a Sección

JULIO RICARDO FORNARO, 21 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Ingeniero Luis P. Ponce 1476 bis., ap. 15 y MARIA SALOME CONDE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ingeniero Luis P. Ponce 1476 bis.

ULISES OSCAR GUZZO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Brasil 3120 y MARGARITA BENINCASA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Brasil 3120.

JORGE ALBERTO LEPRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. B. Lamas 2876 y MARIA ELENA OLIVER, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada J. B. Lamas 2876.

19.a Sección

LEANDRO MIGUEL GOMEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coquimbo 2068 y HERMINIA ISABEL SILVERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Coquimbo 2068.

JOSE MARIA CALVO, 51 años, viudo, comercio, español, domiciliado Nicaragua 2326 y BASILISA GLADYS MARTINEZ, 37 años, soltero, comercio, oriental, domiciliada Dso. Terra 2218.

21.a Sección

HUGO EDUARDO ROCHA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santos 5292 y CARMEN GLADYS TORALES, 18 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Santos 5292.

ENRIQUE JOVITO ECHEVARRIA, 30 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Carafí 1075 y MARIA EMMA SILVA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Sayago 892.

22.a Sección

HUGO NELSON GIRIBALDI, 33 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Waterloo 886, ap 1 y O9R(I rS1Pañ3d.s.etaoinnn dd 886, ap. 1 y CIPRIANA DALIA VEIGA, 34 años soltera, oriental, domiciliada Waterloo 886, ap. 1.

JUAN CARLOS MIR, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandría 3668 y ANDREA OLGA GARCIA, 35 años, divorciada, empleada, española, domiciliada Alejandría 3668.

HERMAN ABEL MORALES, 27 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Juan Rosas 4410 y ANA MARIA ANDRADE, 26 años, soltera, remalladora oriental, domiciliada Chimborazo 3309.

ALDO FEDERICO PROGNO, 22 años, soltero, pelador, italiano, domiciliado Pedernal 2668 y DORIS MABEL DOMINGUEZ, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Guillespi 3319.

JOSE LUIS RODRIGUEZ, 26 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Chimborazo 3461 y NOELIA GARCIA, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Chimborazo 3459.

24.a Sección

WALTER GUILLERMO CAMELO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 2891 y BLANCA IRIS ECHEVANIE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 2891.

JUAN MONTOYA, 68 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado M. Martínez, 3776 y VICTORIA GUARTE, 67 años, viuda, oriental, domiciliada W. Beltrán 1813.

AURELIO ZUBIRE, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Santiago Gadea 3544 y ALICIA LARROSA, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Santiago Gadea 3544.

JULIO RICARDO PIÑEYRUA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Bauzá 3740 y CARMEN GRACIELA RAMON, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Bauzá 3672.

14) $50.00 8|pub. v.ag.24.

15–Pago de Dividendos

QUESERIAS NACIONALES S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 18 de Setiembre de 1967, pueden efectuar el cobro del dividendo correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1967, de acuerdo a lo resuelto por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 16 de Agosto de 1967.

El pago, será efectuado en la sede de la Sociedad, calle Burgues N.o 2986, de lunes a viernes, desde las 14 horas hasta las 16 y 30 horas. — El Directorio.

15) $600.00 3|pub. 16246 Ag.23-v.ag.28.

16–Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: FERRUA GNIERRO BERNARDO Prescripción adquisitiva. (Ficha C. 44 966). se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a José Simonetti, Carmen Amatto de Simonetti, María Ofelia, Hugo César y Hamlet Simonetti Amatto y a los linderos Ramiro López y José Martínez a los sucesores a título universal o particular, a los propietarios de los solares linderos y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien:

Un solar de terreno con las mejoras que contenga, sito en la Vigésimo Primera Sección Judicial de Montevideo, padrón 59.132, número 19 de la manzana K del plano del agrimensor Mario E. Percovich de Noviembre de 1913; con una superficie de 318 metros 6.460 centímetros; con 8 metros 59 centímetros al S. O. frente al Camino Santos, distando su punto medio 12 metros 885 milímetros de la esquina que forma esta última con la calle Soria. — Montevideo, Junio 28 de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

16) $ 6.000.00 30|pub. 15126 Ag.9-v set.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno dictada en los autos: "JOSE MARIA BUGNA. Prescripción" (L.o 63 F.o 459), se hace saber al público que don José María Bugna, se presentó ante este Juzgado, promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto del inmueble que se describe a continuación:

21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 126.023, que según plano del Agr. Héctor René Damasco del año 1967, inscripto en Catastro el 26 de Mayo de 1967, con el N.o 56.937, tiene una superficie de 443 metros 20 decímetros, con 10 metros al Este frente a la calle Bell. En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días, a los actuales linderos señores Modesto Pérez Mozo, Aquiles Bianchi, Doroteo Coulture, Lirio Tizoni y Raúl Rodríguez y a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con algún derecho en el bien, para que comparezcan a deducirlos en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo, Agosto 9 de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

16) $ 5.250.00 30|pub. 15793 Ag.17-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno. (L.o 58. F.o 183), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ANA ISABEL CAPELLA y PONS de FERRAND ASTENGO, ISABEL MARIA CAPELLA y PONS de GUICHON, ALFREDO VICENTE CAPELLA y PONS y DIEGO JULIO CAPELLA y PONS, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto a un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 70.925: compuesto de una superficie de 439 metros 26 decímetros 60 centímetros, con 10 metros 74 centímetros de frente al Sud-Oeste, a la calle Felipe Sanguinetti, distando su punto medio 26 metros 24 centímetros de la esquina formada con la calle Fray Bentos. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a los propietarios de los inmuebles linderos Juan José Cantero Alfonso Ronco y Matilde Corales de Penadés y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto para que se presenten a estar a derecho ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárselo Defensor de Oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Judicial Menor a los efectos del emplazamiento y de estas publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1967 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $ 6.000.00 30|pub 14161 Jl.31-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Primera Sección Judicial del departamento de Montevideo (L.o 13 F.o 384), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ISIDORA SAAVEDRA de SQUADRONI, iniciando juicio por prescripción adquisitiva treintenaria, con respecto al siguiente bien:

Un solar de terreno con las construcciones en él realizadas ubicado en la Décima Primera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 65 172, y que según título forma parte del solar señalado con el N.o 13 de la manzana "B" del plano del Agrimensor Casimiro A Pfaffy, del 2 de Marzo de 1913, consta de una superficie de 230 metros cuadrados y se deslinda así: 20 metros de frente al sureste, a la calle Agustín Sosa; por 11 metros 50 de fondo lindando al Nord-Oeste con el solar N.o 14; al Nord-Este con terreno de Carlota Seijo de Olariaga y al Sud-Oeste que por formar esquina dan también a la calle Gral. Villagrán. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Bernardo González o a sus causahabientes a cualquier título y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlo en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la Conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo 22 de Junio de 1967 —

16) $5 400 00 30|pub. 14045 Ag.1 o-v.set.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA VIGESIMO PRIMERA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Vigésimo Primera Sección de la Capital, dictada en autos: DELFINO JUAN FRANCISCO Presc adquisitiva treintenaria (L.o 10, F.o 60 N.o 181) se cita llama y emplaza por noventa días, a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio: a cuantos se consideren con derecho y especialmente a doña María Viscay de Beregaray o Beheregaray o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, con respecto al siguiente inmueble:

Un solar de terreno ubicado en la Vigésimo Primera Sección Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 48 726 con una superficie de 570 metros cuadrados, con un frente de 30 metros por el S. E., a la calle Nueva Era, por 19 metros, también de frente al Cno. Pte. Santos, por el S O por donde la puerta de calle da al N.o 5.608 — Montevideo, Mayo 19 de 1967. — Dra. Gladys I. Rodríguez Actuaria.

16) $ 3.600 00 30|pub. 14642 Ag.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, (L.o 22, F.o 17) se hace saber que doña DELIA JOSEFINA RIBEIRO SANTAMARIA, ha promovido acción de prescripción treintañal con respecto al inmueble empadronado con el N.o 866, manzana 95, ubicada en la primera sección judicial de este departamento, con una superficie de 1.574 metros, 4.425 decímetros, según plano del agrimensor Lémez, inscripto con el N.o 2.914 el 23 de Diciembre de 1966 en la Oficina de Catastro de Artigas, que da frente al noroeste, en 42 metros 95 centímetros, a la calle Florencio Sánchez.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos en el inmueble descripto y especialmente a los sucesores de Valentín Santamaría, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 31 de Julio de 1967. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
16) Res.20|4|55 30|pub. 31676 Ag.10-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "LEMUS MARTINEZ, RAUL VICENTE y SEGUNDA JULIA VALDEZ de LEMUS Sus sucesores. Prescripción treintenaria" (L.o 47, F.o 531, N.o 471), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Erico Silvano, María Gregoria, Benita Eloisa, Blanca Esmilia, Ermelinda Paula, Ernesto Florencio y Sulima Silbina Lemus Valdez, iniciando juicio de prescripción adquisitiva de los siguientes bienes: dos fracciones de campo ubicadas en la Décima Segunda Sección Judicial de este departamento, señaladas con los N.os 1 y 4 en el plano del agrimensor Heber H. Refubello de Enero de 1966 padrones Nos. 3625 y 3622, compuestas de una superficie de 15 hás 8.425 metros y 10 hás. 6.073 metros. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a los referidos inmuebles para que concurran a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 13 de Junio de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
16) $ 4.200.00 30|pub. 14101 Jl.31-v.set.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la cuarta sección del Departamento de Durazno, se hace saber la solicitud del señor JOSE GERVASIO HERNANDEZ de la posesión treintenaria del inmueble empadronado con el N.o 820 de la manzana 94 del Pueblo del Carmen, su frente son veinticinco metros con cuarenta centímetros a la calle Rivera y cuyo inmueble está ubicado en la cuarta sección judicial del Departamento de Durazno, y que consta con una superficie de 1.042 metros 02 decímetros. Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el inmueble descripto a deducirlo en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Carmen, Mayo 9 de 1967. — Antonio H. Piquinela Juez de Paz.
16) $3.000.00 30 pub. 13227 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, dictada en autos: "PEREZ ROCHA, HONORIO. Prescripción Treintenaria. (L.o 6, F.o 582, N.o 69)", se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el actor iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras ubicada en Fray Marcos 2.a sección judicial del departamento de Florida, zona urbana, empadronado con el N.o 136, de la manzana 12 y compuesto según plano del Agr. José Luis Celayeta de Abril de 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Florida con el N.o 3672 en Abril 26|967, de una superficie de 1.043 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados, lindando: al N., en 56 metros 70, con Suc. José Maquieira; al S., en 55 metros 20, con Suc. Pedro De León; al E., en 19 metros 45, con Tiburcio A. González y al O., en 18 metros 60 con calle Rivera.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que por cualquier concepto se consideren con derecho al bien aludido y especialmente a Ema Latorre, sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este juicio y se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de la presente publicación, se habilitó la próxima Feria Judicial Menor. — Villa de Fray Marcos, Junio 26 de 1967. — Druibel Calmi López, Juez de Paz.
16) $ 7.500.00 30|pub. 15606 Ag.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "OLARIAGA, JULIO H. Prescripción treintenaria. (L.o 36, F.o 422), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título al siguiente inmueble:
Terreno con edificio ubicado en la manzana N.o 9, de esta ciudad de Florida, 1ra. sección judicial del mismo departamento, empadronado con el N.o 132, compuesto de una superficie de 810 metros 66 dm. con 18 metros 75 cm. al Nordeste, frente a la calle Faustino López,

para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 15 de Junio de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
16) $ 3.750.00 30|pub. 15200 Ag.10-v.set.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SEGUNDA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décima Segunda Sección Judicial del Departamento de Florida, en los autos SANTA MARIA CLEMENTE INDALECIA Prescripción se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos y en especial a los sucesores de José González, de una fracción de terreno empadronado con el N.o 303 compuesto de una superficie de 8770 metros cuadrados con frente a las calles Unión, Ituzaingó y Solís, manzana N.o 49, de esta Villa, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Jugado, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. — Villa 25 de Mayo, Agosto 14 de 1967. — Julio H. Martínez Ferreyra, Juez de Paz.
16) $3.750.00 30|pub. 16181 Ag.23-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio, dictada en autos: "DEL PORTILLO LEJONAGOITIA, JULIO C. y otro contra Presc. Treintañal (L.o 15, F.o 657)" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Julio César y José Luis Del Portillo Lejonagoitia, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto al siguiente bien: fracción de campo sita en la 6.a sección jud. del Departamento de Maldonado que forma parte del padrón N.o 1.557 señalada con el N.o 3, en el plano del Agrimensor Eduardo J. Larrieux de 28|IV|67 inscripto en la Dirección General de Catastro el 2 de Mayo de 1967 con el número 3223, con una superficie de 167 hás. 7224 metros cuadrados, que se deslinda así: 3.197 metros 75 al N. O con fracción "2" del mismo plano; al S. E con cañada de los Piriz y tres tramos de recta de 878 metros 58, 378 metros 09 y 411 metros 70 y tres pequeñas rectas sin acotar en el plano, con padrón N.o 9435; y, al S. O. con fracción "4" del mismo plano en dos líneas rectas de 609 metros 30 y 499 metros.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto para que se presenten a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se proseguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de Junio de 1967. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
16) $6.600.00 30|pub. 11828 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "RAFAEL RUPERTO, DOMINGO ROQUE y ALFONSO CONCEPCION PASARELLO ROMAN DE ZO; CARMEN PASARELLO ROMANZO de CACCIA y MARIA LUISA CORINA PASARELLO ROMANZO DE MENEGAZZI. Prescripción" (Lo. 25, Fo 488, N.o 212), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien inmuebles que se describirá y en particular a don Pedro Cazalás o sucesores, a fin de que comparezcan por sí o por apoderado constituido en forma a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente y con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación.
Una fracción de terreno empadronada con el N.o 2.359, ubicado en la primera sección judicial de Paysandú, manzana N.o 332, plano del agrimensor Esteban R. Callorda, inscripto con el N.o 2.826 en la Oficina Departamental de Catastro el 31 de Agosto de 1965, consta de una superficie de 438 metros 60 decímetros cuadrados y tiene 10 metros 20 centímetros, al Norte dando frente a la calle Sotimetros; la misma extensión al Sur, lindando con Felicia Centurión, padrón N.o 7.419 y 43 metros en cada uno de sus otros dos lados, lindando por el Este con Pedro Casalá, padrón N.o 2.358 y al Oeste con José C. Gossi, padrón N.o 2.353. — Paysandú, Junio 20 de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Act.
16) $3.400.00 30|pub. 12610 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU PRESCRIPCION ADQUSITIVA DE UN AUTOMOVIL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: HECTOR A. GERONA. Prescripción de un automóvil" (L.o 13, F.o 299, N.o 208), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren asistidos de derechos sobre el siguiente bien un automóvil marca "Issotta-Frascrini", modelo 1929, matriculado en el Municipio de Treinta y Tres con el N.o D-1575, padrón N.o 1957, teniendo el motor el N.o 1448.
En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días a don Avelino C. Brena o sucesores, Wáshington Monterrubio o sucesores y Nelson Pla o sucesores para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 26 de Junio de 1967. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
16) $4.500.00 30|pub. 16170 Ag.23-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, autos: ROSA MICHIELIN DE LIMA o Otros. Prescripción (48|512) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio a Malvina Oterman de Jurado, o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble:
Solar 2, manzana 193, 1.a Sección Judicial de Rivera padrón 1695, superficie 922 metros, 351250 milímetros, plano de Antonio Rodríguez Leal inscripto en Catastro de Rivera, el 6 de Julio de 1965, lindando 21 metros 45 milímetros frente al Este a calle Pantaleón Quesada, igual medida al Oeste con padrón 7724, 42 metros 95 centímetros al Norte con frente a calle Monseñor Vera e igual medida al Sur con padrón 1696. — Rivera, Junio 30 de 1967. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
16) $3.600.00 30|pub. 14317 Ag.1.o-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en autos: RAMELA JOSE RENE y MEONI de RAMELA, EVA. Prescripción adquisitiva (21, 496, 976)" se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, en el carácter de anteriores propietarios a Luis Piñeiro, Basilia Enrique de Piñeiro, Felipe Piñeiro y Luisa Piñeiro de González, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho sobre una fracción de terreno, edificios y demás mejoras, ubicada en la manzana N.o 1, de la ciudad de Rocha. Padrón N.o 641, de una superficie de 659 metros 65 decímetros; lindando al frente al N. O., en 16 metros 70 centímetros con Avenida Doctor Florencio Martínez Rodríguez y por el N. E., en 39 metros 50 centímetros, con la calle Doctor Julián Graña. — Rocha, 29 de Mayo de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.
16) $3.600.00 30|pub. 11707 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: PEREZ DE TORRES, MARIA AGUSTINA. Prescripción. (L.o 18, F.o 492), se hace saber que ha comparecido la gestionante iniciando juicio de prescripción treintenaria en cuánto al siguiente bien:
Una fracción de terreno y mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, con una superficie de 584 metros 78 decímetros, con un frente al Sur de 20 metros 30 centímetros, con calle Solís por lo que se consideren con emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá la causa. — San José, Junio 7 de 1967. — Isabel C. Pedret Actuaria, adjunta.
16) $ 3.600.00 30|pub. 14698 Ag.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: CORDERO DE DURAN, ENRIQUETA. Prescripción. (L.o 18 F.o 524), se hace saber que ha comparecido la gestionante iniciando juicio de prescripción adquisitiva en cuánto a los siguientes inmuebles:
Tres fracciones de terreno con sus edificios y demás mejoras, ubicados en esta ciudad, Primera Sección Judicial de San José, manzana catastral N.o 62, empadronados con los N.os 1.151, 1.152 y 1.153, con un área en conjunto de 1.336 metros 1.475 centímetros, li-

mitando al Sur en 36 metros 10 centímetros, con calle Solís, los que son parte de la anterior manzana 21 del Segundo Cuartel de esta ciudad habiendo salido del dominio municipal por título propiedad que la Junta Económica Administrativa expidió a nombre de Bernabé Porras, el 16 de Octubre de 1862. San José, Junio 16 de 1967. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
16) $ 3.600.00 30|pub. 14697 Ag.3-v.set.14

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ALBERTA CONIBERTI de ABREO. Prescripción treintenaria, (L.o 37, F.o 86), se hace saber que por resolución de fecha 14 del corriente mes, dictada por este Juzgado, se mandó citar y emplazar a todos los que tengan interés o se consideren con derecho a los bienes que se detallarán para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos:
A) Una fracción de terreno ubicada en la manzana N.o 142 de esta ciudad, Primera Sección Judicial de Soriano, padrón N.o 1.792, con superficie de 563 metros, 79 decímetros cuadrados lindando, por el Norte, 14 metros 13 centímetros de frente a calle Roosevelt, entre Cerrito y Pedro González y B) Una fracción de terreno ubicada en la manzana 42 de esta ciudad, Primera Sección Judicial de Soriano, padrón N.o 345, con superficie de 1.952 metros, 5 decímetros cuadrados lindando al Sur 42 metros 90 centímetros de frente a la calle Paysandú. — Mercedes, Junio 22 de 1967. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
16) $ 6.000.00 30|pub. 15899 Ag.21-v.oct.2.

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, se cita, llama y emplaza a todos aquellos y especialmente a los sucesores de doña SUSANA VALLEJO, que por cualquier concepto se consideren con derecho sobre el inmueble urbano, padrón 4.658, manzana 375, de esta ciudad, Primera Sección Judicial de Soriano, sobre calle Flores, entre Zapicán y Lavalleja, con superficie de 398 mts. lindando 10 mts. de frente al Sur, sobre calle Flores: 44 mts. 40 cmts. al Oeste, lindando con los padrones N.os 4659 y 4662: 7 mts. 90 al Norte, lindando con el padrón N.o 4653 y 44 metros 60 cmts., lindando con los padrones N.os 4657 y 4655, para que con los justificativos del caso, comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a estar a derecho en el juicio que ha promovido don DOROTEO MARTINEZ, por prescripción adquisitiva treintenaria, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con el cual se proseguirá el juicio. — Mercedes, Mayo 16 de 1967. — Marta Scapusio de Lépore. Juez.
16) $ 1.400.00 10|pub. 11253 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "PEREIRA, o PERALTA, o PEREIRA PERALTA PEDRO. Juicio de prescripción treintenaria". (Libro 2. Folio 463. Nº 46), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 del C. P. C.) a todos los que se consideren con derechos sobre el bien situado en la ciudad de Paso de los Toros, 10.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó. Padrón Nº 757. Manzana N.o 81, con diez metros de frente a la calle Rivera y un área total de 500 metros cuadrados, según plano del Agr. Miguel B. López Alfonso, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2.107 el 7 de Octubre de 1966. — Paso de los Toros, 14 de Marzo de 1967. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
16) $ 3.600 30|pub. 14589 Ag.2.-v.set.13.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS MEIRELLES, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Vals" de la cual se declara autor — Montevideo, 8 de Agosto de 1967. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 500.00 10|pub. 15309 Ag.11-v.ag.24.

JUAN BRUSA PONZIO, solicita la inscripción del modelo de postal denominado "Mapa Guía Postal" del cual se declara autor. — Montevideo, 8 de Agosto de 1967. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 500.00 10|pub. 15303. Ag.11-v.ag.24.

ELBA M. GONZALEZ DE BAEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Patria, Vida y Tradición" de, Vicente René Baéz (autor fallecido) de la cual se declara sucesora. — Montevideo, 8 de Agosto de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) 500.00 10|pub. 15266 Ag.11-v.ag.24.

MILTON RUSSI, por la Comisión de Integración Eléctrica Regional, solicita la inscripción del boletín que denominan "Boletín Cier", del cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 9 de Agosto de 1967. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 500.00 10|pub. 15447 Ag.14-v.ag.28.

GREGORIO MILMAN, Y GLADYS CASAS, solicitan la inscripción de la obra titulada "Prueba para la investigación de la Orientación Espacial", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 11 de Agosto de 1967. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 500.00 10|pub. 15577 Ag.15-v.ag.29.

C.E.V.I. S. A. solicita la inscripción del dibujo que denomina "Show y Rodeo en Texas" del cual se declara autora. — Montevideo, 11 de Agosto de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 15649 Ag.16-v.ag.30.

MARIA A. BARCELO de VOLPE y JULIA ROSA BARCELO solicitan la inscripción de la obra titulada "Impresiones racionales en desdentados" de "Oscar H. Volpe" (autor fallecido) de la cual se declaran sucesoras. — Montevideo, 15 de Agosto de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 15735 Ag.17-v.ag.31.

ARNOLDO GOLDMAN solicita la inscripción de los planos denominados "Escritorios 18" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 2 de Marzo de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 15754 Ag.17-v.ag 31

CARLOS MALVAR y WILLIAMS GALLI por Editorial Coliseo, solicitan la inscripción de la revista titulada "Baby Futbol", de la cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 14 de Agosto de 1967. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 500.00 10|pub. 16008 Ag.21-v.set.4.

ANA MARIA QUARNETI de GOMEZ, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Para que duerma mi niña", de la cual se declara autora. — Montevideo, 9 de Agosto de 1967. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 500.00 10|pub. 15950 Ag.21-v.set.4.

LUCIA SALA de TOURON; JULIO C. RODRIGUEZ y NELSON de la TORRE, solicitan la inscripción de la obra titulada "Evolución Económica de la Banda Oriental", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 16 de Agosto de 1967. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 500.00 10|pub. 15914 Ag.21-v.set.4.

MARIA ELVIRA SALVO de MARTINEZ AREBOLEYA solicita la inscripción del título para un programa de televisión "Notishoww" del cual se declara autora. — Montevideo, 17 de Agosto de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 16064 Ag.22-v.set.5.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANTONIO NELSON BARROS, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Antonio Nelson Barros, Rico, en el sentido de que donde su padre figura como Pedro Barrios, debe decir: Pedro Barros, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 1.o de 1966. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliatoria. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
19) R.20|4|55 15|pub. 31736 Ag.15-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas: A) de matrimonio de CELESTINO URRUTIA y CARMEN ELISA MOREIRA de URRUTIA, estableciéndose que donde dice Celestino Urrutia y Cipriana Méndez, dedice Celestino Méndez y Cipriana Méndez debe Méndez; B) de nacimiento de Alcides Roquelino Urrutia Moreira, donde dice Celestino Méndez debe decir Celestino Urrutia: C) de nacimientos de Juan Carlos y Heber Gustavo Urrutia Vázquez, donde dice Alcides Roquelino Méndez y Celestino Méndez, debe decir respectivamente, Alcides Roquelino Urrutia y Celestino Urrutia: de matrimonio de Celestino Urrutia y Carmen Elisa Moreira, donde dice Alcides Roquelino Méndez y Celestino Méndez, debe decir Alcides Roquelino Urrutia y Celestino Urrutia: D) de matrimonio de Carlos Mauvezin y Milka Crestel Urrutia, donde dice Milka Méndez Moreira y Celestino Méndez, debe decir Milka Crestel Urrutia Moreira y Celestino Urrutia: de nacimiento de Milka Crestel Urrutia Moreira, donde dice Celestino Méndez, Cipriana Méndez y Milca Crestel debe decir Celestino Urrutia. Juana Gualberta Méndez y Milka Crestel; de nacimiento de Gerardo Mauvezin Urrutia, donde dice Milka Méndez, debe decir Milka Crestel Urrutia; E) de nacimientos de Atilio Felipe y María Esther Urrutia Moreira, donde dice Celestino Méndez y Cipriana Méndez, debe decir Celestino Urrutia y Juana Gualberta Méndez: F) de nacimiento de Sigifredo Urrutia Moreira, donde dice Celestino Méndez y Carmen Moreira, debe decir Celestino Urrutia y Carmen Elisa Moreira. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 17 de 1967. — José Curi Zagia. Actuario.
19) Res.20|4|955 15|pub. 31798 Ag.22-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELVIRA BALARDINI, estableciéndose que en donde en la misma figura como del sexo masculino, debe decir: "femenino". — Montevideo, Agosto 4 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $ 1 125.00 15|pub. 15237 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de MANUEL EIROA FERNANDEZ y ESTRELLA AMARELLE FERNANDEZ: de nacimiento de ELBA EIROA AMARELLE y de nacimiento de ELBIO EIROA AMARELLE, estableciéndose que en donde el apellido figura como "Airoa", debe decir "Eiroa" — Montevideo, Junio 5 de 1967. — José Curi Zagia. Actuario.
19) $ 900 00 15|pub 13899 Jl.27-v ag 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 56, F.o 566), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA CORILDES SEVERO COSTA de BRAVO, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con Rafael Bravo Rodríguez y de nacimiento de su hijo Glauco Bravo Severo, en la forma siguiente: En la de matrimonio, donde la contrayente figura como María Corildes Costa Severo, debe decir: María Corildes Severo Costa; y en la de nacimiento, donde la madre del inscripto figura como María Corildes Costa, debe decir, María Corildes Severo. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 2 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) Res.20-4-55 15|pub 31692 Ag.10-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en los autos: "FORTUNATA CABRERA de CANTERO Rectificación de partida", (L.o 63, F.o 521), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la gestionante con Emeterio Cantero y la defunción de éste, en el sentido de que donde dice: "Leonor Cabrera" debe decir: "Fortunata Cabrera", por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31648 Ag7-vag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARMEN CALVO, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio estableciéndose que donde la compareciente figura como hija de Nicolás Calvo y de Pura Andrade, debe decir, que es hija natural de padre desconocido y de Pura Calvo Andrade, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Agosto de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.500.00 15|pub. 15774 Ag.17-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EMILIO MAÑES, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, estableciéndose que en la partida de nacimiento del compareciente donde el apellido paterno figura como Molina, debe decir Mañes, y donde el apellido materno figura como Gabin, debe decir Gavin, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 26 de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.500.00 15|pub. 14811 Ag.4-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Valentín Berriolo Raimondi y Zelma Angela Berriolo Revetria, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio del primer compareciente y la de nacimiento de la segunda.
En la de matrimonio de los comparecientes donde el primero figura como: Beriolo, debe decir: Berriolo, y en la de nacimiento de la segunda compareciente, donde figura como Beriolo, debe decir: Berriolo por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria adjunta.
19) $ 1.875.00 15|pub. 15111 Ag.9-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HILDA SUSANA HOLLAENDER RODRIGUEZ, estableciéndose que en donde dice "Hollaenderg" debe decir "Hollaender". — Montevideo, Agosto 7 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $ 1.500.00 15|pub. 15641 Ag.16-v.Set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE ANTONIO CAMAÑO con GLADYS IRIS CACERES y la de nacimiento de su hijo Julio César, en las que la contrayente y madre, respectivamente, figura como "Iris Gladys Cáceres", debiendo decir en su lugar: Gladys Iris Cáceres. Gestión con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 8 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (C.C.) 15|pub. 31687 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de Cirilo Duque con Benita Castillo, pues donde en la misma los contrayentes dicen llamarse Rodolfo Cirilo Gargano y Guillermina Castillo, debe decir: Cirilo Duque y Benita Castillo, respectivamente, y que se suprima de dicha partida donde dice, respecto del padre del contrayente Antonio Gargano. — Montevideo, Junio 26 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 15114 Ag.9-v.ag.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se gestiona rectificación de la partida de nacimiento de JOSE JAVIER DELGADO, pues donde este figura como reconocido por Domingo Glodomiro Delgado, debe decir: Domingo Glodimiro Delgado.
Gestión con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 22 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31403 Jn.29-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en autos: "PERERA BLANCA N. Pasesión Notoria." (L.o 57, F.o 198)", se hace saber sue ha sido solicitada por Blanca Elsa Perera, la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el padre de la inscripta como Fermín Fereira, en lugar de Fermín Perera. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 8 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31305 Ag.23-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos "SILVA VIGNOLO LUIS ALBERTO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (L.o 1, F.o 424), se hace saber que ante este Juzgado, se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: de matrimonio, donde dice "Luis Alberto Vignolo" debe decir "Luis Alberto Silva Vignolo" y que era "hijo de Margarita Bernarda Vignolo y padre desconocido", debiendo decir "hijo legitimado de Margarita Bernarda Vignolo y de Ramón Eustaquio Silva". De nacimiento de sus hijos Luis Ramón, Mariela Cristina y Nelly Mabel, donde dice hijos de "Luis Alberto Vignolo" debe decir de "Luis Alberto Silva Vignolo". Se hace constar que por resolución de fecha 29 de Junio de 1967, N.o 2845, el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 4 de Agosto de 1967. — Ricardo Garibotti, Actuario.
19) Res.20|4|955 15|pub. 31754 Ag.17-v.set.7.

[illegible] DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictado en autos: "ADOLFINA PERDOMO de AGUILERA. Rectificación de partida y auxiliatoria de probreza (L.o 33, F.o 122)", se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Aguilera Ramón Aeri y Perdomo Adolfina, registrada en la Pridera Sección Judicial de este departamento a fojas 60 vuelta, con el N.o 120 en fecha 13 de Octubre de 1950, en la parte donde dice: "Aeri" debe decir: "Aese"; y en la partida de defunción registrada en fecha 5 de Diciembre de 1966, también en la Primera Sección Judicial de este departamento, en el sentido de que donde dice: "Ahesí" debe decir: "Aesé", esta partida esta registrada con el N.o 386.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que a la gestionante fue concedida la auxiliatoria de pobraza. Melo, Agosto 10 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31814 Ag.23-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: "JUSTO LANZA Rectificación de partida" (L.o 45 F.o 375), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Justo Lanza, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Lanza" debe decir: "Lanze". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Junio 5 de 1967. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
19) $1.125.00 15|pub. 15298 Ag.11-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "BENITO GERARDO SOTO CURBELO. Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el interesado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice "al margen: N.o 151. Zoto Benito Gerardo, debe decir: al margen: N.o 151. Soto, Benito Gerardo"; donde dice: "hijo legítimo de la asilada María Asunción Curbelo, debe decir: hijo legítimo de la asilada María Ascención Curbelo" y donde dice "y de su esposo Benito Zoto, debe decir: y de su esposo Benito Soto" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el gestionante se halla auxiliado de pobreza, en la presente gestión, según certificado glosado a fojas 1. — Trinidad, Julio 26 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
19) Res.20|4|55 15|pub. 31645 Ag.4-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado SECUNDINO MUSSIO (L.o 16, F.o 12) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por figurar en ella con el nombre de "SECUNDINO MUZZIO", cuando su nombre es sólo SECUNDINO y donde figura el apellido "Muzzio", debe decir Mussio, que es lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 31 de Julio de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
19) $ 1.500.00 15|pub. 15823 Ag.18-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1966. WASHINGTONG CARBALLAL. Rectificación de su partida de nacimiento, (L.o 22, N.o 229 F.o 564), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Wáshingtong Carballal solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: "Donde dice Carvallal debe decir:" "Carballal" por ser el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Junio 14 de 1967. — Escribano Mario L. Lancieri Actuario Adjunto.
19) $1.200.00 15|pub. 14864 Ag.7-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de VELAZQUEZ NICOLAS GONZAGA, en el sentido de establecer que donde figura como Velasquez Justo Eustaquio, Justo Eustaquio y Velásquez, debe decir respectivamente y por ser lo que corresponde: Velázquez, Nicolás Gonzaga, Nicolás Gonzaga y Velázquez.
Se hace constar que el peticionante concurre asistido de auxiliatoria de pobleza. — Rocha, 26 de Junio de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31430 Ag.22-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de don ONILDE ESPERANZA SOSA SOSA, en el sentido de establecer que donde el mismo figura como "del sexo femenino", "hija legítima" y "nieta", debe decir respectivamente "del sexo masculino", "hijo legítimo" y "nieto", por ser todo ello lo que corresponde.
Se hace constar que esta publicación debe efectuarse de acuerdo con lo establecido por la resolución del Consejo Nacional de Gobierno el 20 de Abril de 1955. — Rocha, 1.o de Agosto de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) Res.20|4|55 15|pub. 31764 Ag.18-v.set.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARLOS ALBERTO TECCO, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde en la misma dice: femenino, debe decir: masculino, donde dice: hija, debe decir: hijo, y donde dice: nieta, debe decir: nieto.
Se hace constar que el gestionante actúa auxiliado de pobreza. — Salto, Diciembre 5 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.
19) R.20|4|55 15|pub. 31781 Ag.21-v.set.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: OSMAR DOMINGO DE FRANCO. Rectificación de partida, (L.o 37, F.o 100), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Osmar Domingo De Franco, solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece el apellido del padre y del abuelo como: Di Franco, en lugar de: De Franco, que es lo que corresponde, y el nombre del solicitante aparece como: Omar Domingo, en lugar de: Osmar Domingo, que es lo que corresponde. — Mercedes, Julio 28 de 1967. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria, adjunta.
19) $ 1.500.00 15|pub. 15898 Ag.21-v.set.11.

20—Remates

ENRIQUE GOMENSORO
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Barabino, Elbio contra ARAUJO, ARTHUR Co-

sación de condominio". (Libro 1. Folio 445), se hace saber que el 13 de Setiembre próximo a las 15 horas, en Piedras 318, por intermedio del martillero Enrique Gomensoro, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de $ 450.000, del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón 147.118: según plano del Agr. Manuel E. Avilés de Febrero 1930, es el N.o 524 de la manzana 52; superficie 791 m. c. 56 dm. c. y se deslinda: 2 tramos curvos de 7 metros 20 centímetros y 10 metros 47 centímetros al S. E. frente a Avenida Italia; 15 metros 79 centímetros de frente al S. a Avenida Italia; 42 metros 65 centímetros al O. con solares 523 y 537; 5 metros al N. con parte de solar 526 y 39 metros 10 centímetros al NE con solar 525.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta a cuenta del precio. II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos. III) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, y los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 P. 3) a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 11 de 1967. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 4.125 15|pub. 15736 Ag.17-v.set.7.

MARIO LUIS PAZOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, dictado en los autos caratulados: Pedro Macario Elichalt y otros contra PABLO DANIEL ROBERTO y JULIO CARLOS SANTIAGO RODO. Ejecución de hipoteca, (Ficha 455 - 1967), se hace saber que el día 19 de Setiembre del año en curso, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, y por intermedio del martillero señor Mario Luis Pazos, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno, edificios y demás mejoras ubicado en la Décimo Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 17.245, mayor área, con una superficie de 99 metros 44 decímetros, con 8 metros 53 centímetros de frente al Noreste, a la calle Marcelino Berthelot 1800 y que por formar esquina, da frente también en 11 metros 62 centímetros al Sudeste, a la calle Arenal Grande 2345|47.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil, consignación que no procederá si los ejecutantes fueran el mejor postor; 2.o) Que los gastos y honorarios de la escritura de compra-venta, los certificados y los impuestos que por ley son de cargo del comprador, así como la comisión de remate y lo que se adeude por pavimento, cordón y colector, serán de cuenta del adquirente; 3.o) Que los antecedentes del juicio y el título de propiedad, se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, quinto piso. — Montevideo, Agosto 16 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $ 4.500.00 15|pub. 16034 Ag.21-v.set.11.

FAUSTO ARTURO DIAZ CANO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "Fares El Haddad contra JOSE A. DE CUNTO y otros". Ejecución de hipoteca, (Libro 62. Folio 400), se hace saber al público que el día 28 de Setiembre a las 15 horas, y en lugar de su ubicación, y por intermedio del martillero don Fausto Arturo Díaz Cano, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, las construcción y mejoras que existieren, sito en la 23.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 102.806 y consta de un área de 151 metros 1650 centímetros cuadrados, teniendo metros 8.20 de frente al suroeste a la calle Walcalde, señalado con el N.o 2659 y 2661.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil y que serán de su cargo los gastos y honorarios de escrituración y los demás impuestos que establece la ley. B) Que la documentación relativa al inmueble referido y los antecedentes del juicio, se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 5o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 7 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $ 3.750 15|pub. 15772 Ag.17-v.set.7.

DARIO MARCORA

JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Montevideo

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos caratulados: "Siam Torcuato Di Tella S. A. contra JOSE LEON LEPEK. Ejecución de prenda" (Libro 13. Folio 363), se hace saber que el próximo día 31 de Agosto del corriente año, a las 16 horas, en el local de la calle Isabela Nº 3264 se procederá por el martillero don Darío Marcora, al remate sin base y al mejor postor de lo siguiente: una vitrina Siam modelo MVAR de 2 metros Nº 15.595, embargo en autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 14 de 1967. —

20) $ 1.250 10|pub. 15794 Ag.17-v.ag.31.

NESTOR SCAVINO

Juzgado Letrado de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de la ciudad de Las Piedras, en los autos caratulados: "BANCO COMERCIAL c|. JOSE ROBERTO GARCIA-GARCIA, INOCENCIO JULIAN GARCIA-GARCIA y FRANCISCO L. GARCIA-GARCIA. Ejecución de Hipoteca", (L.o 8, F.o 417, N.o 292), se hace saber al público que el día 13 de Setiembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Garibaldi N.o 546, en diligencia presidida por el Alguacil, asistido del Actuario del Juzgado, el martillero Néstor Scavino, procederá a la venta, por separado, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: I) un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, sito en la planta urbana de la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección de Canelones, empadronado con el número 1425, manzana 90 señalado con el número 1, en el plano del Agrimensor Federico Amonte, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de Noviembre de 1947, con el N.o 4162, con una superficie de 373 metros 6818 centímetros que se deslindan así: 12 metros 885 mm. de frente al Oeste a calle Mazzini, entre las de Senén Rodríguez y Ellauri; 29 metros 10 centímetros al Norte, con el padrón N.o 1426: 12 metros 89 centímetros al Este con el padrón 1412 y 25 metros 82 centímetros al Sur, con el padrón 1424; II) un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, también sito en la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección de Canelones, planta urbana, empadronado con el N.o 1394, manzana 89, señalado con la letra "A", en el plano del Agrimensor Jorge M. Chapuis, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 8 de Octubre de 1936, con el número 207, con una superficie de 284 metros 984 centímetros que se deslindan así: 7 metros 92 centímetros de frente al Este, a la calle Mazzini, entre calles Senén Rodríguez y Ellauri; la misma extensión al Oeste y 25 metros 77 centímetros al Norte, lindando por ambos vientos con Antonio y Ramón Varela; e igual extensión al Sur, con el solar "B" de este plano

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma en efectivo: 2.o) Que la comisión del rematador, certificados, escritura, honorarios e impuestos de escrituración, así como también los impuestos municipales, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. — Las Piedras, 8 de Agosto de 1967. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.

20) $6.375.00 15|pub. 16237 Ag.23-v.set.13.

ANGEL ARTURO THOVE

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "VILLORIA, ALFONSO y otra contra OPALEX S. A.", "Intimación" (L.o 41, F.o 76), se hace saber que el 15 de Setiembre próximo a la hora 15, el rematador Angel Arturo Thove, procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea $ 44.270.63, en el lugar de su ubicación, Avenida General Flores y Rivera, del siguiente bien, un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene situado en esta Ciudad, primera sección judicial de Colonia, empadronado con el N.o 787, manzana 48, señalado con el N.o uno, en el plano trazado por el Agrimensor Wáshington Tortorolo Segovia, en Setiembre de 1954.

Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía al serle aceptada la misma, y que los títulos están a disposición de los interesados en este Juzgado. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, Agosto 16 de 1967.

20) $2.625.00 15|pub. 16166 Ag.23-v.set.13.

AGUSTIN GOGNA

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos: "Larrainel, Irma L. y otros contra IZA o HIZA, EMILIA LAURA. Venia y venta judicial" (Libro 1, Folio 157. Nº 37), se hace saber que el día 12 de Setiembre de 1967, a la hora 15 y a la puerta de este Juzgado, se procederá por el martillero señor Agustín Gogna, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público, del siguiente bien: Una fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras, situada en la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el N.o 173, con una superficie de 524 metros 80, que linda, por el Norte, frente a calle Ituzaingó; por el Este, frente a calle, doctor Miguel Mortalena, con una línea ochava de 2 metros 72; por el Sur, con lote 3 de Antonio Perretti y por el Oeste, en línea quebrada de tres rectas, con el lote uno. Base $ 8.708.32. (2|3 de la tasación).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cuenta del comprador la comisión legal del rematador, gastos y honorarios de la escritura y demás impuestos correspondientes. 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde pueden ser examinados. — Carmelo, Agosto 4 de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.750 15|pub. 15687 Ag.17-v.set.7.

RAUL S CABARA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno dictada en los autos caratulados: Banco de Durazno contra FIDIA R. PLAMURO y MARTHA METKONSKY de PLA Juicio ejecutivo. (L.o 43 F.o 592), se hace saber al público que el día 22 de Setiembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Dr Luis A de Herrera 884, se procederá por intermedio del martillero Raúl S Cabara, presidido por el señor Alguacil a la venta en remate público y por las dos terceras partes de su tasación que lo es de $ 55 270 00 del siguiente bien:

Un solar de terreno situado en Piriápolis, Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, que forma parte del bien empadronado con el N o 1.017 compuesto dicho solar de una superficie de 250 metros con cinco metros de frente al Nord Oeste a la calle Uruguay

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración certificados etc., serán de cargo del comprador; 3 o) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados

A los efectos de esta publicación se encuentra habilitada la próxima Feria Judicial — Durazno, Junio 30 de 1967 — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria, adjunta.

20) $ 4.800 00 27|pub 13465 Jl.20-v.ag.23.

LUIS A. VILLAR

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en los autos caratulados: Juan Mario Rial contra ELIRA JACINTA ARIAS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. se hace saber al público que el 10 de Setiembre próximo a las 10 horas, en el lugar de su ubicación se procederá por intermedio Sr. Luis A. Villar Irázabal, a la venta en remate público y con la base de quinientos mil pesos, ($ 500.000.00) del siguiente bien inmueble:

I) Una fracción de terreno, con edificio y demás mejoras, padrón N.o 2.703, (antes empadronada en mayor área con el N o 333); parte de los solares N.os 5 y 7 de la manzana N.o 52 del plano topográfico de la ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores, con un área de 429 metros 8.000 centímetros cuadrados, con frente a la calle 18 de Julio: II) Con la base de ochenta mil pesos, ($ 80.000.00) un automóvil marca "Ford" modelo 1929, empadronado en el Municipio de Flores con el N.o 4.163 matrícula N 2.265, N.o de motor A. A. Fo. 381.877 III) Sin base los siguiente bienes muebles: Un juego de living con mesa: Un termofón "Tem"; Un refrigerador "Ferrosmalt F 80": Una cocina Premier "Volcán": Cinco taburetes: Una mesa de cocina: Cuatro sillas: Dos roperos con tres puertas y otro con cuatro puertas: Una Cómoda: Tres mesas de luz: Una cama dos plaza de madera; Un mueble con estantes: Tres cucharas: Tres cuchillos: Tres tenedores: Tres cucharitas: Tres cuchillos y Tres cucharas de postre: Tres tenedores de postre: Tres cucharitas; Tres platos hondos de loza: Tres platos llano de loza; Un receptor eléctrico

"Royal"; Una sartén de hierro; Un juego comedor con mesa; Un aparador y Tres sillas.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, en el acto del remate el 10 o|o de su oferta; 2) que serán de su cargo los impuestos tributos y honorarios de escrituración que correspondan. — Trinidad, Julio 31 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

20) $ 3.250.00 10|pub. 15545 Ag.15-v ag.29.

LUIS GARCIA BARRIOS
JUDICIAL

El jueves 14 de Setiembre a las 15 horas, en su ubicación, remataré por orden de la Comisión Liquidadora del Banco Uruguayo de Administración y Crédito, sobre la base de pesos 1:100.000 la fracción B' del inmueble propiedad del Banco Uruguayo de Ad. y Crédito, empadronado con el N.o 23, ubicado en San Carlos Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado.

El bien consta de una superficie de 213 metros cuadrados 50 decímetros, que se deslinda así: 8 metros 41 centímetros al S. a la calle 33; 5 metros 18 centímetros en la ochava; 14 metros 90 centímetros al E. a calle Sarandí; 11 metros 66 centímetros al N. lindando con la fracción A y 18 metros 55 centímetros al O. lindando con el padrón N.o 22; comprende un salón con comodidades en la planta baja y pequeño subsuelo y dos casas habitación en planta alta, una de ellas ocupada y el resto disponible.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o del precio en calidad de seña y cuenta del precio en manos del delegado que designe la Comisión Liquidadora. Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el local del Banco, calle 25 de Mayo 509 de Montevideo. La oferta implica la aceptación de los mismos. Que los gastos de escrituración, honorarios de Escribano e impuestos que graven la contratación serán de cargo del comprador, excepto aquellos que las leyes imponen al enajenante. Que la escrituración deberá realizarse dentro del término de 120 días a partir del día del remate. Que la Comisión de remate a cargo del comprador será del 2 o|o pagadera en el acto del remate, así como el impuesto municipal. Más informes: dirigirse a Luis García Barrios, Ituzaingó 720, San Carlos.

20) $ 7.200 15|pub. 12738 Ag.17-v.set.7.

JOSE HUMBERTO ELORGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de FLORIDA
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos "PRIGNONI, HONORATO UBALDO contra RUBEN SALABESKI. Juicio ejecutivo (L.o 36, F.o 303)", se hace saber que el día 21 de Setiembre próximo a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero don José Humberto Elorga, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial al mejor postor y con la base de $ 166.666.66 (ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centésimos), equivalente a las dos terceras partes de la tasación, del siguiente inmueble: una fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en Santa Lucía, Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, manzana N.o 27, empadronada con el N.o 3468, con una superficie de 498 metros 60 decímetros cuadrados.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, certificados e impuestos correspondientes y comisión del señor Rematador. 2) Que el título del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados, en la Sucursal Santa Lucía del Banco de la República. — Florida, Agosto 11 de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $4.050.00 15|pub. 16236 Ag.23-v.set.13.

MARTIN ROVIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos caratulados: Banco República contra PEREZ CARDOSO, ARQUIMEDES T. y otro. Ejecución de Prenda, (L.o 15, F.o 649), se hace saber que el día 9 de Setiembre próximo a las 16 horas y siguientes, en el lugar donde se encuentran Avda. Gorlero 1011, de la ciudad de Punta del Este, por el rematador Martín Rovira, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los bienes inventariados en el contrato de prenda de fs. 3 y diligencia de fs. 9 vta. de dichos autos, que comprenden muebles, útiles, y máquina de comercio de bar; como ser 160 sillas de hierro, 40 mesas chasis de hierro y tapa de cármica, 1 heladera de roble de 12 puertas, otra heladera de roble de 4 puertas, 1 horno infrarrojo marca "Mirror S. A.", una registradora marca "National", eléctrica de 4 controles, una cortadora "Berkel" eléctrica una máquina para jugos de fruta eléctrica, mostrador vitrina etc.

Se previene: A) Que el mejor postor del bien adquirido en el acto de serle aceptada su oferta, deberá abonar el importe íntegro, así como la comisión legal del martillero, impuestos y|o tasas municipales legales, siendo también de su cargo el retiro de la cosa adquirida, que se efectuará de inmediato. B) No se admitirán reclamos ulteriores, pudiendo examinarse los bienes en el lugar que se encuentran, todos los días hábiles hasta el día del remate de 15 a 18 horas.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 14 de Agosto de 1967. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) $ 2.750.00 10|pub. 15906 Ag.21-v.set.4

ALBERTO MARSICO
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Ricardo Amado Vaya contra ANASTASIO SORIA ROTUNDO y BLANCA ZULMA PEREZ PERALTA de SORIA. Ejecución de hipoteca, (L.o 15, F.o 351, N.o 419)", se hace saber al público, que el día miércoles 26 de Setiembre p. v., a la hora 16, en el hall de este Juzgado, calle 18 de Julio 1186, se procederá a la venta en remate público del siguiente bien hipotecado, sin base y al mejor postor, por el martillero Alberto Marsico, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado. Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, manzana N.o 386, padrón N.o 4167, que según plano del Agr. don Manuel Piaggio, inscripto con el N.o 1860, el 20 de Setiembre de 1960, en la Oficina de Catastro de este Departamento, está señalado como solar A, compuesto de 193 metros cuadrados y así deslindada: 16 metros 8 centímetros de frente al Sur, sobre calle Gral. Artigas; 12 metros al Este, lindando con el lote B; igual medida al Oeste, lindando con finca padrón N.o 4165; 16 metros 10 centímetros al Norte, lindando con inmueble padrón N.o 4166.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma, el 10 o|o de su oferta; 2.o) Que la comisión del rematador y los gastos de escrituración, honorarios, impuestos universitarios y traslaciones de dominio, serán de cargo del comprador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 28 de Julio de 1967. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $ 4.125.00 15|pub. 15423 Ag 14-v.set.4.

RECEPTORIA DE ADUANA DE RIVERA
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del Receptor de Aduana de la Receptoría de Aduana de Rivera, dictada en los expedientes Nros. 506|959; 240|966; 637|966; 668|966; 772|966; 875|966; 1051|966; 1652|966; 1055|66; 1142|66; 1378|66; 1386|66; 1591|66; 1625|966; 1638|966; 1707|966; 1860|966; 1924|966; 2568|966; 2934|966; 3341|966; 3837|966; 192|967; 214|967; 370|967; 436|967; 658|967; 870|967; 936|967; 1022|967; 1025|967; 1132|967; 1147|967; se hace saber al público que el día 28 de Agosto del corriente año, a las 14 horas en las puertas de esta Oficina, se procederá por intermedio del martillero Félix Macedo, asistido del Receptor Adjunto Edo. de Contaduría don Joaquín Pedro Mendiondo, a la venta en subasta pública y sobre la base de las dos terceras partes de su valor comercial, lo siguiente: (6) seis hojas de madera compensado, base $ 30.00 c|u.; (50) cincuenta kilos de yerba mate elaborada, base $ 10.66 el kilo; (50) cincuenta kilos de yerba mate elaborada, base $ 10.66 el kilo; (6) seis pares chinelas, base $ 12.00 par; (87) ochenta y siete pares chinelas de goma, base $ 12.00 el par; (50) cincuenta tirillas para chinelas, base $ 2.00 c|u.; (17) diecisiete latas ananá; dulce de 1 kilo, base $ 10.00 c|u.; (3) tres latas nescafé de 200 grs. cada una, base $ 8.00 c|u.; (2) dos kilos de café elaborado, base $ 8.00 el kilo; (80) ochenta carreteles hilo, base $ 8.00 c|u.; (30) treinta latas sardinas de 200 grs. c|u., base $ 6.66 c|u.; (1) una valija cuero, base $ 33.33; (24) veinticuatro armónicas, base $30.00 c|u.; (6) seis pares chinelas de goma, base $ 12.00 el par; (30) treinta kilos de yerba mate elaborada, base $ 10.66 el kilo; (1) una olla a presión, base $ 400.00; (35) treinta y cinco kilos de yerba mate elaborada, base $ 10.66 el kilo; (37) treinta y siete metros frisela, base $ 20.00 el metro; (10) diez toallas chicas, base $ 20.00 c|u.; (5) cinco metros géneros de hilo, base $ 20.00 el metro; (6) seis pares zapatillas de goma, base $ 20.00 el par; (30) treinta bobinas de hilo, base $ 8.00 c|u.; (24) veinticuatro pares chinelas de goma, base pesos 12.00 el par; (14) catorce kilos de café en grano, base $ 40.00 el kilo; (288) doscientas ochenta y ocho esponjas para limpiar aluminio, base $ 1.00 c|u.; (30) treinta latas nescafé pesando 320 grs. c|u., base $ 30.00 c|u.; (30) treinta kilos café en grano crudo, base $ 40.00 el kilo; (20) veinte kilos café en grano tostado, base $ 46.66 el kilo; (12) doce metros pantazote, base $ 66.66 el metro; (30) treinta kilos de café elaborado, base $ 12.00 el kilo; (1) una olla a presión marca Marmicoc base pesos 666.66; (2) dos juegos para té de porcelana, base $ 200.00 c|u.; (1) un torno, base $ 600.00; (3) tres juegos de té de porcelana de quince piezas c|u., base $ 200.00 cada juego; (1.920) mil novecientas veinte pilas para radio marca RAY-O-VAC, base $ 6.00 c|u.; (2.000) dos mil bolitas de vidrio base $ 0.50 c|u.; (48) cuarenta y ocho vasos vidrio medianos base $ 5.33 c|u.; (1) un juego té con quince piezas base $ 200.00; (6) seis tazas c|platillos base $ 16.66 c|u.; (6) seis platos llanos base $ 10.00 c|u.; (8) ocho pares zapatos para mujeres del número 37 al 34, base $ 133.33; (1) una escopeta marca Rossi calibre 24 No. 311245, base $ 1.066.66; (83) ochenta y tres piezas porcelana, base pesos 10.00 c|u.; (60) sesenta cepillos de dientes, base $ 6.06 c|u.; (200) doscientos litros Gas-Oil, base $ 5.33 el litro; (1) tanque, base pesos 200.00; (200) doscientos litros de Kerosene, base $ 5.00 el litro; (1) un tanque, base $ 200.00; (16) dieciséis pares de zapatillas suela de goma, base $ 20.00 el par; (12) doce kilos lija en rollo, base $ 20.00 el kilo; (40) cuarenta pares chinelas de goma, base $ 12.00 el par; (80) ochenta kilos de café elaborado, base $ 12.00 el kilo; (30) treinta kilos de yerba mate elaborada, base $ 10.66 el kilo, (30) treinta platos loza base $ 20.00 c|u.; (30) treinta pilas para linterna marca Ray-O-Vac, base $ 6.00 c|u.; (250) doscientas cincuenta hojas de lija al agua No. 80 marca Carborundum, base $ 4.00 c|u.; (576) quinientas seis y seis pilas para linterna, base $ 6.00 c|u.; (5) cinco ollas a presión, base $ 400.00 c|u.; (528) quinientas veintiocho pilas para internas, base $ 6.00 c|u.; (150) ciento cincuenta kilos de café en grano tostado, base $ 46.66 el kilo; (12) doce tazas con platillos, base $ 13.33; (70) setenta kilos de porotos de color, base $ 8.60 el kilo; (5) cinco kilos pimentón, base $ 10.60 el kilo; (79) setenta y nueve kilos de café elaborado, base $ 12.60 el kilo; (24) veinticuatro pilas para linterna, base $ 6.00 c|u.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 o|o del importe que resulte; con un plazo de 15 días para la cancelación total, siendo además de su cargo, los impuestos Municipales y comisión al Rematador; la venta se hará por el total o parcial de lo indicado; las mismas se encuentran depositadas en los depósitos de esta Receptoría. Antecedentes en la Secretaría de Aduana de Rivera. — Rivera, Agosto 2 de 1967. — Juan P.o Silva, Receptor de Aduana.

20) $8.500.00 10|pub. 15286 Ag. 11-v.ag.24.

HERMES SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en los autos: ULPIANO E. VAUCHER, en representación de las menores María Irahi y Mary Isabel Vaucher. Venta de cuotas partes, (L.o 20, F.o 183)", se ha dispuesto proceder a la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero Hermes Silva, el día 8 de Setiembre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres casi Artigas, dos cuotas partes del bien empadronado con el N.o 100, sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, con frente al Norte, sobre calle Brasil, señalada la puerta de entrada con el N.o 440, de propiedad de Esther Hermes Vaucher y otros.

Se previene: 1.o) Que cada cuota parte, está constituída por las 382|4.224 avas partes del mencionado bien, lo que alcanza a 61 metros 10 centímetros para cada co-herederos; 2.o) Que cada cuota parte saldrá a la venta con la base de $ 50.000.00; 3.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 4.o) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos universitarios y demás, serán de cuenta del comprador; 5.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta oficina actuaria.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Agosto 9 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario adjunto.

20) $ 2.500.00 10|pub. 15954 Ag.21-v.set.4.

ORIBE MORENO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: Ceferina Camacho de Guerequiz contra JOSE PEDRO GUEREQUIZ, Venta de inmueble en subasta pública, se hace saber que el día 25 de Setiembre de 1967,

a las 15 horas, en el lugar de su ubicación Minas de Corrales, por intermedio del martillero don Oribe Moreno, presidiendo el señor Juez de Paz Seccional, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación $ 60.000.00, ya que dicha tasación es de $ 90.000.00, del siguiente bien.

Una fracción de terreno y construcciones, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Rivera, (Minas de Corrales), empadronada con el N.o 258, y compuesto de una superficie de 1.789 metros, 89 decímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele la oferta, el 10 o|o de la misma: 2.o) Que los gastos, impuestos y honorarios de la escritura, serán de cargo del comprador, con excepción de aquellos que la ley pone de cargo de los vendedores: 3.o) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados, siendo de cargo del comprador, la comisión del rematador. — Tacuarembó, Julio 31 de 1967. — María S López Morand, Actuaria adjunta.

20) $ 3.375.00 10|pub. 15835 Ag.21-v.set.1.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ha comparecido MARIA DOLORES CASTRO DE ROBLES, gestionando expedición de segunda copia, por haberse extraviado la primera expedida el 30 de Marzo de 1958, de la escritura que el 27 de Febrero de 1958 autorizó el Escribano John A. Leaman, por la cual la nombrada gestionante adquirió un solar de terreno y mejoras, en la 7.a Sección Judicial de Canelones, padrón número 32.226, tiene una superficie de 522 metros 50 decímetros, con frente a Avenida Julieta (Ruta 87). Y de acuerdo a lo resuelto se cita y emplaza a todos aquellos que, por cualquier concepto, tengan interés en oponerse a dicha gestión, para que comparezcan en los respectivos autos (63-311) dentro de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Abril 17 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

21) $ 1.500 10|pub. 15775 Ag.17.-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (L.o 2, F.o 302), se hace saber que por escrito del 27 de Julio de 1967, se presentó RENEE SANGUINETTI de VIDAL, solicitando segunda copia de la escritura de compraventa otorgada ante el Escribano Jorge Sáez Borrás, el 23 de Octubre de 1964, por la que la compareciente compró a los cónyuges Enrique Juan Storm Young y Gladys Castellanos Cronwell el siguiente bien: Terreno baldío sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, zona Carrasco, padrón N.o 187 928 antes en mayor área N.o 117 606, señalado con N.o 16, manzana G, plano Agr. Roberto Urueña Corbo, inscripto en Catastro con N.o 25.883. Superficie 2018 metros 8 decímetros cuadrados; con 31 metros 8 centímetros al NO. frente a Avda. Almirante Harwood; 28 metros 42 centímetros al SE. a calle Canadá por ser esquina: 28 metros 73 centímetros al SO. linda con solar 16; y 35 metros 32 centímetros al SO con solar 14.

De acuerdo a lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos, para que comparezcan dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Agosto 4 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

21) $ 2.250.00 10|pub. 15435 Ag.14-v ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno; se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MARCO AURELIO CABALLERO de CASTRO y doña HEBE GLADYS BOUZA LOPEZ de CABALLERO, solicitando la expedición de las segundas copias de la escritura de compra-venta entre los nombrados y YAGOR Sociedad Anónima, escritura que autorizó el Escribano Ruben Ureta Vega el 28 de Diciembre de 1964, en esta Capital e inscripta su primera copia en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 71, al folio 29 del libro 593 del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus accesiones dominiales, que se ubica en la 10.a Sección Judicial de este Departamento, paraje "Carrasco", padrones mayor área, N.os 37.653, 37.652 y 37 650, segregados a su vez del padrón N.o 65.240 solar señalado con el N.o 19, en el plano levantado por el Agrimensor Eduardo W. Coppetti, en Octubre de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el N.o 50 112 el 3 de Noviembre de igual año: y compuesto de una superficie de 653 metros 1 850 centímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a quien se considere con derechos sobre dicha gestión. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

21) $ 6 000 00 30|pub 13903 Jl 27-v.set 7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "PINTALUBA, WALTER HUGO. Segunda copia de Escritura. (L.o 41, F.o 405)", se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Amador Fodere, el 20 de Mayo de 1960, por la cual Walter Hugo Pintaluba, adquirió al matrimonio Alejandro Pintaluba, Elisa Sagasti, el siguiente bien: un solar de terreno sito en la manzana 2 de Colonia Miguelete, parte del padrón urbano N.o 5, hoy padrón N.o 179, y es el solar Letra C en el plano del Agrimensor Joaquín W. Campelo, de Febrero de 1959, el que, previa aprobación municipal fue inscripto el 10 de Diciembre de 1959, con el N.o 3788 en la Dirección General de Catastro de Montevideo y tiene una superficie de 432 metros, con frente al Este Sur-Este a la calle N.o 13.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Colonia, 4 de Agosto de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

21) $2.000.00 10|pub. 16107 Ag.23-v.set.6.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

CAPRICE S. R. L.

Por escritura privada del 30 de Junio de 1967 inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 241 al folio 902 del Libro N.o 1 de Contratos, Juan Carlos Tenenbaum e Ignacio Deutscher constituyen la Sociedad de Responsabilidad Limitada "CAPRICE S.R.L." Con un capital de $ 200 000 aportado en partes iguales, domiciliada en Montevideo con un año de plazo y prórrogas automáticas de dos años, administrada por ambos socios, con balances anuales, utilidades o pérdidas, en relación al capital integrado y el objeto negocios en muebles e inmuebles.

22) $ 2 000 10|pub 15291 Ag.11.-v ag.24.

MOLLY LTDA.

Por escritura privada del 8 de Junio de 1967 inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 240 al folio 897 del Libro 1 de Contratos, Armin Spiendler y Julio Feldman constituyen la Sociedad de Responsabilidad Limitada "MOLLY LIMITADA" Con un capital de $ 200.000 aportado en partes iguales, domiciliada en Montevideo con dos años de plazo y prórrogas automáticas de dos años administrada por ambos socios, con balances anuales, utilidades o pérdidas, en relación al capital integrado y el objeto negocios en muebles e inmuebles.

22) $ 2.000 10|pub. 15290 Ag.11.-v.ag.24.

A. L. O. LIMITADA

Constituida el 24|7|67 e inscripta N.o 257, F.o 974, L.o 1 de Contratos: Socios: ANTONIO ACOSTA, JESUS ORTIZ y MIGUEL LARROSA; Capital: $ 300.000 00; Plazo: 15 años; Objeto: Construcción y reparación de repuestos de automotores: Domicilio: Montevideo; Balance: Anual: Administración: Conjunta.

22) $ 1.000 00 10|pub. 15466 Ag.14-v.ag.28.

MOT-WEST LIMITADA

Se constituyó por documento privado el 1.o de Julio de 1967, certificando las firmas la Escribana Dora L. Rosso, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 28 de Julio de 1967 con el N.o 255 del F.o 960, L.o 1 de Contratos; Socios: ROSENDO HERNANDEZ, ARSENIO FERNANDEZ, JOSE MENDEZ, ANIBAL PIZZOLANTI, WASHINGTON ACOSTA, ROBERTO BELOSO y ANTONIO RODRIGUEZ; Capital: $ 151 200 00 m|n., aportado por los socios por partes iguales; Plazo: 2 años prorrogable por períodos sucesivos de un año; Objeto: Armado, venta y atención de televisores y equipos electrónicos y en general, cualquier operación de carácter comercial, civil o industrial, sea en el país o en el extranjero, necesarios para el cumplimiento de su objeto; Administración: Directorio integrado por los socios Arsenio Fernández, Rosendo Hernández y José Méndez; Balances: Al 30 de Junio; Domicilio: Ciudad de Montevideo.

22) $ 2.500 00 10|pub. 15394 Ag 14-v.ag 28.

EMANTEX S. R. L.

Por escritura pública otorgada el 23 de Febrero de 1967 ante la escribana Myriam Bellini de Sarniguet se constituyó "Emantex S. R. L." cuya primera copia fue inscripta en el R. P. y C. de Comercio con el N.o 14 del folio 45|48 del Libro de Contratos de 1967 llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Depto. de Canelones.

Socios: LUIS ISABELINO BARCELO CORRALES, HUGO HUMBERTO PEREZ SOSA, DULIO OSVALDO APPRATTO SAETTONE.

Objeto: Explotación de estampería y tintorería de tejidos

Domicilio: La Paz, Canelones.

Plazo: 10 años a partir de la constitución prorrogables por períodos de cinco.

Capital: $ 100 000.00 por partes iguales. Integrado $ 60 000.00; a aportar el resto cuando las mejoras sociales así lo requieran a juicio de los socios.

Administración y uso de la firma social: los tres socios conjunta o separadamente.

Pérdidas y ganancias a prorrata.

22) $ 3.000.00 10|pub. 15650 Ag.16-v.a.30.

KORY LTDA.

Se hace saber que por intermedio privado de fecha 30 de Junio de 1967, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Ltda. de acuerdo a las siguientes cláusulas: Socios Pablo Korytnicki Grunberg; Jacko Korytnicki Gerber y Enrique Korytnicki Gerber. Objeto: Explotación del ramo de mueblería y artículos del hogar, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, comercialización y fabricación de toda clase de mercaderías, inversiones inmobiliarias y afines. Razón social "KORY LTDA.". Domicilio: En Montevideo, pudiendo establecer filiales en el Interior y|o Exterior. Uso de la razón social: A cargo de Pablo Korytnicki. Capital: $ 600 000 correspondiendo a los socios en partes iguales. En este acto se integran $ 300.000. Plazo: Dos años prorrogables por períodos sucesivos de dos años por vez en forma automática, salvo manifestación en contrario de alguno de los socios. La administración la ejercerá el señor Pablo Korytnicki. Asambleas: Se realizará dentro de los 180 días de la fecha fijada para el balance general. Actividad de los socios: Podrán dedicarse a otras de giro distinto al de esta sociedad. Utilidades: Corresponderán a los socios en partes iguales. Balance: Se realizarán los 30 de Setiembre. Inhabilitaciones: En caso de fallecimiento, interdicción o inhabilitación de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con el o los herederos legítimos del causante. Este contrato se inscribió en el Registro Público de Comercio el 28|7|967 con el número 254 al folio 953 del libro N.o 1 de Contratos. — Montevideo Agosto 14 de 1967.

22) $ 5.000 10|pub. 15737 Ag.17.-v.ag.31.

CERAMICAS CONTI LTDA.

Constituída el 3 de Agosto de 1967 e inscripta en Registro Público de Comercio el 9 de Agosto de 1967 con N.o 290 F.o 1022 v. L.o 1 de Contratos.

Capital: $ 100.000.00 integrado: SYLVIO CLAVIO CONTI TEXEIRA, $ 50.000.00; RAUL SUVELZA BEASLEY y MARIO CLODOMIRO SUBELZU SECADAS, $ 25.000.00 cada uno.

Administra: Directorio integrado por los tres socios.

Plazo: 99 años.

Objeto: Fabricación y comercio de Cerámicas y anexos

Domicilio: Montevideo.

22) $ 1.500.00 10|pub. 15855 Ag.18-v.set.1o

PARADOR SOLYMAR S. R. LTDA.

Contrato privado del 1|7|67, inscripto el 20|7|67, con el N.o 51 al F.o 207 del Libro de Contratos del Registro de Comercio de Canelones

Objeto: explotación bar y restaurant.

Domicilio: Balneario Solymar.

Capital: $ 200.000.00.

Socios: JULIO VAZQUEZ ($ 2.000.00), ISIDRO MARTINEZ ($ 10.000.00), JULIO C. NAUAR ($ 88.000.00), BLANCA O. PIRIZ (pesos 100.000.00).

Administración: 2 socios (Martínez, Nauar, Pírez) en forma conjunta.

Plazo: 10 años

22) $ 1.500.00 10|pub. 16087 Ag.22-v.set.5

LABRUDENT LIMITADA

Por documento privado de fecha 1.o de Noviembre de 1966, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada: LABRUNDET LIMITADA.

Socios: Pablo Kreiner Storn y Enrique Francisco Fernando y María Kaminski Expósito.

Capital: $ 100.000.00 aportado por partes iguales e integrado totalmente al constituirse la sociedad, representado el capital por 100 cuotas de $ 1.000.00 cada una.

Plazo: 2 años a partir de fecha del contrato, prorrogable automáticamente por períodos de dos años, cada uno siempre que al-

guno de los socios no decida disolver la sociedad al vencimiento del plazo u opción que estuviera corriendo.
Objeto: Trabajos de Laboratorio Dental.
Administración: y la representación legal de la sociedad y dirección de los negocios sociales y uso de la firma o razón social con plenitud de facultades la tendrán ambos socios, actuando conjuntamente.
Domicilio: En esta ciudad. Balances: Al fin de cada ejercicio. Ejercicios sociales: Comienzan el 1.o de Noviembre de cada año y terminan el 31 de Octubre.
Contrato certificado por el escribano Zélix Gastón Perdomo e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con N.o 485. F.o 1.831, L.o 2 de Contratos.
22) $ 2.100.00 10|pub. 16051 Ag.21-v.set.4.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento privado de 30 de Mayo de 1967 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 249 al F.o 940 del L.o 2 de Contratos, Roberto Santos Collazo y José González Rubio cedieron a sus consocios Enrique Macías Payo y Antonio Juan Lamelas, las cuotas sociales que les correspondían en la sociedad Elite Limitada.
22) $ 1.500.00 10|pub. 15837 Ag.18-v.set.10.

EL PALACIO DEL MUTON S. R. L.

Por escritura privada del 24 de Julio de 1967 inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 270 al folio 1018 del Libro 1 de Contratos de David Walsrub, Sliomas Liurner, Sara Mareninski y Bernardo Fryd constituyen la Sociedad de Responsabilidad Limitada "EL PALACIO DEL MUTON S. R. L." Con un capital de $ 1.000.000 aportado en partes iguales, domiciliada en Montevideo, con un año de plazo y prórrogas automáticas de dos años, administrada por dos de los socios, con balances anuales, utilidades o pérdidas en relación al capital integrado y el objeto negocios en muebles e inmuebles.
22) $ 2.000.00 10 pub. 15289 Ag.15-v.ag.29.

LAMAISON Y LUBINSKY SOC. DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 16 de Agosto de 1966, cuyas firmas certificó la escribana Mabel Plada Camacho; inscripto en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, con el N.o 40 al F.o 135 al 158 del Tomo N.o 7 de Contratos, los señores Enrique Rafael Lamaisón Nápoli; Roberto Lamaisón Nápoli; Isaac Lubinsky; y Elías Lubinsky; constituyeron la Sociedad denominada LAMAISON Y LUBINSKY LIMITADA.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
Objeto: Compra-venta de muebles en general, pudiendo realizar cualquier acto comercial o civil que se relacione con el objeto de las acciones.
Capital: $ 200.00 (doscientos mil pesos).
Integración: $ 50.000.00 cada uno de los socios, pudiendo ser elevado hasta el máximo de un millón de pesos.
Duración: 30 años. Administración: Sr. Roberto Lamaisón Nápoli.
22) $ 2.500.00 10|pub. 15905 Ag.21-v.set.4.

RAFER S. R. L.

Por contrato privado de diez de Agosto de 1967, inscripto en Registro Público de Comercio con N.o 296, F.o 1100 y Libro 1 Contratos, JACINTO TOLEDO GUTIERREZ y JUAN CARLOS PEREZ RODRIGUEZ constituyeron sociedad limitada "Rafer".
Objeto: fabricación, venta y demás raciones y fertilizantes, importación y exportación.
Administración: Jacinto Toledo Gutiérrez.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 100.000.00. Jacinto Toledo, pesos 80.000.00. Juan Carlos Pérez, $ 20.000.00; cien cuotas de $ 1.000.00 cada una.
Balances: 30 de junio de cada año.
Ganancias y pérdidas en proporción a los capitales.
22) $ 2.000.00 10|pub. 16141 Ag.22-v.set.5.

FRIGORIFICO MELO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme a lo dispuesto en el Art. 6.o del Decreto Ley N.o 8992 de 26 de Abril de 1933, se hace saber al público que se ha constituido una sociedad de responsabilidad limitada, con domicilio en la ciudad de Melo, integrada por los señores Leoncio María Moreira Fleitas y Julio Fernández Mazziotta, estando la administración a cargo del señor Julio Fernández Mazziotta, con las más amplias facultades de derecho.
El capital social es de un millón de pesos moneda nacional ($ 1.000.000.00) y el contrato social fue inscripto en el Registro Público de Comercio de Cerro Largo, el 7 de Agosto último con el N.o 11, de fojas 143 a 145 del libro N.o 3 de Contratos de dicho Registro.
22) $2.500.00 10|pub. 16274 Ag.23-v.set.6.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

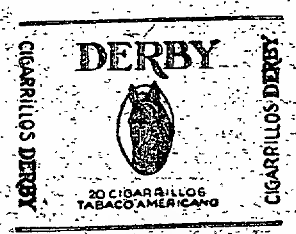
ACTA N.o 114.994. — Montevideo, Agosto 14 de 1967. — El Sr. José Conde (Montevideo), solicita registrar la marca, "METERETE" clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 15732 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 114.971. — Montevideo, Agosto 11 de 1967, con esta fecha Billy Fox, por The Coca - Cola Company (Norteamérica) solicita la marca "SACI", clases 1, 2, 3, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15585 Ag.16-v.ag.30.

ACTA N.o 115.070. — Montevideo, Agosto 18 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bolívar Arione (Montevideo), solicita la marca: "FRANCES", clases 6 y 23. — Publíquese die días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 16271 Ag.23-v.set.6.

ACTA N.o 115.052. — Montevideo, Agosto 17 de 1967. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita la marca: "CHARMOSE", clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 16190 Ag.23-v.set.6.

ACTA N.o 115.019. — Montevideo, Agosto 15 de 1967. — Con esta fecha Samuel Vainsencher (Montevideo), solicita renovar la marca:



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.500.00 10|pub. 16272 Ag.23-v.set.6.

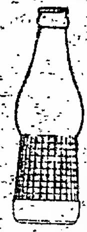
ACTA N.o 115.074. — Montevideo, Agosto 18 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Industrias Unidas S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca: "ROSS" clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 16249 Ag.23-v.set.6.

ACTA N.o 115.076. — Montevideo, Agosto 18 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía. por Canadá Dry Corporation, (EUA)), solicita registrar la marca:

Quinac

clase 2 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 16248 Ag.23-v.set.6.

ACTA N.o 115.075. — Montevideo, Agosto 18 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Canada Dry Corporation, (EUA), solicita registrar la marca:



clase 2 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.750.00 10|pub. 16247 Ag.23-v.set.6.

ACTA N.o 115.071. — Montevideo, Agosto 18 de 1967. — Osvaldo Pallas, de Montevideo, solicita registrar la marca: "FELIZ CUMPLEAÑOS", para clase 23 a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16201 Ag.24-v.set.7.

ACTA N.o 115.060. — Montevideo, Agosto 17 de 1967, con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Honda Giken Kogyo Kabushiki Kaisha, de Japón, solicita registrar la marca

Honda

para distinguir artículos de las clases 11 y 24. s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 16062 Ag.22-v.set.5.

ACTA N.o 115.058. — Montevideo, Agosto 17 de 1967, con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Honda Giken Kogyo Kabushiki Kaisha, de Japón, solicita registrar la marca BICIHONDA, para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 16061 Ag.22-v.set.5.

ACTA N.o 115.057. — Montevideo, Agosto 17 de 1967, con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Honda Giken Kogyo Kabushiki Kaisha, de Japón, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 11 y 24. s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 16060 Ag.22-v.set.5.

ACTA N.o 115.016. — Montevideo, Agosto 15 de 1967, con esta fecha Sydney Ross Uruguay Limitada (Montevideo), solicita la marca: COUNTDOWN clases 9,10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 15923 Ag.22-v.set.5.

ACTA N.o 115.025. — Montevideo, Agosto 15 de 1967. — Barbat y Cikato por Laboratorios Dispert S.A., solicita la marca. "THIO - STI" clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 15783 Ag.22-v.set.5.

ACTA N.o 114.879. — Montevideo, Agosto 4 de 1967. — Con esta fecha Castera Hnos. Sociedad Limitada (Montevideo), solicita la marca



clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.250 10|pub. 15288 Ag.11.-v.ag.24.

ACTA N.o 114.965. — Montevideo, Agosto 10 de 1967. con esta fecha Guzmán González Ruiz por Inmobiliaria e Inversiones S. A., de Colombia, solicita la marca: TOTOCIEGO, clases 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15866 Ag.18-v.set.10

ACTA N.o 115.027. — Montevideo, Agosto 15 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Danero y Pisano, de Montevideo, solicita renovar la marca DAPI, clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15868 Ag.18-v.set.10.

ACTA N.o 115.044. — Montevideo, Agosto 16 de 1967, el señor Leandro Pereyra Sirt, Montevideo, solicita renovar la marca CORTEF, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 15990 Ag.22-v.set.5.

ACTA N.o 114.995. — Montevideo, Agosto 14 de 1967. — El señor José Conde, (Montevideo), solicita registrar la marca, "PETIRROJO" clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 15733 Ag.17-v.ag.31.

ACTA Nº 114.894. — Montevideo, Agosto 7 de 1967. — Con esta fecha, Billy Fox, por Montecatini Edison S. p. A. (Italia), solicita la marca "LAMBROL" clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15237 Ag.11.-v.ag.24.

ACTA N.o 114.944. — Montevideo, Agosto 9 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Aurora S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca VAPOCROME, clase 17 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15469 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 114.945. — Montevideo, Agosto 9 de 1967. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por American Home Products Corporation. (E. U. A.). ha solicitado registrar la marca ZUM-ZUM de KOLYNOS, para distinguir artículos de las clases 4. 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 15470 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 114.942. — Montevideo, Agosto 9 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Scripto, Inc., (E. U. A.), solicita registrar la marca SCRIPTO, clase 22 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500 00 10|pub. 15467 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 114.943. — Montevideo, Agosto 9 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Homero Fernández y Hnos S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca MAGNATE. clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500 00 10|pub. 15468 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 114.949. — Montevideo, Agosto 9 de 1967. — Enrique Giner, (Montevideo). solicita registrar la marca OXFORT. clases 9. y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500 00 10|pub. 15473 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 114.948. — Montevideo, Agosto 9 de 1967. — Enrique Giner, (Montevideo). solicitado registrar la marca FOLATEX. clases 9 y 16 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15472 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 114.947. — Montevideo, Agosto 9 de 1967. — Enrique Giner, (Montevideo). solicitado registrar la marca SWANN. clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15471 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 114.950. — Montevideo, Agosto 9 de 1967. — Enrique Giner, (Montevideo). solicita registrar la marca GENTILE. clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub 15474 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 114.951. — Montevideo, Agosto 9 de 1967. — Enrique Giner, (Montevideo). solicitado registrar la marca ROLLPROF. clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15475 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 114.952. — Montevideo, Agosto 9 de 1967. — Enrique Giner, (Montevideo). solicita registrar la marca METROPOLE. clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15476 Ag.14-v.ag.28.

ACTA. N.o 114.953. — Montevideo, Agosto 9 de 1967. — Enrique Giner, (Montevideo). solicitado registrar la marca COROPLAST clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub 15477 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 114.883. — Montevideo, Agosto 4 de 1967. United Shoe Machinery Company of Uruguay S. A., Montevideo. solicita registrar la marca PLANTEX clases 6 s|d. y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500 00 10|pub. 15106 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 114.850. — Montevideo, Agosto 2 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por López y Cía., de Montevideo, solicita la marca APPELTON, clases 6, 11 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15406 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 114.972. — Montevideo, Agosto 11 de 1967. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Guillermo Kraft del Uruguay S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca, "KRAFT" para la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 15724 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 114.892. — Montevideo, 4 de Agosto de 1967. — Con esta fecha Hijos de A. Galiana Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita renovar la marca,



para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.000.00 10|pub. 15725 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 114.991. — Montevideo, Agosto 14 de 1967. — Con esta fecha Transmundo (Uruguay) S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca, "DAIRYMASTER-RUAKURA" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 15726 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 114.992. — Montevideo. Agosto 14 de 1967. — Con esta fecha Jones y Cía S. A. por Toraudag S. A., de Suiza, solicita registrar la marca. "PYRIDOXIPHILLINE" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 15727 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 114.993. — Montevideo, Agosto 14 de 1967. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca, "VOSSA" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 15728 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 115.022. — Montevideo, Agosto 15 de 1967. — Barbat y Cikato por Laboratorios Dispert S. A. solicita la marca, "COBAMIL" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 15780 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 115.023. — Montevideo, Agosto 15 de 1967. — Barbat y Cikato, por Laboratorios Dispert S. A. solicita la marca, "MOLSIN" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 15781 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 115.024. — Montevideo, Agosto 15 de 1967. — Barbat y Cikato por Laboratorios Dispert S. A. solicita marca, "ETINDIOL" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 15782 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 115.026. — Montevideo, Agosto 15 de 1967. — Barbat y Cikato por Laboratorios Dispert S. A., solicita la marca, "COBADAMINA" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 15784 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 114.970. — Montevideo, Agosto 11 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Ing. C. Olivetti & C., S. p. A. (Italia), solicita la marca AUDITRONIC, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 15583 Ag.16-v.ag.30.

ACTA Nº 114.902. — Montevideo, Agosto 7 de 1967. — Gabiana S. C. (Montevideo). solicita registrar la marca "ALLICE", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 650.00 10|pub. 15324 Ag.16-v.ag.30.

ACTA N.o 114.880. — Montevideo, Agosto 4 de 1967, con esta fecha Nibo Plast Uruguaya S. A. C. I. (Montevideo), solicita la marca MONARQUITA, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15674 Ag.16-v.ag.30.

ACTA N.o 114.851. — Montevideo, Agosto 2 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por López y Cía., de Montevideo, solicita la marca POWER, clases 6, 11 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15407 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 114.849. — Montevideo, Agosto 2 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Luis Omar Scarone, de Uruguay, solicita la marca ROCK, clases 11 y 20 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15405 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 114.848. — Montevideo, Agosto 2 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Luis Omar Scarone, de Uruguay, solicita la marca DRAYCO clases 11 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15404 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 114.847 — Montevideo, Agosto 2 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita la marca BIOPASTO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15409 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 114.863. — Montevideo, Agosto 3 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Incasa S. A. I. y C., de Argentina, solicita la marca VICTORIA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500 00 10|pub. 15408 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 114.914. — Montevideo, Agosto 8 de 1967. — Con esta fecha Juan Guyer. por Ciba Societé Anonyme (Suiza), solicita registrar la marca SISTOMETRIL. para clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15436 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 114.915. — Montevideo. Agosto 8 de 1967. — Con esta fecha Juan Guyer. por Ciba Societé Anonyme (Suiza). solicita registrar la marca OTRICORTEN. para clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub 15437 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 114.916. — Montevideo, Agosto 8 de 1967. — Con esta fecha Juan Guyer. por Ciba Societé Anonyme (Suiza). solicita registrar la marca TRASICOR, para clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500 00 10|pub. 15438 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 114.917. — Montevideo, Agosto 8 de 1967. — Con esta fecha. Juan Guyer, por Ciba Societé Anonyme. (Suiza). solicita registrar la marca MEXASE, para clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500 00 10|pub. 15439 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 114.918. — Montevideo, Agosto 8 de 1967. — Con esta fecha. Juan Guyer, por Ciba Societé Anonyme (Suiza). solicita registrar la marca TA-TTIN, para clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15440 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 114.919. — Montevideo, Agosto 8 de 1967. — Con esta fecha., Juan Guyer. por Ciba Societé Anonyme. (Suiza), solicita registrar la marca TECTILON, para clase 9, (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500 00 10|pub. 15441 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 114.920. — Montevideo, Agosto 8 de 1967. — Con esta fecha. Juan Guyer, por Ciba Societé Anonyme (Suiza). solicita registrar la marca NEODERMA, para clase 9, (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15442 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 114.921. — Montevideo, Agosto 8 de 1967. — Con esta fecha, Juan Guyer, por Ciba Societé Anonyme, (Suiza). solicita registrar la marca CIBACRON, para clase 9, (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub, 15443 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 114.922. — Montevideo, Agosto 8 de 1967. — Con esta fecha, Juan Guyer, por Ciba Société Anonyme, (Suiza), solicita registrar la marca AVILON, para clase 9, (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15444 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 114.924. — Montevideo, Agosto 8 de 1967. — Con esta fecha, Juan Guyer, por Ciba Société Anonyme, (Suiza), solicita registrar la marca LANASOL, para clase 9, (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500 00 10|pub. 15446 Ag.14-v.ag.28.

ACTA Nº 114.926. — Montevideo, Agosto 8 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Syntex Corporation, (Panamá), solicita registrar la marca "UTOVLAN", clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15326 Ag.11.-v.ag.24.

ACTA Nº 114.925. — Montevideo, Agosto 8 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por J. F. Errandonea S. A. (Montevideo), solicita registrar marca "EPIFISIN RODEO" clase 9 (productos veterinarios). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15325 Ag.11.-v.ag.24.

ACTA N.o 114.803. — Montevideo, Agosto 4 de 1967. Maya Sociedad en Comandita por acciones, Montevideo, solicita registrar la marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 15072 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 114.891. — Montevideo, Agosto 4 de 1967. Barbat y Cikato por Veresit S.A.C.I. F.I. Argentina, solicita la marca VERESIT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15138 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 114.897. — Montevideo, Agosto 7 de 1967, con esta fecha Enrique Tato, por Henderson del Uruguay, S. A., (Uruguay), solicita la marca KOOK, para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 11537 Ag.15-v.ag.29.

ACTA N.o 115.006. — Montevideo, Agosto 14 de 1967, con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez (Montevideo), solicita la marca: URULITE clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15876 Ag.18-v.set.1o.

ACTA N.o 114.983. — Montevideo, Agosto 14 de 1967, con esta fecha M. Ayul y Hnos. S. A (Montevideo), solicita la marca CAMI SUMMER clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15830 Ag.18-v.set.1o.

ACTA N.o 115.010. — Montevideo, Agosto 15 de 1967, con esta fecha, Oscar Bacot, por Weymer S. A. (Montevideo) solicita la marca: ROMINA, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15829 Ag.18-v.set.1o.

ACTA N.o 115.017. — Montevideo, Agosto 15 de 1967, con esta fecha Sydney Ross Uruguay Limitada (Montevideo), solicita la marca: VANGUARD, clases 9, 10 Detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15827 Ag.18-v.set.1o.

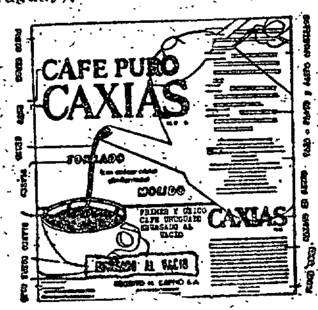
ACTA N.o 115.018. — Montevideo, Agosto 15 de 1967, con esta fecha Sydney Ross Uruguay Limitada (Montevideo), solicita la marca: MASQUET, clases 9, 10 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15826 Ag.18-v.set.1o.

ACTA N.o 114.930. — Montevideo, Agosto 8 de 1967, con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez (Montevideo), solicita la marca LAS HADAS, clase 4a. — Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 500.00 10|pub. 15675 Ag.16-v.ag.30.

ACTA N.o 114.898. — Montevideo, Agosto 7 de 1967, con esta fecha Enrique Tato, por Henderson del Uruguay, S. A., (Uruguay), solicita la marca MAU-MAU, para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15536 Ag.15-v.ag.29.

ACTA N.o 114.899. — Montevideo, Agosto 7 de 1967, con esta fecha Henderson del Uruguay S. A., (Uruguay), solicita la marca VIEJO SANDALO para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15535 Ag.15-v.ag.29.

ACTA N.o 114.859. — Montevideo, Agosto 3 de 1967, con esta fecha Roberto H. Cappio S. A., (Uruguay), solicita la marca

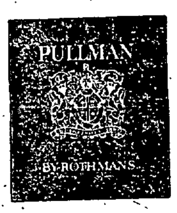


para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 15534 Ag.15-v.ag.29.

ACTA N.o 114.935. — Montevideo, Agosto 9 de 1967, con esta fecha Armando Ciardi, Uruguay, ha solicitado la marca GOYA, para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15526 Ag.15-v.ag.29.

ACTA N.o 114.959. — Montevideo, Agosto 10 de 1967, con esta fecha Moritz Salzberg Eisenstein, de Montevideo, solicita registrar la marca LOS RENOS, para las clases 4 y 5 s d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 15523 Ag.15-v.ag.29.

ACTA N.o 114.955. — Montevideo, Agosto 10 de 1967, con esta fecha Billy Fox, por American Flange y Manufacturing Co. Inc. (E. E. UU.), solicita la marca



Tri-Sure

clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 15495 Ag.15-v.ag.29.

ACTA N.o 114.934. — Montevideo, Agosto 7 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A., Montevideo, solicita la marca LA CITA EN "PUNTO" DE SU ELEGANCIA, clase 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 15494 Ag.15-v.ag.29.

ACTA N.o 114.956. — Montevideo, Agosto 10 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot, por Herix S. A., Montevideo, solicita la marca IODHEPARIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10 pub. 15493 Ag.15-v.ag.29.

ACTA N.o 114.954. — Montevideo, Agosto 10 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot, por Herix S. A., Montevideo, solicita la marca DEPORTEX, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub 15492 Ag.15-v.ag.29.

ACTA N.o 114.958. — Montevideo, Agosto 10 de 1967, con esta fecha, Billy H. Fox, por Surraco S. A., Montevideo, solicita la renovación ROBOT, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15491 Ag.15-v.ag.29.

ACTA N.o 114.895. — Montevideo, Agosto 7 de 1967, con esta fecha Enrique Tato, por Henderson del Uruguay, S. A., (Uruguay), solicita la marca VABAL'S, para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15539 Ag.15-v.ag.29.

ACTA N.o 114.896. — Montevideo, Agosto 7 de 1967, con esta fecha Enrique Tato, por Henderson del Uruguay, S. A., (Uruguay), solicita la marca PAVLOSKY, para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15538 Ag.15-v.ag.29.

Acta N.o 115.028. — Montevideo, Agosto 15 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Rothmans of Pall Mall Limited, (Liechtenstein), solicita registrar la marca

clase 22 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 15842 Ag.18-v.set.1.o

ACTA N.o 115.004. — Montevideo, Agosto 14 de 1967, con esta fecha Nibo Plast Uruguaya S. A. C. I. (Montevideo), solicita marca BATI clases 1, 4, 5, 14, 23, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15880 Ag.18-v.set.1o.

ACTA N.o 114.957. — Montevideo, Agosto 10 de 1967, con esta fecha Billy H. Fox por Surraco Sociedad Anónima (Montevideo) solicita renovar la marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 15831 Ag.18-v.set.1o.

ACTA N.o 115 005. — Montevideo, Agosto 14 de 1967, con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez (Montevideo) solicita la marca ROMINA, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15879 Ag.18-v.set.1o.

ACTA N.o 115.007. — Montevideo, Agosto 14 de 1967, con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez (Montevideo), solicita la marca DE SIMONE, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15878 Ag.18-v.set.1o

ACTA N.o 115.034. — Montevideo, Agosto 16 de 1967, con esta fecha Olympia Limitada, (Montevideo), solicita la marca EVERFAST, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 500 00 10|pub. 15877 Ag.18-v.set.1o.

ACTA N.o 114.932. — Montevideo, Agosto 8 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A. de Montevideo solicita la marca GASTROLEGIR para clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15861 Ag.18-v.set.1o.

ACTA N.o 114.933. — Montevideo, Agosto 8 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A. de Montevideo solicita la marca BILIOLEGIR, para clase 9a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15862 Ag.18-v.set.1o.

ACTA N.o 114.968. — Montevideo, Agosto 10 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Inmobiliaria e Inversiones S. A., de Colombia, solicita la marca TOTOTAL, clases 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15863 Ag.18-v.set.1o.

ACTA N.o 114.967. — Montevideo, Agosto 10 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Inmobiliaria e Inversiones S. A., de Colombia solicita la marca: TOTOSUMA, clases 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15864 Ag.18-v.set.1o.

ACTA N.o 114.966. — Montevideo, Agosto 10 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Inmobiliaria e Inversiones S. A., de Colombia, solicita la marca: TOTOGOL, clases 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15865 Ag.18-v.set.1o.

ACTA N.o 115.043. — Montevideo, Agosto 16 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Non-Fluid Oil Corporation, (E.U.A.), solicita registrar la marca



clase 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 15987 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o 114.979. — Montevideo, Agosto 11 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Organización Fabril Argentina, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera (O.F.A.S.A.) (Argentina), solicitan registrar la marca,



clase 12 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 15731 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o 115.041. — Montevideo, Agosto 16 de 1967. Barbosa Caravia y Cía., por Alfred Dunhill Limited, Inglaterra, solicita registrar la marca DUNHILL CIGARETTES, clase 22, s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15988 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o 115.042. — Montevideo, Agosto 16 de 1967. Barbosa Caravia y Cía., por Chesebrough Pond's Inc. (E.U.A.), solicita registrar la marca APEX, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15989 Ag.21-v.set4.

ACTA N.o 114.973. — Montevideo, Agosto 11 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Bodegas y Viñedos Castro Hnos., SACEI, de Argentina, solicita la marca FUENTE DEL CASTILLO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15944 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o 114.977. — Montevideo, Agosto 11 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Bodegas y Viñedos Castro Hnos., SACEI, de Argentina, solicita la marca CASA DEL VIRREY, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15947 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o 114.976. — Montevideo, Agosto 11 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Bodegas y Viñedos Castro Hnos., SACEI, de Argentina, solicita la marca PASANGACO, clses 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15946 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o 114.975. — Montevideo, Agosto 11 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Bodegas y Viñedos Talacasto, SACEI, de Argentina, solicita la marca CASTEL GANDOLFO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15945 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o 114.923. — Montevideo, Agosto 8 de 1967. — Con esta fecha, Juan Guyer, por Ciba Societé Anonyme, (Suiza), solicita registrar la marca LANACRON, para clase 9, (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15445 Ag.14-v.ag.28.

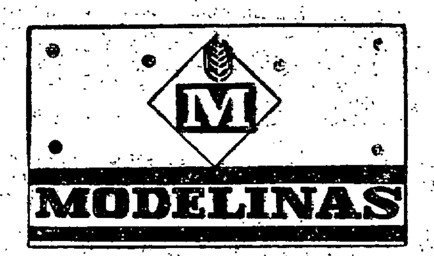
ACTA N.o 115.063. — Montevideo, Agosto 17 de 1967, Barboza Caravia y Cía., por Unión Carbide Corporation (E.U.A.), solicita registrar la marca UCAR, clase 9 y 12 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16104 Ag.22-v.set.5.

ACTA N.o 115.062. — Montevideo, Agosto 17 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por The Parker Pen Company, (E.U.A.), solicita registrar la marca "BIROME", clase 15 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16103 Ag.22-v.set.5.

ACTA N.o 114.969. — Montevideo, Agosto 10 de 1967, con esta fecha Julio Corbacho (Uruguay) solicita la marca DOUGLAS para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16096 Ag.22-v.set.5.

ACTA N.o 115.039. — Montevideo, Agosto 16 de 1967, con esta fecha Sociedad Sud Americana de Representaciones Ltda. S.U.A.R. (Montevideo) solicita la marca ETNASOLERIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16068 Ag.22-v.set.5.

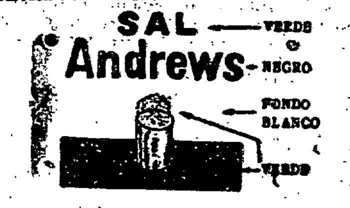
ACTA N.o 115.054. — Montevideo, Agosto 17 de 1967, con esta fecha Oscar J. Bacot por Faci S. A. (Salto), solicita la marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.750.00 10|pub. 16069 Ag.22-v.set.5.

ACTA N.o 115.055. — Montevideo, Agosto 17 de 1967, con esta fecha Oscar J. Bacot por Gregorio Poradosú (Montevideo) solicita la marca PESCAFRIT, clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16070 Ag.22-v.set.5.

ACTA N.o 115.056. — Montevideo, Agosto 17 de 1967, con esta fecha Billy H. Fox, por Sterling Products International, Incorporated (EE. UU.), solicita la marca:



clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 16071 Ag.22-v.set.5.

ACTA N.o 115.035. — Montevideo, Agosto 16 de 1967 con esta fecha David Sabah (Montevideo), solicita la marca:

'Patty Collins'

clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.750.00 10|pub. 16067 Ag.22-v.set.5.

ACTA N.o 115.059. — Montevideo, Agosto 17 de 1967, con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Honda Giken Kogyo Kabushiki Kaisha, de Japón, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 11 y 24. s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.750.00 10|pub. 16063 Ag.22-v.set.5.

ACTA N.o 115.053. — Montevideo, Agosto 17 de 1967. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita la marca: "TAMAYO", clases 1, 3 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 16191 Ag.23-v.set.6.

ACTA N.o 115.051. — Montevideo, Agosto 17
23) $500.00 10|pub. 16201 Ag.23-v.set.6.
de 1967. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por Descollonges S. A. (Francia), solicita la marca:

DESCOLLONGES

clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 16189 Ag.24-v.set.7.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 16.580. — Montevideo, Agosto 8 de 1967. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning (Alemania), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de bencenosulfonilúreas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 1.500 10|pub 15327 Ag.11.-v.ag.24.

ACTA N.o 16.577. — Montevideo, 7 de Agosto de 1967. — Con esta fecha, Jacobo Fogel, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo portalámparas o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 15350 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 16.579. — Montevideo, Agosto 8 de 1967. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Pinchin Johnson y Associates Limited, de Henrietta Place, London W. 1., Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones de revestimiento mejoradas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 15351 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 16.582. — Montevideo, 9 de Agosto de 1967. — En la fecha, Adolfo L. Wolf, (Montevideo), solicita patente de invención para "Sistema de evacuación de aire y gases de tiro inducido", de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 15487 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 14.585. — Montevideo, 11 Agosto de 1967, con esta fecha Abel Isidro Siri Coló, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo vaciador de pomos o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 15525 Ag.15-v.ag.29.

ACTA N.o 16.586. — Montevideo, Agosto 10 de 1967, con esta fecha Manuel Arturo Cheroni, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tapón de cierre estanco e inviolable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 15526 Ag.15-v.ag.28.

ACTA N.o 16.584. — Montevideo, Agosto 10 de 1967, con esta fecha Billy Fox, por Sadao Ohki, de Japón, solicita patente de invención para "Un procedimiento para la preparación de derivados de Pirro-Lidinio", de acuerdo a

la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 15490 Ag.15-v.ag.29.

ACTA N.o 16.583. — Montevideo, Agosto 10 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot, por Roussel-Uclaf, (Francia), solicita patente de invención para "Procedimiento de fabricación de microcápsulas", de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 15489 Ag.15-v.ag.29.

ACTA N.o 16.312. — Montevideo, Marzo 3 de 1967, con esta fecha Billy Fox, por E. I. Du Pont de Nemours and Company (EE. UU.) solicita patente de invención para: "Fibras mejoradas de polímeros acrilonitrílicos y a estructuras preparadas a partir de las mismas", de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub 15584 Ag.16-v.ag.30.

ACTA N.o 16.311. — Montevideo, Marzo 3 de 1967, con esta fecha Billy Fox, por F. Hofmann La Roche y Co. Aktiengesellschaft, (Suiza), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de nuevos éteres propinílicos" de acuerdo a la Ley N.o 10 089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 15582 Ag.16-v.ag.30

ACTA N.o 16.590. — Montevideo, 14 de Agosto de 1967. — Con esta fecha el señor Ederman Maionchi, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Pulverizador Mecánico de Líquidos Accionado a Mano" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1 500.00 10|pub 15723 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 16.556. — Montevideo, Julio 20 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Schering Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de nuevos 4 Halogeno 1, 2 Alfa; 6, 7 Beta Bismetilen Delta 4-3 Ceto Esteroides y conforme a la ley, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 15948 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o 16.555. — Montevideo, Julio 20 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Drahtwerke Rösler KG., Alemania, solicita patente de invención para "Tira larga de material soldable reforzada por una red de alambre o hilado, procedimiento y dispositivo para la producción de tal tira u hoja". conforme a la ley, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 15949 Ag.21-v.set 4.

ACTA N.o 16 310. — Montevideo, Marzo 3 de 1967, con esta fecha Billy Fox, por Corn Products Company (EE.UU.) solicita patente de invención para "Novel melaza dulce no cristalizante y proceso para prepararla" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director — Olga Delgado Secretaria.
24) $ 1 000.00 10|pub. 16072 Ag.23-v set 5.

ACTA N.o 16.518. — Montevideo, Junio 30 de 1967 — Con esta fecha Guzman González Ruiz, por Erich Lackner de Alemania, solicita patente de invención para: "Batea con el fondo de hormigón pretensado, donde los cables de tensión debajo del fondo están anclados con una punta en el suelo", conforme a la Ley ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1 000.00 10|pub. 16138 Ag 23-v set 6.

25-Ventas de Comercio

Almacén vendido a Emilio Vilares, calle Guaraní 1372 ley 26 de Setiembre de 1904, interviene A Costas Cabezas, Sarandí 493 — Montevideo, Julio de 1967. — PEDRO PABLO ABBONA y EMA VIOLETA ADI.
25. $ 800.00 20|pub 15028 Ag 9-v set.6.

Prometimos vender a Carmelo Imbriaco, el comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles, gira en esta plaza, calle Martín C. Martínez 3051, quien ya está en posesión del mismo. Acreedores presentarse en C Grande 4587. Ley 26|9|904. — ROBERTO IGNACIO RODRIGUEZ TRABA — LUIS DESEVO VERA.
25) $ 1 600.00 20|pub. 15430 Ag.14-v set.11.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a José Martínez Seves, Alfredo Noya Alvite, Antonio Díaz Parcero y Manuel Souto Calvo, el comercio de Café, Bar y Pizzería, sito en Galicia 1097. Ley 26|9|904. Acreedores Oficina. — Montevideo, 15 de Julio de 1967. — ROBERTO ELLEN OLSEN MELO. — MILTON NIELS OLSEN MELO.
25) $ 1.800.00 20|pub 14213 Jl.31-v ag.28.

Café y bar vendido a Laureano y Luciano Casalderrey, Sarandí 350. L. 26 de Setiembre de 1904, interviene Costas Cabezas Sarandí 493 — Montevideo. Julio de 1967. — — RAMIRO LEMA. — ELBA FREIRE
25) $ 800.00 20|pub. 15029 Ag.9-v set 6.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a Hipólito P. González, el comercio de Café y Bar sito en la calle Nicaragua 2047 Ley 26|9|904 Acreedores Oficina. — Montevideo, 14 de Julio de 1967. — DARCY DA SILVA FERNANDEZ. — ALBA GILIO.
25) $ 1.200 00 20|pub. 14212 Jl.31-v ag 28

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Andrés Aloia Zecca el Café y Bar sito en la calle José L Terra N.o 2229 de esta ciudad.
Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo. Julio 31 de 1967 — ANTONIO RODRIGUEZ GONCALVEZ — ROSA DO SANTOS de RODRIGUEZ.
25) $ 1 600 00 20|pub 14793 Ag.4-v.set.1o

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometí vender a Antonio Sánchez Mateos la panadería "Lanevada" sita en esta ciudad, calle José L. Terra N.o 2320 Acreedores: presentarse al Estudio del Esc J Gómez Areosa, 25 de Mayo 477 E. 61 — Montevideo, 28 de Julio de 1967 — JOSE MARIA y JAIME FERRA MORANTA y ANA FERRA LLINAS
25) $ 1 200 20|pub 14408 Ag.19-v.ag.29

Interviniendo Antonio M Blanco, Mercedes N.o 1338, vendí a María Pérez García y María García González provisión Ganaderos 4330. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 1.o de Julio de 1967 — JUAN DIAZ.
25) $600 00 20|pub 14479 Ag 2-v ag.29.

Prometimos vender empresa sita en Cerro Largo N.o 1065, a Cooperativa Gaya Pérez.
Acreedores: Misiones 1371, esc. 39, lunes a viernes de 10 a 12 horas. — Ley 26 9|1904 — GAYA PEREZ S A
25) $ 800.00 20|pub. 14823 Ag 4-v set 1o

Prometí vender a Francisco Alvarez Pérez la panadería "1er. Centenario" sita en esta ciudad, calle Coquimbo 2131|33.
Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del plazo de la ley de 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Agosto 1 o|1967. — MANUEL MATO BASALO.
25) $ 1 600 00 20|pub 14803 Ag.4-v set.1o

Interviniendo Antonio M Blanco Mercedes N.o 1338, vendimos a Manuel Blanco y Manuel Gómez, bar calle Soriano 849 Acreedores al comercio Ley 26 de Setiembre 1904 — Montevideo 1 o de Julio de 1967 — AVELINO VILLAMIL — ZOILO ALONSO
25) $600 00 20|pub 14478 Ag 2 v ag 30

Ley 26|9 1904. José Erlich prometió vender a Krikor Kuyumjian su comercio "Bella Vista" sito en 8 de Octubre 3426.
Acreedores: 8 de Octubre 3426
25) $ 600 00 20pub 14054 Jl 31-v.ag 28

Prometimos vender a don Emilio Soc Co., la Tintorería Lumilton de Fco Gómez 909 Acreedores: Abella 2147 Ley Setiembre 26 de 1904 — DOMINGO ORREGO — BLANCA NUÑEZ.
25) $ 800 00 20|pub. 14959 Ag 8 v set 5

Almacén y bar, vendido a Francisco Barros Camino Mendoza 6995, ley 26 de Setiembre de 1904, interviene A Costas Cabezas Sarandí 493. — Montevideo, Julio de 1967 — ANTONIO ALVAREZ — BLANCA CALLEA — ROGELIO ALVAREZ
25) $ 800 00 20|pub 15030 Ag 9-v set 4

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de Avenida Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio de Café y Bar de la calle Yacó 1455 a los señores MANUEL MIRAS MIRAS y BENITO PATIÑO VAZQUEZ. Ley 26|9.904. — Acreedores en Oficinas. — Montevideo, 15 de Agosto de 1967. — ARGEMIRO DOMINGUEZ RODRIGUEZ. — FRANCISCMO RODRIGUEZ ARGERIZ — MARIA INFANZON.
25) $1.600.00 20|pub, 16221 Ag23-v set 20.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Cecilia Prado de Martínez, el Almacén de Comestibles, sito en Durazno 1801 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Agosto 7 de 1967. — Sucesión de DAVID BENADERET.
25) $ 1.600.00 20|pub. 15362 Ag.14-v.set.11.

Prometimos vender a Cándido González González la panadería "Ituzaingó" sita en esta ciudad, calle Guadalupe 2159|61.
Los interesados presentarse al Esc. Tancredi calle Misiones 1442, dentro del plazo de la ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 1.o de Julio 1967 — JESUS ALONSO PEREZ. — ALFONSO FERNANDEZ RODRIGUEZ. — JOSE IGLESIAS LOSADA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 14806 Ag.4-v.set.1o.

Interviniendo Antonio M. Blanco, Medcedes N.o 1338, vendí a Juan Rodríguez y Armando González, almacén y bar. Larravide 2699. Acreedores al comercio Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 1.o de Junio de 1967. — RODOLFO FABEIRO.
25) $600.00 20|pub 14477 Ag.2-v ag 30

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Santiago Nieto Fraga y José Mato Barca el Café y Bar sito en Rivera N.o 2199. (ciudad). Acreedores: presentarse al Estudio del Esc. J Gómez Areosa, 25 de Mayo 477 E. 61. — Montevideo 28 de Julio de 1967. — ANTONIO PAZOS DIOS y MARIA LUISA VAZQUEZ de PAZOS
25) $ 1.200 20|pub 14409 Ag.19-v.ag.29.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de la Avenida Uruguay 1023; comunico que en la fecha cedí todos mis derechos y obligaciones relacionadas con la Promesa de Compra-Venta del Comercio de "Almacén y Despacho de Bebidas Alcohólicas" sito en la Avenida General Flores N o 4501 de esta ciudad al señor Beltran González Rodríguez Acreedores en el comercio. Ley 26|9|904 — Montevideo, 31 de Diciembre de 1966 — FRANCISCO BARROS BARREIRO
25) $2 400.00 20|pub. 14900 Ag.7-v.set.4.

Comunico que cedí en favor del señor Claudino Meizoso Veiga todos mis derechos y obligaciones correspondientes a la mitad parte del negocio que con Ricardo Cabezas prometimos comprar al señor Alfredo Dubra sito en Soriano 949 de esta ciudad Acreedores en el comercio Ley 26|9|904. — Montevideo, 19 de Mayo de 1967 — JOSE LUIS DOBARRO CINZA.
25) $1.200.00 20 pub 14533 Ag 2-v ag 30.

El 27 de Marzo de 1967, Daniel Rivero Dávila y Miguel Seipel han disuelto la sociedad de hecho que tenían constituída y conocida por Electrosur, con sede en la calle Magallanes 1254 A los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Montevideo, Julio 31 de 1967 — DANIEL RIVERO. — MIGUEL SEIPEL.
25) $1.200 00 20 pub 14630 Ag.2-v ag.30.

Café y bar vendido a José y Mario Llano, calle Industria 2501 Ley 26 de Setiembre de 1904, interviene Costas Cabezas — Montevideo, Julio de 1967. — HORACIO VILA — JOSE CAMILO VILA. — OTILIA VIEYTES. — MARIA GARCIA
25) $ 800 00 20 pub. 15025 Ag 9-v set 6

Ley 26 9 64 Prometimos vender a Raúl Ameigenda Panadería "La Fragata" Avenida Italia 4751 Acreedores presentarse Doctor Goldberg, Convención 1484 "LA FRAGATA S R L."
25) $800 00 20|pub 14836 Ag.7-v.set.4.
Ley 26 9|1904 Prometimos vender a Raúl
25) $ 800 00 20|pub. 14836 Ag 10-v.set.7.

Unión Comercial Antonio Pastor García, Paysandú 913, hemos vendido a Carlos Samuel Velázquez Félix, el comercio en Gral. Flores 3642.
Acreedores comercio Ley 26|9,1904 — Montevideo, 3|8|1967 RODOLFO SIVEIRA — ELSA ZULEMA.
25) $ 800 00 20pub 15261 Ag 10-v set 7

VICTOR BENCHOAM S. A prometió vender a José Kososky la tienda sita en Camoens 1645 Acreedores: Colón 1379, escritorio 7. Plazo: Ley 26|9|904
25) $600 00 20|pub 14626 Ag 2 v ag 30

ROBERTO y ERNESTO MONTOULIU venden bazar y ferretería en avenida Italia 2989 Acreedores Escribanía Schwartz, Cerrito 420, escritorio 304. — Julio Hochman.
25) $800 00 20|pub. 15741 Ag.17-v.set 14.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón prometimos vender a los señores Guillermo Pino y Enrique Cao el comercio de café y bar que gira en la calle Benito Blanco N.o 904.
Acreedores: plazo ley 26|9|904, en el domicilio de los Balanceadores, Ituzaingó 1309, p. 3, esc. siete. — Montevideo, 31 de Enero de 1967. — DALMIRO GONZALEZ y AVELINO VIDAL.
25) $ 1.600.00 20pub. 15562 Ag.15-v.set.12.

Café y bar vendido a Nemesio Arbor y José Rodríguez, Maldonado 1898, ley 26 de Setiembre de 1904, interviene Costas Cabezas. — Montevideo, Julio de 1967. — ESMERALDO GOMEZ. — JOSE PRADO. — ROMAN GOMEZ. — PILAR PRADO. — ROMANA GOMEZ. — CELINA SENRA.
25) $ 800.00 20|pub. 15026 Ag.9-v.set.6.

Interviene Unión Comercial Antonio Pastor García, Paysandú 913, hemos vendido a Odilio Leivas, el comercio sito en Fco. Etchagoyen 4752.
Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 7 de Agosto de 1967. — ALCIDES GARCIA BAUTISTA. — MARIA GONZALEZ — HECTOR GARCIA. — ROSA BLANCO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 15260 Ag.10-v.set.7.

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes N.o 1338, vendí a Manuel Mouriz y Alberto Arce provisión calle Guarapirú 3924. Acreedores al comercio. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 15 de Mayo de 1967. — JOSE BELLO.
25) $600.00 20pub. 14481 Ag.2-v.ag.30

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes N.o 1338, vendimos a José Bello y Ademar Suárez panadería calle Ameghino 4755. Acreedores al comercio. Ley 26 Setiembre 1904 — Montevideo, 1.o de Julio de 1967. — FRANCISCO POSE.
25) $600.00 20|pub. 14480 Ag.2-v.ag.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez Cabezas y Cía. vendimos a Francisco Yllodo Miramontes y Ricardo Villacoba Serra el comercio en el ramo de Hotel denominado "Capri Hotel" sito en la calle Colón N.o 1460. Posesión 1.o de Noviembre de 1967. Acreedores San José N.o 1280 escritorio 20 — ELIAS YAFFE ALJADEF — DIEGO ROMAR GARCIA. — VIOLETA CURIEL. — JULIANA SINEIRO
25) $ 2.400 20|pub. 15299 Ag.11.-v.set.8.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a Antonio González Alonso, el comercio de Café y Bar, sito en la calle Ciudadela 1182. Ley 26|9|904. Acreedores Oficina. — Montevideo, 15 de Julio de 1967. — MANUEL IGLESIAS BARREIRO. — CARMEN DOMINGUEZ de IGLESIAS.
25) $ 1 200 00 20|pub. 14214 Jl 31-v ag.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Hugo Angel Tessore el Restoran, sito en calle 17 N.o 575 (Punta del Este, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado) Acreedores: presentarse en Estudio Escrib. J. Gómez Areosa, 25 de Mayo N.o 477. E. 61. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — SO YI CHE. CHE. — SU SHAH WANG de CHE.
25) $ 1.200 20|pub. 14410 Ag.10-v.ag.29.

Ley 26|9|904. NILDA FERNANDEZ GERVASO y JOSE CAPOZZOLI prometieron vender a Rina Mireya de los Santos, comercio de "Mercería" sito en Ayacucho 3550 de esta ciudad.
Acreedores presentarse Escribano Testa, Plaza Libertad 1166, Apto. 7.
25) $ 800.00 20|pub. 15214 Ag.10-v.set.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí en venta, Librería-Cigarrería y Juguetería, Zufriategui 996 bis a José Varela Castro y Alfredo Manfrino Marenco. Acreedores. Bahía Blanca 2438 Ap. 2. 9.30 a 11 horas. — NESTOR SAIN — MARIA DEL CARMEN SOPENA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 15413 Ag.14-v.set.11.

Prometí vender a Alfonso Eduardo Guasch y Daniel Horacio Venturini, la Boutique cita en 18 de Julio 976, Galería Central, local 30. Acreedores, Colonia 1181, Esc. 603. Escribanía Clouzet. — NIVIA TECHERA BUDES.
25) $ 800.00 20|pub. 15376 Ag.14-v.set.11.

Prometimos vender a Raúl Alberto Gesteiro Porteiro y Clara Gómez Servetti, Panadería San Francisco, de San Francisco y Calcagno, Shangrilá. (Canelones). Acreedores: Abella 2147 Ley 26 de Setiembre de 1904. — NELSON W. BASALO MATO — FLORINDA LOPEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 14961 Ag.8-v.set.5

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Mauricio Cazziz, el almacén de Comestibles sito en Luis M. Lafinur 2245 de esta ciudad.
Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 26 de 1967 — ALE ZAINEDDIN SALEH. — DELIA BRITOS de ZAINEDDIN.
25) $ 1.200.00 20|pub. 14140 Jl.31-v.ag.28.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a Julio O. Américo Migliino Couste y Francisco Blandamuro Tucci, el comercio de café y bar sito en la calle Nueva Palmira 2052. Ley 26|9|904.
Acreedores: Oficina — Montevideo 30 de Junio de 1967 — RAMON NEGREIRA ESTRAMIL y JESUS GOMEZ PEREIRO.
25) $ 1.200.00 20|pub. 14203 Jl.31-v.ag.28

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a José Javier Iglesias Sellanes, el comercio de café y bar sito en Santa Lucía 5899. Ley 26|9|904.
Acreedores: Oficina. — Montevideo, 12 de Junio de 1967. — ANIBAL MANDRACHO LORAGUE.
25) $ 1.200 00 20|pub. 14204 Jl.31-v.ag.28.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280 Esc. 20, prometimos vender a José Vila Mato y Gumersindo Castro Otero, el comercio de café y bar, sito en la Avda. Gral. Rivera 3000. Ley 26|9|904.
Acreedores: Oficina. — Montevideo, 15 de Mayo de 1967 — GERMAN ANTELO ABELENDA y ANTONIO CRESPO COLAN.
25) $ 1.200 00 20'pub 14205 Jl.31-v ag.28.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a Manuel Gende Rey y Eladio Acebey Taibo, el comercio de café bar, horno de pizza y fainá, sito en la Avda. Millán 4499. Ley 26|9|904.
Acreedores: Oficina. — Montevideo, 12 de Junio de 1967. — JOSE LOPEZ VARELA. — PERFECTO LOPEZ VARELA. — JOSEFINA PEREZ. — CARMEN COLLAZO.
25) $ 1.800.00 20|pub 14206 Jl.31-v.ag.28.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a Sagrario Bernardo de Puga, el comercio de Pizzería, Bar y Fermentadas, sito en la Avda. Rivera 3496. Ley 26|9|904 Acreedores Oficina. — Montevideo, 23 de Junio de 1967 — ROGELIO SOTO FERNANDEZ. — MARIA MATOS de SOTO
25) $ 1.200 00 20|pub. 14207 Jl 31-v.ag.28.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, Esc 20, prometimos vender a José Figueiras Mayo, el comercio de Café y Bar y Despensa, sito en la calle Isla de Flores 1100. Ley 26|9|904. Acredores Oficina. — Montevideo, 26 de Junio de 1967. — BAUSTISTA ALMOZARA SUAREZ. — CLARA PEREZ de ALMOZARA.
25) $ 1.200.00 20|pub. 14208 Jl.31-v.ag.28.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a Juana E. Rey Machín de Magalhaes, el comercio de Almacén, sito en la calle Camino Castro 593. Ley 26'9|904 Acreedores Oficina. — Montevideo, 7 de Julio de 1967. — ALFREDO VAZQUEZ GONZALEZ — RAMONA QUINTAS LOPEZ.
25) $1 200 00 20|pub 14209 Jl 31-v.ag.28.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a Román Rodríguez Argul y Rogelio Cancio Rodríguez, el comercio de Café y Bar, sito en la calle Misiones 1484. Ley 26|9|904. Acreedores Oficina. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — ALBERTO BERRIEL FERRAGUT. — SERAFIN ALONSO COUTO. — NORMA E BENVENUTO. — TULA SANCASANO.
25) $ 1.200 00 20|pub. 14210 Jl.31-v.ag.28.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a Eusebio Alvarez López y José Suárez Díaz, el comercio sito en la calle Guayabos 1551, en el ramo de Café y Bar. Ley 26|9|904. Acreedores Oficina. — Montevideo, 1.o de Julio de 1967. — CELESTINO SUAREZ FERNANDEZ. — LUZ GONZALEZ de SUAREZ.
25) $ 1.200.00 20|pub. 14211 Jl.31-v.ag.28.

Al comercio, Ley 26|9|1904, comunico que Luis Pascuariello prometió venta a Antonio Rodríguez, la carnicería de 20 de Enero 3651.
Acreedores: Juan Carlos Gómez 1492, Esc. 213 Esc. Wellington T. Castellucci.
25) $ 800.00 20|pub. 15140 Ag.9-v.set.6.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de Avenida Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio de Café y Bar de la calle Mercedes 1151 a los señores JOSE FERRON GONZALEZ y LEOPOLDO FONTELA COBAS. — Ley 26|9|904. — Acreedores en Oficinas. — Montevideo, 5 de Agosto de 1967. — SALVADOR REBOIRAS MENDEZ. — CONSUELO REIRIZ. — JOSE MARTINEZ REBOIRAS.
25) $1.600.00 20|pub. 16223 Ag.23-v.set.20.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de Avenida Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Almacén de la calle Canelones 1552 al señor HEBER FARIAS TECHEIRA. — Ley 26|9|904. — Acreedores en Oficinas. — Montevideo, 16 de Agosto de 1967. — JOSE JULIO BRALO VILLAR. — LAURA SALGUEIRO CARRERA.
25) $1.600.00 20'pub. 16222 Ag.23v.set.20.

Carnicería y Parrillada vendida a José Luis González y Modesto Núñez Mercado del Puerto, puesto 68. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio de 1967 — MANUEL ALVES. — MANUEL DAVILA. — MARIA ALEN.
25) $ 800.00 20|pub. 15027 Ag.9-v set.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — BERNARD DAGUERRE prometió vender a Nieves Piñeh Comesaña, Florería sita en la Avda. Carlos María Ramírez 102.
Acreedores: Buenos Aires 498.
25) $ 800.00 20|pub. 16120 Ag.22-v.set.19.

27—Varios

M. O. P.
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Postergación

Se pone en conocimiento de los interesados que retiraron recaudos para la obra: Escuela de Fonoaudiología de Montevideo que por R|S ha sido postergada para el día 30 de Agosto a las 15 horas.
27) (C.C.) 8|pub. 31765 Ag.18-v.ag.30.

M. O. P.
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Postergación

Se pone en conocimiento de los interesados que retiraron recaudos para la obra: Colonia Educativa de Trabajo (Servicio de Puerta. Dpto. San José) que por R|S. ha sido postergada para el día 31 de Agosto a las 15 horas.
27) (C.C.) 9|pub. 31766 Ag.18-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "Fisco y Luján, Avelino y otros contra GERSIC MUIC, OLGA, contrabando" (Ficha 2394|65), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Olga Gersic Muic, para que comparezcan en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, Mayo 11 de 1967. — Elbio A. Panario, Actuario, adjunto.
36) $ 750.00 10|pub. 16119 Ag.22-v.set.5.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJAS NATURALES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Alciaturi de Casala, María Luisa y otras contra Sucesión ANDRES CASTRO. Posesión notoria de estado civil de hijas naturales", se cita y emplaza por noventa días a los sucesores a título universal de Andrés Castro para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Julio 7 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $ 1.800 30|pub. 14441 Ag.10-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se cita y emplaza para que comparezcan a deducir sus derechos ante este juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso, dentro de noventa días, a todos aquellos que n[illegible] oponerse a la acción de posesión de estado civil y petición de herencia promovida por Cora Alves de de Souza, por sí y en representación de sus menores hijas Ana Albina

y Susana de Souza Alves, como esposa e hijas, respectivamente, del causante Manuel de Souza Moreira. — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

27) $2.400.00 30|pub. 13579 Jl.28-v.set.6.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ, DOMINGO, Escrituración de Oficio", se cita y emplaza por noventa días, a los integrantes de la parte vendedora —sucesores de Federico Brito del Pino y Froilán Hernández—, para que comparezcan a otorgar la escritura definitiva, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda, de un solar de terreno en la 22a. Sección Judicial de Montevideo. Padrón N.o 145.480, compuesto de 700 metros 55 decímetros, con frente al Bulev. Propios, prometido en venta por el Banco Popular del Uruguay como mandatario de los nombrados prominentes vendedores. — Montevideo, Julio 24 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

27) $2.400.00 30|pub 14632 Ag.2-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dra. Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: Alvez, Juan María y Sualdías De Alvez, Zulma, contra ROSDAL, REYNE y SOTELO, ALBA. Pérdida de la patria potestad, (L.o 21, F.o 323), se cita, llama y emplaza a don Reyne Rosdal o Reinert Rosdal, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, Ley N.o 13.209, de fecha 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Agosto 14 de 1967. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) Ley 13.209 30|pub. 31807 Ag.23-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE MENORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Nelson Cataluña, se cita, llama y emplaza a don JUAN JOSE GELVES y SONIA MIREYA BLANCO para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "GUTIERREZ ANTONIO MARIA y PEÑALVA LUZ contra BLANCO SONIA MIREYA y GELVES JUAN JOSE" Pérdida de la Patria Potestad, Ficha B N.o 1250, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 16 de 1967. — Juan Carlos Rodríguez Mujica. Actuario.

27) $ 2.000.00 20|pub. 16146 Ag.22-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la Décima Primera Sección Judicial de Montevideo, recaído en los autos caratulados "JOSE AÑON contra [illegible] RAUL TARDAGUILA y otros por Escrituración de oficio N.o 632, L.o 14, F.o 128 — Se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado José Añón a fin de obtener Escrituración de oficio de la promesa de Venta, del siguiente bien el solar terreno ubicado en la Décima Primera Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 90 662, con una superficie de 882 metros y tiene 14 metros de frente al norte a la calle 17 metros, de ancho (Tardaguila). — En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Aníbal Raúl Elma Hortensia Tardaguila Ingold y Ricardo Alberto y Sonia Nelda Larriera Tardaguila y a sus herederos y sucesores a título universal o singular y todos los que tengan que formular oposición a la gestión de autos bajo apercibimiento de que de no hacerlo se otorgará de oficio la escritura a favor del interesado. — Montevideo, Junio 12 de 1967. Esc. Marta Pérez Rangel. Actuaria.

27) $4.200.00 30|pub. 13643 Jl.25-v.set.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA VIGESIMO PRIMERA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Vigésimo Primera Sección de la Capital, Dra. María Lola Barbat Garmendia se llama, cita y emplaza a don JUAN ALAINO OLIVIERI, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en los autos: Formoso Balsemino y otras contra Juan Alaino Olivieri, Rescisión de contrato, (N.o 317, L.o 10, F.o 95), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 7 de Junio de 1967. — Dra. Gladys I. Rodríguez. Actuaria.

27) $ 2.250.00 30|pub. 16033 Ag.21-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "PAULA DURAN de LIMA contra Sucesores de MANUEL DURAN RODRIGUEZ, Juicio de nulidad por impugnación de acta de estado civil (L.o 21, F.o 600)", se emplaza a los demandados por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 8 de Agosto de 1967. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 31787 Ag.22-v.oct.3.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor Ramiro López Rivas, dictada en autos: "Núñez Angel Wáshington y otra contra RENEE PIÑEIRO Y OTRA Pérdida de la Patria Potestad" (Lo. 47, Fo. 38, N.o 495), se cita, llama y emplaza a don Renée Piñeiro y doña Luisa da Silva, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Junio 23 de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

27) $1.600.00 20|pub. 14606 Ag.2-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "NEGRIN, DELMO ITALO y RIVOIR de NEGRIN, IRMA ISABEL contra ASNE, SANTIAGO y GEYMONAT, LILIA MARGARITA. Pérdida de la patria potestad. (L.o 1, F.o 110)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Santiago Asne y Lilia Margarita Geymonat, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rosario, 16 de Agosto de 1967. — Hugo Wallusche, Actuario.

27) $ 2.250.00 30|pub. 16091 Ag.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: Fisco, Morán Charquero, Héctor y otros contra GRACIA PALOMARES, MANUEL FRANCISCO. Infracción Aduanera. (21 - 992), se cita, llama y emplaza a Manuel Francisco Gracia Palomares, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rocha, 28 de Junio de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.

27) R.20|4|55 30|pub. 31431 Ag.22-v.oct.3.

CESION DE DERECHOS

CARLOS NELLI, comunica que cedió derechos de promesa, relativa al Bar sito en Garibaldi 1949, a EDILIO CASTILLO y ANTONIO BENTANCOR. Acreedores en Carlos M. Ramírez 1160. — Montevideo, Julio 26 de 1967.

27) $ 600.00 20|pub. 14106 Jl.31-v.ag.28.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el interior

Se les recuerda el artículo 4.o de la ley número 9 906 del 30 de diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.o de la ley 5 418, será remitido directamente por los Oficiales del Estado Civil a la Administración de "Diario Oficial".

Por decreto del Poder Ejecutivo de 26 de octubre de 1966 se estableció el precio de $ 20.00 por cada matrimonio del interior: que los señores Jueces de Paz deberán enviar a "Diario Oficial" o al Agente Departamental que represente a esta oficina.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY

CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo a lo que preceptúa la ley 12.179, la Cooperativa de Consumos del Sindicato Médico del Uruguay, convoca para el acto eleccionario a realizarse el próximo miércoles 23 de Agosto, según lo establecido en los Arts. 108 al 116 de los Estatutos Sociales, en el local del Sindicato Médico del Uruguay, calle Colonia N.o 1938, piso 2, de las 10 hasta las 21 horas, constituyéndose una sola mesa.

Se invita a los asociados del Sector Funcionarios del Casmu, Funcionarios del Sindicato Médico del Uruguay y Estudiantes de Medicina a concurrir.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Asamblea General Ordinaria, de la Cooperativa de Consumos del Sindicato Médico del Uruguay, a realizarse el día 28 de Agosto a las 21 horas, en primera citación y a las 21 y 30 horas, en segunda citación, con la siguiente orden del día:

1.o) Aprobación de las elecciones realizadas y proclamación de los candidatos electos; 2.o) Consideración del balance y memoria anual; 3.o) Programa de actividades en el próximo ejercicio; 4.o) Reforma de Estatutos. Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

Se encarece a los asociados la Asistencia. Local: Sindicato Médico del Uruguay, Colonia 1938, piso 2. — La Junta Directiva.

27) $2.250.00 5|pub. 15414 Ag.14-v.ag.18.

ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS BANCARIOS DEL URUGUAY

Complemento de la convocatoria para el 13 de setiembre de 1967.

Orden del Día: 1o. Lectura del Acta de la Asamblea anterior; 2o. Informe de la Comisión Fiscal; 3o. Memoria y Balance anual; 4o. Reforma de la Sede Social y su financiación; 5o. Revisión de la cuota social; 6o. Designación de Socios Honorarios; 7o. Nombramiento de dos asambleístas para firmar el Acta. — La Comisión Directiva.

27) $ 450.00 3|pub. 15999 Ag.21-v.ag.23.

CLUB ANCAP

LLAMADO A ASAMBLEA

El Consejo Directivo del Club ANCAP, de acuerdo a los Estatutos y a la Ley de la Corte Electoral, convoca a los Sres. Socios a Asamblea Gral. Anual para el día martes 5 de setiembre a las 19.15 hs. en la Sede Social de Av. 18 de Julio 925.

Si a la hora establecida no estuviera presente el 50 o|o de los socios, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria con el número de asociados que concurra 30 minutos más tarde. Orden del Día: 1o. Memoria y Balance Anuales; 2o. Preventivo 1967-68; 3o. Socios suspendidos; 4o. Designación de tres asambleístas para aprobar y firmar el acta.

Terminado el acto la Asamblea pasará a Cuarto Intermedio hasta el día viernes 22 de setiembre a las 19.45 hs. para considerar el resultado electoral y proclamar a los candidatos electos.

Advertencia: El acceso a la sala es mediante la presentación del Carnet Social u otro documento público de identidad, sin cuyo requisito no será permitido la entrada (Corte Electoral). Doroteo Sosa Presidente. — Juan P. Villamarín. Secretario.

27) $ 1.750.00 5|pub. 16007 Ag.21-v.ag.28.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE

CONVOCATORIA A ELECCIONES

El Tribunal Electoral de la Cooperativa de Consumos del Transporte, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 102, 104 y 105, de los estatutos sociales, convoca a los asociados que reúnan las condiciones reglamentarias para el acto electoral que se llevará a cabo el día martes 29 de Agosto de 1967, de 9 y 30 a 19 horas, en el local de la Avda. Uruguay 2055, para proceder a la elección de:

Consejo Directivo: Categoría A, un miembro titular y dos suplentes: Categoría B, un miembro titular y dos suplentes: Categoría C, un miembro titular y dos suplentes.

Comisión Fiscal: Categoría C, un miembro titular y dos suplentes.

Tribunal Electoral: Categoría A, un miembro titular y dos suplentes.

El padrón electoral se cerró el día 30 de Junio ppdo., a efectos de la revisión y posterior presentación en los plazos legales en la Corte Electoral, cuyos funcionarios controlarán el acto. — El Tribunal Electoral.

27) $ 700.00 2|pub. 16202 Ag.23-v.ag.24.

Con fecha 8 de Julio de 1967 el señor Juan Francisco González Román, cedió todos los derechos que le correspondían en el comercio ubicado en Sarandí 252, de esta ciudad al Sr. José Antonio Piñeiro.

Acreedores: Ley del 26|9|1904, dirigirse al comercio. — JUAN FRANCISCO GONZALEZ ROMAN.

27) $ 1.600.00 20|pub. 16258 Ag.23-v.set.20

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MALVINA SOFIA o MALVINA SOFIA AMALIA CAMP de STORACE, (L.o 63, F.o 222), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Febrero de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 16370 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA CATALINA GREGORIA FERRARI LABORDE de FIORITO o DOMINGA FERRARI de FIORITO, (L.o 63, F.o 228), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 16373 Ag.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANA MARIA o MARIA CIPRIANA o MARIA DEL CARMEN POU, (L.o 70, F.o 267), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 16340 Ag.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EXEQUIEL o EZEQUIEL PICON SOUT o SOUTS, (206|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Junio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $750.00 10|pub. 16348 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO JUSZCZE, (296|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $750.00 10|pub. 16368 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA CICHOWSKI de MAJEWSKI, (214|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 15922 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO ACUÑA o ACUÑA BENTANCOR, (266 - 960), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Agosto de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 16150 Ag.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLGA ARREDONDO HEROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 16367 Ag.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MELILLO, (64|311), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 18 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $2.250.00 30|pub. 16357 Ag.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENEDINA PEDROLLI de DELL'ACQUA, (64|249), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 18 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $$750.00 10|pub. 16359 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA o BRAULIA MANUELA RODRIGUEZ de ECHEVERRIA, (64|46), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 18 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 16365, Ag.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERICO o ALBERICO JULIAN BERMUDEZ RUMACHO, (L.o 59, L.o 533), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 16351 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS BAYARRES CASAS, (L.o 59, F.o 500), citándose a los herederos, acreedores y pdemás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 16352 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SIMON WEGBRAJT o WEGBRAIT y de SARA ROZENTAL o ROSENTAL o ROSENTHAL de WEGBRAJT o WEGBRAYT o WEGBRAIT, (L.o 59, F.o 590), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Agosto de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 16359 Ag 24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA LASCOURREGES HERBERT, (A 230|67), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 16383 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO FEDERICO JIMENEZ GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 16382 Ag.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA JOSEFA MARAN de RODRIGUEZ, (L.o 63, F.o 575), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Abril de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 16345 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o FELISA TERESA AYALA de MARTINEZ, (L.o 63, F.o 493), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 16346 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RAMAYON ROSSO, (L.o 65, F.o 95), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 16369 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ ROMERO, (L.o 63, F.o 563), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $2.250.00 30|pub. 16358 Ag.24-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL VICTOR LOPEZ, (L.o 2, F.o 295), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 16339 Ag.24-v set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA FULLONI de BOADAS o LUISA GABRIELA TERESA MARIA FULLONI MONTECCHINI de BOADAS, (L.o 2, F.o 300), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $750.00 10|pub 16343 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO D'ANTUONI MAMBERTO, (L.o 2, F.o 296), citándose

a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16400 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINA EMA PIOLI de RODRIGUEZ MILHOMENS, (L.o 2, F.o 284), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16342 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ENRICH o ENRICH SERRA, (L.o 2, F.o 287), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16341 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA VIVONA de MAÑANA, (L.o 2, F.o 329), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16344 Ag.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA BULOS HUELLA de SALES o SUSANA B. HUELLA de SALES o SUSANA ESTRELLA de SALES, (181|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 16330 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO PEIXOTO GONZALEZ, (229|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 16347 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DUKARVICIUS DEENCEVICINTE, (159|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 16349 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA GUALCO ZERBO, (275|67), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16014 Ag.24-v.set.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CATINA o CATALINA JULIA o ZULIA de MARCANTONIS o CATALINA o CATINA YULIA o JULIA o ZULI PSATHA o ZASA, citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1967. — José Guri Zagia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16381 Ag.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO JUAN VIAZZO o VIASSO o BIAZO o BIAZZO GHERSI o GUERSI o GHERCI o GUERCI o GEHRZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 18 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16360 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA INES o MARIA INES S. o MARIA INES SATURNINA o SATURNINA de LEON o DE LEON de BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16361 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de (2|672), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 18 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16366 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA MARIA o MARIA MALLADA de de LOS SANTOS, (2|628), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16020 Ag.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA FRANCHETTI o FANCHETTI de MILONE, (F. 440), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16399 Ag.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES o ANDRES JACINTO MEZINI DOGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Junio de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 16362 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN JULIA ABELENDA de CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Junio de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 16363 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS HERNANDEZ FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Mayo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 16364 Ag.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de JUVENAL DE LOS SANTOS o JUVENAL DE LOS SANTOS JORGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de Agosto de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16294 Ag.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión, de AURORA SAGRISTA SCARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 16 de 1967. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16287 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE IGNACIO SAROBBA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 30 de 1967. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16286 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS NORMANDO GRISOLIA VENTEMIGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 11 de 1967. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16285 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR M. o HECTOR MACHADO BITTENCOURT o BITTENCOURT BRUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 3 de 1967. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16284 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SALUSTIANO ALEGRE (materno: FATALINI), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 8 de 1967. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16283 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASO PASCAL o PACUAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 29 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16282 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de JACINTA TORRES RIVERO de MOLINA, TEODORA MOLINA TORRES e ISABEL TORRES de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 27 de 1967. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16288 Ag.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO BALAO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 7 de 1967. — José R. Lane Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16272 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDO JUAN BONILLA PLADA, citándose a

los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 8 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16278 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO RAMON RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 14 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16279 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LIBORIO LIMA AMBROSSI o JOSE LIBORIO SILVERA LIMA AMBROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 14 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16280 Ag.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VELIA MARIA SAIBENE de POLTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 27 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 16311 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FRUCTUOSO PESCIALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose a los efectos de estas publicaciones la próxima feria judicial menor. — Salto, Junio 30 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 16310 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO ENRIQUE SOSA PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Julio 21 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 16309 Ag.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE ALPUY AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 16 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16322 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO GREGORIO PEREZ FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 29 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16326 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LOPARDO o FRANCISCO DONATO LOPARDO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 29 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16327 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO LOPEZ o MARIANO LOPEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 30 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16328 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO REVETRIA o ALBERTO REVETRIA o REBETRIA FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 16 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16329 Ag.24-v|set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE PEREZ MORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 10 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16330 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA o AMANDA MARIA RIGO COIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 10 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16331 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR DONATO MARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la feria menor a efectos de las publicaciones. — San José, Junio 13 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16332 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO LUIS ALBERICO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 22 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16333 Ag.24-v.set.7.

3—Convocatorias Comerciales

SANTA ROSA AUTOMOTORES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los Sres. accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 28 de Agosto de mil novecientos sesenta y siete, a las 20 horas, en el local de la calle Cerro Largo 888 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1967; 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que:

1.o) De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos sociales deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios de las mismas por lo menos setenta y dos horas antes de la hora fijada para la asamblea.

2.o) De acuerdo a lo establecido por el artículo 19 de los estatutos sociales, de no obtenerse el quórum que establece dicho artículo (mitad más una de las acciones integradas) la asamblea sesionará válidamente media hora después con cualquier asistencia. — Jorge Mutio, Presidente. — José Astigarraga, Vice Presidente.
3) $ 400.00 1|pub. 16372 Ag.24-v.ag.24.

AUTOMOTORES PUNTA DEL ESTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 28 de Agosto de mil novecientos sesenta y siete, a las 18 horas, en el local de la calle Cerro Largo 888, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1967; 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que:

1.o) De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos sociales deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios de las mismas por lo menos setenta y dos horas antes de la hora fijada para la asamblea.

2.o) De acuerdo a lo establecido por el artículo 19 de los estatutos sociales, de no obtenerse el quórum que establece dicho artículo (mitad más una de las acciones integradas) la asamblea sesionará válidamente media hora después con cualquier asistencia. — Jorge Mutio, Presidente. — José Astigarraga, Vice Presidente.
3) $ 400.00 1|pub. 16371 Ag.24-v.ag.24.

COMPAÑIA URUGUAYA DE PUBLICIDAD S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día jueves 28 de Setiembre de 1967 a las 10 horas en Colonia N.o 1280, salón 29.

Orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1967; 2.o) Designación de dos escrutadores; 3.o) Designación de los integrantes del Directorio, cinco titulares y cinco suplentes respectivos; 4.o) Designación del Síndico y su suplente.

Se advierte a los señores accionistas que deben registrar las acciones en la Secretaría de la Sociedad (a los efectos instalada en Colonia 1280, Salón 29), hasta diez días antes del señalado para la reunión.
3) $ 1.500.00 5|pub. [illegible] Ag.24-v.ag.31.

FONCIER S. A.

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 1.o de Setiembre próximo a las 15 horas en las oficinas de la sociedad, Avda. 18 de Julio 1455 6to. piso, esc. 703 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria del Directorio, correspondientes al ejercicio 1965|66; 2.o) Elección de Directores y determinación de su número; 3.o) Designación de un asambleísta para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se advierte a los señores accionistas que para asistir o hacerse representar en la asamblea, es necesario depositar las acciones o presentar los certificados de depósitos bancarios en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria. — El Directorio.
3) $ 300.00 1|pub. 16378 Ag.24-v.ag.24.

LORRAINE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Lorraine S. A." a la asamblea general ordinaria a celebrarse el 28 de Agosto de 1967 a las 11 horas en Río Negro 1354, esc. 29, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias y destino de las utilidades del ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 1966; 2.o) Elección de Directorio.

Nota: El Registro de accionistas se cierra al iniciarse la asamblea.
3) $ 200.00 1|pub. 16393 Ag.24-v.ag.24.

DINFASA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Dinfasa S. A. a la asamblea general ordinaria a celebrarse el próximo 28 de Agosto de 1967, a las 16 horas en Río Negro 1354. Esc. 29, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio finalizado el 31 de Julio de 1966; 2.o) Elección de Directorio.

Nota: El registro de accionistas se cierra al iniciarse la asamblea.
3) $ 150.00 1|pub. 16394 Ag.24-v.ag.24.

TERRY S. A.

Se convoca a la asamblea ordinaria que tendrá lugar el 28 de Agosto del corriente año a las 18 horas, en el local social Avda. Rivera 3272, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance general de situación y de resultados al 31 de Octubre de 1966; 2.o) Elección de Directorio.
3) $ 150.00 1|pub. 16403 Ag.24-v.ag.24.

SOCIEDAD ANONIMA ITAPEBI

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Setiembre de 1967 a las 15 y 30 hs., en la sede social Av. Agraciada 1442, piso 2.o, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Direcotrio; 2.o) Balance ge-

neral y cuenta de ganancias y pérdidas al 30|6|67; 3.o) Elección de nuevo Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 5 de Setiembre. — El Directorio.

3) $ 400.00 2|pub. 16335 Ag.24-v.ag.28.

YAPEYU SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Setiembre de 1967 a las 15 horas, en la sede social Av. Agraciada 1442, piso 2.o, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Direcotrio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30|6|67; 3.o) Elección de nuevo Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 5 de Setiembre. — El Directorio.

3) $ 400.00 2|pub. 16336 Ag.24-v.ag.28.

INDUSTRIAS RURALES DE SAN JOSE S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 9 de Setiembre de 1967, a las 10 horas, en su establecimiento en km. 116 de la Carretera a Mercedes, Est. González, San José, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, practicar el escrutinio y proclamar el resultado; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades del 23o. Ejercicio; 4.o) Elección de dos Directores y dos suplentes, y Síndico y dos suplentes para los ejercicios 24o. y 25o.

Se previene a los señores accionistas:

A) Que para constituirse la asamblea deberá estar representado un tercio del Capital Integrado. Si no estuviera representado la cantidad citada, se convocará nuevamente con un plazo no mayor de quince días. La asamblea que aquí se reúna, quedará constituída con el número de accionistas que concurra.

B) Que los accionistas deberán inscribirse en las Oficinas de la Sociedad hasta cinco días antes de la fecha de la asamblea (Art. 39 de los estatutos).

C) Que al inscribirse deberán depositar las acciones o certificados de depósito bancario (Decreto del Ministerio de Hacienda del 16 de Julio de 1943). — San José, Agosto 15 de 1967. — Pedro F. Cerdeña, Presidente. — Eduardo C. Peduzzi, Secretario.

3) $ 500.00 1|pub. 16323 Ag.24-v.ag.24.

ALBATROS S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día jueves 31 de Agosto de 1967, a las 19 horas, en el local de Banco Cacilsa Sucursal Cordón, Av. 18 de Julio N.o 1500, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria del Directorio; 2.o) Balances de situación al 31|3|1966 y 31|3|1967; 3.o) Estados de pérdidas y ganancias al 31|3|1966 y 31|3|1967; 4.o) Proyecto de distribución de utilidades; 5o.) Elección de nuevo Directorio.

Nota: el registro de asistentes para esta asamblea se abrirá con 8 días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la misma (Art. 14); y si no se lograse el quórum estatutario para la primera convocatoria, la asamblea sesionará válidamente con cualquier número de concurrentes pasada la primera media hora de la citación. — El Directorio.

3) $ 300.00 1|pub. 16321 Ag.24-v.ag.24.

DARLEIN COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 28 de Agosto de 1967, a las 8 y 30 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1967; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 150.00 1|pub. 16313 Ag.24-v.ag.24.

CARSO SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 28 de Agosto de 1967, a las nueve horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 150.00 1|pub. 16312 Ag.24-v.ag.24.

CABINSA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 28 de Agosto de 1967, a las 9 y 30 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1967; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 150.00 1|pub. 16308 Ag.24-v.ag.24.

BINAGUY AUTOMOVILES SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 28 de Agosto de 1967, a las diez horas en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1967; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta dos horas antes de la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 150.00 1|pub. 16314 Ag.24-v.ag.24.

INMOBILIARIA LAUDI S. A.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, el Directorio de Inmobiliaria Laidi S. A. convoca a sus accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Setiembre de 1967 a las 18 y 30 horas en el local de Magallanes 920 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general y cuadro de pérdidas y ganancias por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1966; 2.o) Destino de las utilidades.

Nota. Transcurrida media hora de la fijada para la reunión, la asamblea sesionará válidamente cualquiera sea el número de accionistas que concurran y el capital que representen (artículo 19 de los estatutos).

Para asistir a la asamblea deberán depositarse las acciones o certificado bancario en la Secretaría de la sociedad, con una anticipación de 72 horas a la fijada para la reunión (artículo 20 de los estattuos). — El Directorio.

3) $ 350.00 1|pub. 16292 Ag.24-ag.24.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "ABRAHAM, RAUL y VIANI, LIVIA SARA Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F 942|966). se hace saber que con fecha Diciembre 27 de 1966 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Raúl Abraham y Livia Sara Viani. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos dentro del término de sesenta días (Ley 10.783, art. 7.o). — Montevideo, 1.o de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 16032 Ag.24-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V - 259 año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges AMADO ALFREDO JARRIZ y BEATRIZ SUSANA MONDUERI, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Agosto 21 de 1967. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 16356 Ag.24-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 9 de Agosto en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HECTOR PRADO y NILDA MARIA ZANELLI, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Rosario, Agosto 16 de 1967. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 16295 Ag.24-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 2|VI|967 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MATEO OLIVERO MARTINEZ BONILLA y YOLANDA JUANA DUTRA GONZALEZ (L.o 15, F.o 676), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Maldonado, 30 de Junio de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 16290 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "DEL PUERTO DE CORRALES, JACINTA A. contra CORRALES, HUGO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos Hugo o Hugo Ildefonso Corrales y Jacinta Alejandrina del Puerto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o Ley 10.783). — Maldonado, 11 de Mayo de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

5) $ 2.500.00 20|pub. 16289 Ag.24-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, dictada en autos: "BUSTO (ROSA MARY) contra NAARRO (ALFREDO). Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L.o 18, F.o 479)", se hace saber que con fecha 3 de Mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de autos, por lo que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, Junio 20 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.500.00 20|pub. 16334 Ag.24-v.set.21.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "TROCHE, SEVERIANA contra SOSA, VICTORIANO Divorcio (L.o 15, F.o 474)", se cita, llama y emplaza a Victoriano Sosa, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que esta gestión se encuentra auxiliada de pobreza. — Maldonado, 16 de Agosto de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

7) (Res.20|4|55) 30|pub. 31818 Ag.24-v.oct.5.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

Atento a lo preceptuado en el artículo 2.o del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de Octubre de 1929, se emplaza al señor CARLOS REY TEJERA, C. Cívica BBA 19.350, para que comparezca dentro del tercer día de notificado de la presente, a reanudar sus tareas en el organismo o en su defecto, aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — División Personal.

8) (C.C.) 3|pub. 31827 Ag.24-v.ag.29

HOSPITAL FERMIN FERREIRA

Se cita y emplaza al funcionario NELSON GARCIA MENDEZ, para que dentro del tercer día, se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto del 15 de Octubre de 1929.

Se adjunta el pedido oficial correspondiente. — Dr. Carlos Viana Aranguren, Director.

8) (C.C.) 3|pub. 31830 Ag.24-v.ag.29.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JOSE PEDRO ISASA, domiciliado en Lavalleja 1839, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la deposición de Marcelo Brovia - Santiago Ferro,

quientes declararán sobre mi vida y costumbres. José Pedro Isasa. Héctor Simón. Abogado". — Montevideo, Setiembre 5 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 750.00 10|pub. 16384 Ag.24-v.set.7.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1.560

Adquisición de: Una máquina impresora.
Apertura: 27 de Setiembre de 1967, a la hora 16.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado, a efectuarse el día 4 de Octubre de 1967, a la hora 16.
El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado, en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Franklin D. Roosevelt N.o 160, tercer piso.
12) (C.C.) 1|pub. 31833 Ag.24-v.ag.24.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

No 26|66. Tercer llamado. Traslado galpón de cargas N.o 437-04 de Estación Solís a Estación Tacuarembó.
Apertura: 11 de Octubre de 1967 a la hora 14.
Precio del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
N.o 40|66. Construcción vivienda Estación San José. Tercer llamado.
Apertura: 28 de Setiembre de 1967 a la hora catorce.
Precio del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
La apertura de propuestas se efectuarán en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General. (Licitaciones), calle La Paz número 1095, 2do. piso), donde también pueden retirarse los pliegos respectivos entre las 14 y 18 horas. Por más información, teléfono 90942 — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31820 Ag.24-v.set.7.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Oficina de Compras y Licitaciones

N.o 27.818. Adquisición de 1 millón (1.000.000) de fórmulas N.o 38.
Primer llamado: Lunes 11|9|967. Hora 15.
Segundo llamado: Lunes 11|9|967. Hora 16.
N.o 27.819. Adquisición de doscientos mil (200.000) fórmulas N.o 1525.
Primer llamado: Lunes 11|9|967. Hora 17.
Segundo llamado: Lunes 11|9|67. Hora 18.
Estas licitaciones se realizarán en forma pública y de acuerdo con los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Compras y Licitaciones, calle Dante N.o 1851, 1er. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 31822 Ag.24-v.set.7.

CORTE ELECTORAL
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
Licitación Pública N.o 2|67

Llámase a licitación pública para la adquisición de 225.000 películas planas, ortocromáticas, antihalo, 20 grados DIN u 80 ASA, tamaño 6 por 9 centímetros, envueltas en papel estaño, con papel intercalado entre cada una y envasadas en cajas de 25 unidades y 520.000 hojas de papel fotográfico de contacto, al cloruro, semi mate, tamaño 6 por 7.5 centímetros, grado 2, simple peso, envueltas en papel negro y envasadas en cajas de 100 unidades.
Los interesados pueden retirar los pliegos de condiciones respectivas y recabar cualquier información en la Sección Adquisiciones y Proveeduría, calle Ituzaingó 1467, cuarto piso.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 28 de Setiembre próximo a las 15 horas en el local de la Dirección del Departamento de Servicios Generales, segundo piso, calle Ituzaingó 1467, en presencia del Director de este Departamento, Escribana de la Corporación y oferentes que concurran a ese efecto. As. 337|67. — Montevideo, Agosto, de 1967.
12) (C.C.) 3|pub. 31826 Ag.24-v.ag.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
D. O. D. E.
Licitación Pública N.o 06
Primer y Segundo Llamados

Llámase a licitación pública para la construcción de 8 (ocho) unidades de habitación en la ciudad de Paso de los Toros, para la Dirección de Obras de Desarrollo Económico, con destino a familias desalojadas como consecuencia de las obras de transformación de la Ruta 5.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.

La recepción y apertura de las propuestas, tendrá lugar en la citada oficina el día 6 de Setiembre de 1967 a la hora 16.
Si no concurriese el número de oferentes, en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 8 del mismo mes, a la hora 16 y en el mismo lugar.
Precio del pliego: $ 100.00 (cien pesos). — Montevideo, 22 de Agosto de 1967. — Ing. Julio M. Larzábal. Asesor General.
12) (C.C.) 9|pub. 31835 Ag.24-v.set.6.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 787
Primer y Segundo Llamados

Llámase a licitación pública por primera vez, para el otorgamiento de permiso de recolección de algas marinas en la playa de La Paloma, (Dpto. de Rocha), de acuerdo al pliego de condiciones particulares, que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, segundo piso, Montevideo, durante el horario de oficina.
Valor del pliego de condiciones particulares: $ 30.00 (treinta pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección, previo al retiro de los mismos en la Secretaría General.
Apertura de las propuestas para el primer llamado: día 25 (veinticinco) de Setiembre de 1967 a las 15 (quince) horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, calle Ciudadela 1414, segundo piso, Montevideo.
Si no concurriere el número de oferentes mínimo en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 27 (veintisiete) de Setiembre de 1967 a las 15 (quince) horas en el mismo lugar indicado precedentemente. — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 31823 Ag.24-v.set.4.

S. O. D. R. E.

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública para el suministro de válvulas de repuesto para los equipos en funcionamiento.
Lic. N.o 172. Suministro de válvulas de repuesto para los equipos en funcionamiento.
Apertura: el día 5 de Octubre de 1967, hora 15.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, todos los días hábiles de oficina, desde la hora 14 a las 18, hasta la fecha de apertura de la licitación.
Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Dirección General, ante el titular de la misma y en presencia de los interesados, calle Andes 1465. — Montevideo, Agosto 22 de 1967.
12) (C.C.) 10|pub. 31824 Ag.24-v.set.7.

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública para el suministro de tres máquinas grabadoras y reproductoras de cinta magnética.
Lic. N.o 173. Suministro de tres máquinas grabadoras y reproductoras de cinta magnética.
Apertura: el día 19 de Octubre de 1967, hora 15.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, todos los días hábiles de oficina desde la hora 14 a la 18, hasta la fecha de apertura de la licitación.
Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Dirección General, ante el titular de la misma y en presencia de los interesados, calle Andes 1465. — Montevideo, Agosto 22 de 1967.
12) (C.C.) 10|pub. 31825 Ag.24-v.set.7.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo Agosto 22 de 1967.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

1.a Sección

REYNALDO ALFREDO PIZARRO, 48 años, divorciado, abogado, argentino, domiciliado Convención 1455, Apto. 8 y ESTELA SICARDI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Río Branco 1441, Apto. 101.

5.a Sección

BERNARDO ERNESTO BERGERET, 25 años soltero, publicitario, oriental, domiciliado Constituyente 1438, Apto. 4 y ESTELA SBARBARO ANTUÑA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Constituyente 1438, Apto. 4.

6.a Sección

CARLOS SOLANO URRUTY, 27 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Colonia 1392 y MYRIAM EDDA GFELLER, 26 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Colonia 1392, Apto. 601.
JACINTO SERGIO TABEIRA GARCIA, 19 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Cuareim 1560 y LINITA OFELIA FERREIRA CANO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cuareim 1560.

7.a Sección

SANDOR OMAR ULLOA, 33 años, soltero, médico veterinario, chileno, domiciliado 18 de Julio 1712 y PATRICIA MARTA ESPINOSA, 30 años, soltera, chilena, domiciliada 18 de Julio 1712.
FELICIANO ROBERTO PEREIRA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1758 y ORFILIA TRINDADE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 1758.
PETER VICTOR GABER, 37 años, soltero, comercio, austríaco, domiciliado Minas 1392 y LUISA GLADYS RODRIGUEZ, 31 años, soltera, argentina, domiciliada Minas 1392.

9.a Sección

JUAN DI GIANVITTORIO, 21 años, soltero, chapista, italiano, domiciliado Matto Grosso 5778 y NORA ESTELA LARRAÑAGA, 19 años soltera, oriental, domiciliada Matto Grosso 5778.
ADOLF KAIM, 48 años, soltero, comercio, rumano, domiciliado Pedro Taborda 2817 y HELENA SALOMON, 48 años, soltera, rumana domiciliada Pedro Taborda 2817.

10.a Sección

RUFINO CURBELO, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Zaragoza 1665 y EUSEBIA CURBELO, 66 años, divorciada, oriental domiciliada Zaragoza 1665.

11.a Sección

CANDIDO WIEGUEZ, 28 años, soltero, albañil, español, domiciliado A. Saravia 2674 y RAQUEL MARQUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5 N.o 6202.

13.a Sección

ANTONIO CALVO, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Calle 6 N.o 3665, B. Casabó y LADIVANI SALDIVIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 6 N.o 64, B. Casabó.

14.a Sección

JUAN ANTONIO D'OLIVO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Paraíso 2868 y MARIA del CARMEN FERRE, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Paraíso 2868, bis.
FRITZ ERICH FREY, 25 años, soltero, mecánico, alemán, domiciliado Millán 3221 y MARIA del ROSARIO PIZZORNO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 3221.
RICARDO DANIEL ALBASINI, 23 años, soltero, metalúrgico, argentino, domiciliado Venancio Benavídez 3611 y ALICIA MARGARITA MARIA TOYOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Venancio Benavídez 3611.

15.a Sección

BRUNO PEDRO EDMUNDO FERRANDO, 25 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Juan M. Blanes 1008 y MARIA del HUERTO SANGUINETTI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan M. Blanes 1008, Apto. 10.

17.a Sección

ANGEL CATALINO GARRO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues

4402 y GLADYS CONCEPCION FIORE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 4404.

CARLOS ALBERTO VIERA, 33 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Larravide 3060 y MARTHA NAIR OLAIZOLA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 3060.

OMAR ASIS BITANCOURT, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado C. Mendoza 5553 y MIRTHA FROILAN BICUDO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Plaza 4840.

18.a Sección

JULIO CESAR SERRATO, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado J. H. y Reissig 6841, y ALBA SUSANA DEBAT, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cnel. Alegre 1214.

ANIBAL RAMON SAVIO, 28 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Tabaré 2360 y GLADYS NELLY LAFOR MARINO, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Tabaré 2360.

MARIO JAVIER SCARRONE, 27 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Dr. Terra 1383 bis y MARIA TERESA GARCIA, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Dr. Terra 1383, bis.

ELEUTERIO DICK MORALES, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2204, Apto. 8 y RAQUEL TERESITA ALVAREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 2204, Apto. 8.

ZECHARIE TAUBE, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Miñones 428 y LILIANE HAASE RYFMAN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Miñones 428.

GUSTAVO ADOLFO ODRIOZOLA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Díaz 1131 y NORMA CLELIA MILANO, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada A. Díaz 1131, Apto. 15.

19.a Sección

ARCANGEL LAISE, 33 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado Gral. Pagola 1743 y CARMEN VIQUEIRA, 34 años, soltera, doméstica, española, domiciliada Gral. Pagola 1743.

20.a Sección

JULIO CESAR DE LEON, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Avda. E. Garzón 229 y SONIA MARIA LACA, 23 años, soltera, bordadora, oriental, domiciliada Avda. E. Garzón 229.

JUAN CARLOS MARTINEZ, 45 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Conciliación 4143 y RUFINA GODOY, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Conciliación 4143.

DARWIN RODRIGUEZ, 27 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Elba 4320 y MARIA del CARMEN BERDUN, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 2973.

TOMAS CABRERA, 71 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. M. Vidaurreta 781 y DORALINA PRATES, 58 años, soltera, oriental, domiciliada B. N. Vidaurreta 781.

21.a Sección

ERNESTO JUSTINO IRES, 59 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Raffo 584 y MARIA YOLANDA CANTONI, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 604.

BATLLE TECHERA, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Benito Alvarez 664 e IRENE NORMA HERRERA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Alvarez 664.

JULIO PEREIRA, 36 años, soltero, oriental, domiciliado Pública 4511 y EVA ENI RIBEIRO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Pública 4511.

JESUS RIVERA, 52 años, viudo, panadero, español, domiciliado Trinidad 1632 y FERMINA PLACIDA LATORRE, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 5149.

CARLOS ALBERTO FIGUEROLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 N.o 1290 y MARTA SUSANA PAGGLIANNO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oficial 6 B N.o 1120.

22.a Sección

HECTOR RAUL DASTES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Olmedo 4017 y ANTONIA FRUCTUOSO, 20 años, soltera, española, domiciliada J. Olmedo 4185.

DOMINGO JACINTO REYES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Olmedo 4089 y FRANCISCA FRUCTUOSO, 18 años, soltera, española, domiciliada J. Olmedo 4185.

CARLOS ENRIQUE SCHMIDT, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. L. Terra 3516 y NANCY MABEL CASTILLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cavia 2958.

23.a Sección

GUILLERMO JORGE SENA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Cabal 2573 y MARIA CARMEN MAYANS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Cabal 2573.

24.a Sección

CESAREO GARCIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Martínez 3739 y MARIA CRISTINA GAMBETTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Anzani 1632.

VICENTE ANDRES CAFFARO, 30 años, soltero, chofer, argentino, domiciliado Echevarriarza 3287 y MARIA LOURDES MENDEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Echevarriarza 3287.

RICARDO JULIO DIAZ, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Saldaña da Gamma 3912 y TERESA FREITAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Saldaña Da Gamma 3912.

14) $ 50.00 3|pub. v.ag.29.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitose esta rectificación de partidas, (L.o 63, F.o 156). Nacimiento de MILTON y HUGO MARIO ACOSTA, en la del primero, donde dice "mil novecientos cuarenta y siete" debe decir "mil novecientos cuarenta y ocho"; en la del segundo, donde dice "novecientos cuarenta y seis" debe decir "mil novecientos cincuenta". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Noviembre 9 de 1962. — Alfredo L. Lluguain, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31828 Ag.24-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de RAMON CARONOVICH y OLGA ASTERIA VEGA, pues en donde figura el contrayente como "Ramón Caranovich" debe decir "Ramón Caronovich" y donde figura el padre como "Marcos Caranovich" debe decir "Marcos Caronovich"; B) La de nacimiento de RAMON CARONOVICH VEGA, pues donde figura el padre como "Ramón Caranovich" debe decir "Ramón Caronovich" y donde figura la madre como "Olga Asteria Vega de Caranovich" debe decir "Olga Asteria Vega de Caronovich" y donde figura el abuelo paterno como "Marcos Caranovich" debe decir "Marcos Caronovich". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 15 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31834 Ag.24-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L.o 2, F.o 208), se hace saber que solicitose esta rectificación de partida: Matrimonio de MARIO VIDART y AMANDA LUISA CETRULO. Respecto al esposo: dice "Pelegrino" cuando dicho nombre no debe existir; aparece como hijo de Coralia Benítez, cuando es hijo de madre desconocida; aparece como apellido materno Benítez, no debiendo figurar ninguno. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Julio 27 de 1967. — Alfredo L. Lluguain, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31829 Ag.24-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de LUZ ESILA PEREYRA, estableciéndose que donde dice hija de Celma Aparicia Martínez, debe decir, hija de Elda López Pereira. — Montevideo, Agosto 15 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $ 1.125.00 15|pub 16385 Ag.24-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de don SEVERINO ISAIAS RODRIGUEZ con doña TOMASA JUANA DECUADRA y de nacimiento de don ANTONIO MARIA RODRIGUEZ DECUADRA, en el sentido de establecer que donde la contrayente y madre respectivamente, figura con el nombre de "Blanca", debe decir en ambos casos por ser lo que corresponde "Tomasa Juana". — Rocha, 1.o de Agosto de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.

19) $ 1.500.00 15|pub 16281 Ag.24-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de VICENTE CARDOSO, en el sentido de establecer que donde figura "como del sexo femenino" y con el nombre de "Vicenta" debe decir respectivamente, y por ser lo que corresponde "del sexo masculino" y "Vicente". Esta publicación debe efectuarse de acuerdo con la resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 20|4|955. — Rocha, 7 de Agosto de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.

19) (R. 20|4|55) [illegible] 31817 Ag.24-v.set.14.

20—Remates

ILDEFONSO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "ALEGRE, OLGA y MODERNELL, BLAS. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (L.o 65, F.o 106)", se hace saber que el día 20 de Setiembre próximo, a las 16 horas, en Zabala 1328, por intermedio del martillero Ildefonso Corbo, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y con la base de $ 78.025.00, del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras sito en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 179.710, con frente a la calle Haití 1733, con un área de 484 metros cuadrados 85 decímetros cuadrados.

Se previene: 1) El mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar el 20 o|o de la misma en efectivo a cuenta del precio, debiendo seguir el remate si se negare a hacerlo; 2) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador, así como los gastos de escriture, certificados e impuestos; 3) Que los autos en que se decretó la venta, así como los títulos de propiedad del bien descripto se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, (25 de Mayo 523, P. 3). — Montevideo, Agosto 7 de 1967. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.750.00 15|pub. 16353 Ag.24-v.set.14.

CARLOS VILLALBA ACOSTA JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "Giner Rosa B. contra Ma. I. PONZINI de GABETTI. Ejecución de hipoteca, (L.o 59, F.o 315)", se hace saber que el día 26 de Setiembre próximo venidero, a las 15 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero don Carlos Villalba Acosta, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 31.496, compuesto de una superficie de 268 metros 58 decímetros, con 8 metros 59 centímetros al Oeste, de frente a la calle Brito del Pino.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos y tasas, incluso los municipales y comisión del rematador, serán de cuenta del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, vereda, pavimento, saneamiento, colector y conexión, arrimos, medianerías, contribución inmobiliaria y adicionales y cargas análogas que afecten o pudieran afectar el bien, y los gastos que su cobranza origine; y 3.o) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 21 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $ 4.125.00 15|pub. 16386 Ag.24-v.set.14.

CARLOS VILLALBA ACOSTA JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, en autos: "Roberto Mirande contra DUNCAN IRIBARNE y otra. C. ejecución de pesos, (Ficha C-442)", se hace saber que el día 19 de Setiembre, a las 15

horas, en el hall del Juzgado, calle Cerrito N.o 586, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, por intermedio del señor rematador Carlos Villalba Acosta, del siguiente bien: Dos fracciones de campo con sus alambrados perimetrales, sitas en la Sexta Sección Judicial de Canelones, zona rural, paraje Canelón Chico, empadronadas con los siguientes N.os 29.859 y 29.860, señaladas con los N.os 5 y 6 respectivamente, en el plano del Agr. Federico G. Amonte, de Octubre de 1954, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones con el N.o 1.401 el 1.o de Noviembre de 1954, con una superficie cada una de 38 Hás. 3512 metros, 80 decímetros, con frente al Oeste a Camino Vecinal.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta, y serán de su cargo los gastos honorarios certificados de los Registros, impuestos y demás cargas y gastos que requieran las escrituras definitivas así como las tasas, impuestos y comisiones del rematador; 2.o) Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado de manifiesto y a disposición de los interesados.

En fe de ello, extiendo el presente que signo, sello y firmo en Montevideo, el diez y ocho de Agosto de mil novecientos sesenta y siete. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

20) $ 4.675.00 17|pub. 16387 Ag.24-v.set.18.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

"PROVIA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En instrumento privado de 21 de Junio de 1967, se constituyó la referida sociedad la que fue inscripta en el Registro Gral. y Público de Comercio con el N.o 18 al F.o 70 del L.o 3, de Contratos el 27 de Junio ppdo.

Socios: BENJAMIN LEVY y NORA DI POLITO.

Cap.: $ 100.000.00 aportado por los mismos en $ 70.000.00 y 30.000.00 respectivamente y representado por cuotas de $ 10.000.00 c|u.

Plazo: diez años prorrogables por períodos de cinco años.

Objeto: Publicidad en general y especialmente en vía pública.

Administración: a cargo del señor Levy.

Domicilio: Uruguay N.o 812.

Balances: 1.o al 10 de Junio.

22) $ 2.600.00 10|pub. 16154 Ag.24-v.set.7.

23—Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 115.691. — Montevideo, Agosto 21 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Tanger S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca BALLANTYNE, para clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 16298 Ag.24-v.set.7.

ACTA N.o 115.692. — Montevideo, Agosto 21 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Tanger S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca BURLINGTON, para clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 16299 Ag.24-v.set.7.

ACTA N.o 115.690. — Montevideo, Agosto 21 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Tanger S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca BOND STREET, para clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 16297 Ag.24-v.set.7.

ACTA N.o 115.661. — Montevideo, Agosto 17 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Daniel Venturini y Alfonso Guasch, de Uruguay, solicitan la marca

Cosecheros

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.500.00 10|pub. 16296 Ag.24-v.set.7.

ACTA N.o 115.668. — Montevideo, Agosto 18 de 1967. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Philip Morris Incorporated, (EE. UU.), solicita la marca CLARKITOS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 16318 Ag.24-v.set.7.

ACTA N.o 115.682. — Montevideo, Agosto 21 de 1967. — Saint Hnos. del Uruguay S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca SAINTAMEN, clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 16390 Ag.24-v.set.7.

ACTA N.o 115.101. — Montevideo, Agosto 22 de 1967. — Barbat y Cikato, por Laboratorios Dispert S. A., solicita la marca FENIDEN, clases 1, 3 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 16375 Ag.24-v.set.7.

ACTA N.o 115.102. — Montevideo, Agosto 22 de 1967. — Barbat y Cikato, por Skippy Uruguaya S. A., solicita la marca CARAVELLE, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 16376 Ag.24-v.set.7.

ACTA N.o 114.964. — Montevideo, Agosto 11 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Inmobiliaria e Inversiones S. A., de Colombia, solicita la marca: TOTSUPERR clase 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 15857 Ag.24-v.set.7.

ACTA N.o 114.978. — Montevideo, Agosto 11 de 1967 con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Bodegas y Viñedos Castro Hnos., SACEL, de Argentina, solicita la marca TALACASTO clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 15943 Ag.24-v.set.7.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 16.595. — Montevideo, Agosto 17 de 1967. Abarly S. A., (Montevideo) solicita patente de invención para "Mejoras en cepillos de dientes o lo similar" de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $ 1.000.00 10|pub. 16105 Ag.24-v.set.7.

25—Ventas de Comercio

Ley 26|IX|904. Se prometió vender Ryol S. A. a Oliva y Cabrera, Hotel, sito Río Negro 1542|44, Montevideo.

Acreedores: Zabala 1379, piso 2, Esc. 10, Escribano R. A. Estable Faure.

25) $ 800.00 20|pub. 15504 Ag.24-v.set.21.

27—Varios

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y OBRAS

Concurso público de precios para eliminación de residuos domiciliarios

Llámase a Concurso público de precios, sobre la base del pliego de condiciones particulares, aprobado por resolución N.o 4.242, de fecha 22 de Junio ppdo., y demás recaudos pertinentes, para la eliminación de 600 a 800 toneladas de basuras domiciliarias del total que se recolecta diariamente en la ciudad de Montevideo, mediante procedimiento de su transformación en fertilizantes.

Las respectivas propuestas serán redactadas en idioma español, extendidas en papel simple, por triplicado debidamente firmadas y bajo sobre cerrado y lacrado y presentadas por los interesados o quienes los representen, en el Departamento de Ingeniería y Obras, Palacio Municipal, 2.o piso, el día 11 de Diciembre de 1967, a las 18 horas, en cuya oportunidad se procederá a la apertura oficial de las mismas.

El pliego de condiciones y demás recaudos serán retirados en dicho Departamento, los días hábiles entre las 13 y 19 horas.

27) (C.C.) 1|pub. 31831 Ag.24-v.ag.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA RECTORIA

Convocatoria a Elecciones

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, resolvió, en sesión de fecha 14 de Agosto de 1967, convocar a los órdenes docente, estudiantil y de egresados de la Escuela Universitaria de Servicio Social, a fin de que elijan, de acuerdo con la Ordenanza de Elecciones, por el período 21|12|67 — 20|12|71 y para integrar la Comisión Directiva de la Escuela:

Tres delegados docentes titulares y seis suplentes; Dos delegados estudiantes titulares y cuatro suplentes; y dos delegados egresados titulares y cuatro suplentes.

Las elecciones se realizarán en la mencionada Escuela, el día 20 de Noviembre de 1967, de 9 a 12 y de 17 a 21 horas, teniendo plazo los interesados para inscribir candidatos en la Secretaría de la misma, hasta el 10 de Octubre del año en curso. — Montevideo, 24 de Agosto de 1967.

27) (C.C.) 1|pub. 31821 Ag.24-v.ag.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES

Por resolución de la Comisión Directiva de la Escuela Nacional de Bellas Artes, se llama a concurso de aspiraciones para la provisión interina y hasta la definitiva y no más allá del 31|12|67, de los siguientes cargos docentes:

Un "Encargado de Curso de Taller de Imprenta": Esc. 6, Gdo. 3, con 20 horas semanales y $ 12.800.00 mensuales.

Un "Ayudante Preparador de Materiales": Esc. 6, Gdo. 1, con 20 horas semanales y pesos 8.000.00 mensuales.

Los interesados podrán retirar las Bases particulares, generales, y orientaciones, en las oficinas del Instituto, calle José Martí 3328, de 14 a 18 horas, y se recibirán las inscripciones hasta las 18 horas del día 6 de Setiembre de 1967. — Montevideo, 22 de Agosto de 1967.

27) (C.C.) 1|pub. 31832 Ag.24-v.ag.24

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

LLAMADO A CONCURSOS

Llámase a concurso abierto de "Méritos" o "Méritos y Oposición" para llenar los siguientes cargos vacantes en el Item 3.19 "Servicio de Sanidad Militar" del Presupuesto vigente.

—Uno de Médico Radiólogo, Código AaA, Categoría III, Grado 3.

—Uno de Jefe de 3ra. (Médico Ayudante), Anestesista, Código AaA, Categoría III, Grado 1.

—Dos de Oficial 2.o, (Nurse Ayudante), Código Ac, Categoría IV, Grado 7.

Bases - informes e inscripciones en el Departamento I. Personal y Organización del S. S. de las FF. AA., (Avda. 8 de Octubre 3050), en días hábiles de 8 a 10 horas.

Cierre de inscripción el día 15 de Setiembre próximo a las 10 horas.

27) (C.C.) 3|pub. 31819 Ag.24-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: CARLOS DIRATZOUIAN HAGOPIAN. Concurso voluntario, (L.o 64, F.o 282), se hace saber al público que en los citados autos se designaron Síndicos a los señores Luis Mazzini y Milton Radmilovich, quienes constituyeron domicilio legal en la calle Colonia 1181, Esc. 205. Y a la vez se previene, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 976 del C. de P. Civil, a todos aquellos que tengan bienes que pertenezcan al concursado, los entreguen a los Síndicos nombrados. — Montevideo, Agosto 8 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

27) $ 1.000.00 10|pub. 16374 Ag.24-v.set.7.

ASOCIACION DE VISITADORAS DEL URUGUAY

Se convoca a los asociados de la Asociación de Visitadoras del Uruguay, a la asamblea general ordinaria, que se realizará el próximo jueves 7 de Setiembre a las 18.30 horas, en el local provisorio de la calle Mercedes 1131, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Renovación de autoridades; 3.o) Situación presupuestal.

Nota. — De acuerdo a los estatutos sociales, la asamblea sesionará legalmente una hora después de la indicada con el número de asociados presentes. — Montevideo, 22 de Agosto de 1967. — La Comisión Directiva.

27) $ 600.00 3|pub. 16392 Ag.24-v.ag.29.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

ROYAL S. A.

Juan Carlos Gómez 1321

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor José Chaves Miranda, se hace saber: Que ante este

Juzgado se presentó "ROYAL S. A." solicitando la modificación de sus estatutos, lo que se transcribe a continuación:

"Mireya Pascale Luccini, Escribana, Certifico que he tenido a la vista el acta número 27 al folio número 24 del libro de actas de Directorio de ROYAL S. A., anotado con el número 2867 al folio número 79 del libro respectivo número 9 en el Registro Público y General de Comercio, la que transcripta literalmente dice:

Acta Nº 27

En Montevideo, a los veinticuatro días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y seis, reunido el Directorio de ROYAL S. A. en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1321 y con la asistencia de los Directores señora Dora S. de Zigart y señor David Zigart, resuelve modificar el acta Nº 25, que trata de la reforma de los artículos tercero y cuarto, Capítulo Segundo. Capital, acciones y accionistas, de los estatutos sociales. A tal fin se aprueba por unanimidad el siguiente texto:

Artículo 3º El capital se fija en $ 2.000.000 (dos millones de pesos moneda nacional) y estará representado por 1.500 acciones de $ 500 (quinientos pesos m.n.) cada una, que constituyen la Serie A: 500 acciones de $ 500 (quinientos pesos m|n) cada una que forman la Serie B y 2.000 acciones de $ 500 (quinientos pesos m|n) cada una a emitirse, que formarán la Serie C. Cada diez acciones de la Serie A. darán derecho a un voto cada cincuenta acciones de la Serie B. darán derecho a un voto y cada cien acciones de la Serie C, darán derecho a un voto, en todos los casos con las limitaciones del artículo 42 del Código de Comercio.

Artículo 4º. El capital social podrá ser elevado a la suma de $ 5.000.000 (cinco millones de pesos m|n) por resolución del Directorio, adoptada por mayoría de sus integrantes y previa autorización judicial, mediante la emisión de nuevas series de acciones al portador de $ 500 (quinientos pesos m|n) cada una, en la cantidad y oportunidad que estime conveniente el Directorio, el que reglamentará las condiciones de suscripción e integración. Cada ciento cincuenta acciones de estas series darán derecho a un voto. Las acciones que no estuvieren totalmente integradas no darán derecho a voto. Se resuelve además encomendar la tramitación de la modificación estatutaria ante cualquiera autoridad pblica y|o privada, aprobada en la presente acta por el Directorio, a sus Directores y a los doctores Horacio A. Furtado, Eduardo Arechavaleta Bonomi y Guido A. Michelin Salomón, los que podrán actuar conjunta o individualmente. No habiendo más para tratar, se labra la presente acta, que firman los señores Directores, en el lugar y fecha mencionados y se levanta la sesión". — Firman: David Zigart y Dora S. de Zigart.

En fe de ello y para su presentación ante el Juzgado, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 6 de Mayo de 1966. — Mireya Pascale Luccini, Escribana".

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — Eduardo J. Arechavaleta, constituyendo domicilio en la calle Rincón 438 (Esc. 43) ante el señor Juez se presenta y dice: Que tal como resulta del certificado notarial que acompaña, el Directorio de "ROYAL S. A.", resolvió modificar los artículos 3.o y 4.o de los estatutos sociales. Asimismo se resolvió autorizar al suscrito para gestionar la correspondiente aprobación judicial. En su mérito el suscrito ocurre ante usted solicitando que, previa vista de la Inspección General de Hacienda y del Ministerio Público, autorice la modificación estatutaria referida, mande efectuar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y efectuar las publicaciones de ley. A tales efectos solicito desde ya se le expidan los edictos correspondientes, los que podrán ser entregados al compareciente o al señor Juan Villegas para sus publicaciones, y se autorice la agregación de las mismas sin necesidad de nuevo escrito. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Otrosí dice: Que acompaña los estatutos sociales y recibo del Impuesto a la Renta de la Industria y Comercio. — Eduardo J. Arechavaleta. Abogado.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — 2765. — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Carlos Sienra Castellanos.

Inspección General de Hacienda, División Soc. Anónimas. — Montevideo, 8 de Agosto de 1966. — Señor Juez: La precedente gestión de aumento de capital promovida por ROYAL S. A., merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones: A) Deberá acreditarse la vigencia del mandato del Directorio que acordó la ampliación del capital autorizado de la soicedad a la suma de pesos 2.000.000 en mérito a la facultad establecida en el artículo 4.o de los estatutos sociales. B) Se ha omitido dar cumplimiento a la exigencia impuesta por el artículo 31 inciso C) de la ley N.o 11.618. C) Considera esta Inspección General que el órgano ejecutivo de las sociedades anónimas carece de facultades para modificar el texto de sus estatutos. — Oficial: Heber Núñez. — Jefe de Div.: Mario Tassino.

Insp. General de Hacienda Int. — Cr. Alfredo Fernández.

Mireya Pascale Luccini, Escribana, Certifico que he tenido a la vista el acta Nº 31 a los folios números 26|37 del libro de actas de Directorio de ROYAL SOCIEDAD ANONIMA, anotado con el número 2867 al folio número 79 del libro respectivo número 9 en el Registro Público y General de Comercio, la que transcripta literalmente dice:

"Acta Nº 31. — En Montevideo, a los dos días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta y seis, se reúne el Directorio de la sociedad con la presencia de todos sus miembros, en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1321 siendo las 10 horas, a fin de tratar el siguiente asunto: Observaciones de la Inspección General de Hacienda recaídas en el trámite de reforma de los estatutos sociales. Se resuelve por unanimidad, luego de un cambio de ideas: 1) Aceptar las observaciones de la Inspección General de Hacienda. 2) Dejar sin efecto lo resuelto en el acta Nº 27; 3) En ejercicio de la facultad que acuerde el Directorio el artículo 4 de los estatutos sociales, se decide elevar el capital social hasta la suma de $ 2.000.000 (dos millones de pesos m|n) previos los trámites legales del caso; 4) Autorizar a los Directores a los doctores Eduardo Arechavaleta Bonomi, Guido Michelin Salomón y Horacio Furtado, para que, conjunta o separadamente, puedan realizar todas las gestiones necesarias ante cualesquiera autoridad pública o privada, a los efectos de la autorización del aumento del capital resuelto. Sin otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las once horas y firman la presente acta los Directores de la entidad. — Firman David Zigart y Dora S. de Zigart.

Dejo además constancia que de acuerdo al libro de asambleas el mandato de los Directores David Zigart y Dora Sapiro de Zigart se halla en vigencia.

En fe de ello y para su presentación en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno, siento el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el 13 de Setiembre de 1966. — Mireya Pascale Luccini. Escribana.

Registro Público de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy once de Mayo de mil novecientos sesenta y siete a las diecisiete horas e inscripta en este Registro con el número 74 al folio 324 del libro N.o 2 de estatutos. — María I. Artecona.

Se cumplió con el artículo 339 de la ley N.o 12.804 según recibo número 143.273 de fecha 3|5|67 expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. — Artecona.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — Eduardo J. Arechavaleta personería jurídica acreditada en los autos: "ROYAL S. A." Reforma de estatutos (L. 322|66) al señor Juez evacuando la vista conferida dice: Que tal como resulta del certificado notarial que se acompaña el Directorio de ROYAL S. A. aceptando las observaciones de la Inspección General de Hacienda, resolvió dejar sin efecto lo resuelto en el acta Nº 27, que se transcribe a fs. 26 de estos obrados, y en su lugar aumentar el capital de la sociedad a la cantidad de $ 2.000.000 (dos millones de pesos m|n) en ejercicio de la facultad que le acuerda el artículo 4 de los estatutos sociales. Del certificado notarial que se acompaña resulta asimismo que el mandato de los Directores David Zigart y Dora Sapiro de Zigart se halla vigente. Por último en cumplimiento de la exigencia establecida en el artículo 31 de la ley número 11.618, se acompaña certificado expedido por la Caja de Asignaciones Familiares. Por lo expuesto al señor Juez pido: I) Que se le tenga por presentado con un certificado notarial y un recaudo expedido por la Caja de Asignaciones Familiares. II) Que se modifique la carátula de este expediente y previos los trámites del caso, se apruebe el aumento del capital resuelto, mande efectuar su inscripción en el Registro Público de Comercio y efectuar las publicaciones de ley. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Eduardo J. Arechavaleta. Abogado.

Exp. 240|67. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 16 de Marzo de 1967. — Señor Juez: Habiéndose contemplado las observaciones formuladas por esta Inspección General, puede usted autorizar el aumento de capital de "ROYAL S. A.", aprobado en sesión del Directorio de fecha 2|9|966, en mérito a las facultades conferidas por el artículo 4.o de los estatutos. — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Asesor: Contador Carlos Zarazola. — Inspector General de Hacienda (I): Cr. Alfredo Fernández.

"1086. — Montevideo, Marzo 29 de 1967. — Vistos: Por lo que resulta de autos lo informado por la Inspección General de Hacienda, lo dictaminado por el Fiscal de lo Civil y lo establecido en los artículos 403 y siguientes del C. de Comercio en su nueva redacción, ley número 13.318, se resuelve: Aprobar la modificación estatutaria de "ROYAL S. A.", autorizando su funcionamiento previa inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas éstas ofíciese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo 405 del C. de Comercio. Liquida-

dos y repuestos los tributos. Honorarios fictos $ 2.000, devuélvanse recaudos y archívese. — Chaves. — Z. Martino".

Montevideo, 24 de Abril de 1967. — Al Registro Público de Comercio bajo conocimiento. — Silva.

Montevideo, Abril 24 de 1967. — Recibido hoy. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 11 de Mayo de 1967. — Con esta fecha y con el número 74 al folio 324 del libro 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, Mayo 19 de 1967. — Recibido hoy. — Conste. — Martínez.

Montevideo, Mayo 31 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

$ 6.296. — 1|pub. — 16159.

EDUARDO MARQUES CASTRO S. A.

N.o de inscripción: 394

Cuareim 1280

Estado de Situación al 31 de agosto de 1963

Activo —

Inmuebles y mejoras	$	56.910.62
Muebles, útiles e instalaciones	"	309.071.54
Maquinarias y herramientas	"	360.259.13
Material rodante	"	102.832.51
Materia prima, productos y envases	"	4:544.679.12
Caja y Bancos	"	142.773.70
Accionistas	"	40.322.70
Documentos a cobrar	"	30.282.87
Deudores clientes	"	1:810.974.86
Valores al cobro	"	16.968.41
Varios deudores	"	120.526.31
Garantías depositadas	"	43.525.36
Intereses a vencer	"	83.406.64
Reforma de estatutos	"	18.539.60
Marcas de fábrica	"	104.160.00
Llave	"	44.640.00
Valores de terceros. Dep. en garantía	"	70.000.00
Acciones a emitir	"	988.600.00
	$	8:888.473.42

Pasivo —

Capital integrado	$	1:971.077.30
Capital suscripto	"	40.322.70
Reserva estatutaria	"	63.923.38
Previsión varios deudores	"	15.754.79
Reservas especiales	"	19.135.29
Previsión impuestos	"	7.055.97
Hipotecas a pagar	"	165.029.72
Acreedores fiscales	"	1:984.380.55
Varios acreedores	"	183.473.95
Bancos, Ctas. Ctes.	"	209.695.98
Documentos a pagar	"	2:281.430.15
Dividendos a pagar	"	36.958.27
Acreedores fiscales	"	118.588.90
Acreedores varios	"	505.606.07
Partidas en suspenso	"	14.000.00
Depositantes de valores en garantía	"	70.000.00
Capital autorizado	"	988.600.00
Utilidades:		
Ejercicio anterior	"	7.255.15
Del Ejercicio	"	205.685.26
	$	8:888.473.42

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1963

Pérdidas —

Amortizaciones	$	35.561.85
Prev. impuestos	"	50.000.00
Gtos. mat. rodante	"	88.062.20
Sueldos, jornales y Cont. sociales	"	3:709.793.45
Alquileres	"	96.000.00
Luz, agua, gas, impuestos Municipales y Seguros	"	86.844.74
Intereses	"	488.871.46
Propaganda	"	305.430.57
Impuestos fiscales	"	998.526.82
Gastos de ventas	"	985.656.44
Gastos generales	"	511.635.13
Mercaderías, mater. primas y envases	"	3:540.144.95
	$	10:896.527.61
Utilidad del Ejerc.	"	205.685.26
	$	11:102.212.87

Ganancias —

Ventas	$	11:096.234.25
Dividendos	"	5.978.62
	$	11:102.212.87

Distribución de las Utilidades Líquidas del Ejercicio

Utilidades líquidas	$	205.685.26
Directorio	"	32.909.64
	$	172.775.62
Fondo de reserva	"	3.455.51
	$	169.320.11
Saldo Ejerc. anterior	"	7.255.15
	$	176.575.26
Dividendo 10 o|o	"	175.848.32
Saldo a nuevo Ejercic.	$	726.94

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 30 de noviembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 113, 145 y 115 respectivamente del libro Copiador de Balances, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 14 de abril de 1951 y anotado con el número 1472 a fojas 327 del libro respectivo.

$ 2.500.00 — 1|pub. — 14230.

MELGRAVE INVESTMENT S. A.

25 de Mayo 444, Piso 2

Balance General al 28 de febrero de 1967

Activo —

Swiss Bank	U$S	7.412.20
Banco Italo Belga	"	3.73
Société de Banque Suisse	"	186.060.06
Gastos de constitución	"	400.00
Resultados	"	7.059.52
	U$S	200.935.51

Pasivo —

Cuentas corrientes	U$S	50.355.68
Capital integrado	"	150.000.00
Fondo de reserva	"	579.83
	U$S	200.935.51

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el Período 1.o marzo 1966 al 28 febrero 1967

Pérdidas del Ejercicio —

Impuestos	U$S	1.661.00
Gastos de administrac.	"	13.02
Amortizac. gastos de constitución	"	400.00
	U$S	2.074.02

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas, realizada el día 29 de marzo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del libro Copiador Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de noviembre de 1961 y anotado con el número 10 134 a fo. 609 del libro 11.

$ 720.00 — 1|pub. — 14232.

LUCIERNAGA S. A.

N.o de inscripción: 48.700

25 de Mayo 444 (2.o piso)

Balance general al 28 de febrero de 1967

Activo —

Caja	$	3.116.50
Caja chica	"	800.00
Inmuebles	"	335.047.25
Muebles	"	14.077.35
Resultados	"	75.118.61
	$	428.159.71

Pasivo —

Ctas. Ctes.	$	58.159.71
Capital integrado	"	370.000.00
	$	428.159.71

Cuenta de pérdidas y ganancias

Período: 1.o marzo 1966 al 28 feb. 1967

Pérdidas —

Gtos. administración	$	11.266.20
Intereses	"	7.166.45
Impuestos	"	8.095.00
Amort. gtos. constituc.	"	1.860.00
	$	28.387.65

Ganancias —

Alquileres	$	8.000.00
Pérdidas del Ejercicio .	"	20.387.65
	$	28.387.65

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 17 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 7 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de mayo de 1961 y anotado con el N.o 4.474, a Fs. 478 del Libro N.o 10.

$ 800.00 — 1|pub. — 14236.

ESCOLLERA S. A.

N.o de inscripción: 56.053

25 de Mayo 444 (2.o piso)

Balance general al 28 de febrero de 1967

Activo —

Caja	$	115.65
Inmuebles	"	234.022.50
Gtos. de constitución ..	"	1.060.00
Resultados	"	14.801.85
	$	250.000.00

Pasivo —

Ctas. Ctes.	$	10.000.00
Capital integrado	"	240.000.00
	$	250.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Período: 1.o marzo 1966 al 28 feb. 1967

Pérdidas —

Amort. gtos. constit. ..	$	1.060.00
Gtos. administración ..	"	2.656.00
Impuestos	"	6.861.70
Gastos inmuebles	"	20.310.65
	$	30.888.35

Ganancias —

Alquileres	$	25.000.00
Pérdidas del Ejercicio .	"	5.888.35
	$	30.888.35

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 26 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 6 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de febrero de 1962 y anotado con el número 1.497 a Fs. 674 del Libro número 11.

$ 800.00 — 1|pub. — 14235.

CORPORACION FINANCIERA DEL EXTERIOR S. A.

25 de Mayo 444, Piso 2

N.o de inscripción 39.165

Estado de Situación al 28 de febrero de 1967

Activo —

Banco del Ceresio ...	U$S	659.00
Cuentas corrientes ...	"	2.935.65
Accionistas	"	120.000.00
Acciones a emitir	"	640.000.00
Acciones y valores ...	"	38.396.72
Gastos de constitución	"	750.00
	U$S	802.741.37

Pasivo —

Capital autorizado ...	U$S	640.000.00
Capital suscrito	"	120.000.00
Capital integrado ...	"	40.000.00
Pérdidas y Ganancias	"	2.741.37
	U$S	802.741.37

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Dividendos	U$S	1.421.88
	U$S	1.421.88

Pérdidas —

Gastos generales	U$S	400.95
Impuestos	"	122.00
Gastos de constitución	"	250.00
Utilid. del Ejercicio .	"	648.93
	U$S	1.421.88

Aprobados por la Asamblea Ordinaria del 5 de julio de 1967.

Las Utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 9 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de octubre de 1958 y anotado con el número 2802 a fo. 66 del Lo. 8.

$ 840.00 — 1|pub. — 14232.

LINDSBORG S. A.

N.o de inscripción 134.051

25 de Mayo 444, Piso 2

Balance General al 28 de febrero de 1967

Activo —

Valores en cartera ..	U$S	20.000.00
Gastos de constitución	"	640.00
Resultados	"	260.00
	U$S	20.900.00

Pasivo —

Cuentas corrientes ..	U$S	18.400.00
Capital integrado ...	"	2.500.00
	U$S	20.900.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el Período 1.o marzo 1966 al 28 febrero 1967

Pérdidas del Ejercicio —

Gastos de administrac.	U$S	50.00
Amortizac. gastos de constitución	"	160.00
	U$S	210.00

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas, realizada el día 5 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de agosto de 1964 y anotado con el número 4974 a fo. 257 del Lo. 14.

$ 640.00 — 1|pub. — 14249.

INVERSIONES SAVANNAH S. A.

25 de Mayo 444 (2.o piso)

N.o de inscripción: 117.919

Balance general al 28 de febrero de 1967

Activo —

Ctas. Ctes. argentinos .	u$s	15.364.26
Ctas. Ctes. dólares	"	9.066.65
Inversiones	"	48.079.46
Gtos. de constitución .	"	200.00
Resultados	"	1.394.63
	u$s	74.105.00

Pasivo —

Ctas. Ctes. argentinos	u$s	27.500.00
Acreed. vta. terreno ..	"	16.605.00
Capital integrado	"	30.000.00
	u$s	74.105.00

Cuenta de pérdidas y ganancias
Período 1.o marzo 1966 al 28 feb. 1967

Pérdidas —

Impuestos	u$s	100.00
Gtos. administración ..	"	60.80
Amort. gtos. constit. ..	"	200.00
	u$s	360.80

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 6 de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 6 del libro Copia-

dor de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de mayo de 1961 y anotado con el número 4.491 a Fs. 478 del Libro número 10.

$ 720.00 — 1|pub. — 14247.

INVERSORA WARREN S. A.

N.o de Inscripción 45.853

25 de Mayo 444 - Piso 2

Balance General al 28 de febrero de 1967

Activo —

Caja Argentinos	U$S	292.43
Valores en cartera ...	"	294.225.42
Inmuebles	"	9.000.00
Resultados	"	49.075.85
	U$S	352.593.85

Pasivo —

Cuentas corrientes ...	U$S	196.746.35
Acreedores varios ...	"	4.347.83
Capital integrado ...	"	150.000.00
Fondo de Reserva ...	"	1.499.52
	U$S	352.593.85

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el período 1.o de marzo de 1966 al 28 de febrero de 1967

Ganancias —

Dividendos	U$S	7.130.87
	U$S	7.130.87

Pérdidas —

Amort. gastos de constitución	U$S	320.00
Impuestos	"	531.00
Gastos de administración	"	56.90
Gastos de Representación	"	150.00
Intereses	"	2.086.96
Utilidades del ejercicio	"	3.986.01
	U$S	7.130.87

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	U$S	3.986.01
A disminuir Pérdidas anteriores	U$S	3.986.01

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 6 de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 7 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de marzo de 1961 con el Número 1315 a folio 402 del libro 11.

$ 880.00 — 1|pub. — 14248.

HELZEN S. A.

N.o de inscripción 186.539

25 de Mayo 444, Piso 2

Balance General al 28 de febrero de 1967

Activo —

Hirsch And Co.	U$S	1.150.56
Henz And Co.	"	228.94
Bank of Boston	"	35.512.66
Bank of Boston, Cuenta Especial	"	75.000.00
Valores en cartera ...	"	8.000.00
Gastos de constitución	"	1.200.00
Valores en custodia .	"	14.000.00
Títulos en custodia, Fund.	"	153.954.72
Títulos en custodia Cta. Especial	"	1.730.00
	U$S	290.776.88

Pasivo —

Cuenta Fund	U$S	15.466.62
Cuenta 30 Especial ..	"	85.68
Capital integrado ...	"	100.000.00
Resultados	"	5.539.86
Valores de Terceros, Cta. Fund	"	14.000.00
Títulos de Terceros, Cta. Fund	"	153.954.72
Títulos de Terceros, Cta. Especial	"	1.730.00
	U$S	290.776.88

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el Período 1.o marzo 1966 al 28 febrero 1967

Ganancias —

Ingresos varios, Int. .	U$S	5.047.53
	U$S	5.047.53

Pérdidas —

Amortizac. gastos de constitución	U$S	300.00
Utilidades del Ejerc..	"	4.747.53
	U$S	5.047.53

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del Ejercic.	U$S	4.747.53
A Cuenta nueva	U$S	4.747.53

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 11 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del libro Copiador Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de julio de 1964 y anotado con el N.o 4296 a fo. 218 del Lo. 15.

$ 1.080.00 — 1pub. — 14237.

MOLINOS PODESTA S. A.

Asunción 1112

N.o de inscripción 271.265

Balance General al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Inmuebles	$	810.191.20
Muebles y útiles	"	14.954.36
Rodados	"	55.982.95
Caja y Bancos	"	140.544.71
Deudores varios	"	102.484.37
Acciones	"	69.814.97
Dif. Cot. Acciones ...	"	136.139.92
Acciones a emitir ...	"	283.000.00
Acciones rescatadas .	"	284.500.00
Acciones en garantía.	"	25.000.00
	$	1:922.612.48

Pasivo —

Capital realizado	$	932.500.00
Reservas	"	105.183.72
Fondo de amortización	"	3.107.12
Acreedores varios ...	"	289.321.64
Capital a integrar ...	"	283.000.00
Capital rescatado ...	"	284.500.00
Directores Acc.	"	25.000.00
	$	1:922.612.48

Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gtos. Adm., Gtos Legales, impuestos, etc. ..	"	209.010.02
Intereses pagados	"	22.653.57
Gtos. de Explot. propiedades	"	88.119.73
	$	319.783.32
Utilidades	"	109.705.88
	$	429.489.20

Ganancias —

Alquileres	$	402.775.00
Inter. cobrados	"	15.314.20
Dividendos Cob.	"	11.400.00
	$	429.489.20

Distribución de utilidades

Fondo reserva	$	5.485.29
Directorio	"	10.970.59
Dividendos 10 o/o s| pesos 932.500.00	"	93.250.00
	$	109.705.88

Los presentes estados no han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, pero sí, por la Comisión Liquidadora.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 67 del libro copiador registrado en el Registro Público de Comercio con el N.o 1.034 al folio 27 del libro respectivo.

$ 1.660.00 — 1pub. — 14250.

INVESTMENT BRANFORD S. A.

Inscripción N.o 41.824

25 de Mayo 444, piso 2

Balance General al 31 de Marzo de 1967

Activo —

Grace National Bank	U$S	481.05
Cuentas corrientes	"	7.458.12
Resultados	"	2.060.83
	U$S	10.000.00

Pasivo —

Capital integrado	U$S	10.000.00
	U$S	10.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período 1.o de abril 1966 al 31 de marzo de 1967

Pérdidas del ejercicio

Gastos de administración	U$S	63.00
	U$S	63.00

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas, realizada el día 6 de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a f.o 9 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de julio de 1959 y anotado con el N.o 2308 a f.o 70 del L.o 9.

$ 560.00. — 1|pub. — 14261.

HAMILTON INVESTMENT S. A.

(N.o de inscripción 35659

25 de Mayo 444, P. 2

Estado de situación al 28 de Febrero de 1967

Activo —

Cuentas corrientes	$	27.663.88
Participaciones	"	17.350.00
Acciones y valores	"	228.085.80
	$	273.099.68

Pasivo —

Capital integrado	$	12.000.00
Pérdidas y ganancias	"	261.099.68
	$	273.099.68

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Dividendos	$	91.234.32
	$	91.234.32

Pérdidas

Gastos de administración	$	4.854.6
Impuestos Exterior	"	34.212.84
Impuestos	"	241.80
Utilidad del Ejercicio	"	51.925.08
	$	91.234.32

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea ordinaria del día 22 de junio de 1967.

Las utilidades pasan a nuevo ejercicio.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 11 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de Abril de 1957 y anotado con el número 1669 a folio 80 del libro 5.

740.00 — 1|pub. — 14251.

ANGERBA S. A. FINANCIERA

Inscripción N.o 34.031

25 de Mayo 444 piso 2

Balance general al 31 de marzo de 1967

Activo —

Acciones en cartera	U$S	54.217.05
	U$S	54.217.05

Pasivo —

Cuentas corrientes	U$S	7.803.16
Capital integrado	"	26.000.00
Fondo de reserva	"	10.938.15
Resultados	"	9.475.74
	U$S	54.217.05

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período 1.o de abril de 1966 al 31 de marzo de 1967

Ganancias —

Resultado venta accion.	U$S	7.904.33
Intereses	"	13.66
Dividendos	"	1.641.75
	U$S	9.559.74

Pérdidas —

Impuestos	U$S	118.00
Gastos de administrac.	"	64.00
Utilidades del ejercicio	"	9.377.74
	U$S	9.559.74

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades del ejercicio	U$S	9.377.74
Utilidades anteriores	"	98.00
	U$S	9.475.74
A dividendos	U$S	9.475.74

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas, realizada el día 6 de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 13 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 5 de setiembre de 1956 y anotado con el número 1459 a f.o 21 del L.o 5.

840.00. — 1|pub. — 14252.

SACRUZA S. A.

Nº de Inscripción 17.795

25 de Mayo 444, P. 2º

Estado de situación al 31 de marzo de 1967

Activo —

Bancos	$	7.044.92
Inmuebles	"	278.220.10
Muebles y útiles	"	1.303.60
Títulos y acciones	"	147.668.02
Gastos de constitución	"	10.720.00
Pérdidas y ganancias	"	112.623.55
	$	557.580.19

Pasivo —

Acreedores	$	177.580.19
Capital suscrito e integrado	"	380.000.00
	$	557.580.19

Esctado de pérdidas y ganancias

Pérdidas:

Impuestos	$	11.771.80
Impuestos Municipales	"	7.858.00
Gastos de administración	"	22.530.90
Amortización gastos de constitución	"	2.680.00
	$	44.840.70

Ganancias:

Intereses	$	192.00
Pérdidas del ejercicio	"	44.648.70
	$	44.840.70

La asamblea no se ha realizado aún.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Hace constar que los presentes estados se hallan copiados a folios 281 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15|12|48 y anotado con el N.o 7100 a folio 454.

$ 840.00. — 1|pub. — 14253.

MONTCLAIR INVESTMENT S. A.

Nº de Inscripción 36.181

25 de Mayo 444, 2º piso

Estado de situación al 31 de marzo de 1967

Activo —

Bancos	U$S	245.00
Accionistas	"	10.000.00
Acciones a emitir	"	400.000.00
Títulos y acciones	"	83.786.03
Cuentas corrientes	"	25.782.68
	U$S	519.813.71

Pasivo —

Capital autorizado ...	U$S	400.000.00
Capital suscrito	"	10.000.00
Capital integrado	"	90.000.00
Fondo de reserva ...	"	1.412.41
Dividendos a pagar ..	"	10.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	8.401.30
	U$S	519.813.71

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias:

Dividendos cobrados ..	U$S	7.436.94
Intereses	"	1.093.61
	U$S	8.530.95

Pérdidas:

Gastos generales	U$S	631.92
Impuestos	"	275.00
Utilidades del ejercicio a nuevo ejercicio ...	"	7.623.63
	U$S	8.530.95

La asamblea no se ha realizado aún.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Hace constar que los presentes estados se hallan copiados a fs. 13 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1|7|57 y anotado con el N.o 3231 a fo. 54 del libro 6.

$ 900.00. — 1|pub. — 14259.

EMERALD S. A.

N.o de inscripción: 176.310

25 de Mayo 444 P.o 2

Estado de Situación al 31 de marzo de 1967

Activo —

Inmuebles	$	347.200.00
Gastos de constitución	"	15.360.00
	$	362.560.00

Pasivo —

Capital integrado ..	$	360.000.00
Pérdidas y ganancias	"	2.560.00
	$	362.560.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Alquileres	$	36.000.00
	$	36.000.00

Pérdidas —

Gastos inmuebles	$	5.620.24
Impuestos	"	15.910.76
Honorarios	"	6.000.00
Gastos de administración	"	1.331.30
Amort. gastos de constitución	"	3.840.00
Utilidad del ejercicio	"	3.297.70
	$	36.000.00

Aprobados por la Asamblea del día 20 de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del libro Copiador Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de noviembre de 1965 y anotado con el número 6030 a folio 96 del libro 17.

$ 720.00. — 1|pub. — 14254.

ADMINISTRACION DE INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA (A.D.I.S.A.)

Nº de Inscripción 31.814

25 de Mayo 444, piso 2

Balance general al 31 de marzo de 1967

Activo —

Caja	U$S	72.72
Banco dólares	"	17.931.22
Bancos dólares plazo fijo	"	31.195.32
Valores en cartera	"	41.984.96
	U$S	91.184.22

Pasivo —

Capital integrado	U$S	60.000.00
Fondo de reserva	"	28.268.10
Resultados	"	2.916.12
	U$S	91.184.22

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período 1º abril 1966 al 31 marzo 1967

Ganancias:

Intereses	U$S	3.760.74
	U$S	3.760.74

Pérdidas:

Impuestos	U$S	285.00
Gastos de administración	"	559.62
Utilidades del ejercicio	"	2.916.12
	U$S	3.760.74

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades del ejercicio	U$S	2.916.12
	U$S	2.916.12
A cuenta nueva	U$S	2.916.12
	U$S	2.916.12

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 17 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Hace constar que los presentes estados se hallan copiados a fs. 13 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28|6|55 y anotado con el N.o 2591 a fo. 219 del libro 3.

$ 820.00. — 1|pub. — 14262.

OMNIA S. A.

N.o de inscripción: 20.103

25 de Mayo 444 P.o 2

Balance General al 31 de marzo de 1967

Activo —

Caja	$	1.000.00
Cuentas corrientes ..	"	130.352.97
Inmuebles	"	59.473.93
	$	190.826.90

Pasivo —

Capital integrado ...	$	150.000.00
Fondo de reserva ...	"	39.306.19
Resultados	"	1.520.71
	$	190.826.90

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el período 1.o de abril de 1966 al 31 de marzo de 1967

Ganancias —

Intereses	$	17.532.33
	$	17.532.33

Pérdidas —

Gastos generales	$	7.859.32
Impuestos nacionales .	"	8.152.30
Utilidades del ejercicio	"	1.520.71
	$	17.532.33

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades del ejercicio	$	1.520.71
A cuenta nueva	$	1.520.71

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas, realizada el día 17 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 50 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de junio de 1950.

$ 780.00. — 1|pub. — 14260.

VIZCAYA S. A.

Nº de Inscripción 41.626

25 de Mayo 444, piso 2

Balance general al 31 de marzo de 1967

Activo —

Inversiones	$	82.637.39
	$	82.637.39

Pasivo —

Banco Hipotecario ...	$	11.881.91
Cuentas corrientes	"	16.456.53
Capital integrado	"	50.000.00
Resultados	"	4.298.95
	$	82.637.39

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período 1º abril 1966 al 31 marzo 1967

Pérdidas:

Impuestos	$	892.00
Gastos de administración	"	4.794.70
	$	5.686.70

Ganancias:

Alquileres	$	4.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	1.686.70
	$	5.686.70

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 26 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Hace constar que los presentes estados se hallan copiados a fs. 9 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27|4|59 y anotado con el N.o 1922 a fo. 114 del libro 8.

$ 700.00. — 1|pub. — 14263.

CIA. FINANCIERA RIVERTON S. A.

25 de Mayo 444, piso 2

No. de inscripción 48.834

Balance General al 31 de marzo de 1967

Activo —

Ctas. Ctes. Dólares	$	52.584.00
Deudores varios		24.000.00
Inmuebles en el exterior		92.746.60
Muebles en el exterior	"	70.116.00
Resultados	"	12.707.65
	$	252.154.25

Pasivo —

Ctas. Ctes. Arg.	$	85.955.05
Ctas. Ctes. Dólares	"	66.199.20
Capital integrado	"	100.000.00
	$	252.154.25

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el período 1o. de abril de 1966 al 31 de marzo de 1967

Ganancias —

Alquileres	$	3.600.00
Intereses	"	6.874.56
	$	10.474.56

Pérdidas —

Impuestos	$	1.731.60
Gastos de constitución	"	1.079.00
Gastos de administración	"	6.869.80
Utilidades del ejercicio	"	794.16
	$	10.474.56

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	$	794.16
A distribuir pérdidas anteriores	$	794.16

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 17 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fs. 8 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de abril de 1961 y anotado con el número 2029 a fo. 420 del Libro 11.

$ 880.00. — 1|pub. — 14264.

FRUTAL S. A.

25 de Mayo 444, piso 2

No. de inscripción 29.839

Balance General al 30 de abril de 1967

Activo —

Caja, Arg.	$	3.950.73
Caja		800.00
Banco Transatlántico	"	1.535.01
Valores en cartera	"	743.601.00
	$	749.886.74

Pasivo —

Cuentas corrientes, arg.	$	4.653.25
Capital integrado	"	300.000.00
Fondo de reserva	"	394.549.87
Resultados	"	50.683.62
	$	749.886.74

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el período 1o. de mayo de 1966 al 30 de abril de 1967

Pérdidas del Ejercicio —

Impuestos	$	3.395.66
Gtos. de administración	"	1.475.20
	$	4.870.86

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 6 de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 13 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de setiembre de 1954 y anotado con el No. 4208, a fo. 460 del Libro 4.

$ 700.00. — 1|pub. — 14265.

CREDITO GERMANICO S. A.

Inscripción N.o 49.532

18 de Julio 1455

Estado de situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Fondo fijo	Dm	8.143.13
Deutsche Sudamericanische Bank	"	5.916.79
Credargo cuenta corriente	"	3.292.10
Débitos pendientes	"	6.046.40
Participación en los negocios del BSB	"	3.184.392.85
Participación en negocio del BSB dls.	"	797.626.15
Muebles y útiles	"	1.143.60
Inmuebles	"	153.346.20
Cuenta mejoras	"	29.782.76
Cargos diferidos	"	33.758.19
	Dm	4.223.443.17

Pasivo —

Deutsche Sudamericanische Bank	Dm	130.913.98
Depósito a plazo fijo	"	3.695.439.75
Depósito con preaviso de pers. fís.	"	200.000.00
Valores a pagar	"	124.72
Acreedores pendientes	"	4.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
Previsión	"	66.603.35
Ut. dif. a realiz. futuro ejercicio	"	16.661.15
Resultados	"	9.700.22
	Dm	4.223.443.17

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Intereses percibidos	Dm	332.472.64
Interes percibidos dls.	"	36.849.17
Comisiones percibidas	"	55.60
Administración edificio Beccar	"	1.341.32
Dif. de cambio en dls.	"	155.11
	Dm	370.873.84

Pérdidas —

Gastos financ. int. deveng.	Dm	247.934.08
Gastos financ. dls int. deveng.	"	29.540.28
Gastos generales	"	80.624.98
Diferencia de cambio	"	4.188.08
Utilidad del ejercicio	"	8.586.42
	Dm	370.873.84

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	Dm	8.586.42
Prev. para imp. del año anterior	"	1.113.80
	Dm	9.700.22
Dividendos	Dm	9.700.22
	Dm	9.700.22

Aprobado por la Asamblea realizada el 28 de marzo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a f.o 7 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 29 de marzo de 1962 y anotado con el N.o 2718 a folio 705, del L.o 11.

$ 1.[illegible]00.00. — 1|pub. — 14266.

CIA. DE INVERSIONES ELKLAND S.A.

(Número de inscripción 97373)

[illegible] de Mayo 444 — P. 2

Estado de Situación al 31|1|967

Activo —

Bancos	u$s	38.817.87
Deudores	"	406.195.39
Valores mobiliarios ..	"	88.881.67
Acciones	"	80.168.07
Gtos. de constitución .	"	200.00
	u$s	614.263.00

Pasivo —

Dividendos a pagar	u$s	90.000.00
Capital suscripto e Int.	"	60.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	464.263.00
	u$s	614.263.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Comisiones	u$s	281.629.74
Intereses	"	19.537.57
Dividendos	"	8.339.69
	u$s	309.507.00

Pérdidas —

Gtos. de administración	u$s	859.80
Impuestos	"	596.00
Gtos. bancarios	"	4.148.00
Diferencias de cambio ..	"	936.12
Amort. Gtos. Constituc.	"	200.00
Utilidad del Ejercicio ..	"	6.740.34
	u$s	309.507.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio .	u$s	302.766.66
Saldo anterior	"	161.496.34
	u$s	464.263.00
Dividendos	u$s	300.000.00
Saldo a nuevo ejercicio	"	164.263.00
	u$s	464.263.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 21 de julio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fs. 7 del libro Copiador Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24|7|63 y anotado con el N.o 5143 a Fo. 374 del Lo. 13.

$1.620.00 — 1|pub — 14267.

ASTER SOCIEDAD ANONIMA

(Número de inscripción 181286)

Av. 18 de Julio 948 — P. 9 — Apto. 17

Balance General al 31 de marzo de 1966

Activo —

Acciones a emitir	u$s	20.000.00
Accionistas	"	3.750.00
Acciones y valores	"	1.100.00
Caja	"	51.94
Gtos. de constitución ..	"	98.06
	u$s	25.000.00

Pasivo —

Capital autorizado ...	u$s	20.000.00
Capital suscripto	"	3.750.00
Capital integrado	"	1.250.00
	u$s	25.000.00

Nota: En el presente ejercicio no hubo movimiento de las cuentas diferenciales.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada en el mes de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folio 3 del libro Inventario.

$620.00 1|pub. 14294.

INDUSTRIAL AMERICANA S.A.

N.o de Inscripción 44.816

Agraciada 3102

Balance al 31 de octubre de 1966

Activo —

Caja y Bancos	$	86.896.50
Deudores varios	"	427.187.58
Conformes al cobro ..	"	64.212.00
Mercaderías	"	1:571.049.68
Gastos local e instalaciones	"	15.068.22
Muebles y útiles e instalaciones	"	43.776.32
Máquinas y herramientas	"	25.897.00
Material Rodante	"	35.000.00
Pérdidas ejercicio 64|65	"	43.526.12
	$	2:312.613.42

Pasivo —

Bancos	$	150.154.29
Acreedores varios	"	1:123.921.34
Capital integrado	"	898.500.00
Fondo de reserva	"	145.904.70
Utilidad del ejercicio .	"	34.133.09
	$	2:312.613.42

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Desde el 1.o de noviembre de 1965 hasta el 31 de octubre de 1966

Ganancias —

Mercaderías	$	582.325.38
	$	582.325.38

Pérdidas —

Amortizaciones	$	45.650.34
Gastos generales	"	149.175.58
Acreed. y grav. legales	"	35.490.79
Sueldos y viáticos ...	"	154.592.00
Alquiler	"	42.434.54
Int., desctos. y Comisiones	"	45.604.14
Gravámenes legales ..	"	75.244.95
Utilidad	"	34.133.09
	$	582.325.38

Distribución de Utilidades

Utilidades	$	34.133.09
A Fondo de Reserva .	$	34.133.09

Aprobado por Asamblea de 10 de marzo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 15 del libro Cop. Cartas, certificado el 4 de octubre de 1960.

$ 1.160.00 — 1|pub. — 14293.

FRANCE S. A.

N.o de Inscripción 53.482

18 de Julio 948

Balance General al 28 de febrero de 1967

Activo —

Caja	U$S	1.875.68
Accionistas	"	7.500.00
Acciones a emitir ...	"	40.000.00
Pérdidas y Ganancias.	"	624.32
	U$S	50.000.00

Pasivo —

Capital autorizado ..	U$S	40.000.00
Capital suscripto	"	7.500.00
Capital integrado ...	"	2.500.00
	U$S	50.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 28 de febrero de 1967

Pérdidas —

Impuestos	U$S	10.83
Gastos generales ...	"	17.25
	U$S	28.08

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada en el mes de julio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 12 del libro Inventario.

$ 680.00 — 1|pub. — 14296.

ELECTRA AUTOMOTRIZ S. A.

Nº de Inscripción 119.513

Paraguay 1802

Balance al 31 de agosto de 1966

Activo —

Caja	$	53.580.63
Bancos	"	112.038.16
Deudores varios	"	639.269.41
Mercaderías	"	329.597.46
Instalaciones	"	55.076.30
Gastos instalaciones	"	75.098.65
Herramientas	"	5.900.00
Máquinas, herramientas	"	359.243.58
Muebles y útiles	"	424.240.00
Gastos de constitución	"	88.450.00
Marcas y patentes	"	1.100.00
	$	2:143.544.19

Pasivo —

Acreedores varios	$	1:458.110.25
Capital integrado	"	450.000.00
Fondo de reserva	"	36.904.03
Utilidad del ejercicio	"	198.529.91
	$	2:143.544.19

Cuenta de pérdidas y ganancias desde el 1|9|965 hasta el 31|8|966

Ganancias:

Mercaderías	$	1:460.707.89
	$	1:460.707.89

Pérdidas:

Acreedores y gravámenes legales	$	103.850.58
Impuestos y timbres	"	108.141.62
Gastos generales	"	486.401.25
Sueldos y jornales	"	100.217.02
Intereses y descuentos	"	210.324.47
Alquiler	"	246.150.00
Seguros	"	2.093.04
Utilidad	"	198.529.91
	$	1:460.707.89

Distribución de utilidades

Utilidades	$	198.529.91
	$	198.529.91
A fondo de reserva	$	198.529.91
	$	198.529.91

Aprobados por asamblea de 3|3|967.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 67 del libro Copiador de Cartas rubricado el 9 de octubre de 1964.

$ 1.180. — 1|pub. — 14292.

CANAIMA S. A.

N.o de inscripción: 53.479

18 de Julio 948

Activo —

Caja	U$S	1.029.62
Accionistas	"	3.700.00
Acciones a emitir	"	20.000.00
Prdidas y ganancias	"	270.38
	U$S	25.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	U$S	20.000.00
Capital suscripto	"	3.700.00
Capital integrado	"	1.300.00
	U$S	25.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	U$S	8.67
Impuestos	"	3.19
Amortización	"	13.64
	U$S	25.50

Aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada en el mes de julio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 10 del libro Inventario.

$ 700.00. — 1|pub. — 14295.

DWELLING PLACE S. A.

No. de inscripción 38.850

18 de Julio 948

Balance General al 31 de marzo de 1967

Activo —

Caja	$	5.953.53
Inmuebles	"	100.024.89
Gastos de constitución	"	5.520.00
Seguros a vencer	"	461.06
Accionistas	"	25.000.00
Acciones a emitir	"	125.000.00
Pérdidas y ganancias	"	7.828.95
	$	278.788.43

Pasivo —

Capital integrado	$	100.000.00
Capital autorizado	"	125.000.00
Capital suscripto	"	25.000.00
Acreedores Hipotecarios	"	28.788.43
	$	278.788.43

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1967

Pérdidas —

Impuestos y comisiones	$	1.888.60
Gastos generales	"	2.584.53
Intereses Hipotecarios	"	2.487.09
Caja de Jubilaciones	"	1.278.00
Amortización	"	1.437.14
	$	9.675.36

Ganancias —

Alquileres	$	9.600.00
Pérdidas del ejercicio	"	75.36
	$	9.675.36

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada en el mes de Julio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados, se hallan copiados a folio 21 y 22 del Libro Inventario.

$ 880.00. — 1|pub. — 14299.

GRECIAN INV. S. A.

No. de inscripción 52.790

18 de Julio 948

Balance General al 28 de febrero de 1967

Activo —

Caja	U$S	1.318.46
Accionistas	"	3.000.00
Pérdidas y ganancias	"	681.54
Acciones a emitir	"	20.000.00
	U$S	25.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	U$S	20.000.00
Capital suscripto	"	3.000.00
Capital integrado	"	2.000.00
	U$S	25.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 28 de febrero de 1967

Pérdidas —

Impuestos	U$S	4.01
Gastos generales	"	7.96
	U$S	11.97

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada en el mes de julio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados, se hallan copiados a folio 9 del Libro Inventario.

$ 680.00. — 1|pub. — 14297.

ALGERIA INV. S. A.

Inscripción N.o 94.351

18 de Julio 948

Balance general al 31 de octubre de 1966

Activo —

Caja	U$S	5.148.68
Acciones a emitir	"	29.000.00
Aportes en otras sociedades	"	101.788.57
	U$S	135.937.25

Pasivo —

Capital autorizado	U$S	29.000.00
Capital integrado	"	71.000.00
Acreedores varios	"	35.000.00
Cuenta nueva	"	937.25
	U$S	135.937.25

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de noviembre de 1966

Pérdidas —

Utilidades por part. en otras sociedades	U$S	14.681.93
Impuestos	"	943.94
Gastos generales	"	3.12
Amortización	"	71.63
	U$S	15.700.62

Ganancias —

Utilidades por part. en otras sociedades	U$S	2.305.21
Pérdidas del ejercicio	"	13.395.41
	U$S	15.700.62

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 1.o de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a f.o 8 del libro Inventario.

$ 880.00. — 1|pub. — 14301.

RUBQUEL S. A.

Inscripción N.o 38.595

18 de Julio 948

Balance general al 31 de marzo de 1967

Activo —

Caja	$	621.06
Inmuebles	"	43.114.55
Pérdidas y ganancias .	"	11.036.39
	$	54.772.00

Pasivo —

Capital integrado	$	50.000.00
Cuentas a pagar	"	4.772.00
	$	54.772.00

Cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1967

Pérdidas —

Impuestos	$	3.456.30
Gastos generales	"	15.337.80
Amortización	"	624.65
	$	19.418.75

Ganancias —

Alquieleres	$	8.400.00
Pérdidas del ejercicio	"	11.018.75
	$	19.418.75

Aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada en el mes de julio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 18 del libro Inventario.

$ 720.00. — 1|pub. — 14298.

CLAJUPA S. A.

N.o de inscripción: 30.970

18 de Julio 948

Balance General al 31 de marzo de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	2.608.42
Inmuebles	"	160.972.82
Muebles, útiles e instalaciones	"	341.10
Deudores varios	"	45.000.00
Accionistas	"	40.000.00
Acciones a emitir ...	"	100.000.00
Pérdidas y ganancias	"	23.667.90
	$	372.490.24

Pasivo —

Capital autorizado ..	$	100.000.00
Capital suscripto ...	"	40.000.00
Capital integrado ...	"	60.000.00
Acreedores hipotecarios	"	172.490.24
	$	172.490.24

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Pérdidas y ganancias	$	11.100.11
Gastos comunes	"	24.527.61
Impuestos	"	15.654.65
Intereses hipotecarios .	"	21'219.78
Gastos generales	"	9.606.85
Amortización	"	3.650.51
Utilidad del ejercicio	"	3.263.61
	$	89.023.12

Ganancias —

Alquileres	$	89.023.12
	$	89.023.12

Utilidades: Pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 12 de julio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 30 del libro Inventario.

$ 900.00. — 1|pub. — 14302.

SWEDEN INVESTMENT S. A.

N.o de inscripción: 52.090

18 de Julio 948 P.o 9 Apto. 17

Balance General al 28 de febrero de 1967

Activo —

Caja	U$S	1.081.24
Accionistas	"	3.500.00
Acciones a emitir ..	"	20.000.00
Pérdidas y ganancias	"	418.76
	U$S	25.000.00

Pasivo —

Capital autorizado ..	U$S	20.000.00
Capital suscripto ...	"	3.500.00
Capital integrado ..	"	1.500.00
	U$S	25.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Impuestos	U$S	3.12
Gastos generales ...	"	9.26
Amortización	"	59.88
	U$S	72.26

Aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 7 de julio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 9 del libro Inventario.

$ 680.00. — 1|pub. — 14307.

ENGLAND INVESTMENT S. A.

N.o de Inscripción 49.513

18 de Julio 948 - P. 9

Balance General al 31 de marzo de 1967

Activo —

Caja	U$S	13.641.90
Cuotas sociales	"	2.23
Accionistas	"	15.000.00
Acciones a emitir ...	"	80.000.00
	U$S	108.644.13

Pasivo —

Capital integrado ...	U$S	5.000.00
Capital suscrito	"	15.000.00
Capital autorizado ...	"	80.000.00
Utilidad del ejercicio .	"	8.644.13
	U$S	108.644.13

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1967

Pérdidas —

Impuestos	U$S	64.45
Gastos generales ...	"	15.42
Utilidad del ejercicio .	"	10.846.09
	U$S	10.925.96

Ganancias —

Utilidad s/cuotas Sociales	U$S	10.925.96
	U$S	10.925.96

Utilidades: Pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 13 de julio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 10 del libro Inventario.

$ 780.00 — 1|pub. — 14308.

URADIA SOCIEDAD ANONIMA

(Número de inscripción 38645)

Av. 18 de Julio 948

Balance General al 31 de marzo de 1967

Activo —

Caja	$	312.85
Acciones a emitir	"	22.000.00
Inmuebles	"	23.738.28
Pérdidas y ganancias	"	5.366.29
	$	51.417.42

Pasivo —

Capital autorizado	$	22.000.00
Capital integrado	"	28.000.00
Banco Hipotecario	"	767.42
Cuentas a pagar	"	650.00
	$	51.417.42

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31|3|67

Pérdidas —

Gastos generales	$	750.90
Impuestos	"	743.00
Intereses hipotecarios	"	30.22
Utilidad del ejercicio	"	875.88
	$	2.400.00

Ganancias —

Alquileres	$	2.400.00
	$	2.400.00

Utilidades: Pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 10 de julio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folio 20 al 22 del libro Inventario.

$780.00 — 1|pub. — 14310.

ECUADOR INV. SOCIEDAD ANONIMA

(Número de inscripción 169269)

Av. 18 de Julio 948 — P. 9 — Apto. 17

Balance General al 31 de Enero de 1967

Activo —

Caja	u$s	2.278.10
Gastos de constitución	"	100.77
Accionistas	"	7.500.00
Acciones a emitir	"	40.000.00
Pérdidas y ganancias	"	121.13
	u$s	50.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	u$s	40.000.00
Capital suscripto	"	7.500.00
Capital integrado	"	2.500.00
	u$s	50.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31|1|67

Pérdidas —

Impuestos	u$s	13.91
Gastos generales	"	16.08
Amortización	"	55.66
	u$s	85.65

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 27|7|67.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folio 8 del libro Inventario.

$680.00 — 1|pub. — 14309.

SUDAMET S. A.

18 de Julio 948

Balance General al 31 de marzo de 1967

Activo —

Caja	$	2.355.45
Acciones a emitir	"	5.000.00
Accionistas	"	1.500.00
Pérdidas y Ganancias ejercicios anter.	"	927.75
Pérdidas del ejercicio	"	216.80
	$	10.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	$	5.000.00
Capital integrado	"	3.500.00
Capital suscripto	"	1.500.00
	$	10.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1967

Pérdidas —

Impuestos	$	475.00
Gastos generales	"	641.80
	$	1.116.80

Ganancias —

Comisiones	$	900.00
Pérdidas del ejercicio	"	216.80
	$	1.116.80

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 10 de julio de 1967.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 18 del libro Inventario.

$ 780.00 — 1|pub. — 14.300.

MALIL S. A.

18 de Julio 948

Balance General al 31 de marzo de 1967

Activo —

Caja	$	47.967.84
Accionistas	"	90.000.00
Acciones a emitir	"	150.000.00
Pérdidas y ganancias	"	12.032.16
	$	300.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	60.000.00
Capital suscripto	"	90.000.00
Capital autorizado	"	150.000.00
	$	300.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1967

Pérdidas —

Caja de Jubilaciones	$	4.200.00
Impuestos	"	158.00
Gtos. de administración	"	1.481.80
	$	5.839.80

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 10 de julio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados, se hallan copiados a folio No. 11 del Libro Inventario.

$ 660.00 — 1|pub. — 14311.

IRUN S. A.

No. de inscripción 47.804

21 de Setiembre 2385

Balance General al 30 de setiembre de 1965

Activo —

Banco de Cobranzas	$	927.95
Inmuebles	"	524.[illegible]1.81
Mobiliario e instalaciones	"	33.264.68
Reparaciones	"	8.611.68
Pérdidas	"	32.813.40
	$	600.012.42

Pasivo —

Capital integrado	$	200.000.00
Fondo de reserva	"	100.000.00
Banco Hipotecario	"	63.318.02
Eduardo C. Palma	"	231.666.06
Impuestos a pagar	"	70.00
Cuotas Hipotecarias a pagar	"	4.958.34
	$	600.012.42

Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias 1o. de octubre de 1964 al 30 de setiembre de 1965

Pérdidas —

Amortiz. inmuebles	$	9.897.00
Amortiz. mobiliario	"	2.839.17
Amortiz. gastos constitución	"	4.132.75
Impuestos	"	15.350.60
Gastos generales	"	4.309.31
Intereses	"	27.543.09
Reparaciones	"	2.870.54
Seguros	"	105.40
Resultados varios	"	30.64
	$	67.078.50

Ganancias —

Alquileres	$	48.000.00
Pérdidas	"	19.078.59
	$	67.078.59

Aprobados por la Asamblea General del 16 de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en los folios 14 y 15 del libro "Inventario" certificado el 20 de noviembre de 1961.

$ 1.000.00. — 1|pub. — 14319.

WISBY S. A.

Inscripción N.o 189.224

18 de Julio 948

Balance general al 31 de enero de 1967

Activo —

Acciones a emitir	$	250.000.00
Banco República cuenta integración de capital	"	50.000.00
Caja	"	11.672.49
Gastos de constitución	"	15.407.25
Inmuebles	"	309.603.00
	$	636.682.74

Pasivo —

Capital integrado	$	250.000.00
Capital autorizado	"	250.000.00
Efectos a pagar	"	121.275.49
Cuentas a pagar	"	15.407.25
	$	636.682.74

No hubo movimiento de las cuentas diferenciales.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 21 de julio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a f.o 4 del libro Inventario.

$ 620.00. — 1|pub. — 14312.

IRUN S. A.

Inscripción N.o 47.804

21 de setiembre 2385

Balance general al 30 de setiembre de 1966

Activo —

Banco de Cobranzas ...	$	441.87
Accionistas	"	550.000.00
Inmuebles	"	1.036.641.44
Mobiliario e instalaciones	"	29.391.36
Reparaciones	"	5.741.09
Acciones a emitir	"	750.000.00
	$	2.372.215.76

Pasivo —

Caja de Compensaciones	$	2.320.00
Caja de Jubilaciones ..	"	9.693.00
Banco Hipotecario	"	62.374.26
Impuestos a pagar	"	580.00
Acreedores varios	"	606.657.76
Capital integrado	"	200.000.00
Capital suscripto	"	550.000.00
Fondo de reserva	"	100.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	90.590.24
Capital autorizado a suscribir	"	750.000.00
	$	2.372.215.76

Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias (1|10|965 al 30-9-966)

Pérdidas —

Amortización inmuebles	$	9.477.00
Amort. Mobil. e Inst. .	"	3.873.27
Aportes sociales	"	7.780.50
Impuestos	"	27.300 00
Impuestos	"	9.223.61
Sueldos Directores ...	"	27.300.00
Gastos de inmuebles ...	"	23.846.50
Intereses	"	66.055.52
Seguros	"	1.828.42
Reparaciones	"	2.870.54
Ganancias	"	123.403.64
	$	275.659.00

Ganancias —

Alquileres	$	51.000.00
Utilidad Vta. inmuebles	"	224.659.00
	$	275.659.00

Las Utilidades no se distribuyen pesos 90.590.24.

Aprobados por la Asamblea General del 16 de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan transcriptos en los folios 15 y 16 del libro Inventario certificado el 20 de noviembre de 1961.

$1.180.00 — 1|pub. — 14320.

OSTENDE S. A.

N.o de inscripción: 31.281

Constituyente 1680

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Inmuebles	$	96.013.75
Pérdidas a amortizar .	"	6.447.90
	$	102.461.65

Pasivo —

Préstamos y adelantos	$	38.649.40
Banco Hipotecario del Uruguay	"	27.352.24
Amortización de inmuebles	"	16.460.01
Capital integrado	"	20.000.00
	$	102.461.65

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Intereses hipotecarios .	$	1.978.66
Impuestos	"	1.454.00
Gastos generales	"	740.00
Amortización de inmuebles	"	1.828.89
	$	6.001.55

Ganancias —

Alquileres	$	6.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	1.55
	$	6.001.55

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria, realizada el día 10 de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados en el libro Inventario, a fojas 22 y 23.

$ 760.00. — 1|pub. — 14328.

CLABAN S. A.

N.o de inscripción: 26.208

25 de Mayo 467 Esc. 4

Balance General al 31 de diciembre de 1959

Activo —

Banco Italiano, cuenta corriente	$	12.58
Diversos deudores ..	"	36.274.59
Gastos de constitución	"	2.056.95
Pérdidas diferidas ...	"	15.681.60
Acciones a emitir ...	"	179.000.00
	$	233.025.72

Pasivo —

Capital realizado ...	$	321.000.00
Acciones rescatadas ..	"	271.000.00
	$	50.000.00
Reserva estatutaria ..	"	567.47
Acreedores varios ...	"	3.458.25
Capital autorizado ...	"	179.000.00
	$	233.025.72

Demostración de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Débito —

Caja de Jubilaciones .	$	462.00
Amortizaciones	"	685.65
	$	1.147.65

Crédito —

Pérdidas diferidas ...	$	1.147.65
	$	1.147.65

Aún no han sido considerados por la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedaes Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, a fojas N.o 15.

$ 820.00. — 1|pub. — 14334.